

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

**“Tierra y memoria colectiva en la lucha del Frente de Pueblos
en Defensa de la Tierra (FPDT) de San Salvador Atenco”**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
COMUNICACIÓN Y CULTURA

PRESENTA:

Cyntia Lizbeth Prado Bocanegra

Director del trabajo recepcional

Mtro. Itzam Pineda Rebolledo

México, D.F. Diciembre de 2014.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido un esfuerzo por mostrar una de las tantas realidades en las que vivimos inmersos. Es también el resultado del enorme apoyo de diferentes personas que hicieron posible la culminación de mi formación universitaria. Por ello, quiero agradecer infinitamente con alma y corazón a mis padres Felipe Prado Reyes y María del Carmen Bocanegra Lira, ambos pilares importantes que con su amor y dedicación me han inspirado a seguir... ellos son el apoyo inquebrantable que dan sentido a mi vida. A Iván, mi hermano que con encantos y desencantos seguimos caminando codo a codo hasta el final. A mis tres luces, mis sobrinos Ivana, Emiliano y Juanito por el amor más puro y por su tierno insistir. Mi gratitud es también para Teresita, mi Ma-Tere mujer de roble, abuela hermosa y admirable que con su ejemplo y fortaleza inspira a no claudicar en momentos de crisis.

La inspiración inicial de este proyecto se encuentra anclada en San Salvador Atenco. Mi gratitud se extiende a los hombres y mujeres hechos de memoria que de forma respetuosa y desinteresada aceptaron a platicar conmigo. El valioso testimonio de cada uno de ellos es el sustento de la interpretación de este trabajo del que también son autores.

Tengo una gratitud infinita por el acompañamiento de mi director en este aletargado proceso titulación. Gracias al Mtro. Itzam Pineda Rebolledo por avanzar junto a mí en la construcción de un trabajo con compromiso social. Le agradezco su calidez y el cariño de un compañero que ha caminado comprometido con su realidad.

Gracias también a los lectores que con sus comentarios y críticas lograron enriquecer este trabajo: a la Lic. Tania Hernández, a la Mtra. Aida Analco, a la Dra Ruth Guzik y al Dr. Iván Gomez César. Y junto a ellos a los profesores que más hondo marcaron mi andar.

Mi agradecimiento es también para mis compañeros Tonantzeros, a cada uno de ellos por acompañarme en mi quehacer universitario. Por compartir días y noches de viajes que tanto nos nutren y acercan. Gracias por avanzar junto a mí por el

camino de la lucha y la resistencia con la esperanza de ver un mundo donde quepan muchos mundos.

Finalmente, quiero agradecer a mi casa de estudios, por haberme otorgado la enorme oportunidad de haberme formado en ella. A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México UACM, espacio donde aprendí que es posible romper con las fronteras de la educación elitista. Esperando además que sea respetada como espacio laico público y gratuito que siga pintando de colores las vidas de los jóvenes de la Ciudad de México. Así mismo agradezco a la Coordinación de Servicios Estudiantiles por haberme otorgado la beca para impresión y empastado de tesis.

La memoria es sobre todo, dicen nuestros primeros, una poderosa vacuna contra la muerte y alimento indispensable para la vida. Por eso quien cuida y guarda la memoria, guarda y cuida la vida; y quien no tiene memoria está muerto.

Quienes arriba fueron poder nos heredaron un montón de pedazos rotos: muertes aquí y allá, impunidades y cinismo, ausencias, rostros e historias emborronadas, desesperanzas. Y ese montón de escombros es el que nos ofrecen como tarjeta de identidad, de modo que decir “soy” y “somos” sea una vergüenza. Pero hubo quienes fueron y son de abajo. Ellas y ellos nos heredaron no un mundo nuevo, complejo y acabado, pero sí algunas pistas para unir esos fragmentos dispersos y, al armar el rompecabezas de ayer, abrirle una rendija al muro, dibujar y una ventana y construir una puerta. Porque es bien sabido que las puertas fueron antes ventanas, y antes fueron rendijas, y antes fueron y son memoria. Tal vez por eso temen los de arriba, por que quien tiene memoria en realidad tiene en su futuro una puerta. Somos muchos y muchas los que al buscar la memoria estamos buscando partes de nuestro rostro. Quien nos pide que olvidemos, nos pide que sigamos incompletos, usando las prótesis que el poder oferta.

Subcomandante Insurgente Marcos

México, Marzo del 2001.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I.	Origen y proceso de la investigación.	1
II.	Rompiendo el imaginario. Justificación desde la comunicación y la Cultura.	5
III.	Espejos Fragmentados.	6
IV.	Andamiaje Conceptual.	14
IV.I	Aproximación al concepto de movimiento social.	15
IV.II	Consideraciones para el estudio de una comunidad y el común.	24
IV.III	Espacio, territorio y la defensa de la tierra.	30
IV.IV	La memoria desde un enfoque social.	34

CAPÍTULO 1

San Salvador Atenco: su historia y su contexto.

1.1	Breve recorrido monográfico del municipio San Salvador Atenco, Estado de México.	39
1.1.1	El antecedente; Atenco precolombino.	48
1.1.2	Atenco en la época colonial.	51
1.2	Elementos culturales. Fiesta y tradición.	53
1.2.1	El papel de la religión en la vida cotidiana.	53
1.2.2	Soberanía nacional. La representación de la Batalla de Puebla.	59
1.2.3	El mito de Nezahualcóyotl.	60

CAPÍTULO 2

Una mirada al siglo XX, el campesinado y la región.

2.1	La propiedad rural en el siglo XX. El antecedente por la tenencia de la tierra.	63
2.2	El parteaguas. La revolución de 1910.	65
2.3	El inevitable reparto agrario.	67

2.3.1	El pacto social entre Lázaro Cárdenas y el movimiento campesino.	70
2.3.2	El estancamiento de la reforma agraria.	73
2.3.3	La llegada de las políticas neoliberales salinistas.	76
2.4	El reparto de tierras en el Estado de México y Texcoco.	78
2.4.1	La concentración de tierras en manos de pocos.	82
2.4.2	Las haciendas de San Salvador Atenco.	84
2.5	El reparto de tierra en San Salvador Atenco.	85
2.5.1	La primer respuesta; los títulos falsos.	85
2.6	Se abre un nuevo camino; la dotación de tierras.	88

CAPÍTULO 3

La política del Estado y la amenaza a la vida campesina: Atenco 2001-2006.

3.1	El antecedente organizativo.	100
3.2	La organización interna en 2001.	103
3.2.1	Redes de solidaridad.	105
3.3	La emergencia del movimiento como actor colectivo.	108
3.4	La lucha contra la expropiación de tierras, Atenco, 2001.	110
3.5	Atenco 2006, violencia y represión estatal. El conflicto entre el estado y el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT).	120
3.5.1	¡Atenco no se olvida!	130

CAPÍTULO 4

Raíz y Razón de Atenco.

4.1	La memoria colectiva y el movimiento de la lucha por la tierra.	134
4.2	Los torrentes de la memoria. Memoria de larga, mediana y corta duración.	135
4.2.1	<i>“Aquí está mi historia, aquí está mi gente”.</i>	140
4.2.2	<i>“La patria se debe defender con todo, hasta con la vida”.</i>	146
4.2.3	<i>“De pronto recordé las pláticas de mi abuelo”.</i>	153

4.2.4	Transhistoria y el sentido de ser campesino.	158
4.3	La evocación de la memoria y el arranque del drama social.	161
4.3.1	Atenco se vuelve memoria.	173
	Conclusiones.	174
	Fuentes consultadas.	180
	Anexos.	187

Siglas y acrónimos.

ACCIP	Asociación Cívica Comunitaria de Insurgencia Popular.
ACNR	Asociación Civil Nacional Revolucionaria.
AGN	Archivo General de la Nación.
APPO	Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.
ASES	Agencia de Seguridad del Estado de México.
CAP	Congreso Agrario Campesino.
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional.
CIOAC	Central Independiente de Obreros Agrícolas Campesinos.
CLA	Comisión Local Agraria.
CLETA	Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística.
CNA	Comisión Nacional Agraria.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CNC	Confederación Nacional Campesina.
CNI	Congreso Nacional Indígena.
CNPA	Coordinadora Nacional Plan de Ayala.
CUT	Central Unitaria de Trabajadores.
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
FCIEZ	Frente Campesino Independiente Emiliano Zapata.
FONATUR	Fondo Nacional del Fomento al Turismo.
FPDT	Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra.
FPFV	Frente Popular Francisco Villa.
FPR	Frente Popular Revolucionario.
FPRT	Frente Popular Región de Texcoco.
FPVM	Frente Popular de Valle de México.
FUCCA	Frente Unido de Comunidades en Contra del Aeropuerto.
FZLN	Frente Zapatista de Liberación Nacional.
HAUSA	Habitantes Unidos de San Salvador Atenco.
ICA	Ingenieros Civiles Asociados.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información.
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México.
LOC	La Otra Campaña.
MPI	Movimiento Proletario Independiente.
NAICM	Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
NMS	Nuevos Movimientos Sociales.
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales.
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
PELT	Parque Ecológico Lago de Texcoco.
PPF	Policía Federal Preventiva.
PIDER	Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural.
PPP	Plan Puebla Panamá.
PRD	Partido de la Revolución Democrática.
PRM	Partido de la Revolución Mexicana.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEMARNAT	Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SITUAM	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Metropolitana.
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas.
STUNAM	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
TLC	Tratado de Libre Comercio.
TLCAN	Tratado de libre Comercio para América del Norte.
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana.
UEARIC	Uniones de Ejidos y Asociados Rurales de Interés Colectivo.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNT	Unión Nacional de Trabajadores.
UNTA	Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas.
USCA	Unión Social y Cultural de Atenco.
ZMRE	Zona de Mitigación y Rescate del Lago de Texcoco.

INTRODUCCIÓN

I. Origen y proceso de la investigación.

Aún recuerdo algunas imágenes de ese 27 de noviembre 2001, la fecha en que el dolor más profundo acechaba a mi familia. Mi abuelita paterna Matilde había fallecido y su cuerpo sería velado en San Salvador Atenco, ahí donde tenía poco más de dos años de habitar. Y así fue, ese día por la noche comencé a conocer a Atenco más allá de su geografía, conocí a su gente. Los gestos más solidarios de los habitantes se hacían presentes en demasía; velas, azúcar, café, pan, flores y presencia sobran. Me parecía extraño tanto dar y estar, jamás antes había sido testigo de tanta solidaridad reunida en una situación así. Esta situación me provocó curiosidad pero jamás pasó de ahí, en este momento desconocía el contexto político e histórico de Atenco, pero el gesto solidario de cualquier modo se quedó grabado en mi memoria.

Cinco años después el recuerdo seguía depositado en mí memoria. No olvidaba que ella descansaba en el lugar donde el gobierno pretendía construir un aeropuerto desde ese entonces. Comenzaron a llegar los primeros datos. En este momento Atenco se había convertido para mí un tema importante, sabía que era una comunidad que defendía la tierra. Mientras tanto, en los medios de comunicación escuchaba comentarios laxos sobre los hechos ocurridos en la comunidad, decían que “un grupo de ejidatarios subversivos y violentos” agredían físicamente a elementos policiacos en un operativo. Pero sobre la defensa de la tierra poco se hablaba, no se decía que los habitantes de San Salvador defendían su territorio. De modo que para mí todo tomaba sentido, sabía que la comunidad solidaria de Atenco, esa que años atrás nos había apoyado cuando el deceso familiar y que ahora se organizaba en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) había logrado evitar la culminación del proyecto aeroportuario.

El interés continuó y el tema de los movimientos sociales era la línea a seguir. Comencé a comprender que los movimientos sociales o más recientemente los nuevos movimientos sociales representaban una forma de transformación del orden mundial. Que éstos son expresiones colectivas que confrontaban las relaciones de poder y dominio impuestas en el proceso de mundialización dirigido por el capital financiero internacional. Que la fuerza real de los movimientos sociales reside en que constituyen una crítica a la regulación social capitalista y a los excesos de la modernidad. De modo que el caso Atenco, ese que me inquietaba años atrás, se insertaba en esta lógica. Comprendí en su sentido más amplio, que el movimiento por la defensa de la tierra, era una expresión que respondía a la oleada neoliberal de los años ochenta, y que aplastó las formas de vida de los sectores populares al manipular sus medios de producción y reproducción territorial y simbólica que configuran su vida cotidiana.

Por esta razón, sale a la luz una de estas manifestaciones o modalidades de acción colectiva en 2001. Cuando el gobierno federal emitió diecinueve decretos expropiatorios con el propósito de construir un nuevo aeropuerto en la zona de Texcoco en el Estado de México. A esta decisión gubernamental, se opuso un grupo de ejidatarios y residentes que erigieron el movimiento social FPDT. Las demandas de esta movilización eran claras; la no venta de sus tierras ejidales por el alto valor simbólico, histórico y cultural que éstas representan. Y así fue, nueve meses después la cancelación del proyecto era inevitable, la organización colectiva había logrado derogar uno de los proyectos más ambiciosos pensado en aras de contribuir a la idea de progreso.

La expropiación representó para los actores involucrados un momento coyuntural, ante el cual fue necesario un proceso de resignificación de lo aprendido y sabido para resolver el problema concreto. En otros términos, para lograr evitar la culminación del proyecto aeroportuario fue necesaria la reactivación de los sustratos de la memoria colectiva e histórica de los actores involucrados.

En este sentido, consideramos urgente la necesidad de continuar con este estudio, el cual desde mi punto de vista debe ser analizado desde un campo de batalla entre actores colectivos, hombres y mujeres reales hechos de memoria que combaten inmersos en relaciones de poder. Sugerimos entender al movimiento por la defensa de la tierra a partir de la existencia de las motivaciones que inspiraron la lucha como respuesta a la construcción de su conciencia histórica, es decir, a su memoria colectiva.

Bajo esta tónica, el presente trabajo de investigación pretende comprender que la lucha por la defensa del territorio de San Salvador Atenco y del FPDT, está sustentada en el uso actual que hicieron de su memoria. Que si bien es cierto que la defensa se piensa en relación directa con la construcción del mega proyecto aeroportuario, es importante decir, que en Atenco cabalga una memoria colectiva que va más allá de los decretos expropiatorios. Que la lucha efectuada en 2001 no fue una necesidad que salió de la nada, ni tampoco una ocurrencia de algunos ejidatarios mayormente politizados; fue sin duda la historia de un pueblo que durante décadas había trabajado para mantener su estructura societal comunitaria. De este modo, reiteramos que nos interesa dar cuenta cómo una de las dimensiones imaginarias puestas en juego por este movimiento, tiene que ver precisamente con la memoria y en el uso que hicieron de ésta.

Con ese propósito, estructuramos el trabajo en cuatro capítulos que ofrecen elementos para comprender que la movilización del FPDT de San Salvador Atenco, Estado de México está apoyada en el soporte que posibilitó su lucha; la memoria.

En el primer capítulo, hacemos un recorrido monográfico del municipio, presentamos algunos datos demográficos y socioeconómicos que permiten mirar a San Salvador Atenco como una comunidad imbricada en elementos culturales e históricos.

El segundo acápite, cuyo título es *Una mirada al siglo XX, el campesino y la región*. Contiene los elementos necesarios para comprender que la acción

colectiva en torno a la lucha de la tierra, es también una defensa por conservar la memoria de la revolución y del reparto agrario. Así como la memoria de los abuelos que pelearon contra la gran hacienda para que les restituyeran sus tierras.

En el apartado tres hacemos un recuento de los hechos ocurridos en Atenco desde 2001, mostramos que la emergencia de un movimiento como el del FPDT no sólo nace como consecuencia de la publicación del proyecto aeroportuario, sino como resultado de la reactivación de la memoria histórica y colectiva de los ejidatarios que despertaron cuando vivieron la injusticia y el agravio.

En el último capítulo; *Raíz y razón de Atenco* mostramos los ejes que articulan la memoria colectiva del FPDT. En este apartado plasmamos las vetas que constituyen la memoria de Atenco y el FPDT en su larga mediana y corta duración. Proponemos mirar a la memoria como instancia que se articula en fases con ritmos determinados, que permite identificar las motivaciones que posibilitaron la acción de este movimiento social. Para ello, nos valemos de contenido teórico que nos ayudó a diseccionar y ordenar el tiempo dentro de una rejilla de temporalidades.

De igual manera, una parte vertebral que hizo posible esta investigación fue el trabajo de campo, no estadístico, sino cualitativo para entender lo que se está defendiendo en Atenco. Para desarrollar tal proceso, fue necesario realizar varias visitas a la región. Inicialmente entre la grabación de entrevistas y la sumatoria del trabajo colectivo que observaba y me involucraba de pronto, se fue generando el conocimiento. Las entrevistas, las historias de vida y la observación participante, aunadas a información complementaria como la revisión documental de fuentes secundarias: notas periodísticas, material audiovisual, columnas de opinión, cartas y comunicados fueron las herramientas necesarias que apoyaron el presente trabajo.

II. Rompiendo el imaginario. Justificación desde la Comunicación y la Cultura.

Existe una disparidad entre los hechos del mundo moderno y la forma en cómo esto se intenta comprender desde la academia. Esto se debe a que en nuestro país existe un proceso educativo-político controlado en gran medida por el capitalismo y el neoliberalismo, que miran a la educación como una herramienta ideológica orientada a la promoción de valores de mercado. Por esta razón, la urgente necesidad de construir espacios educativos innovadores que centren su interés en la formación de profesionales comprometidos socialmente. Por ello, en estos tiempos, los retos académicos de las nuevas generaciones deben estar orientados a la formación de profesionales capaces de resolver problemas vinculados a sus espacios sociales inmediatos y a su entorno cultural.

Bajo esta línea se perfila la Comunicación y la Cultura, como una licenciatura de carácter transdisciplinario que se comprende no sólo por su forma como fenómeno comunicativo o por su orientación mediática. Sino por su sentido creativo vinculando a la cultura, entendida como una construcción simbólica entre los sujetos y la sociedad donde se habita. Es este sentido, las prácticas y representación objetivadas y subjetivadas que dan sentido al entorno de los sujetos, se manifiestan en expresiones que dan continuidad a la cultura; los saberes, las experiencias, las anécdotas, las narraciones, las historias de vida, las enseñanzas familiares, las recetas de cocina etc. son algunos de los lazos tirantes que logran su permanencia.

Por esto, el presente trabajo es un botón de muestra de lo amplio que es el fenómeno comunicativo no reducido a los medios masivos. Es una investigación que forma parte también de la propuesta epistemológica de descolonización, en donde el saber debe comprenderse de afuera hacia adentro de la academia. Ahí donde existe un nivel creativo en constante construcción de los grupos sociales, de sus quehaceres, de su identidad, de su espacio territorial y de sus memorias.

III. Espejos Fragmentados.

La búsqueda de información sobre el caso Atenco arrojó como resultado distintos textos que muestran el abordaje del movimiento desde varias disciplinas. Primeramente, la información dada fue de corte periodístico, siendo éste el medio inmediato que cubrió los hechos en sus distintas etapas, las notas muestran de manera cronológica los hechos ocurridos de 2001 hasta el 2006 año de mayor violencia y represión por parte del Estado hacia el Frente de Pueblo en Defensa de la Tierra FPDT. Hasta la fecha diversos medios impresos, principalmente *La Jornada*, han dado cobertura a las acciones emprendidas por el movimiento.

Los trabajos encontrados son diversos y explican la problemática concentrándose principalmente en el análisis del conflicto en sus momentos más álgidos, los años 2001 y 2006 han sido la principal directriz que ha guiado la atención de los académicos desde sus disciplinas. Libros, tesis, artículos de revistas científicas y documentales presentan sus análisis bajo esta línea. Sin embargo algunos de éstos han retomado aspectos culturales como la identidad, la cultura y la historia a manera de apoyo aunque no profundizan demasiado en ellos, a excepción de dos que en su totalidad atienden al movimiento a partir del uso de la memoria por la defensa de la tierra.

En lo que respecta a la publicación de libros ubicamos primeramente el enfoque monográfico que da Abraham Sánchez¹ sobre el análisis de la localidad. En este texto Abraham, el cronista municipal de Atenco, ofrece datos que describen desde el espacio físico hasta la historia del municipio. Este trabajo se centra en la exposición de datos que ayudan a entender demográficamente el lugar, sin embargo, debido a su datación, no proporciona información concreta sobre la organización del FPDT, pero describe aspectos sociales como las prácticas culturales que históricamente los habitantes han desarrollado como parte fundamental de su quehacer comunitario, permitiéndonos comprender que la base

¹ Sánchez, Abraham (1999) *Atenco. Monografía municipal*. Instituto Mexiquense de la Cultura, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, A. C. México.

que sostiene la lucha por la defensa de la tierra está sustentada en la historia y en las tradiciones de su pueblo.

Otro libro que retoma el caso, es el del fotógrafo del diario *La Jornada*, Jesús Villaseca² quien recopila información de corte fotoperiodístico y presenta la historia del conflicto en Atenco en los años 2001, 2002 y 2006. Villaseca se da a la tarea de documentar lo vivido por los atenguenses a través de 104 imágenes contundentes que muestran las diversas situaciones por las que han pasado los integrantes del movimiento. *Atenco Rebelde*, título del libro fotográfico, muestra la historia de resistencia ante el proyecto aeroportuario, la represión del 3 y 4 de mayo de 2006 y las acciones encaminadas a la defensa de la tierra.

Por otra parte Cristina Alcayaga³, ambientalista y defensora de los derechos humanos, presenta un ensayo basado en la cronología de los hechos ocurridos en Atenco. La autora, quien en su momento impulsara La Ley de Protección Ecológica del Distrito Federal, afirma que la cancelación de dicho proyecto radicó en la capacidad que los diversos actores, no sólo ejidatarios sino organizaciones, defensores de derechos humanos, ambientalistas, ecologistas entre otros tuvieron para organizarse y luchar contra un proyecto ambicioso que ya venía gestándose años atrás cuando el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz propusiera la construcción de un proyecto aeroportuario. Para Alcayaga el gobierno federal tomó una decisión que tenía en mente décadas atrás y que sin duda pretendió materializar con la publicación de los decretos expropiatorios. El libro retrata un gobierno sordo frente a un movimiento en resistencia que defendió su patrimonio.

Otro enfoque, es el que ofrecen Isabel Uriarte y Carlos Silva⁴ del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) en su libro *De Atenco a la Reforma policial democrática* exponen el caso Atenco desde una

² Villaseca, Jesús (2006) *Atenco Rebelde, Imagen de un pueblo en lucha*. Editorial Latitudes, México.

³ Alcayaga, Cristina (2002) *Atenco, el peso del poder y el contrapeso de la resistencia civil*. Miguel Ángel Porrúa, México.

⁴ Uriarte, Isabel y Silva Carlos (2006) *De Atenco a la reforma policial democrática. Una mirada propositiva en clave de reforma policial democrática y derechos humanos*. Instituto para la Seguridad y la Democracia Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, México.

perspectiva puramente jurídica, afirman que las violaciones a los derechos humanos cometidos los días 3 y 4 de mayo de 2006 se deben a que existe una democracia débil en donde el Estado insiste en hacer uso de la fuerza pública con miras al castigo. En este documento se hace un análisis de la reforma de la policía en relación a las violaciones de derechos humanos. Por ello, al observar que dicha reforma no es llevada a la práctica, los autores proponen al final una verdadera reforma policial que fortalezca el respeto total de los derechos humanos para consolidar un verdadero Estado de derecho.

El mismo Centro, quien actualmente lleva los caso de mujeres torturadas sexualmente por elementos policiacos, publicó el libro *Atenco 6 años de impunidad, 6 años de resistencia*⁵ donde se exponen los casos de violencia contra mujeres del municipio, explica que la falta de justicia reflejada en denuncias, averiguaciones declinadas y falta de diligencia en las investigaciones ha sido la dinámica que el Estado ha utilizado para denegar responsabilidad. Las mujeres, víctimas por su condición de género, se convierten en la voz protagónica de este trabajo. Ellas, ante el contexto político estigmatizador de la protesta social responden diciendo que la tortura sexual y las detenciones arbitrarias fueron elementos detonadores que las mantienen en lucha.

Ambos documentos reflejan un análisis exhaustivo sobre los casos de violación a los derechos humanos, comprobando que las autoridades lejos de proteger el libre ejercicio de los derechos y las libertades se han convertido en el instrumento más peligroso hacia la protesta social.

En otro escenario se ubican los trabajos de tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Este es el caso de Carolina Espinoza⁶ quien analiza la movilización por la defensa de la tierra basándose en información documental y la aplicación de entrevistas para comprender que las prácticas políticas y culturales de los

⁵ Centro Prodh (2012) *Atenco 6 años de impunidad, 6 años de resistencia*. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C, México.

⁶ Espinosa, Carolina (2004) *Acción colectiva y prácticas políticas. Una investigación sobre las movilizaciones de los pobladores de San Salvador Atenco en el Estado de México*. Trabajo terminal de la licenciatura en Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México.

participantes no fueron única y exclusivamente por la defensa de la tierra, sino que la imposición de formas por el poder local fue lo que hizo que dentro del movimiento no ocurrieran prácticas incluyentes ni dialogantes de participación.

Otros trabajos apuntan lo contrario, este es el caso de la tesis doctoral de Carla Zamora⁷ un estudio de caso sobre el FPDT del periodo 2001 al 2009, que pone atención en el momento de conflicto y violencia entre el Estado y los actores colectivos en 2006. Para ello, Zamora propone conocer a fondo tres elementos básicos que ayudan a entender dicho fenómeno: La historia del movimiento desde sus orígenes, la historia particular de los participantes y la lógica de la acción del sistema político en los niveles federal, estatal y municipal.

De igual manera Carolina García⁸ en su tesis *Movimiento de Atenco: una comunidad frente al estado* explica la problemática a través de la exposición de elementos que caracterizan a los movimientos, para ello se apoya en la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales de Alberto Melucci en donde el fin, el medio y el ambiente caracterizan los procesos comunicativos para la acción colectiva. Al final ofrece una visión más estructural en donde presenta los acontecimientos basándose en artículos periodísticos publicados por el diario *La Jornada* durante el lapso de octubre de 2001 a agosto de 2002.

Por otro lado, se encuentran trabajos que dan mayor peso a elementos que fortalecen la relación de los ejidatarios con la tierra. Tal es el caso de Héctor Morales⁹ quien dice que la movilización colectiva a pesar de abarcar aspectos sociales y políticos, el lado cultural también facilitó la defensa, ya que ésta tiene una fuerte carga subjetiva sustentada en los procesos que una comunidad

⁷ Zamora, Carla (2010) *Conflicto y violencia entre el Estado y los actores colectivos. Un estudio de caso: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en San Salvador Atenco, Estado de México, 2001-2009*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad de Sociología. Colegio de México, México.

⁸ García, Carolina (2007) *Movimiento de Atenco: una comunidad frente al Estado*. Tesis de Maestría en Comunicación y Política. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

⁹ Morales, Héctor (2007) *Movilización campesina y defensa de la tierra en San Salvador Atenco, Estado de México*. Trabajo terminal de Licenciatura en Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México.

construye. Sin embargo, no profundiza mucho en cada uno de ellos, sino que sólo los enuncia lo que permite tener un panorama muy general.

Edith Kuri¹⁰ elabora el análisis del caso considerando la construcción social del movimiento y de los actores colectivos a partir de textos historiográficos sobre estudios subalternos que al final le permiten decir que la razón principal que motivó la lucha contra el despojo de tierras es la memoria histórica que los actores reactivaron al ver amenazadas sus vidas. La autora acentúa esto, diciendo que el despojo revivió un sentido práctico de lucha y resistencia sustentado en todo momento en subjetividades.

Otra perspectiva del problema se da cuando se escribe desde el papel militante del autor, este es el caso de Damián Camacho¹¹ quien ha participado como abogado y activista del FPDT. Camacho considera que la constitución de la acción colectiva del movimiento de Atenco tiene su origen primeramente con el proceso de mundialización capitalista que trae como consecuencia el descontento de los grupos afectados. Bajo esta lógica el autor dice que el FPDT nace como un movimiento que sustenta su lucha en tres aspectos ejemplares: el sentido de pertenencia hacia el territorio, el arraigo a la tierra y el potencial que los sujetos tienen para organizarse y conformar un movimiento social. Por ello Camacho propone entender el problema en etapas y a pesar de que no profundiza en el momento 2006, centra su trabajo en el año 2001-2003 haciendo un recorrido y argumentando que en este momento del conflicto se define la identidad del Frente como actores que se reconocen a partir de la lucha por la defensa de la tierra. El autor también dedica unas páginas a explicar la importancia del papel de la mujer dentro del movimiento, pero no profundiza como lo hacen B. Carrillo, E. Zapata y V. Márquez¹² en su artículo donde muestran la represión que vivieron las mujeres integrantes del FPDT cuando se movilizaron a defender sus tierras, a quienes su

¹⁰ Kuri, Edith (2008) *Tierra sí, aviones no. La construcción social del movimiento de Atenco*. Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

¹¹ Camacho, Damián (2008) *Atenco arma su historia*. Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.

¹² Carrillo Blanca, Zapata Emma y Vázquez Verónica (2009) "Violencia de género hacia mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra" En: *Política y Cultura*, otoño 2009, núm. 32. México, p. 127-147.

condición de género las llevó a sufrir las violaciones más brutales. El texto pone énfasis en este punto y reconstruye las memorias de las mujeres víctimas de violación sexual y tortura por parte de elementos policíacos en 2006.

Desde otra línea Rocío Rosas¹³ presenta datos duros sobre el reparto agrario en el municipio de 1910 a 1940. La autora hace un recorrido por treinta años de reparto de tierra en la región y explica el contexto histórico de cada momento, mostrando así la lucha de los habitantes para lograr la restitución de sus tierras que estaban en manos de los hacendados. Bajo esta óptica el trabajo de Rosas deja ver cómo los abuelos y bisabuelos de los campesinos de esta zona obtuvieron las tierras que a inicios de este siglo el gobierno federal pretendía expropiar.

Todos estos trabajos de tesis, a excepción del de Rosas se han concentrado en estudiar el conflicto en sus dos grandes momentos de lucha, aunque algunos retoman aspectos como la historia y la cultura no profundizan del todo en ellos. Todas estas investigaciones fueron desarrolladas bajo una metodología cualitativa y con herramientas metodológicas como la entrevista abierta y la observación participante.

Otros documentos como artículos explican el caso desde diferentes enfoques, pero de igual manera, algunos de ellos centran su atención en los momentos de confrontación.

Muestra de ello es el artículo con enfoque sociológico de Mario Velázquez¹⁴ quien emplea la teoría de movilización de recursos para mostrar las diversas formas de manifestación empleadas en 2001-2002; los recursos utilizados en las acciones del FPDT, la utilización de violencia, y las consecuencias que esto tuvo para la entonces imagen presidencial, sería el contexto y resultado de la movilización

¹³ Rosas, Rocío (2002) *Reparto agrario en San Salvador Atenco, Estado de México 1910-1940*. Tesis de Maestría en Sociología Rural, Universidad Autónoma de Chapingo. México.

¹⁴ Velázquez, Mario (2004) *La violencia y los movimientos sociales en el gobierno de Vicente Fox, 2001-2002*, en *Región y Sociedad*, número 29, vol. XVI.

colectiva que respondía a los mecanismos de cooptación y represión del sistema presidencial del entonces presidente Vicente Fox Quesada.

Mientras que R. Alfaro, F. Guízar y I. Vizcarra¹⁵ analizan los objetivos, recursos y aprovechamiento del escenario usados por el gobierno y el FPDT, y las causas que explican los contextos de la desocialización¹⁶ y el fracaso por reubicar la terminal en la zona de Texcoco. Por otra parte Enrique Moreno¹⁷ afirma que el movimiento de Atenco no sólo es campesino, considera que el conflicto social tuvo que ver con una complejidad local en donde la construcción de un megaproyecto fue la razón para que los diferentes actores que participaron por la defensa de la tierra pusieran en cuestionamiento la racionalidad de la democracia y la igualdad en México.

Caso contrario es el que presenta Edith Kuri¹⁸ quien identifica a los sujetos como actores colectivos subalternos pertenecientes a un movimiento campesino que hacen uso de su historia como elemento articulador por la defensa de la tierra. En otro artículo¹⁹ la misma autora propone explorar las dimensiones subjetivas que legitiman y dan fuerza a la lucha por la defensa de la tierra no sólo en términos territoriales sino en la relevancia de aquellas formas que perfilan hacia la construcción de un sentido simbólico.

¹⁵ R. Alfaro, F. Guízar y I. Vizcarra (2011) "El traslado fallido del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a Texcoco" En: *Argumentos*, Nueva Época, año 24, número 24, enero-abril 2011, México.

¹⁶ Alain Touraine citado en, R. Alfaro, F. Guízar y I. Vizcarra explica el concepto como "La desaparición de roles, normas y valores sociales mediante los cuales se constituía un mundo vivido" y que fueron modificados una vez consolidada la etapa post industrial del capitalismo rompiendo con el equilibrio entre la sociedad y el Estado.

¹⁷ Moreno, Enrique (2010) "El aeropuerto y el movimiento social de Atenco" En: *Convergencia*, Revista de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México, núm. 52, enero-abril 2010.

¹⁸ Kuri, Edith (2006) "*Claves para decodificar un actor colectivo; el caso del movimiento de San Salvador Atenco*" En: *Argumentos*, nueva época, año 19, núm. 51, mayo-agosto, UAM Xochimilco, México. p. 11-28

¹⁹ Kuri, Edith (2010) "El movimiento social de Atenco. Experiencia y construcción de sentido" En: *Andamios*, Vol. 7, núm 14, septiembre-diciembre, UACM, México, p. 321- 345

Al igual que Kuri, Berenice Ortega²⁰ entiende el conflicto desde de una formación de identidad en el marco de un movimiento campesino que resignifica su lucha a partir del sentido de pertenencia que tienen por su condición de clase.

Por otro lado, el artículo “De inspiraciones y aspiraciones. Memoria y sentido de la lucha de Atenco”²¹ recupera algunos de los planteamientos teóricos para comprender el concepto de memoria desde lo social y refiere que ésta es la forma que constituye los procesos subjetivos que dinamizan las formas en que los sujetos construyen su realidad social a partir de significados. El artículo da cuenta de cómo la dimensión de la memoria está en juego por la lucha y la defensa de un movimiento social como el FPDT.

Es en esta temática que se inscribe la presente investigación, pretendemos responder a las preguntas ¿Qué es la memoria de Atenco? ¿Cómo funciona? ¿De qué está formada? Y ¿En qué contextos se visibiliza? Creemos que la defensa de la tierra está sustentada en la acumulación de saberes y experiencias de vida sobre lo que significó y significa la lucha por la defensa de la tierra. Partimos de la premisa que la defensa de una comunidad por el despojo de lo común está sustentada en la memoria colectiva y en los diversos procesos históricos que reflejan el uso actual que hacen de ésta. No nos referimos al presente, sino al “pasado” que cobra sentido en el presente, en donde la memoria se convierte en la parte medular que da fortaleza a la identidad actual de los actores colectivos.

²⁰ Ortega, Berenice (2005) *San Salvador Atenco: La formación de una identidad de clase en resistencia*. Informe final del concurso: Partido, movimientos y alternativas políticas en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO.

²¹ M. Robles, M. Soto, A. Paoli (2009) “De inspiraciones y aspiraciones. Memoria y sentido de la lucha de Atenco” En: *Verdades*. Revista de pensamiento sociológico, número extraordinario, UAM-Xochimilco.

IV. Andamiaje conceptual.

Al inscribir nuestro trabajo dentro del estudio de la memoria colectiva de un movimiento social recurrimos al apoyo de la teoría, que lejos de ser un marco lógico conceptual y ordenado nos auxiliará a interpretar la realidad que observamos. Creemos que los conceptos son instrumentos que ayudan a describir y comprender la realidad, a través de interpretaciones que los actores generan en su cotidianidad. De modo, que las categorías de análisis que explicaremos a lo largo de este apartado nos servirán para articular significativamente las experiencias que los sujetos generan en sus prácticas y representaciones por la defensa de la tierra y el territorio. Por ello, en este apartado presentamos las directrices teóricas indispensables que sustentan nuestra investigación.

Primeramente abordaremos el concepto de Nuevo Movimiento Social (NMS) desde sus primeras discusiones. Recurriremos a los planteamientos clásicos europeos que hacían una crítica a la propuesta marxista respecto al movimiento obrero que se miraba sólo y a partir de un enfoque económico y de clase. Posteriormente avanzaremos hacia una línea más delgada que comprende el estudio de los NMS en América Latina. En este escenario los autores que revisaremos más adelante colocan a los movimientos sociales de nuestro continente dentro de una dinámica de resistencia y lucha que responden al proyecto neoliberal.

Al final de esta primera revisión teórica intentamos hacer un puente entre el concepto en cuestión y lo que hay de tras de éstos. El autor Barrington Moore nos da una explicación de las motivaciones de los movimientos, se pregunta ¿por qué los seres humanos en determinados momentos se rebelan ante el sentimiento de agravio moral y de injusticia, y deciden dejar de soportarlo?

Por último, con base en los aportes de los autores abordados, planteo cuáles son los elementos que retomo para el marco que guiará mi análisis.

Posteriormente ya situados en esta dimensión, reflexionaremos sobre el concepto de comunidad como una categoría no cosificada sino dinámica que se encuentra

en un momento de discusión valiosa. La importancia de comprender de qué se habla cuando se dice “comunidad” nos ayudará a reconocer a San Salvador Atenco como un espacio compartido política y culturalmente por sujetos que históricamente han fortalecido su identidad, a través de prácticas y representaciones culturales que se comparten. Nos proponemos en este sentido, explicar el concepto para comprender teórica y empíricamente cómo una comunidad vio nacer a un movimiento social que inicia su proceso organizativo para defender lo común.

Posteriormente, intentaremos comprender que la dimensión de comunidad y la defensa del común están estrechamente vinculada con el espacio, el territorio y la defensa de la tierra. Profundizaremos en la noción de territorio, como espacio apropiado y construido social y culturalmente dentro del cual se ejercen relaciones de dominio y control, pero que también como un espacio donde se elaboran sentidos de identidad, apego y pertenencia.

Finalmente estos soportes nos llevarán a la parte nodal que cobija nuestro trabajo; la memoria colectiva como una categoría de análisis compleja que se entenderá como proceso social, situándola dentro de los ejes de tiempo y espacio constructores de significados que permiten dinamizar las formas en que los sujetos dan sentido a su realidad.

IV.I Aproximaciones al concepto de movimiento social.

El estudio de los movimientos sociales y la acción colectiva tienen una larga tradición. Inicialmente las reflexiones teóricas orientadas a su estudio buscaban comprender el nacimiento de los movimientos sociales desde un enfoque marxista y desde la sociología estadounidense de inspiración funcionalista. Intentaban comprender al hecho como una respuesta inmediata de clase en contra de la burguesía hegemónica. Estas posturas tiempo después fueron criticadas por la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) que cuestionaban la manera en que el marxismo clásico miraba a la acción colectiva a partir de una connotación

económica y de lucha de clases, ignorando en todo momento la articulación interna y sus diversos procesos de formación a través de la subjetividad.

Los sociólogos de fines del siglo XIX se ocupaban del comportamiento colectivo que amenazaba al orden burgués. Afirmaban que el movimiento obrero era una multitud irracional y caótica manipulada por minorías de agitadores que se manifestaban de forma irracional y violenta bajo la influencia de la sugestión²². Los aportes sociológicos clásicos con Durkheim y Weber abrieron una brecha importante en un momento de grandes transformaciones sociales, donde se observaban cambios en la sociedad y en las estructuras debido al empuje del movimiento obrero. Por su parte la sociología estadounidense afirmaba que el comportamiento colectivo tenía un control nulo por parte de las normas que rigen el orden social.

Después de los años sesenta, sería reevaluada teóricamente esta visión. Las nuevas reflexiones sobre la acción colectiva observaban formas complejas de organización social que demandaban otras formas de mirar los hechos. Entre 1960 y 1970 nace en Europa la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) como oposición a la propuesta marxista siendo sus principales exponentes Alain Touraine y Alberto Melucci quienes al observar el cambio de las viejas estructuras por nuevas formas de organización social propusieron otra forma de mirar el surgimiento de los movimientos sociales.

De acuerdo con Múnera²³ los factores responsables del surgimiento de los NMS fueron el paso de una sociedad industrial a una sociedad post-industrial o programada, el consecuente resquebrajamiento del movimiento obrero y la transnacionalización de la economía mundial. Por ello la utilización de este nuevo concepto era necesaria para designar nuevas formas de acción colectiva emergentes a partir de la segunda mitad de los años sesenta.

²² Le Bon y Tarde citado en Melucci, Alberto (1999) *Acción colectiva y democracia*. El Colegio de México, México, p. 3.

²³ Veáse, Múnera citado en, Jiménez Manuel de Jesús y Ramírez, Javier (2010) "La acción colectiva y los movimientos sociales campesino en América Latina" En: *Interciencia*, vol. 35, No. 9 septiembre, p. 706.

Los movimientos sociales en cuanto son un tipo de acción social son fuertemente orientados por la cultura y la identidad. Esta línea es la que sigue el sociólogo francés Alain Touraine quien afirma que el objeto de la sociología es el estudio de los movimientos sociales poniendo énfasis en los aspectos mencionados. Propone comprender a la acción colectiva bajo la **cultura** y la **historicidad** e insiste en que los valores de una comunidad son también la base que fortalece la organización. De acuerdo con el autor un movimiento social es “la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta”²⁴. No debe separarse nunca la lucha y organización de los motivos que la preceden, es decir, no se pueden desligar los aspectos históricos y culturales del conflicto social. A esta idea Touraine la llama *enjeu*²⁵ que es eso por lo que se lucha y está en juego. El *enjeu* y la historicidad son lo que caracteriza al movimiento social.

Muy cerca de Touraine, Francois Dubet²⁶ coloca a la historicidad como un proceso en donde la motivación por el sacrificio, la igualdad y la defensa por el bien común son las fuerzas que diferencian y atraviesan la mayor parte de los NMS. Para el citado autor la historicidad es el recubrimiento del sujeto y de la identidad subjetiva como valor. La historicidad es pues, el nivel máximo de conciencia colectiva sustentada en la identidad como valor por el compromiso de los “otros” y del bien común.

De modo que para comprender la dinámica de la acción colectiva deben observarse estos elementos como parte de un sistema de relaciones internas y externas que lo constituyen. A su vez el autor propone tres puntos que diferencian la concepción de los movimientos de inspiración marxista y los NMS:

1. En primer lugar -y es el esencial- defino los movimientos sociales como unas conductas socialmente conflictivas pero también culturalmente

²⁴ Touraine, Alain (2006) “Los movimientos sociales” En: *Revista Colombiana de Sociología*, número 27, p. 255.

²⁵ Término central de la teoría de Touraine, el *enjeu* de un juego o una lucha es “lo que está en juego”, aquello por lo que se juega o se lucha.

²⁶ Dubet, Francois (1989) “De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto” En: *Estudios Sociológicos* VII: 21. p. 544.

orientadas y no como la manifestación de las contradicciones objetivas de un sistema de dominación. No concibo el movimiento obrero solamente como un levantamiento de los proletariados pero sí como un contra modelo a la sociedad industrial inclinada por los trabajadores poseedores de la fuerza de trabajo.

2. En segundo lugar, la acción de los movimientos sociales no está dirigida fundamentalmente frente al Estado y no puede ser identificada como una acción política por la conquista del poder; al contrario, es una acción de clases, dirigida contra un adversario propiamente social. Puede haber convergencias o alianzas, jamás unificación entre un movimiento social y una acción de transformación del poder del Estado.
3. En fin un movimiento social no puede ser el creador de una sociedad más moderna o avanzada que aquella que combate; él defiende, dentro de un **campo cultural e histórico** dado, otra sociedad. Es necesario remplazar el tema de la superación por el de la alternativa, dado que contradice las ideas evolucionistas que han liberado el pensamiento clásico social²⁷.

Estas tres dimensiones caracterizan las nuevas formas de organización social y el advenimiento de formas particulares de protesta: los movimientos estudiantiles, los feministas, ecologistas, campesinos etc. cuestionan el autoritarismo y la imposición de nuevos estilos de vida que amenazan aspectos de orden cultural e histórico. El ejercicio de la acción colectiva analizada desde la cultura, la identidad y la historia son pertinentes cuando el presente comienza a cobrar sentido por el pasado, tal es el caso que hoy exponemos acá; el FPDT que sustenta su lucha en el campo cultural e histórico que propone Touraine. Se trata pues, de reivindicaciones dentro de los límites de contextos históricos y culturales.

Al igual que Touraine, Melucci considera que la acción colectiva no sólo es un dato sino una construcción social con una amplia gama de procesos sociales, actores y formas de acción. Para el autor el proceso mediante el cual los sujetos deciden si participan o no en un determinado movimiento social está fuertemente

²⁷ Touraine, op.cit., p. 258.

determinado por la **identidad colectiva**. En este sentido la definición analítica para comprender un movimiento social abarca las siguientes dimensiones:

- a) Basada en la solidaridad
- b) Que desarrolla un conflicto y
- c) Que rompe los límites del sistema en que ocurre la acción.

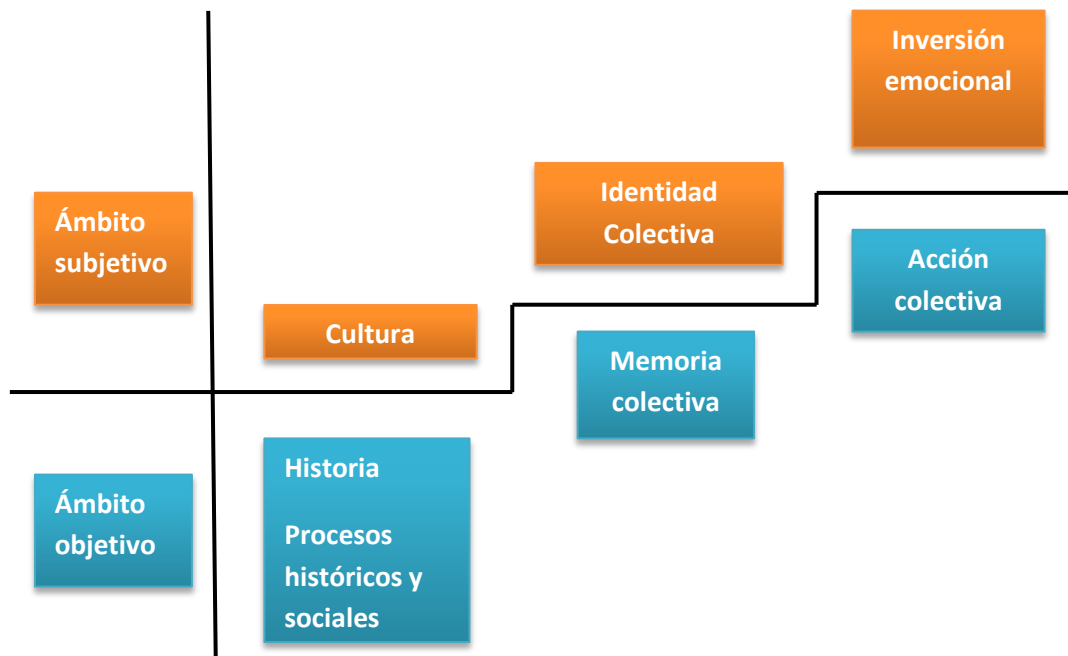
Conjuntamente los individuos que actúan de manera colectiva construyen su realidad en términos cognitivos, afectivos y relacionales para darle sentido a su identidad, un concepto al que Melucci entrelaza en tres dimensiones que la colocan como proceso compartido que fortalece la orientación de la acción de un movimiento social:

1. Formulación de las estructuras cognoscitivas relativas a los fines, medios y ámbitos de la acción.
2. Activación de las relaciones entre los actores, quienes interactúan, se comunican, negocian y adoptan decisiones.
3. Realización de **inversiones emocionales** que permiten a los individuos reconocerse.

Esta triada se entretiene para generar una acción colectiva y de éstos dependerá el inicio, la duración, la calidad y la intensidad de la participación de los individuos. De modo que, la acción colectiva de acuerdo con el autor es el resultado de interacciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones²⁸.

En este sentido, cuatro de los elementos que me parece importante recuperar de ambos autores son: **la historicidad, la cultura, la identidad colectiva** (estrechamente vinculada con la **memoria colectiva**) y **la inversión emocional**. Para fines del presente trabajo, recuperar estos elementos permitirá conocer que la lucha por la defensa de la tierra está sustentada en estos elementos, es decir, en la memoria colectiva de Atenco y el FPDT.

²⁸ Melucci, Alberto (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México, México, p. 42.



Fuente: Elaboración Propia

La lucha por la tierra de este movimiento suponemos se sabe dentro del pasado que cobra sentido en el presente, la historia de Atenco está compuesta por acontecimientos significativos (historicidad) para su proceso histórico. Atenco se desenvuelve también en determinado contexto histórico coyuntural que vuelve significativo el aporte que desarrolla en el contexto neoliberal actual. Por tal motivo la emergencia del FPDT no sólo tiene que ver con los acontecimientos brutales sino con la carga simbólica de la que hablan los autores²⁹.

Ahora bien, saliéndonos de la visión eurocéntrica en la que se teorizó sobre las primeras visiones de los NMS *versus* el movimiento de clase, nos ubicamos en el contexto de América Latina para comprender sus diversas luchas que constituyen una resistencia a la ofensiva del nuevo modelo económico; el neoliberalismo y sus consecuencias inmediatas cuyas políticas comenzaron con la supresión de las redes de bienestar social desde los ochenta. Para el caso de América Latina la promesa de una civilización moderna, ahora en crisis, ha demandado la emergencia de nuevos sujetos sociales caracterizados por guardar vínculos con otras formas de comprender el mundo contrarias a este modelo, por ejemplo, la defensa por la tierra y los recursos naturales. Frente al sistema globalizador que

²⁹ Sobre este punto abonaremos en el capítulo IV.

privilegia actualmente la defensa de particularidades contra un modelo social ha hecho que los movimientos sociales que se desarrollan en este marco posean características culturales específicas que los hace diferenciarse de otros movimientos; la identidad, la cuestión de género, la cultura, la historia y la memoria son algunos de los aspectos que los hacen insertarse dentro de una dinámica distinta; movimientos feministas, ecológicos, pacifistas, rurales, sindicales, juveniles, de trabajadores, de campesinos entre otros son reveladores de que en América Latina los casos de protestas son diversos pero no puros ni definidos dada su multidimensionalidad, tal como apunta Boaventura de Sousa quien afirma que los NMS:

Constituyen una crítica de regulación social capitalista, como una crítica de emancipación social socialista tal y como fue definida por el marxismo. Al identificar nuevas formas de opresión que sobrepasan las relaciones de producción, y ni siquiera son específicas de ellas, como son la guerra, la polución, el machismo, el racismo o el productivismo; y el abogar por un nuevo paradigma social, menos basado en la riqueza y en el bienestar material del que, en la cultura y en la calidad de vida, denuncian los NMS, con una radicalidad sin precedentes, los excesos de regulación de la modernidad³⁰.

Para el autor la relación subjetividad-ciudadanía-emancipación es indispensable para comprender la constitución de los NMS. Para De Sousa las nuevas formas de acción colectiva se sustentan en este bucle que demanda innumerables fuerzas que incluyen una lucha no sólo en términos políticos sino personales, sociales y culturales. Estos aspectos varían dependiendo del repertorio en el que se va tejiendo cada movimiento, un ejemplo son las luchas por la tierra que defiende el territorio sin dejar de lado demandas de orden cultural. Para Raúl Zibechi “los movimientos sociales en nuestro continente son la respuesta al terremoto social que provocó la oleada neoliberal de los ochenta, que trastocó las formas de vida de los sectores populares al disolver y descomponer las formas de producción y reproducción, territoriales y simbólicas, que configuraban su entorno y su vida cotidiana”³¹. Sostiene que la territorialidad es el rasgo diferenciador más

³⁰ De Sousa, Boaventura (2001) “Los nuevos movimientos sociales” En: *Observatorio Social de América Latina*, Debates, septiembre. p. 178.

³¹ *Ibíd.*, p. 185.

importante de los movimientos sociales latinoamericanos, el arraigo territorial ha sido la bandera de lucha de los Trabajadores Rurales Sin Tierra en Brasil que crean sus propios islotes productivos autogestionados, los indígenas ecuatorianos que recuperan ancestrales territorios étnicos, guerreros del agua y coccaleros de Bolivia etc³². El escritor y activista uruguayo dedicado al tema de los movimientos sociales dice que las corrientes político-sociales que han inspirado a los movimientos en América Latina son: las comunidades eclesíásticas de base vinculadas a la teología de la liberación, la insurgencia indígena portadora de una cosmovisión distinta de la occidental y el guevarismo inspirador de la militancia revolucionaria. Sin embargo, a pesar que estas fuentes inspiradoras son fuerza para la acción, el peso del valor territorial es una característica casi general que se defiende desde aquí. En el caso de México el movimiento que encabeza un repertorio de acción colectiva es el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que en 1994 hizo su aparición pública manifestándose en contra de las disparidades sociales económicas y culturales que existían en el sexenio del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari. Ya iniciado el siglo XX las reivindicaciones seguían haciéndose presentes, dos de los casos más representativos son el de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) quienes inicialmente demandaban mejoras en las escuelas rurales del estado, y FPDT de San Salvador Atenco quienes en el año 2001 iniciaron una lucha por la defensa de sus tierras ejidales que pretendían ser arrebatadas por el gobierno mexicano. Este último caso, se inserta en lo que Zibechi³³ define como el nuevo rasgo diferenciador de los NMS, la idea de territorialidad y el arraigo profundo que éste tiene al espacio físico conquistado o recuperado, que de algún modo estaría dando cuenta del debilitamiento de los viejos territorios (la hacienda)³⁴ hacia nuevos territorios de lucha, esto sin dejar de lado las fuerzas subjetivas que la inspiran.

³² *Ibíd.*

³³ Zibechi, Raúl (2003) "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos" En: *OSAL Observatorio Social de América Latina*. No. 9, enero 2003. Buenos Aires: CLACSO. p. 186.

³⁴ En el capítulo II, "El siglo XX, el campesinado y la región", se aborda el tema de la hacienda en la región y la lucha por el reparto agrario y la dotación de tierras.

Hasta aquí hemos explorado cómo los grupos más vulnerables tienen la capacidad para resistir a través de la organización colectiva cuando se ven amenazados por la imposición o el despojo. Sin embargo, otro de los aspectos que nos interesa resaltar es sobre lo que motiva a los subordinados ante el sufrimiento que provoca el agravio y la injusticia social. El despojo territorial al que se refiere Zibechi aunado al sentimiento de agravio moral que esto provoca, de acuerdo con Barrington Moore, nos permite comprender el porqué de la acción colectiva. Moore dice que las motivaciones que inspiran a los subordinados a dejar de soportar y rebelarse es el agravio y la injusticia. El autor comprende su aporte partiendo de la pregunta ¿en qué condiciones y por qué en cierto momento los seres humanos dejan de soportarlo? Y concluye diciendo que lo hacen mediante la valoración de creer que tienen derecho a algo y que al considerar sentimientos de agravio moral, deciden accionar para defenderlos, rompiendo a su vez los lazos de obediencia. Para lograr tal proceso de emancipación se deben comprender tres aspectos: el de la personalidad humana individual que debe vencer las formas de dependencia; el plano de la organización social, dando lugar a nuevas formas de solidaridad y redes de cooperación; y, el nivel de las normas culturales y perspectivas compartidas, para vencer la idea de que el estado actual de la situación es inevitable.

Una de estas formas de buscar posibles soluciones son las constantes manifestaciones de resistencia por el despojo de los bienes comunes. El papel de las movilizaciones por la defensa del común ante el agravio moral, pone de manifiesto formas propositivas y alternas para resolver los problemas de coordinación social que propone Moore. Es así que el despojo territorial es una forma de agravio que atenta contra los bienes de una comunidad, es a través del agravio, del saqueo de recursos, de culturas y de territorios que los sentimientos de injusticia se hacen latentes. Para el caso Atenco y el FPDT al agravio hacia la vida de una comunidad sobre lo que significa el despojo del territorio y de la memoria de un pueblo hizo que recurrieran a formas de resistencia propias de un espacio comunitario para cambiar su situación. El agravio es y será el hecho fundacional por la defensa.

Como vimos a lo largo de este apartado, existen diferentes perspectivas para estudiar el tema de los movimientos sociales, el interés que aquí se reporta se abordará desde un punto de vista cultural enfatizando el papel que juegan de manera conjunta; la cultura, la identidad la historicidad y la carga emocional para la construcción de la memoria colectiva de Atenco y el FPDT.

IV.II Consideraciones para el estudio de una comunidad y el común.

Al igual que el apartado anterior, escudriñaremos sobre el concepto, ahora de comunidad en dos momentos específicos. Ahondaremos necesariamente, en las primeras discusiones dadas desde Europa hasta llegar a los aportes trabajados en América Latina. Aunado a esto miraremos al común como una característica intrínseca a la comunidad que se defina en su forma como expresión emancipadora y antagónica al despojo.

Si bien es cierto que el concepto de comunidad tiene un origen previo al surgimiento de la sociología, también es cierto que está ligado a los orígenes del pensamiento sociológico.³⁵ Inicialmente Ferdinand Tönnies, miembro fundador en 1919 de Sociedad Alemana de Sociología, inquietado por los cambios ocurridos en Europa occidental a finales del siglo XIX aborda el tema de la comunidad desde la perspectiva que él no duda en llamar “científica”³⁶ haciendo una diferenciación entre comunidad y sociedad.

Tönnies inicia su reflexión distinguiendo entre comunidad “*gemeinschaft*” y asociación “*gesellschaft*”, en donde la comunidad se perfila hacia un tipo de “sociedad imaginada como natural que se caracteriza por el papel central que en ella desempeña el parentesco y la vecindad; sus miembros se conocen y confían los unos en los otros; comparten la vida cotidiana y el trabajo y desarrollan su

³⁵ Álvaro, Daniel (2010) “Los conceptos de comunidad y sociedad de Ferdinand Tönnies” En: *Papeles del Centro de Estudios de Identidad Colectiva*, No. 52, marzo 2010, México, p. 2.

³⁶ *Ibíd.*, p. 3

actividad teniendo como fondo un paisaje al que aman”³⁷. El autor parte del contexto histórico del momento, elabora su teoría a partir de los procesos de industrialización y urbanización capitalistas que trajeron consigo un modelo que atentaba contra las “viejas” estructuras comunitarias, colocando en su lugar a la *gesellschaft*, asociación o sociedad relativa a un tipo de espacio fundado en relaciones impersonales independientes entre desconocidos³⁸.

En este sentido la clara oposición entre ambos conceptos ubica a la comunidad como tema previo a la sociedad. La comunidad según Tönnies antecede a la sociedad y reconoce las relaciones orgánicas entre los sujetos que se reconocen y afirman entre ellos. O bien “allí donde los seres humanos estén relacionados por voluntad propia de una manera orgánica y se afirman entre ellos, encontramos una u otra forma de comunidad”³⁹.

En la sociedad ocurre lo contrario, aquí existe un debilitamiento creciente de los lazos cálidos y espontáneos de los sentimientos. La *gesellschaft* en sí, es la individualidad hecha realidad por una sociedad visiblemente separada por el agregado mecánico. En la sociedad la actividad que conviene no tiene relación con lo colectivo o lo común, sino con la mercancía, el dinero y el contrato.

Un símil, es el que presenta el sociólogo francés Émile Durkheim quien propone la solidaridad mecánica *versus* solidaridad orgánica⁴⁰ como una forma de comprender a la sociedad, este contraste lo recupera al igual que Tönnies al observar el tránsito de lo premoderno al mundo moderno. Durkheim en su libro *La división del trabajo social* (1893), colocaba a la solidaridad mecánica de la siguiente manera:

Como forma que se ubica en sociedades con nula división del trabajo y con una estructura organizativa muy simple. En ellas lo colectivo y lo individual se confunden y forman una sola masa homogénea, puesto que los sujetos psicofísicos diluyen su singularidad en una

³⁷ Véase Tönnies en, Delgado, Manuel (2005) *La comunidad a debate: reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*. Coordinador Miguel Lisboa Guillen. Zamora Mich: El Colegio de Michoacán, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. p. 40.

³⁸ *Ibíd.*, p. 42.

³⁹ Tönnies, *op.cit.*, p. 42.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 45.

experiencia radical, física y mental del conjunto social. Por el contrario la solidaridad orgánica se daría en formas sociales con un alto nivel de división del trabajo y se caracteriza por la heterogeneidad de formas y funciones y la tendencia a la individualización de sus componentes humanos⁴¹.

Por lo anterior cabría pensar que los conceptos de ambos autores son susceptibles de emparentar, “comunidad” empataría con “solidaridad orgánica” respecto a lo natural, y “sociedad” con “solidaridad mecánica” respecto al agregado mecánico que sugiere la *gesellschaft*. Sin embargo, Durkheim critica el valor positivo orgánico y natural que Tönnies otorgaba a la comunidad y reinvierte los papeles diciendo que la sociedad moderna no es menos orgánica en tanto que existen también actividades auténticamente colectivas y naturales como en las sociedades tradicionales.⁴² Refiere que la individualización no es una característica propia de las sociedades modernas, sino que el proceso de individualización es visto como un eje que atraviesa toda la historia de la humanidad⁴³.

En efecto para Durkheim, al contrario que para Tönnies ninguna de estas categorías puede excluir otras formas de organicidad, cosa que hace la comunidad en función de lo que, intenta pues, incorporar una actividad auténticamente colectiva, coherente y orgánica que excluye a quienes no estén en condiciones de asumir los términos.

Sin menoscabo a los valiosos aportes de los autores, al final, ambos partían de la idea evolucionista de comunidad como el “hito inicial” de un proceso que habría desembocado en la sociedad moderna y de ser el punto de partida del proceso de modernización. Además de las consecuencias de las relaciones de mercado y del capitalismo en las relaciones humanas.

Esta perspectiva, lejana sin duda, a contextos territoriales e históricamente distintos, exige necesariamente un abordaje contrario al de Europa. En nuestro

⁴¹ *Ibíd.*, p. 45-46.

⁴² *Ibíd.*, p. 46.

⁴³ Liceaga, Gabriel (2013) “El concepto de comunidad en las ciencias sociales latinoamericanas: apuntes para su comprensión” *En: Cuadernos Americanos*, UNAM, vol. 3 No. 145. p. 63

caso, las discusiones de comunidad en América Latina se observan en el marco de una realidad de despojo de lo común, de los bienes comunes asociados a estructuras históricas específicas propias de los pueblos indígenas y campesinos. En este sentido, el concepto en cuestión se perfila como una definición dinámica antagónica a los modos de reproducción del capital como lo propone Mina Navarro Trujillo⁴⁴.

De acuerdo con Liceaga en América Latina el concepto de comunidad puede asociarse (sin que ello signifique las innumerables acepciones alternativas) con prácticas económicas y culturales que encuentran enraizadas en los pueblos indígenas⁴⁵. La propuesta que se hace desde aquí, sugiere comprender la discusión a partir de los aportes sobre la realidad indígena-campesina dentro de los cuales se puede hallar elementos sustanciales sobre el concepto, este es el caso de José Carlos Mariátegui y Ricardo Flores Magón.

Una constante en toda América Latina ha sido la historia del enfrentamiento permanente entre los que pretenden imponer un proyecto civilizatorio occidental encauzado en la imposición y entre quienes resisten arraigados en estilos de vida forjados en comunidad. La primera manifestación de despojo contra estas formas, fue la intervención europea en los países del continente; en el caso de México, desde hace 500 años el proyecto occidental ha negado a la civilización mesoamericana. Para el caso de Perú, Mariátegui nos dice que las condiciones de los indios ante la guerra de independencia dejaban ver claramente que las comunidades indígenas se debilitaban frente a los cambios estructurales del régimen agrario colonial. Esta situación modificaba la organización y el trabajo colectivo de las comunidades agraviando su organización colectiva. Explica el autor que con la consolidación de los Estado-Nación se agravó la situación de los pueblos campesinos e indígenas y atentaba contra las formas comunitarias sobre la tenencia de la tierra y de producción ante la imagen del latifundio.

⁴⁴ Navarro, Mina (2012) *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el renovado acercamiento y despojo capitalista de los bienes naturales en México*. Tesis de doctorado en Sociología. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. p. 10.

⁴⁵ Liceaga, op.cit., p. 66.

Mariátegui defendía el valor de la comunidad indígena como forma de organización social y su superioridad sobre el “feudal” o “semifeudal”, afirmaba que “lo indígena y comunitario no reposaba en principios abstractos de justicia ni en sentimentales o consideraciones tradicionalistas, sino en razones concretas y prácticas de orden económico y social”⁴⁶. Para el peruano, el proyecto occidental quebrantaba a la comunidad, sin embargo el profundo arraigo a hábitos comunitarios permitía la permanencia de prácticas encarnadas en lo común. “(...) La cooperación se mantiene; las labores pesadas se hacen en común”⁴⁷. El apoyo común en el campo, las enseñanzas ancestrales, la tierra y el agua son también otros ejemplos del común.

La situación de México no era distinta a la de Perú y toda América Latina, en este contexto el asunto de la tierra ha sido tema y “objeto” de interés para los grupos que encarnan el proyecto civilizatorio por un lado, y por otro, tema forjador de identidad para pueblos que milenariamente han creado y recreado su historia. Estos polos son una constante en los países colonizados donde la imposición y el despojo intentan reordenar continuamente la cultura de los pueblos. Esta situación fue la que llamó la atención del periodista y escritor Ricardo Flores Magón, quien durante la Revolución mexicana observaba los cambios coyunturales en el país. El asunto de la tierra y el campesinado durante la lucha revolucionaria hacían pensar al anarquista mexicano sobre cuáles eran y habían sido las condiciones de las comunidades indígenas antes de las leyes liberales que reformaron la propiedad, poniendo en manos de las haciendas y la iglesia las propiedades comunales. Flores Magón afirmaba que las prácticas de los pueblos hacían que éstos fueran aptos para llevar al país al comunismo, decía que:

En México viven unos cuatro millones de indios, que hasta hace veinte o veinticinco años vivían en comunidades, poseyendo en común las tierras, las aguas y los bosques. El apoyo mutuo era la regla en esas comunidades (...) no había jueces ni alcaldes ni carceleros (...) Todos tenían derecho a la tierra, al agua para los regadíos, al bosque para la leña y a la madera para construir los jacales. Los arados andaban de mano en mano, así como las

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 68

⁴⁷ Mariátegui en Liceaga, p. 68.

yuntas de bueyes. Cada familia laboraba la extensión de terreno que calculaba ser suficiente para producir lo necesario, y el trabajo de escarda y de levantar las cosechas se hacía en común, reuniéndose toda la comunidad, hoy, para levantar la cosecha de Pedro, mañana para levantar la de Juan y así sucesivamente (...) *Se ve, pues, que el pueblo mexicano es apto para llegar al comunismo, porque lo ha practicado, al menos en parte, desde hace siglos*⁴⁸.

Flores Magón observando las condiciones de la época, decía que las comunidades eran una realidad sociológica capaz de desarrollarse y crecer. La comunidad es conceptualizada por ambos autores como una base tradicional que de desarrollarse podría posibilitar el paso hacia una sociedad comunista, debido a que éstas poseen un potencial cultural, político y económico significativo.

Otra acepción de lo común la hace Mina Navarro quien apunta que existe un antagonismo entre lo común y el capital, afirma que *“Lo común es una forma de reproducción social que se manifiesta en amplio y denso espectro de la vida, y se materializa a través de prácticas sociales colectivas que producen y comparten lo que se tiene, y/o se crea mediante la cooperación humana autodeterminada, bajo regulaciones no derivadas, o del todo sometidas a la lógica mercantil o estatal”*⁴⁹. La mirada que propone la autora radica en la existencia de un antagonismo entre formas y prácticas culturales específicas entre los que comparten y defienden lo común, ante las formas de despojo del capital, principalmente los bienes en sus distintas variantes. Los naturales como los ecológicos; el agua, la tierra, los bosques. Los comunes sociales; la provisión pública de bienestar, la salud, la educación. Lo común en red; espacio electromagnético y la red de internet. Incluso, los comunes que existen entre los saberes; lenguajes, códigos, información, afectos⁵⁰.

La autora considera que las políticas de despojo capitalista en contra de lo común habilitan un horizonte utópico que va más allá del ámbito estatal y privado, va hacia una política que actualiza, reinventa e irradia un hacer común, capaz de

⁴⁸ Flores, Ricardo. Citado en Liceaga, p. 69. (las cursivas son del texto)

⁴⁹ Navarro, op.cit., p. 10.

⁵⁰ Véase Dyer-Witherfor, citado en, Navarro. p. 13.

resistir, negar y desbordar el capital y sus efectos, es también una política que inicia como lucha y se despliega en el conflicto, cobijando subjetividades antagónicas capaces de abrir horizontes de emancipación de tipo anticapital⁵¹.

Ahora bien, como ya vimos, el concepto de comunidad tiene varias acepciones que corresponden a diferentes enfoques teóricos. Una vez que nos hemos aproximado a esta dimensión, entenderemos por qué la defensa por la tierra del FPDT implica sin duda una forma de hacer comunidad cuando se atenta contra lo común, en este caso la construcción de un megaproyecto de infraestructura (una de las tantas formas en que se materializa el capital) que agravia al común desplegando un conflicto cobijado en subjetividades antagónicas como lo menciona Mina son capaces de lograr derrocar uno proyecto expropiatorio. Estas subjetividades que brotan por la defensa del común al que se refiere la Mina, el potencial cultural-político-económico de lo campesino como forma alternativa de hacer comunidad de acuerdo con Mariátegui y Flores Magón. Aunado al aspecto afectivo que menciona Melucci y al binomio cultura e historicidad que propone Touraine, es lo que el presente trabajo de investigación con la intención de mostrar que la defensa por la tierra de un NMS está sustentando no sólo en una problemática del presente, sino en el pasado que cobra sentido en el hoy. Por lo tanto, creemos que el FPDT apoya su lucha en lo que significó y significa la historia de un pueblo prehispánico que a lo largo del tiempo ha mantenido viva su cultura. Estas cargas subjetivas-simbólicas detonadoras para la defensa de la tierra y el territorio.

IV.III Espacio, territorio y defensa de la tierra.

Al hablar de la **defensa de la tierra**, involucramos otros aspectos que le son intrínsecos. No basta sólo con referirnos a la tierra como elemento unitario, es preciso definir que ésta reposa sobre lo que llamados **territorio**, al cual entendemos como un **espacio** construido social y culturalmente por parte de las

⁵¹ Véase Modonesi/Navarro: s/f, citado en, Navarro. p. 13.

personas que lo habitan, también como una geografía humana que expresa la relación y la interdependencia con los actores sociales, lo que ayuda a comprender a la gente que la habita, sus necesidades, su historia, sus luchas sociales, etcétera.⁵²

El tema del territorio ha pasado por una transición importante, el abordaje inicial que se le daba a la categoría orientaba la discusión en términos económicos y políticos, como unidad geográfica determinada y delimitada, como espacio de gobernanza o simplemente como territorio de Estado en donde permeaban las relaciones de poder. Sin embargo, autores latinoamericanos como Bernardo Manzano⁵³ han orientado la discusión a comprenderlo a partir de tipologías, Manzano propone la pluralidad de territorios, considera que hablar de uno solo en términos homogéneos, deniega otras formas de pensarlo y practicarlo. Entonces surge la tipología de **territorio campesino** como espacio de disputa entre actores que promueven las políticas neoliberales y entre quienes lo defienden porque habitan su paisaje desde tiempos inmemorables.

La lucha por la tierra que aquí estudiamos es la lucha por un determinado tipo de territorio: el territorio campesino⁵⁴ que reposa en un espacio. Milton Santos⁵⁵ concibe al espacio como una realidad histórica edificada socialmente, como un hecho social productor de relaciones sociales donde las sociedades lo construyen, apropia y transforman. En este sentido, el espacio es la antesala del territorio, es imposible pensar un territorio sin un espacio. “el espacio constituye la matriz sobre la cual las nuevas acciones sustituyen a las acciones pasadas. Es, por lo tanto, presente porque es pasado y futuro”⁵⁶ De modo que el espacio es un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales del pasado y del presente donde

⁵² Rodríguez C, Bastida M, Grajales S, Lima M, Meza A, Moreno V, Nieves M. (2008) *Escudriñar los enfoques teóricos sobre territorio*. p. 13

⁵³ Manzano, Bernardo (2009) “Territorios en disputa”, en Lozano, Favio y Juan Ferro (editores), *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 2.

⁵⁵ Santos, Milton, en Hernández Cecilia (2001) Reseña de “La naturaleza del espacio” de Milton Santos, *Economía, sociedad y territorio*, vol. III, núm. 10, julio-diciembre. El Colegio Mexiquense, A.C. México.

⁵⁶ Santos, Milton (2001) *La naturaleza del espacio*, Barcelona, Aries. p 87.

ocurren procesos y funciones, de ahí que el territorio campesino sea una representación de éste.

Con esta perspectiva conceptual apuntamos que el territorio es una categoría relevante para analizar las luchas y resistencias comunitarias campesinas. Y para comprenderlo tenemos que decir que las comunidades están siendo desterritorializadas por la dinámica de la globalización neoliberal a través de la expansión del mercado capitalista. De ahí que existan como respuesta expresiones que defienden al territorio por ser un espacio confeccionado a lo largo del tiempo. En este sentido, el territorio es el resultado de luchas, movimientos y procesos sociales que en este momento histórico tienen como eje su defensa. Para nuestro caso, el dominio de la tierra denotó una disputa, la tierra para el movimiento social Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra FPDT es la representación materializada del territorio, es decir, lo que los atenguenses definen como proyecto de la “defensa de la tierra”, es en verdad la defensa del territorio.

La lucha por la tierra en San Salvador Atenco es la proyección de las necesidades de una comunidad que saca a relucir su densidad cultural construida desde la identidad, desde el arraigo y desde el apego a elementos que son fundamentales para los actores que la habitan. La lucha por la defensa de la tierra, es una lucha por intereses materiales, económicos, de trabajo, de subsistencia y de forma de vida. La movilización dada a partir de 2001 por la publicación de los decretos expiatorios dotó de nuevo sentido a los habitantes de Atenco para que pusieran en práctica la experiencia de las luchas que emprendieron desde años, décadas y siglos atrás.

De este modo, la defensa de la tierra del FPDT es una lucha por el espacio y el territorio que contienen una alta densidad simbólica configurada desde épocas anteriores. La tierra de Atenco lleva implícita la apropiación de una superficie material sobre la cual reposa y vive un sentimiento de pertenencia configurados a través de los años. La organización colectiva dada a partir de la publicación de los

decretos expropiatorios, tienen como antecedente central importantes movilizaciones por la tierra desde los siglos XVII y XVIII y particularmente entre el XIX y XX con las experiencias organizativas y la lucha por los derechos políticos comunitarios⁵⁷ En este sentido, como lo veremos a lo largo del trabajo, es la memoria del pasado construido el testimonio que certifica la actual defensa por la tierra.

Además la tierra y el territorio, se han confeccionado conceptualmente de distinto modo. Mientras para indígenas y campesino éstas son composiciones históricas, para los dueños del gran capital se reduce a pedazos de tierra. Sin embargo, la medida de la tierra es casi siempre condición previa para su venta y mercantilización. Por esta razón, cuando indígenas y campesinos hablan de sus tierra y su territorio no se refieren a una parcela, a un pedazo, a un predio, a una unidad o a metros cuadrados, sino, anuncian en realidad una infinidad de elementos y sistema de símbolos; cuando dicen tierra, hablan del terruño, de montes tierras y aguas juntos, hablan del paisaje, hablan de la vida que se desarrolla y viven en él, de las relaciones que propicia que no son sólo humanas, hablan de la continuidad, de complejidad, de historicidad, de trabajo acumulado, del lugar de las costumbres y tradiciones, hablan pues de cultura. La tierra y el territorio son el bien común por excelencia, eso es el territorio, y si bien el agrarismo promovido desde el Estado redujo la idea de tierra a los beneficiarios de la reforma agraria, hoy los campesinos e indígenas cada vez dicen más con todas sus palabras; defienden su territorio y sus tierras.

Por ello, la memoria como eje articulador por la defensa de las tierras ejidales en San Salvador Atenco, es la memoria del espacio y el territorio. Es la memoria de una comunidad donde el asunto de la tierra tiene un carácter simbólico, histórico y cultural, además que resulta ser el núcleo y su referente identitario. Es la sociedad memoriosa de Atenco la que otorga significados a su territorio para defenderlo, es el movimientos socioterritorial FPDT el que ha hecho de su comunidad un espacio

⁵⁷ Sobre este punto abonaremos en el capítulo 2 y 3.

simbólico que nutre sus memorias. Atenco se ha convertido en un icono contemporáneo de la lucha por la tierra indudablemente. Por lo tanto, podríamos decir que la fuerza que alimenta estas subjetividades y lo que implica la lucha por él común es un proceso social constructor de significados llamado memoria.

IV.IV La memoria desde un enfoque social.

Cuando nos referimos a la palabra memoria, comúnmente solemos relacionar el término a la capacidad de recordar algo, creemos que la memoria es sólo una función psíquica que se activa cuando se le requiere y que es una facultad propiamente individual. El tema de la memoria ha sido de interés dentro de la academia, la informática, la psicología, la psiquiatría, la biología y la electrónica. En este momento, la concepción de memoria que nos interesa abordar para fines del presente trabajo es la construida socialmente, y tiene relevancia en el estudio de los procesos sociales. La memoria de acuerdo con Félix Vázquez⁵⁸ en su libro *La memoria como acción social*, debe considerarse como un componente indisoluble que impregna buena parte de los fenómenos y procesos sociales y que posibilita, en algún sentido, la continuidad de lo social. De ningún modo puede ser considerada como un elemento secundario e inerte respecto a lo social ya que somos nosotros los humanos los que construimos la realidad. Para Vázquez la memoria es una reconstrucción del presente realizada y actualizada a través del lenguaje y las prácticas sociales⁵⁹. Este presente al que se refiere el autor se construye a partir del pasado para proyectarse en el futuro. “El futuro se construye con elementos del presente y del pasado que se consideran con un especial significado, con el significado del pasado y del presente”⁶⁰.

En este sentido, la memoria como proceso que se constituye en relación a los discursos será el camino que guiará nuestro trabajo. Ingresar esta noción desde la esfera de las ciencias sociales, y ahora desde la comunicación y la cultura es

⁵⁸ Vázquez, Félix (2001) *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginarios*. Paidós, Barcelona. p. 24.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 29.

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 25.

reconocer que las narraciones, experiencias, tradiciones, recuerdos y el conocimiento generacional de los sujetos siguen y son actualizados. Para el FPDT la memoria colectiva fue la que les hizo trastocar su pasado, en la medida en que elaboraron una estrategia discursiva basada en un sentido común compartido que les permitiera transformar el cotidiano según sus necesidades del presente. En este sentido, el agravio más significativo que les hizo despertar de esa anestesia fue el proyecto de decreto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) es ese momento sus vidas se veían amenazadas. Su forma societal basada en una estructura comunitaria era aniquilada. Pero sobre todo era desaparecida su memoria, esa construida en la historia de Atenco.

Para comprender mejor esta noción, recuperamos algunos de los planteamientos sobre esta categoría desarrollados dentro de las ciencias sociales. El concepto de memoria colectiva es original de sociólogo francés Maurice Halbwachs quien fue uno de los representantes de la escuela francesa de sociología fundada por Emile Durkheim. El interés de Halbwachs por el estudio de la memoria nació al observar que el tiempo y el espacio son construcciones sociales (construcciones colectivas) y consecuentemente sólo analizables siguiendo una aproximación sociológica.⁶¹ Para Halbwachs la importancia de la memoria colectiva versa en que “es un proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad”⁶². Esta reconstrucción del pasado vivido es diferente a la historia, que pretende dar cuenta de las transformaciones de la sociedad a través de eventos y fechas que han acontecido, la memoria colectiva se centra en los hechos que son dotados de sentido y significado, o como diría Jacques Le Goff⁶³ el proceso de la memoria en el ser humano hace intervenir no sólo la preparación del recorrido (historia) sino también de la relectura de esos recorridos. La memoria colectiva asegura la permanencia del tiempo y el espacio, es mostrar que el pasado no es pasado sino presente. Halbwachs

⁶¹ Ramos, Ramón (1989) “Maurice Halbwachs y la memoria colectiva” *En Revista de Occidente*. Madrid. p. 64.

⁶² De Aguilar L, Figueroa J, Díaz R y Cocotla V. (1992) “Fragmentos de la memoria colectiva de Maurice Halbwachs” *En: La Revista de Cultura Psicológica*, Vol. I, número 1, Primavera 1992. p. 6

⁶³ Le Goff, Jacques (1991) *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*. Paidós. p. 132.

advierde que toda memoria, incluso la individual se apoya en lo social, debido a que vivimos en grupo y tenemos la necesidad de comunicar y reconstruir permanentemente los recuerdos y experiencias de vida a través de conversaciones, recuerdos, efemérides, objetos, espacios, usos y costumbres.

Ahora bien, esta necesidad de comunicar nuestra memoria en sociedad, según Halbwachs está estructurada en los marcos sociales de la memoria que se distinguen entre los temporales y los espaciales. Los primeros, se refieren a puntos de referencia a los que hay que recurrir para encontrar los recuerdos que nos significan algo; las fechas, nacimientos, festividades, defunciones, aniversarios son referentes que ayudan a que el tiempo esté depositado en el presente. Los segundos, son lugares, construcciones y objetos que evocan el recuerdo de la vida social que fue vivida en ese espacio, la permanencia de estos objetos asegura la misma, aunque éstos hayan sido destruidos. Para Halbwachs “el espacio es fundamental a la memoria colectiva, porque al revés del tiempo, está hecho de convenciones, éste está hecho de piedra inerte, que es más estable y durable y puede mantener la memoria viva por más tiempo”⁶⁴.

La memoria colectiva de acuerdo con Halbwachs agrupa a las memorias individuales, éstas (las individuales) necesariamente existen en razón de que hay puntos de referencia sociales, es decir, no se puede pensar en una memoria individual como algo propio y aislado, sino en relación con los grupos que habilitan esos recuerdos individuales, incluso aquellos recuerdos más personales se explican por los cambios que se producen en nuestra relación con el ambiente social y colectivo al que se pertenece. En palabras de Halbwachs:

La memoria individual no se encuentra completamente cerrada y aislada. Un hombre para evocar su pasado tiene necesidad de apelar a los recuerdos de otros, se pone en relación con puntos de referencia que existen fuera de él y que son fijados por la sociedad⁶⁵.

Para que los recuerdos sucedan en la memoria individual, es necesario que en sociedad se le muestren imágenes (objetivadas y subjetivadas) que permitan el

⁶⁴ De Aguilar L, Figueroa J, Díaz R y Cocotla, op.cit., p. 7.

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 9.

recuerdo. Por ello, el autor refiere. “La memoria depende del entorno social, es en sociedad donde los sujetos adquieren sus recuerdos, es allí donde los evoca, los reconoce, los focaliza”⁶⁶.

De esta manera, las memorias colectivas son reconstrucciones o reacomodos de sucesos del pasado adaptadas a las necesidades de los sujetos en el presente. Éstas reconstrucciones no tienen que ser verídicas como lo intenta la historia (verdad histórica) sino consideradas a partir de los contextos particulares en que fueron elaboradas. Para Paul Ricoeur⁶⁷ la memoria tiene que ser relacionada con el acto de construcción de la narración (hacer memoria) y no con respecto al suceso que se narra. Por ello Iván Gomez César⁶⁸ apunta que esas narraciones permiten trastocar el pasado las veces que sea necesario con el fin de reconstruir permanentemente los recuerdos a través de usos y costumbres, conservación de objetos, recuerdos de lugares, narraciones etc. Sin embargo, Gomez César hace un aporte sustancial al referir que a pesar que la memoria colectiva es importante ya que garantiza la pervivencia de un grupo, no es la única que logra tal objetivo, existen los discursos históricos que juegan un papel esencial como instrumento de defensa que ofrecen además una mayor eficacia política que la memoria, el autor afirma que el discurso histórico no es más que memoria histórica concentrada y dirigida a un objetivo preciso⁶⁹. Apunta que los discursos históricos son tan necesarios que permiten la integración social y, son por lo tanto, generadores de consenso hacia el interior de un grupo o pueblo posibilitando la cohesión en torno a elementos centrales de subsistencia, como la fundación y el territorio⁷⁰. El discurso histórico es, en tanto, memoria colectiva y relato histórico con validez.

⁶⁶ Halbwachs, Maurice (2004) *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos. Barcelona. pp. 8.

⁶⁷ Robles M, Soto M y Paoli A, op.cit., p. 9.

⁶⁸ Gomez César, Iván (2010) *Para que sepan los que aún no nacieron... Construcción de la historia de Milpa Alta*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, D.F, p. 293.

⁶⁹ Para Gomez César la memoria histórica es la fuente del o de los discursos históricos, pero sus expresiones son múltiples y diversas y carecería de la centralidad y coherencia que los recursos requieren. Además, la memoria histórica, pese a sufrir cambios, puede mantenerse a lo largo de los siglos, mientras que la vida de un discurso histórico puede ser relativamente breve.

⁷⁰ Gomez César, op.cit., p. 295.

Es así, que para cumplir con el objetivo de esta tesis nos preguntamos sobre los elementos constituyentes de la memoria por la defensa de la tierra a través de preguntas específicas. ¿Qué es? ¿Cómo funciona? ¿De qué está formada? y ¿En qué contextos se visibiliza la memoria colectiva de un movimiento social nacido en una comunidad como San Salvador Atenco?.

En este apartado partimos de tres nociones de análisis que abarcan el marco teórico conceptual. Cada una de éstas abordada desde diversas miradas que nos dan la opción de recuperar los elementos que sustentan nuestra investigación.

La visión de los NMS permite reconocer que elementos como la cultura, la historicidad, la identidad colectiva y la carga emocional son características intrínsecas a la acción colectiva. Aunado al aporte latinoamericano que coloca a la movilización como un rasgo diferenciador de crítica social ante el despojo de los países colonizados, ahí donde la cultura y la calidad de vida son la inspiración por la defensa del común. Además, de las subjetividades y la carga simbólica por el territorio, las tradiciones y la historia como lo proponen Boaventura y Zibechi. Todos estos rasgos característicos de una comunidad, entendida pues, como una construcción subjetivada y objetivada que rechaza los diversos procesos de modernización y mercantilización de los bienes sociales y naturales como lo dijo Navarro. De ahí que Atenco y el FPDT se inserten dentro de este espectro. En tal sentido, el despojo del bien común para el caso San Salvador Atenco no es sólo por la tierra y el territorio, sino por las relaciones sociales comunitarias y la memoria histórica y colectiva que permite construir y reconstruir el tiempo y el espacio a un corto, mediano y largo plazo.

CAPÍTULO 1

San Salvador Atenco: su historia y contexto

Pertenecer a una nación es asumir una forma de vida, incorporarse a una cultura, hacer suya una historia colectiva. No son la sangre, ni la raza o el lugar de nacimiento los signos de pertenencia; tampoco la adscripción política, sino la integración a una identidad cultural.

Luis Villoro

1.1 Breve recorrido monográfico del municipio San Salvador Atenco, Estado de México.

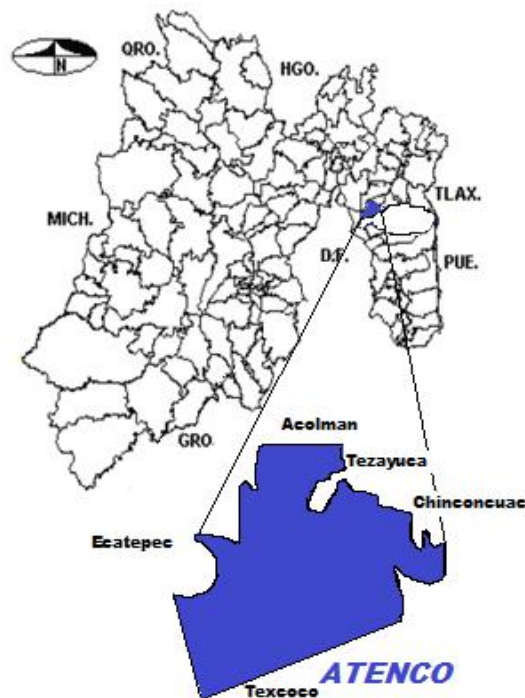
En el Estado de México sobre el kilómetro 136 de la carretera Texcoco-Lechería se observa una región con arbustos, pastos y árboles escasos con pocas hojas característicos de una zona con clima y tierras semiáridas, así como una población dispersa que se asienta sobre un gran llano y tierras de cultivo que pertenecen a Atenco; un poblado de suelos salitrosos característicos de la antigua cuenca de Lago de Texcoco, de ahí que Atenco signifique “En la orilla del agua”, proveniente del Náhuatl *atl* que significa agua y *tentli* que significa orilla.

El paisaje que dibuja a primera vista la entrada a San Salvador Atenco es invitar a conocer su pueblo través de su colorido arco ubicado sobre la carretera en donde los habitantes de la localidad ofrecen una amplia variedad de productos establecidos en pequeños comercios formales e informales cuya clientela puede ir desde habitantes del lugar hasta conductores de ruta.

Al ingresar a núcleo del pueblo, es decir, a la plaza principal donde se ubica el palacio municipal, la iglesia y el auditorio se observa en éste último el mural del pintor Javier Campos “El Cienfuegos” que ressignifica parte importante de la identidad de los atenguenses y la lucha del FPDT al mostrarnos una pintura que describe la historia del pueblo con elementos y personajes emblemáticos: Emiliano

Zapata, Francisco Villa, el campesino con hoz en mano, el Subcomandante Marcos, Ricardo Flores Magón, Digna Ochoa, Ignacio del Valle, y el “Naco Mayor”, Don Francisco Alarcón quien actualmente es el encargado de pronunciar el discurso conmemorativo por la derrota al ejército francés en la batalla de Puebla. Otros elementos resaltados que identifican a Atenco como una comunidad arraigada a sus tradiciones y costumbres es la milpa, las fiestas y los carnavales como parte de su vida.

Este territorio está enmarcado por las tierras ejidales que colindan con el área metropolitana de la Ciudad de México y sus límites se establecen al norte con Acolman y Tezayuca, al sur con Texcoco, al este con Chiautla y Chinconcuac y al oeste con Ecatepec de Morelos en donde a primera vista se nota el imparable crecimiento de la mancha urbana resultado de la modernización.



Fuente: Tomado de Rosas, 2002: 19.

El territorio de Atenco está ubicado a una altura de 2,250 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión territorial de 97.67 kilómetros cuadrados por

donde cruzan los ríos San Juan Papalotlaque que nace en Teotihuacán y cruza los municipios de Acolman y Tezayuca hasta llegar a Nezquipayac y el río Xapalango que nace en San Miguel Tlaixpan⁷¹. Estos ríos actualmente se encuentran altamente contaminados, sin embargo aún fungen como irrigadores de las 3,968.82 hectáreas que son destinadas a la producción agrícola que los campesinos utilizan para sembrar cultivos como frijol, maíz y hortalizas en Atenco.

El uso del suelo en Atenco está distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 1. Usos del suelo en Atenco Estado de México.

Uso	Superficie	Porcentaje
Agrícola	3,968.82 has.	38.50 %
Pecuaria	136.54 has.	1.32%
Forestal	4.85 has.	0.05%
Salitrosa	2,560.00 has.	24.84%
Urbana	3,259.00 has.	31.62%
Otros Usos	378.79 has	3.67%

Fuente: Tomado de Sánchez, 1999: 21

En todo el municipio hay un total de seis ejidos de los cuales sobresalen dos, el de la cabecera con más de 2,200 hectáreas trabajadas por 1,500 ejidatarios y el de Santa Isabel Ixtapan que cuenta con un total de 1,024 hectáreas⁷². La mayor parte de las tierras de Atenco se caracterizan por acumular una gran cantidad de sales asunto que las convierte en poco fértiles para ser productivas a gran escala. Estas condiciones de salinidad dificultan en cierta medida el buen desarrollo de lo que en ellas se siembra. Sin embargo, los agricultores han logrado con su trabajo mejorar los niveles de cosecha. De hecho, la producción no es suficiente para comercializarse a gran escala, es decir, alcanza para autoconsumo y venta local, lo cual sugiere que la relación entre la tierra y el campesino no está sostenida exclusivamente en la obtención de productos para la venta.

⁷¹ Pineda, Juan (2008) *Atenco: Ideología de un pueblo*. Tesis profesional en Ingeniería Agrónoma con especialidad en Sociología Rural. Universidad Autónoma Chapingo. p. 16.

⁷² García Carolina, op.cit., p. 111.

La siembra en estas tierras es una práctica que se desarrolla durante todo el año, la tabla siguiente expone los ciclos correspondientes a los cultivos que ahí se siembran y que se obtuvo de las entrevistas con algunos de los ejidatarios.

Cuadro 2. Calendario agrícola de las tierras de San Salvador Atenco.

inicia				concluye	CALENDARIO AGRÍCOLA DE LAS TIERRAS EJIDALES DE SAN SALVADOR ATENCO											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
	INVIERNO				RIEGO/	Época de verano						INVIERNO				
						TEMPORAL/ lluvias										
FRIJOL																
MAÍZ																
MAÍZ																
AVENA																
HABA																
TRIGO																
TRIGO																
TRIGO																
LECHUGA																
RÁBANO																
ZANAHORIA																
BETABEL																
COLOFLOR																
ALFALFA																
ALFALFA																
CALABAZA																
CALABAZA																

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

El área ejidal del municipio representa un porcentaje mayor, que es tres veces más grande que la superficie urbana, según lo muestra el siguiente cuadro resultado de una investigación realizada por David Pájaro:

Cuadro 3. Distribución de tierras ejidales en el municipio de Atenco.

Comunidad	Superficie Urbana (has.)	Superficie Ejidal (has.)
Acuexcomac	195.55	333.1005
Atenco	*	1396.00
Ixtapan	26.39	1722.76
Fco. I. Madero	12.15	409.58
Nexquipayac	26.39	971.7169
Zapotlán	22.54	37.4378
Total	290.05 has.	4870.5952 has.
Superficie total del municipio	5160.6452 has.	

Fuente: Cuadro elaborado por David Pájaro. Tomado de Morales, 2007: 12.

Las tierras que conforman el municipio de Atenco se encuentran constituidas por los siguientes tipos.

Cuadro 4. Tipos de tierra del municipio de Atenco.

Tipo de tierra	Superficie aproximada	Porcentaje del total del ejido
Arenosa	26.4647 has	1.89%
Barro	78.8145 has	5.64%
Barro con sedimento	26.1701 has	1.87%
Blanca	246.3822 has	17.65%
Cacahuatada	589.9832 has	42.26%
Lama	222.4816 has	15.95%
Mezclada	7.8446 has	0.56%
Salitrosa	197.8586 has	14.17%

Fuente: Elaboración propia, con datos de David Pájaro tomados de Morales Héctor.

* La superficie urbana de Atenco y Acuexcomac se reportan en un solo dato.

De acuerdo con la clase de tierra respecto a la producción de maíz, hay estimaciones para calcular su rendimiento.

Cuadro 5. Rendimiento real y estimado de maíz en grano para el municipio de Atenco.

Clase de tierra	Rendimiento real estimado en ton/has
Lama	11.47
Barro	8.48
Cacahuatada	8.74
Arena	3.91
Blanca	2.33
Salina	1.28

Fuente: Elaborado por David Pájaro. Tomado de Morales, 2007: 13.

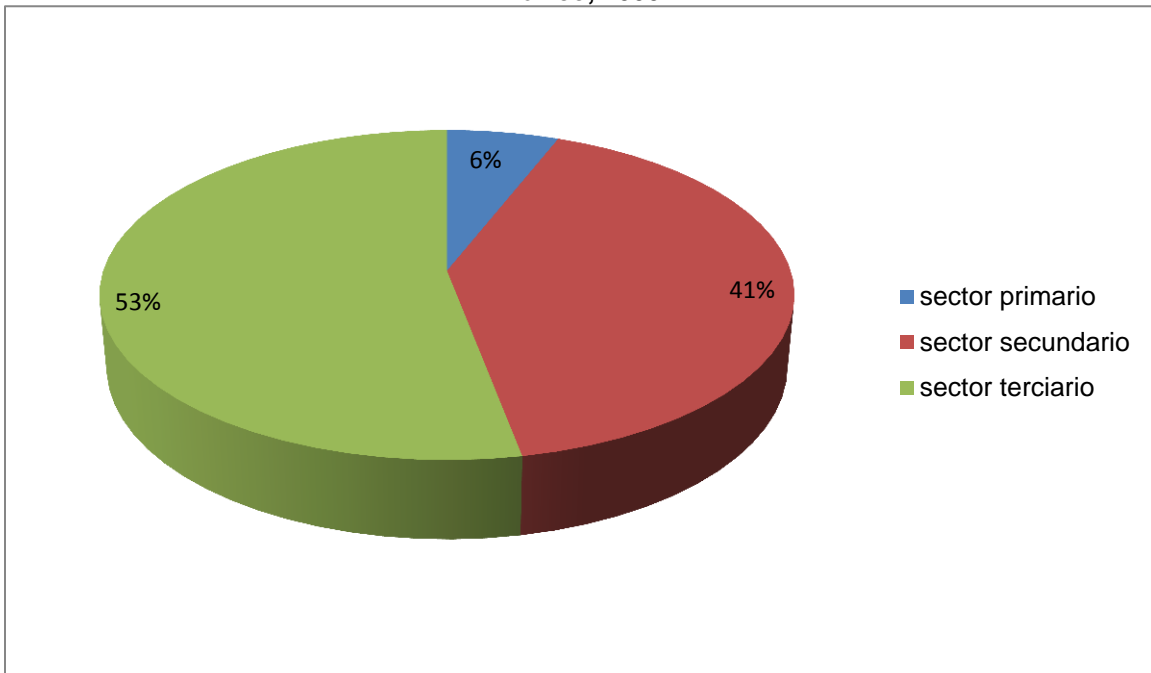
Con estos datos podemos decir que la producción de maíz no es de ningún modo bajo, ya que el promedio de producción de maíz en Atenco, en sus diferentes tipos de tierra, se calcula en 6.03 toneladas por hectárea⁷³. Si tomamos en cuenta que el promedio nacional es de 2.4 toneladas por hectárea Atenco está muy por encima. Por ello, nos damos cuenta que el argumento gubernamental para expropiar las tierras era falso, ya que la ineficiencia de los ejidos no existe.

En San Salvador Atenco aunque se desarrollan actividades rurales, existen pequeñas fábricas y maquiladoras en las que se desempeñan como obreros o propietarios algunos habitantes.

Por ejemplo, en el II Censo de población y vivienda 2000 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) refiere que los pobladores de la región dedicados a los sectores de producción económicos secundario y terciario hacen un 41% y 53% respectivamente, mientras que sólo un 6% se dedica al sector primario (actividades agropecuarias). Es decir, que la mayor parte de la población no se dedica a actividades vinculadas con la agricultura o bien complementan éstas con otras, como la venta de productos o el empleo asalariado.

⁷³ Morales, Héctor, op.cit., p. 13.

Cuadro 6. Porcentaje de población ocupada según sector de actividad. Atenco, Estado de México, 2000.



FUENTE: INEGI. II Censo de población y vivienda 2000. Tomado de Zamora, 2010: 27.

Del mismo instituto, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 los habitantes del municipio ascienden a 56,243 personas que habitan 16 localidades como puede verse en el cuadro 7.

Cuadro 7. Población total y categoría político-administrativos de Atenco Estado de México.

LOCALIDAD	CATEGORIA		POBLACION		
	Política	Administrativa	CENSO 2000	CONTEO 2005	CENSO 2010
San Salvador Atenco	Villa	Cabecera Municipal	34,393	42,739	56, 243
San Cristóbal Nexquipayac	Pueblo	Delegación			
Santa Isabel Ixtapan	Pueblo	Delegación			
Zapotlán	Pueblo	Delegación			
Francisco I. Madero		Delegación			
Chileleco (Ampliación Nexquipayac Chileleco)	Caserío	Delegación			
Nueva Santa Rosa		Delegación			
Ejido de San Cristóbal Nexquipayac	Caserío	Ejido			
Ejido San Salvador Acuexcomac (La Purísima)		Ejido			
Los Hornos (El Presidio)					
La Pastoría		Ejido			
San Miguel Arcángel (Tepecingo)					
Ex Hacienda la Grande Fracción Uno		Colonia			
Granjas Ampliación Santa Rosa		Delegación			
Colonia el Salado		Delegación			
El Amanal					

Fuente: Elaboración y complementación propia con datos obtenidos de Zamora, 2010: 29

Sumado a lo anterior apuntamos por un lado, que el trabajo de cultivo de la tierra en la región es considerablemente menor al desarrollo de otras actividades, o bien se complementa. Esto puede atribuirse a las condiciones para cultivo. Por otro lado, vemos que existe un aumento considerable en la población, si observamos los resultados arrojados por los Censos de Población y Vivienda efectuados en 2000 y 2010, y el II Conteo de Población y Vivienda 2005, la población de Atenco ha ido en aumento acelerado en los últimos diez años lo que significa que en una década hubo un crecimiento del 61%. En este sentido, si tomamos en cuenta que

la tasa de crecimiento demográfico anual a nivel nacional, según los datos del INEGI, es de 0.79% y comparamos con el crecimiento que ha tenido Atenco, deducimos que la dinámica de crecimiento de esta localidad tiene un perfil que apunta más hacia lo urbano que a lo rural. Sin embargo, el apego por actividades propias de una zona rural siguen siendo las que predominan en la región.

Una de estas formas características de la comunidad rural es su división político-administrativa. El municipio de Atenco está conformado por ocho delegaciones integradas por un presidente, un secretario y un tesorero que trabajan en conjunto con la presidencia municipal. Las figuras del Ayuntamiento Municipal, los Consejos de Participación Ciudadana, el Comité del Agua Potable, el Comisariado Ejidal, el Consejo de Vigilancia y las mesas directivas de los pozos de riego, son las instituciones locales que atienden las necesidades del municipio⁷⁴. Otras necesidades de tipo comercial se atienden en Texcoco debido a su cercanía. Texcoco es el espacio donde se desarrollan actividades laborales y comerciales de abastecimiento y venta. De hecho históricamente esta región ha tenido un vínculo estrecho con Atenco debido al tributo que éste último ofrecía al rey Nezahualcóyotl.

1.1.1 El antecedente; Atenco precolombino.

El origen prehispánico de Atenco se explica a partir del establecimiento de algunos grupos chichimecas que se asentaron en la cuenca del Valle de México, un territorio que los mexicas más tarde nombrarían Acolhuacan, por la mezcla de dos grupos; el chichimeca que dirigía Xolotl y su hijo Nopaltzin, y una tribu llamada Acolhua encabezada por Acolhua y Chiconcuauh.

El señorío chichimeca de Acolhuacan se caracterizaba por ser uno de los más antiguos del mundo nahua y sus habitantes eran sucesores de los toltecas que habían emigrado del norte y encabezados por Xolotl en el siglo XII destruyeron Tula para después establecerse en Tenayuca y luego en Texcoco. Después de

⁷⁴ Zamora, op.cit., p. 30

establecidos en esta región, los señores Acolhuas al saber que éstos se establecían en estas tierras llevaron consigo vasallos para rendirles obediencia y pedir tierras para poblarlas, éstas les fueron dadas, además de que Xolotl casó a sus hijas con los jefes Acohuas conformando así la dinastía Chichimeca-Acolhua.

Para entonces tres de las ciudades importantes para la corte de Texcoco eran Huexotla, Coatlichan y Acateelco hoy Atenco quienes le rendían tributo⁷⁵. Atenco tenía una organización política estructurada mediante calpulli o barrio que también correspondían a actividades de la tierra: las clases bajas sólo contaban con propiedad comunal, mientras que la clase alta poseía tierra comunal y una cantidad de tierra propia. La producción de éstas servía por una parte para pagar los tributos y otra para fiestas y costumbres religiosas. El asunto del tributo en la región era de suma importancia. Atenco además de ser uno de los espacios que recaudaba el tributo texcocano también fungía como espacio estratégico para frenar las constantes invasiones tecpanecas⁷⁶ en el periodo que gobernó Nezahualcóyotl.

Durante la época que gobernó el tlatoani su población ascendía a los 200 mil habitantes, en este periodo la ciudad alcanzó su cúspide ya que la figura del Tlatoani significó el esplendor de la región y crecimiento de obras como calzadas principales de la Ciudad de México, la introducción de agua dulce, la separación de aguas saladas para evitar inundaciones de lago de Texcoco y Xochimilco, la edificación de templos y jardines entre otros.

Las tierras de Atenco estaban destinadas al servicio de Nezahualcóyotl, el parque del contador o nombrado comúnmente de los huehuetes o en su tiempo Quetzalxalotitlan Acateelco que fue uno de los lugares predilectos del gobernante quien ahí solía contemplar la naturaleza o visitar a sus concubinas. Se dice que era un parque destinado para el esparcimiento y descanso del señor además que los árboles plantados fueron por su orden y gusto.

⁷⁵ Gobierno del Estado de México (1971) *Monografía. Municipio de Texcoco*. Biblioteca Central. Universidad Autónoma Chapingo. pp. 11.

⁷⁶ Pineda, op.cit, p, 24.

Existen datos que corroboran lo dicho, en 1917 los campesinos del pueblo solicitaron la restitución de sus tierras, argumentaban la antigua posesión de las mismas desde la época precolombina, presentando como pruebas la real cédula y dos juicios entre el pueblo de Atenco y los descendientes de Nezahualcóyotl⁷⁷. Como muestra obtuvieron copias certificadas del Archivo General de la Nación (AGN) de las fojas 252 a la 357 del Ramo Vínculos donde se detallaba un juicio seguido en 1575 entre los habitantes del pueblo y Don Francisco Pimentel y Don Pedro de Alvarado (indios principales de la Ciudad de Texcoco)⁷⁸.

Esta situación reconocería como dueños de las tierras (llamadas por los indios “Acatetelco” zona sagrada para Nezahualcóyotl) a los señores Don Francisco Pimentel y Don Pedro de Alvarado, por lo que los indios de Atenco se vieron obligados a pagar como tributo la tercera parte de los frutos que produjeran dichas tierras. Atenco tuvo un lugar importante para el sostenimiento de la casa real de Texcoco porque su actividad económica era próspera gracias a la tierra y a su recaudación de impuestos que se igualaba a lo recaudado en la ciudad de Texcoco.

Sin embargo Atenco no era la única región al servicio de Texcoco, también en Papalotlan, en Calpolalpan y Yahualihcan había tierras fértiles que el centro político regional utilizaba. El gobernante para conservar en buen estado sus tierras y palacios, ocupaba a los pueblos por turnos para atenderlas⁷⁹. Los pueblos que servían los primeros seis meses eran; Huexotla, Coatlichan, Coatepec, Chimalhuacán, Iztapalocan Tepetlaoztoc, Acomal, Terpechpan, Chicuhnautla, Teyoyocan, Chiautla, Papalotla, Xaltocan y Chalco. El otro medio año de servicio le correspondía a Otompam, Teotihuacán, Tepepolco, Zampoalan, Aztaquemecan, Ahuatepec, Axapochco, Oztotipac, Tizayocan, Tlalanapan, Coyoac, Quatlalauhcan, Quatlaeca, y Quauhtlatzinco. En lo que refiere al arreglo de la

⁷⁷ Rosas, op.cit., p. 272.

⁷⁸ *Ibíd.*, p. 273.

⁷⁹ *Ibíd.*, p. 270.

casa del rey se encontraba Atenco, Calpolalpan, Mazapán, Yahualihcan y Tzihuinquilocan⁸⁰.

Antes de que Nezahualcóyotl muriera heredaría el poder a su hijo Nezahualpilli quien a su vez también heredaría a Cacamatzin su hijo, este último fue quien gobernaría junto a sus dos hermanos el reino de Texcoco cuando los conquistadores llegaron al Valle de México.

1.1.2 Atenco en la época colonial

Si bien es cierto que en 1521 se inició la conquista española, en 1520 en la parte oriente de la cuenca lacustre del valle de México, hubo un acontecimiento singular que cumpliría el presagio que Nezahualpilli había tenido años atrás; la llegada de hombres blancos a la región.

Cuando Cortés llegó a territorio Anáhuac⁸¹ los dos hermanos de Cacamatzin acudieron a presentarse ante Cortés y ofrecieron su apoyo incondicional. Durante este lapso los Texcocanos tomaron distintas posturas, algunos apoyaban a Cuauhtémoc quien organizaba al ejército mexicana y otros a Cortés que se había aliado con los tlaxcaltecas. De acuerdo con Abraham Sánchez⁸² el cronista del municipio, los habitantes de Atenco inicialmente estuvieron al lado del señor de Texcoco; Coanacochtzin hermano de Cacamatzin hijo de Nezahualpilli, y por lo tanto como mucho otros pueblos se opusieron a los españoles encabezados por Cortés, en tanto se deduce que por conveniencia de Ixtlilxóchitl⁸³ el señorío de Atenco y otros pueblos se redujeron, quedando de parte de Ixtlilxóchitl y en favor de Cortés.

⁸⁰ Ibíd.

⁸¹ Nombre destinado al territorio Mexicano.

⁸² Sánchez, Abraham (1999) *Atenco. Monografía municipal*. Instituto Mexiquense de la cultura, Asociación Mexiquense de cronistas municipales, A.C. México.

⁸³ Fernando de Alba Ixtlilxóchitl fue historiador de la época descendiente de la línea directa de la casa gobernante del señorío Acolhua de Texcoco. Hijo de Juan de Navas Pérez de Peraleda y de Ana Cortés Ixtlilxóchitl, fue descendiente directo de los reyes de Acolhuacan y de Tenochtitlan, su bisabuelo fue Hernando Ixtlilxóchitl, ultimo tlatoani de Texcoco.

En Atenco al igual que muchos de los pueblos indígenas el proceso de evangelización conllevó inicialmente resistencia a aceptar las creencias que inculcaban los frailes franciscanos, sin embargo al pasar del tiempo y tras castigos fueron aceptadas por los nativos⁸⁴. Una de estas manifestaciones de imposición fue la construcción inmediata de templos católicos que implicaban la destrucción de templos prehispánicos y la introducción de una admiración propia de occidente, por ejemplo para el caso de San Cristóbal Nexquipayac (hoy localidad de Atenco) se convirtió en una cabecera eclesiástica política que debía llevar el control de registros de nacimiento, matrimonios y población en general⁸⁵.

En Texcoco las construcciones edificadas como templos y escuelas fueron evidentes. En 1529 se inicia la construcción del convento y la iglesia de Texcoco, en 1532 se construye la Primera Escuela de Cultura Europea en el Continente, que sería el primer centro de enseñanza a niños; en 1585 se concluyó el templo franciscano de Coatlinchan y para 1699 se construyó la Iglesia de San Juan de Dios⁸⁶. De modo que Texcoco fue un espacio de doctrina que atendieron los frailes franciscanos hasta el siglo XVIII.

Como muestra de poder en el Valle de México Cortés también asignó encomiendas en la región quedándose con Texcoco y sus cuatro cabeceras Huexcotla, Chiautla, Tezoyuca y Coatlichan, también Chalco, Otumba y Coyoacán. Sin embargo, al no poder establecerlas como encomiendas en 1530 perdió Texcoco. Atenco por su parte era sujeto de Texcoco, de modo que ésta también sería parte de las encomiendas de Cortés. Así poco a poco entre que asignaba y revocaba Texcoco a la Corona, en 1529 mientras se encontraba en España, recibiría títulos de los pueblos mexicanos que lo nombraban marqués otorgándole jurisdicción civil y penal.

Después de este lapso Texcoco y por ende sus pueblos estaban en decadencia, según lo relata Ignacio Manuel Altamirano

⁸⁴ Pineda, op.cit., p 26.

⁸⁵ Ibíd.

⁸⁶ Gobierno del Estado de México, op.cit., p.22.

Texcoco es una de las poblaciones víctimas de la guerra. Hija de la antigua y hermosa capital del imperio Chichimeca que desapareció completamente, se asentó bajo los escombros de la antigua reina hundida para siempre en los bordes del lago y prolongó por decirlo así, en una especie de vida póstuma de ésta, siquiera para acusar con su aspecto miserable de los estragos de la conquista extranjera.

1.2 Elementos culturales. Fiesta y tradición.

Parte importante de la vida cotidiana de Atenco son los eventos culturales y religiosos. La gente de la comunidad durante el año converge en un sinnúmero de rituales que ponen de manifiesto sus creencias y su cultura. De acuerdo con el cronista del municipio, desde que se nace hasta que se muere, la religión es primordial para los pobladores de Atenco. Esto se demuestra dando inicio con el bautismo y la confirmación y demás rituales importantes para la vida católica⁸⁷. Todas las fiestas del municipio y las localidades se caracterizan por ser eventos que se preparan y festejan de manera colectiva.

1.2.1 El papel de la religión en la vida comunitaria.

La influencia de la religiosidad en el aspecto social, político y cultural es fundamental para el municipio. Muestra de ello son las diversas asociaciones dentro de las localidades de Atenco que se encargan de organizar los eventos para cada santo. Estos grupos son organizados por la iglesia y los habitantes interesados en preservar el culto. Estas asociaciones se estructuran de la siguiente manera y en las siguientes localidades.

⁸⁷ Sánchez, op.cit., p.40.

Cuadro 8. Asociaciones religiosas en el Municipio de San Salvador Atenco.

Localidad	Asociaciones	Representantes
Atenco	<ul style="list-style-type: none"> • Del Sagrado corazón • De la Virgen de Guadalupe • De la Virgen Purísima • Del Divino Salvador • De la Virgen del Carmen • De la Adoración Nocturna 	Cada asociación conformada por un presidente, un secretario y un tesorero
Acuexcomac	<ul style="list-style-type: none"> • De la Virgen de Carmen • De la Virgen de Guadalupe • De San Francisco de Asís • Del Sagrado Corazón de Jesús • De la Vela perpetua 	
Nexquipayac	<ul style="list-style-type: none"> • De la Virgen de Guadalupe • Del Sagrado Corazón de Jesús • De San José • De Santa Juanita • De la Adoración Nocturna 	Para la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, la más importante, la organización consta de 30 miembros y es dirigida por un presidente, un secretario y un tesorero.
Ixtapan	<ul style="list-style-type: none"> • De la Virgen de Guadalupe • De San José • De San Francisco de Asís • De la Virgen de Fátima 	Cada una con un presidente, un secretario y un tesorero
Zapotlán	<ul style="list-style-type: none"> • De la Guadalupana • De la comunidad del Niño Jesús • De la Santísima Virgen de Guadalupe • Agua Viva • Santo Cristo nos guía 	Para la asociación Guadalupana que es de las más representativas la organización consta de un presidente, un secretario y un tesorero

Fuente: Elaboración propia con base en datos tomados de la monografía del municipio de Sánchez y entrevistas.

Debido a la importancia de la religión durante el año se celebran diversas festividades que son posibles gracias al papel que juegan los mayordomos⁸⁸ y las asociaciones promovidas por la iglesia. Estas festividades van desde las que se practican en la sociedad católica, hasta las propias de la comunidad. Desde que inicia el año comienzan las celebraciones. El 1 de enero es la fiesta de San Francisco en Acuexcomac organizada por mayordomos y fiscales que ofrecen a la comunidad un evento con castillos, cohetones y bandas de música. La segunda

⁸⁸ Las mayordomías son la encomienda que asume una persona dentro de su comunidad para preparar una celebración en honor a un santo. Comúnmente el mayordomo debe ahorrar dinero y propiciar que los demás pobladores cooperen para poder llevar a cabo la celebración.

fiesta del año es el 2 de febrero donde cohetes anuncian el comienzo de la celebración del Día de la Candelaria que principia con una misa en la iglesia del pueblo donde llegan las familias con los niños dios para después pasar a la cena familiar donde por tradición se degustan tamales y atole⁸⁹.

En este mismo mes se realiza en la cabecera municipal, en Acuexcomac, en Ixtapan y Nexquipayac el carnaval donde se representan personajes populares, bailes y vestuarios. En Iztapan y Nezquipayac los habitantes que participan hacen la representación de arrieros y bandidos. En Acuexcomac los vestuarios de los caballeros son diversos y constan de frac negro, caretas con barbas y paraguas. Atenco se caracteriza por tener el carnaval más numeroso de la región por la cantidad de visitantes que recibe, en esta celebración el compromiso de los habitantes es importante, al ser ellos los que adquieren la responsabilidad de ofrecer comida a los participantes. Todo este proceso se repite a los ocho días o bien como le llaman los atenquenses; la octava de carnaval⁹⁰.

Después de concluido este carnaval se cuentan dos lunes y llega la Fiesta del Señor de las Esquipulas que es organizada por la mayordomía en turno y por diversos donadores. Esta festividad da comienzo con una banda de música el día sábado y el domingo por la tarde e inicia la procesión por las calles del pueblo con la imagen del santo, después se realiza una misa y para concluir por la noche hay serenata y juegos pirotécnicos. Al día siguiente, desde Tepozotlán llegan los peregrinos que son recibidos por la comunidad frente a la iglesia, al medio día se celebra una misa y por la tarde las cuadrillas y danzantes efectúan su participación. El martes por la tarde se realiza otra misa al mismo santo, y el miércoles por la tarde se lleva a cabo la misa de consumación, finalmente durante la noche se realiza la coronación de la cuadrilla de danzantes.

La fecha de celebración hacia la Semana Santa es variada y se practica en todas las comunidades incluida la cabecera municipal, para lograr que este evento sea posible es necesario contar con la figura y participación del mayordomo por

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 44.

⁹⁰ *Ibíd.*

localidad. Así se inicia la tradición el Domingo de Ramos y culmina el Domingo de Resurrección. En este evento hay misas y la tradicional procesión por las calles del municipio.

Otro evento importante es el del 15 de mayo; este día los habitantes de la cabecera municipal celebran al Santo patrono de los campesinos; San Isidro Labrador, el santo de los agricultores. A este santo se le dedica una procesión que parte de la iglesia del pueblo hacia el parque de los Ahuehuetes, ahí los pobladores hacen una ceremonia religiosa para pedirle por sus siembras⁹¹. El primero de junio, día del espíritu de pascua, se celebra en espera del día de pentecostés.

En Nexquipayac del 25 al 26 de julio se celebra la fiesta a San Cristóbal el Santo Patrón de la localidad. Para este evento los habitantes participan en conjunto con la mayordomía y disfrutan de los juegos pirotécnicos, música y juegos mecánicos.

La fiesta más representativa de todo el municipio es la de San Salvador Atenco, que se celebra en honor a su Santo Patrono. El día 6 de agosto a partir de las 6:00 de la mañana da comienzo el festejo con la interpretación de las mañanitas, después se lleva a cabo la Santa Misa y a las 13:00 horas la misa en honor al Santo Patrono; a las 19:00 horas se ofrece serenata y las 22:00 horas la quema de fuegos artificiales⁹². Para noviembre se festeja a los muertos y también a Santa María el 21 de noviembre y el 25 del mismo mes se festeja a Santa Isabel. Finalmente en diciembre del 7 al 10 se realiza la festividad de la inmaculada concepción, el 12 de día de la guadalupana y al último navidad y fin de año.

Estas son algunas de las festividades que se desarrollan en Atenco y son parte de la memoria histórica y colectiva de los pobladores. La fiesta y los eventos colectivos que aglutinan a los habitantes son fundamentales para la dinámica de una comunidad como San Salvador Atenco. (Ver cuadro 9)

⁹¹ *Ibíd.*, p. 45.

⁹² *Ibíd.*

Como se observa en todo el año existen fiestas en la región que son organizadas por mayordomos, secretarios y tesoreros y la participación de la población, cuestión que deja ver un amplio sentido de participación comunitaria en Atenco.

Existen otros eventos que igualmente reflejan la identidad cultural del pueblo. Los habitantes de Atenco que estaban en contra de la construcción del proyecto aeroportuario defendían su vida comunitaria. De modo que al ser publicados los decretos expropiatorios en 2001 reivindicaron su identidad retomando algunos eventos importantes. Tal es el caso de la rememora anual de la intervención francesa en el siglo XIX. Este evento dejó de practicarse por un tiempo debido a un accidente provocado por los cañones que son utilizados para la batalla, sin embargo, después de la publicación del proyecto los habitantes retomaron dicha actividad.

Cuadro 9. Calendario festivo de San Salvador Atenco.

CALENDARIO FESTIVO DE SAN SALVADOR ATENCO												
SEMANA /MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	6 <u>Termina el maratón Guadalupe Reyes</u>				3 Día de la Santa Cruz. Se festeja como un bautizo o un casamiento, pero en realidad de festeja a la casa 3,4 Rememoran el aniversario de la represión de 2006.			6, 7 Celebración de la fiesta mayor al santo patrono del pueblo, "El Divino Salvador" (puede variar al 9, 10). dura 13 días			Día de muertos	7, 8, 9 Y 10 Festividad a la iglesia de la Inmaculada Concepción
2		10 Carnaval en la cabecera municipal y el Acuexcomac	Fiesta de los dos lunes. Se celebra al Señor de las Esquipulas	Celebración De la Semana Santa (varía)	5 Representación de la Batalla de Puebla.	Día de las mulitas		8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	Fiestas patrias			12 Día de la guadalupana <u>Comienza el maratón Guadalupe-Reyes</u>
3			16 Celebración religiosa al Señor de las Esquipulas que data de 1538					15, 16, 17 y 18			22 Fiesta de Santa Cecilia la patrona de los músicos.	
4				24 Festejo Nezahualcóyotl								Navidad y fin de año

1.2.2 Soberanía nacional. La representación de la Batalla de Puebla.

Año con año los atenquenses actúan la representación de la Batalla del 5 de mayo. Este evento no tiene fecha de registro como tal, sin embargo los habitantes que han participado aseguran que desde que nacieron, este evento existe. Se dice que en este tiempo de la intervención existía una relación comercial que iba de Texcoco a la costa veracruzana, pasando por Puebla, comerciando productos del Lago de Texcoco como el ahuate, el tequesquite, la espirulina y el mosco⁹³. Este tipo de alianzas comerciales generó a su vez alianzas políticas, se dice que en 1862 un grupo de habitantes del estado de Puebla invitó a la comunidad de Atenco a luchar junto a los indios zacapoaxtlas en contra de los franceses, de esto la presente investigación no cuenta con datos historiográficos que corroboren la versión, pero los habitantes de la región han hecho que el evento trascienda en su imaginario colectivo⁹⁴.

Por ello, año con año se repite dicho pasaje histórico. En la ceremonia los participantes actúan la representación caracterizándose de los personajes correspondientes. El ejército francés derrotado por los indígenas va ataviado con su uniforme pantalón rojo, camiseta blanca y gorra azul. Los zacapoaxtlas comandados por el “Naco Mayor” se pintan la cara, brazos y pies de negro y se colocan un guacal⁹⁵ en la espalda donde llevan comida para celebrar el triunfo de la batalla. También visten calzón y camisa de manta, huaraches y sombrero para los hombres, mientras las mujeres usan falda larga, blusa de manta, reboso y huaraches.

El evento da comienzo en la cabecera municipal donde el general Ignacio Zaragoza comanda la tropa hacia un terreno amplio frente al parque de los Ahuehuetes, aquí, el “Naco Mayor”, Francisco Alarcón pronuncia lentamente un discurso en náhuatl y luego en español para referir la importancia de la defensa de la tierra, para después derrotar a los franceses quienes son arrastrados y bombardeados por los cañones que los atenquenses elaboran.

⁹³ Zamora, op.,cit, p.35

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ Es una caja o cesta hecha de madera que se utiliza para transportar objetos.

Hermanos mexicanos: ha llegado el momento de tomar las armas, porque a nuestro territorio arriban tropas de diferentes naciones. No permitiremos que se lleven lo que nuestros abuelos, nuestros antepasados, nos dejaron. Quieren acabarnos, perdernos, matarnos como animales. No lo vamos a permitir, no nos vamos a dejar. Si hemos de morir, lo haremos. Nosotros, nuestros hijos, nuestras esposas; pero no dejaremos que se queden con lo nuestro⁹⁶.

Hoy por hoy esta festividad tiene gran peso para los habitantes de Atenco y para los miembros del FPDT debido a que desde el conflicto en el 2001 los integrantes del movimiento y la comunidad decidieron reanudar dicha representación después de haberla suspendido por casi una década. Si bien, el evento tiene que ver con la tradición del pueblo, también es una forma de reivindicar la lucha por la defensa de la tierra al igual que el caso por el arraigo a Nezahualcóyotl.

1.2.3 El mito de Nezahualcóyotl.

Parte importante de la tradición histórica de esta localidad, es a la que los atenquenses se remiten con frecuencia, al decir que son descendientes del rey Netzahualcóyotl. Este pasaje histórico es parte del origen prehispánico de Atenco y se remonta al año 968 d.C. cuando los chichimecas entraron al Valle de México y su descendiente Nopaltzin se casó con Azcaxochitzin, nieta de Topiltzin último gobernante tolteca conformando así el linaje del cual desciende Nezahualcóyotl⁹⁷.

Este personaje nació el 28 de abril de 1402 en Texcoco capital del señorío de Acolhuacan que se distinguió por ser unos de los más antiguos del mundo nahua y sus habitantes se asumían como sucesores de los legendarios toltecas incluidos los habitantes actuales de Atenco. La idea de asumirse como descendientes del llamado rey refiere a la historia del municipio; a la creación del parque de los Ahuehuetes y la relación que él tuvo con mujeres de la región, incluso se dice que los restos del tlatoani reposan debajo de la Iglesia del Cristo de las Esquipulas, en Atenco por ello es que después de la publicación de los decretos expropiatorios en

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 36.

⁹⁷ Sánchez, *op. cit.* p. 66.

2001 un grupo de danzantes llamados de la mexicanidad acuden año con año a realizar un ritual donde integrantes del Frente y la comunidad celebran con comida el evento.

La historia del personaje nos cuenta que su nacimiento significó la alegría para sus progenitores, en especial para su padre quien sólo tenía dos hijas Tozcuetzin y Atotoztzin por lo que la llegada del varón significaba la sucesión del señorío, además de que había nacido bajo el signo *Ce mázatl* o Uno Venado, del año *Ce tochtli* Uno Conejo que simbolizaba la prosperidad y la nobleza⁹⁸. Por ello fue que lo presentaron ante la nobleza, quien ofreció una flecha y un arco como muestra de su inevitable futuro de guerrero. A los seis años fue enviado al Calmécac donde comenzó su educación destinada a la nobleza, aprendió poesía y todo lo que implica el pensamiento tolteca. Durante su adolescencia su padre le enseñó a defenderse del constante hostigamiento de Tezozomoc el señor de Atcapotzalco quien afirmaba tener derechos sobre Texcoco lo que llevó al comienzo de la guerra contra los acolhuas por parte de los Tepanecas de Azcapotzalco.

Para 1418 tras haber defendido el señorío, Nezahualcóyotl y su padre tuvieron que refugiarse en el bosque porque eran perseguidos por enemigos, un día después fueron avisados que los buscaban, por lo que su padre le dijo que se escondiera en un árbol y que tendría que vengar su muerte. Desde este momento el joven se convertiría en el nuevo señor de la región.

Su nueva tarea sería dura para los siguientes años, fue perseguido y huyó hacia Tlaxcala y Tenochtitlan, y a pesar de que Tezozomoc había fallecido en 1427 continuó luchando por la defensa del territorio con la alianza de Chalco, Huexotzingo y Tlaxcala. Dedicó gran parte de su tiempo a la construcción de obras como el bosque de Chapultepec y el parque de los ahuehuetes en Atenco poco después recuperó su señorío para ser nombrado señor de Texcoco. Finalmente

⁹⁸ Martínez, José (1880) *Nezahualcóyotl vida y obra*. Escuela Nacional de Antropología e Historia ENAH, México. p. 13.

después de cuarenta años de reinado en 1472 murió por lo que su hijo Netzahualpilli quedó al frente⁹⁹.

Como podemos ver la imagen y arraigo a Nezahualcóyotl es por la lucha que el tlatoani defendió en su época. Asunto que el FPDT retomó por la defensa de su territorio en los momentos más álgidos del movimiento. Argumentaba también una defensa por la región que históricamente había defendido Nezahualcóyotl en 1429 para recuperarlo del señor de Azcapotzalco.

La identidad compartida de los habitantes de la región en relación al personaje asume por un lado datos existentes de un pasado precolombino en el que se defendió el territorio que hoy se pretendió expropiar y por otro un mito histórico transmitido de generación en generación que ha fortalecido la memoria colectiva e histórica del FPDT para la defensa del común. El mito y la memoria constituyente por este personaje, la representación de la derrota de la batalla de Puebla a lado de la figura del abuelo mayor, la lucha junto a la bola revolucionaria y su consecuente efecto por el reparto agrario, la recuperación de tierras arrebatadas por los hacendados fueron algunas de las tareas que los ancestros de Atenco tuvieron que alcanzar para lograr lo que son y tienen y que se les pretendía quitar.

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 88.

CAPÍTULO 2

Una mirada al siglo XX, el campesinado y la región.

... Pero ellos qué iban a entender que nuestra tierra es nuestra madre, que es de los abuelos, que es nuestro refugio, porque es la esencia de nuestra historia y el proyecto de vida futuro de los hijos de nuestros hijos, porque ella nos da de comer, nos hace ser lo que somos.

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra

La cuestión agraria es un eje fundamental de análisis que permite entender la actual lucha por la defensa de la tierra en San Salvador Atenco. Este ámbito de la historia sustenta en buena parte la acción colectiva en torno al territorio y es parte además, del discurso identitario que legitima las acciones emprendidas por el FPDT. Por ello, insistimos que si bien, la defensa por la tierra fue una acción inmediata por la publicación de un proyecto expropiatorio, también está imbricada en la memoria por las luchas agrarias de la región.

Si bien es cierto que la defensa del territorio ha sido una lucha milenaria, para el caso Atenco, podemos contextualizar el antecedente en la época colonial, cuando con base en las cédulas reales de 1687, 1695 y 1713 se reconocía el derecho sobre las tierras de los habitantes de la región. Sin embargo los datos más contundentes se ubican en el siglo XX cuando diversos procesos de luchas agrarias promovieron ideas para el reparto y la restitución de tierras a los campesinos que no las poseían y que además hoy en día han fortalecido la identidad de un movimiento social con una herencia forjada décadas atrás.

2.1 La propiedad rural en el siglo XIX. El antecedente por la tenencia de la tierra.

En el siglo XIX nació el agrarismo en México como consecuencia de las leyes liberales que reformaron la propiedad y que tenían la intención de hacer de México una nación de pequeños propietarios en donde las propiedades de la iglesia, las propiedades comunales de los indios y del ayuntamiento fueran desamortizadas. La Ley Lerdo, llamada así debido a que fue promulgada por el Ministro de Hacienda Miguel Lerdo de Tejada en 1856, no sólo propiciaría el fortalecimiento del caciquismo y la usurpación de tierras por parte de los hacendados, sino que miraba al campesino como un obstáculo para la inserción del país al mundo capitalista.

Desde la época colonial hasta antes de la Reforma Agraria¹⁰⁰ las grandes haciendas se habían extendido rápidamente. Wobeser¹⁰¹ nos indica que existían diversas razones por las cuales éstas crecían a tal velocidad; el prestigio social, la tenencia de las tierras como la mejor inversión de la época y la eliminación de los competidores (campesinos) eran los motivos que inspiraban a los hacendados a obtenerlas en muchos casos de manera ilegal.

La pérdida de las tierras se dio a través de un proceso continuo y creciente que inició desde el siglo XVI hasta el XVIII. Sin embargo, con el nacimiento y la aplicación de las leyes liberales que reformaron la propiedad en 1856-1857 se condujo a la desamortización de las propiedades tanto laicas como eclesiásticas. Esta situación favorecería a muchos de los hacendados llevándolos a adquirir las propiedades de la iglesia. Las propiedades comunales pasaron al poder de

¹⁰⁰ Existe una diferenciación entre lo que se nombra Reforma Agraria y Reparto Agrario. La Reforma Agraria implica un cambio de estructura y se lleva a cabo por la presión de grupos campesinos que no poseen tierra con el objetivo de dinamizar formas anteriores sobre la tenencia de la tierra, es decir, destruye formas antaño sobre la posesión de las tierras y crea otras figuras. Además ésta se da por terminada cuando se han logrado modificar dichas estructuras y cuando ya no queda nada por repartir. El Reparto Agrario por su parte se refiere al otorgamiento de dotaciones de tierra que no siempre modifican las estructuras existentes, por ello se dice que antes de la administración del presidente Lázaro Cárdenas existió Reparto Agrario y no Reforma Agraria ya que durante ese tiempo no se tocó a los latifundistas y por ende no hubo una modificación sustancial en la estructura de la tenencia de la tierra.

¹⁰¹ Citado en. Rosas, p. 30.

terratenientes creando nuevos latifundios. De modo que la desamortización lejos de ayudar a la clase media rural condujo a la concentración de la propiedad en manos de pocos.

Esta situación provocó innumerables levantamientos campesinos que se intensificaron durante los primeros años del porfiriato, pero la respuesta inmediata del Estado ante la movilización campesina fue de represión. Mientras tanto, los hacendados seguían beneficiándose por las medidas económicas y políticas de la dictadura porfirista, lo cual derivó en un aumento considerable en la demanda de la tierra a finales del siglo XIX¹⁰².

2.2 El parteaguas. La Revolución de 1910.

El reparto agrario en el municipio de San Salvador Atenco al igual que en el resto de la República Mexicana fue el resultado de la lucha emprendida por indígenas y campesinos que durante décadas vivieron subordinados por el trabajo de las haciendas. La relación que existía entre los pueblos y éstas, era de tensión y privaban los derechos por la posesión territorial. Los campesinos por su parte, buscaban los mecanismos legales que les permitieran la dotación o restitución de tierras usurpadas, además comprobaban esto con títulos primordiales que los reconocían como propietarios.

El reclamo de justicia agudizó una lucha que ya era ancestral. Al no obtener respuestas los pueblos campesinos se incorporaron a la Revolución Mexicana para restaurar la justicia que pronto se plasmaría en el artículo 27 constitucional. Con la llegada de la lucha revolucionaria se gestaron ideas que buscaban un cambio en las estructuras del país; dos fuerzas principales se movilizaban para tal fin, una en el norte y otra en el sur; la primera con una propuesta política que evitara la reelección de Porfirio Díaz que durante tres décadas había tenido el control de la nación; y en el sur la otra fuerza, que buscaba la restitución de tierras

¹⁰² Menegus, Margarita (1990) *El agrarismo de la Revolución Mexicana*. Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid. p. 20.

usurpadas a los pueblos desde la colonia, su principal dirigente fue Emiliano Zapata quien en el Estado de Morelos ante la falta de diálogo inició la lucha armada campesina.

Estas ideas comenzaron a hacer eco en los grupos más vulnerables del país; el zapatismo evidenció su fuerza rápidamente. Para el 25 de noviembre de 1911 Zapata lanzó el Plan de Ayala que afirmaba que los pueblos deberían tomar posesión inmediata de terrenos, montes y aguas.

En el Estado de México se dieron cambios importantes, Zapata había cobrado credibilidad en toda esta región. Para 1912 fuerzas zapatistas penetraron al estado organizando una rebelión en Malinalco, Ixtapan y Tenancingo¹⁰³. Estas fuerzas eran comandadas por Genovevo de la O y Francisco V. Pacheco ambos dirigentes campesinos morelenses; durante este lapso guerrilleros del estado se incorporaban a la fuerza zapatista. Para abril de 1914 el empuje del movimiento emprendería ataques sobre Amecameca, Tepetlixpa y Ozumba; su dirigente, Genoveno de la O avanzaba hacia Ocuilam, Chamilpa y Ocotepc, en tanto en San José de Allende y Texcoco prosperaba el bandolerismo. Al asegurar el sur los zapatistas avanzaron sobre el norte del Estado de México para así llegar a la Ciudad de México el 24 de noviembre de 1914.

Sin embargo, en esta entidad la fuerza carrancista se hacía visible; Francisco Murguía era impuesto como gobernador del Estado de México lo que llevaría a que a menos de un mes por acuerdo zapatista se designaría a Gustavo Baz Prada como gobernador provisional del Estado de México quien reafirmaba los postulados del Plan de Ayala promoviendo la restitución de tierras arrebatadas por hacendados, científicos y caciques.

Del 19 de julio al 10 de octubre de 1915 en la Convención Revolucionaria con sede en Toluca se sesionó un programa de reformas que buscaba entre otros propósitos distribuir equitativamente el buen uso de los bienes de producción

¹⁰³ Rosas, op.cit., p. 45.

como tierra, aguas, minas, campos petrolíferos y de transporte¹⁰⁴. Para este momento las fuerzas carrancistas eran casi nulas pero no dejaban de introducir sus políticas que irrumpían una vez más en el valle de Toluca, mientras en el Estado de México Pascual Morales impuesto por Carranza y Rafael Cepeda continuaron con la represión hacia los zapatistas.

Para el 5 de febrero de 1917, se promulgó en Querétaro la Constitución Mexicana que en su artículo 27 abordaría el tema agrario¹⁰⁵ con esto se abría un nuevo camino para el fraccionamiento de los latifundios mediante la restitución o dotación de tierras usurpadas. En el Estado de México una constitución impuesta por Carranza y el entonces gobernador del estado Agustín Millán imponían la división de los latifundios sólo entre heredados, esta reforma reforzaba la no dotación y restitución a los pueblos y evidenciaba una vez más el apoyo a los hacendados.¹⁰⁶ Así fue que la Revolución impactó en el Estado de México, la fuerza política de la población campesina era enorme y alimentaban un proyecto que benefició a los grupos pobres de país. Aquí como justa retribución de lucha se inició el reparto agrario y la recuperación de sus tierras.

2.3 El inevitable reparto agrario en México.

La revolución de 1910 visibilizó de forma dramática el potencial político de los campesinos, nutriendo un proyecto político que ideológicamente fortalecía la identidad respecto a la tenencia de la tierra. El plan de Ayala sería la bandera que asumían los campesinos para entrar en posesión de terrenos, montes y aguas. Por su parte el grupo de poder encabezado por Venustiano Carranza¹⁰⁷

¹⁰⁴ *Ibíd.*, p. 47.

¹⁰⁵ Estas mismas reformas fueron retomadas por Carlos Salinas de Gortari en 1992, con esta reforma el ejido puede ser vendido, embargado o rentado por lo que da por terminada la reforma agraria.

¹⁰⁶ En el artículo 197 de esta Constitución se impuso la división de latifundios con más de 700 hectáreas de superficie en despoblado o más de 300 en un círculo de 4km² en torno a la plaza principal de un pueblo de más de mil habitantes.

¹⁰⁷ Fue el primer Jefe del Ejército Constitucionalista, además encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. La ley emitida en el periódico oficial de la federación *El Constitucionalista* el 9 de enero de 1915, consignaba demandas zapatistas, aunque el reconocimiento no era explícito.

promulgaba la Ley del 6 de enero de 1915 en Veracruz cuyo objetivo era la restitución de tierras enajenadas al campesinado desde décadas previas al movimiento revolucionario:

[...] que privados los pueblos indígenas de la tierra, agua, y montes que el gobierno colonial les concedió [...] y concentrada la propiedad rural del resto del país en pocas manos, no ha quedado a la gran masa de la población de los campos otros recursos para proporcionarse lo necesario a su vida, que alquilar a vil precio su trabajo a los poderosos terratenientes, trayendo esto, como resultado inevitable, el estado de miseria, abyección y esclavitud de hecho, en que esa enorme cantidad de trabajadores ha vivido y vive todavía¹⁰⁸.

Carranza consideró indispensable devolver los terrenos que habían sido despojados a los pueblos. El otorgamiento de tierras permitiría pacificar la situación por la que pasaba el campo mexicano. Se consideró prioritario se restituyera y dotara de la superficie para cubrir las necesidades familiares, así como el agua necesaria para los cultivos. Sin embargo, la verdadera razón de esta iniciativa no fue brindar un bienestar social, sino mitigar el malestar campesino en el país. Por eso, muchas de las restituciones y dotaciones que se dieron antes del cardenismo en regiones como las de Atenco fueron insuficientes para resolver las necesidades de la población¹⁰⁹. Aunado a los engorrosos trámites burocráticos que debían cubrirse para lograr la dotación.

De modo que la ley del 6 de enero no tenía intención de apostarle al campo y sólo fungía como una herramienta de pacificación política, donde el reparto de tierras no daba por terminada la dinámica de la hacienda sino, sólo la dinamizaba¹¹⁰.

Con esta política el Estado mexicano garantizaba que la fuerza del trabajo se reprodujera para satisfacer las necesidades del capital privado. Esta iniciativa pretendió por un lado, conciliar al campesino con el terrateniente, y por el otro al

¹⁰⁸ Palabras de Venustiano Carranza en la constitución de enero de 1915. Consultado el 20 de abril de 2013 Disponible en URL: <http://www.cnc.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/cuadernillo15.pdf>

¹⁰⁹ *Ibíd.*, p. 54.

¹¹⁰ *Ibíd.*, p. 55.

campesino y al gobierno federal, era una muestra de legitimación estatal más allá de una verdadera ley agraria.

La presión campesina se acrecentaba a principios de los años veinte por lo cual Álvaro Obregón agilizó la dotación, decretando la ley de ejidos el 30 de Abril de 1920. La cual enumeraba que los pueblos, rancherías, congregaciones, comunidades y demás núcleos de población tenían derecho de ser dotados de tierras, en esta ley se le llama formalmente ejido a la tierra dotada “La tierra dotada a los pueblos se denominará ejido”¹¹¹. La ley permitió que el reparto fuera más fluido, sin embargo poco después, ésta fue derogada quedando en su lugar la ley de ejidos del 18 de noviembre de 1920 la cual aceleró en mayor medida el reparto. Este proceso ya era mediado por las Comisiones Locales Agrarias (CLA) de cada región y tenían la obligación de resolver los problemas en la materia. Estas medidas no fueron gratuitas, sino que fueron exigidas por los campesinos al presionar para que el reparto se llevara a cabo de manera ágil. Incluso al no obtener respuestas se instrumentaba la toma de tierras por medio de las armas¹¹². Durante el obregonismo se dotaron y restituyeron un total de 1,200,000 hectáreas de tierras.

Con estas acciones era evidente que después de la revolución Carranza y Obregón apostaban a la gran propiedad, donde la figura del ejido se miraba como una herramienta estratégica y política para mitigar el malestar campesino. De hecho como menciona Pineda algunos de los repartos masivos aplicados por Obregón estaban marcados por el sesgo colonizador como el medio millón de hectáreas de excelente calidad agrícola distribuida a inmigrantes canadienses de origen alemán en Chihuahua¹¹³.

¹¹¹ Artículo 13 del capítulo II de la Ley de Ejidos del 30 de diciembre de 1920.

¹¹² Rosas, op.cit. p. 57.

¹¹³ Pineda, Itzam (2012) *La reforma del artículo 27, tras la pista de los argumentos neoliberales*. Tesis de Maestría en Antropología Social. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México. p. 19.

Un nuevo impulso agrarista llegaría con Plutarco Elías Calles quien a pesar de haber gobernado de 1924 a 1928, durante el Maximato¹¹⁴ (1928-1934) seguía interesado por las cuestiones del país. Para entonces el plan sexenal y el tema agrario que éste contenía derivaba de las primeras reformas al artículo 27, pero modificó algunos aspectos, por ejemplo se incluyó el concepto de dotación para nuevos núcleos agrarios¹¹⁵.

Fue hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas que la reforma agraria se convirtió en el eje articulador para el desarrollo del campo mexicano. A partir de este momento los campesinos dejaron de ser reproductores de fuerza de trabajo y se insertaron en la economía del mercado, ya que la política cardenista pretendía convertir al ejido en un sector comercial. Recordemos que antes del cardenismo existió reparto agrario, pero no reforma agraria, con Cárdenas se cambiaron las estructuras precedentes y se dotó no sólo de tierra, sino crearon instituciones que apoyaban con maquinaria¹¹⁶ y créditos a fin de hacer los ejidos más dinámicos.

2.3.1 El pacto social entre Lázaro Cárdenas y el movimiento campesino.

Para lograr lo anterior, Cárdenas emitió una serie de resoluciones y leyes agrarias que destacaban la necesidad de unificar al sector agrícola. Hasta este momento los frutos de la revolución no se veían reflejados en la sociedad rural, sino hasta el proyecto sexenal de Cárdenas. Durante su gobierno se realizaron modificaciones al artículo 27 Constitucional, donde dejaba claro que no se afectaría a toda la propiedad privada en el reparto agrario, pero se crearían reformas¹¹⁷ que repercutirían en la organización campesina nacional.

¹¹⁴ Durante este lapso tres personajes fueron presidentes en México: Emilio Portes Gil (1929-1930), Pascual Ortiz Rubio (1931-1932) y Abelardo Rodríguez (1933-1934). El Maximato fue un periodo que se caracterizó por la influencia de Plutarco Elías Calles en las decisiones que debían orientar al país.

¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 17.

¹¹⁶ Por ello, el 11 de abril de 1936 se decretó la creación de Centros de Maquinaria Agrícola, con el fin de alquilarla a los ejidatarios y campesinos organizados.

¹¹⁷ Como fue la creación del Departamento Agrario. Además se había legislado para la entrada en vigor del entonces Nuevo Código Agrario que fijaba la extensión de la parcela ejidal o unidad de dotación en 4 hectáreas de riego u ocho de temporal.

Así lo afirmaba al protestar como Presidente de la República ante el Congreso de la Unión el 30 de noviembre de 1934:

La agricultura es una de nuestras mayores riquezas; en ella se ganan su sustento tres cuartas partes de nuestra población; es la única que aún está casi íntegramente en manos de mexicanos. Nada se avanzará en ella, sin embargo, si su aspecto más extenso y más hondo, el sistema de propiedad de la tierra, no se termina de cambiar.

... El gobierno continuará su política de dotación de tierras a los pueblos, con la organización agrícola y refaccionamiento del ejido, pues se puede lograr, desde luego, una producción eficiente y abundante para las necesidades y evoluciones de nuestro pueblo¹¹⁸.

Mediante la intensificación de la reforma agraria se logró una legitimidad del estado ante los sectores populares. La figura de Cárdenas se volvió importante para el proyecto nacional popular, pero al final no dejaba de ser institucional. Ahora el sector campesino se convertía en un aliado para el proyecto de país del Estado.

Para Cárdenas el ejido era concebido como el eje principal para emprender una transformación de fondo en el sector agro. “El ejido por su extensión, calidad y sistema de explotación debe bastar para la liberación económica absoluta del trabajador, creando un nuevo sistema económico-agrícola, en un todo diferente al régimen anterior [...] y liquidar el capitalismo agrario de la República¹¹⁹.”

Esta nueva política revivía las promesas revolucionarias y rompían de tajo con el irrisible reparto de tierras anteriores y la vieja dinámica de los latifundistas se veía amenazada. Dos de los casos más representativos de acuerdo con Pineda fueron el Decreto para la Reforma Agraria de la Laguna; una región que bajo el modelo de los distritos ejidales¹²⁰ terratenientes de la zona buscaban mantener la coexistencia de latifundio y minifundio, y el de la empresa Norteamericana *River*

¹¹⁸ Discurso del Gral. Lázaro Cárdenas, al protestar como presidente de la República ante el Congreso de la Unión, el 30 de noviembre de 1934. Consultado el 28 de agosto de 2013, en URL: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/36/1er/Ord/19341130.html>

¹¹⁹ Lázaro Cárdenas. Citado en (1998). *La transformación agraria. Origen, evolución, retos y testimonios*. Secretaría de la Reforma Agraria. p. 55.

¹²⁰ Pineda apunta que dicho modelo aseguraba la propiedad territorial de grandes extensiones agrícolas, principalmente algodoneras, a los generales revolucionarios mediante el reparto de pequeñas parcelas a los campesinos peones.

Land Company en el Valle de Mexicali donde desde época porfiriana la empresa tomó posesión de tierras y aguas del Río Colorado. Con Cárdenas y el reparto de tierras en la región los grandes terratenientes nacionales y extranjeros veían amenazada la propiedad¹²¹.

Sin embargo, y a pesar de que en este periodo fue cuando mayor número de tierras se otorgó a los centros de población rural, no indicaba que se tuviera una intención de colectivizar al sector agrario, ya que dentro de las propuestas cardenistas se buscaba proteger aquellas propiedades que se dedicaran a cultivos agrícolas rentables y a la ganadería de exportación. Así lo afirmaba el decreto que se adicionó al Código Agrario el primero de marzo 1937, donde se apuntaba que era necesario conservar aquellas unidades de producción que se dedicaran a la ganadería de exportación, siendo éstas inafectables¹²².

Las condiciones para ser consideradas tierras inafectables para el ganadero de acuerdo al código, es que deberían contar con 300 cabezas de ganado mayor, si fuera lechero, o 500 cabezas si no lo era (por ejemplo especie equina) o su equivalente en cabezas de ganado menor (entendiéndose ganado ovino, caprino o porcino), de no ser así, entonces el reglamento hacía válida la asociación de varios productores a fin de reunir las condiciones.

Para el caso de cultivos agrícolas rentables se considerarían inafectables aquellas superficies no mayores de 150 hectáreas de tierra de riego o 300 hectáreas de tierras de temporal, pero si no existieran tierras para dotar a los ejidos, la superficie se reduce a 100 y 200 hectáreas respectivamente¹²³. De acuerdo con el decreto podrían ser inafectables las unidades de producción agrícola de hasta 300

¹²¹ Pineda, op.cit., p. 20.

¹²² Rosas afirma que la extensión inafectable variaba desde 300 hectáreas a cincuenta mil hectáreas de tierra más desértica. Esto en el caso de que a los núcleos de población cercanos se les hubiera otorgado tierras o lo que se les pudiera satisfacer dichas necesidades. La extensión de inafectabilidad dependía del grado de aridez de las tierras, así entre mayor era el porcentaje de aridez mayor sería la extensión de las tierras consideradas inafectables.

¹²³ *Ibíd.*, p. 62.

hectáreas dedicadas a la producción de plátano, café, cacao, árboles frutales o henequén.¹²⁴

Dicho lo anterior, se observa que si bien Cárdenas otorgó una gran cantidad de tierras para que éstas fueran productivas, también introdujo el campo mexicano al capitalismo. No miraba al sector agro como unidad de subsistencia sino como un sector comercial en donde el ejidatario ya no sólo dependía del Estado para la obtención de tierras, sino que además, ahora se tenía que recurrir al gobierno en busca de créditos como el caso del Centro de Maquinaria Agrícola, lo que significa también en cierto modo un control político. “Lázaro Cárdenas condicionó el reparto agrario a los grupos de solicitantes de tierras con su inclusión dentro de la estructura partidaria de la Confederación Nacional Campesina (CNC)”¹²⁵. La CNC se fundó en 1938 bajo el mando del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) siendo el aparato institucional que incorporaba a ejidatarios, comuneros, solicitantes de tierras y líderes de organizaciones y sindicatos para representar al sector agro e insertarlo dentro de una estructura de control político.

Las acciones emprendidas en este periodo en cumplimiento del artículo 27 constitucional fueron el resultado de las acciones y de la organización campesina que presionaba cada vez más, obtenido un total de aproximadamente 18 millones de hectáreas en el gobierno de Cárdenas, sin olvidar que al final fue un proceso coordinado por el Estado para introducir políticas que regularon los procesos de producción en el sector agrario.

2.3.2 El estancamiento de la reforma agraria.

Después de esta coyuntura presidencial se inició un estancamiento de la reforma agraria, esta etapa correspondió a los gobiernos de Ávila Camacho, Miguel Alemán y Ruiz Cortines. Ellos disminuyeron el ritmo del reparto entregando tierras de mala calidad, dando además, una marcada preferencia por la propiedad

¹²⁴ *Ibíd.*, p. 62.

¹²⁵ Pineda, *op.cit.*, p. 21.

privada y la evidente inclusión del sector agro al mercado de exportación como fue el caso de los pactos por la unidad nacional contra el fascismo promovidos por Ávila Camacho quien sometió a control los precios de los productos de los campesinos al poder industrial durante el contexto de la Segunda Guerra Mundial¹²⁶.

Prontamente la figura del ejido tendría una notable desventaja frente a la consolidación de la pequeña propiedad que fijaba Ávila Camacho; en sus palabras expresadas en la sesión del congreso el 1° de septiembre de 1941:

El ejecutivo a mi cargo ratifica su respeto a la pequeña propiedad inafectable y su decisión de otorgarle completas garantías, en los términos establecidos por la Constitución General de la República¹²⁷.

Posteriormente con Miguel Alemán el proteccionismo a ganaderos y agroindustriales exportadores dejaba ver una política oficial que modificaría el artículo 27 para tales beneficios. Además volvió a instaurar el derecho de amparo para inafectabilidad, el cual Cárdenas había derogado. Poco a poco se ampliaban las áreas con perfiles comerciales priorizando las exportaciones ganaderas y dejando de lado el interés por el ejido. Con Ruiz Cortines de 1952 a 1958 el ritmo del reparto parecía aumentar, sin embargo éste sólo ocurrió en papel, lo cual demostraba que el reparto era frenado poco a poco.

En los siguientes años se hablaba de terminar con el reparto, pero las movilizaciones campesinas aumentaban debido a la crisis agrícola, por lo que el gobierno reconsideró su relación con los ejidos y volvió a aparecer el discurso cardenista, se comenzó a considerar al ejido como empresa agrícola sin empresario¹²⁸ por lo que se promovieron estímulos para la producción y dependencia del campesino hacia el Banco Agrícola.

¹²⁶ *Ibíd.*, p. 2

¹²⁷ Primer Informe de Gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho, consultado el 29 de agosto de 2013, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1941_244/Primer_Informe_de_Gobierno_del_presidente_Manuel_A_1243_printer.shtml

¹²⁸ Bartra citado en: Rosas, p. 65.

En los años sesenta con Adolfo López Mateos y Díaz Ordaz la producción agrícola disminuyó, de un crecimiento anual de 5% en 1965 bajó a 0.2% de crecimiento anual de 1970 a 1974¹²⁹. Para 1974 México se había convertido de exportador de productos agrícolas a importador de bienes agropecuarios, lo cual deja ver el claro decrecimiento en el sector.

Con Luis Echeverría Álvarez al mando del ejecutivo se planteó una solución a la crisis en el campo; la colectivización del ejido y el fortalecimiento de éste para convertirlo en la célula activa de “democracia” sería el modo de salvarlo y convertirlo en una empresa rural. Se crearon entonces el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER) y la Uniones de Ejidos y Asociaciones Rurales de Interés Colectivo (UEARIC)¹³⁰. Esta situación fracasó debido a que no era una solución demandada por los campesinos, además no modificaba la estructura caciquil del ejido, sino que las fortalecía aún más, lo cual generó una ruptura entre el régimen político y los campesinos.

Para impulsar una vez más la producción agrícola López Portillo acentuó la intervención de estado en el sector agro y se crearon el Sistema Alimentario Mexicano y la Ley de Fomento Agropecuario para direccionar los intereses de su administración. Además su posición frente al campo era nula mostrando una postura antriagrarista, y permitiendo en consecuencia el alquiler de la tierra ejidal¹³¹.

El cese de la intervención estatal se acentuó con Miguel de la Madrid, la crisis productiva del campo y el fin al financiamiento a productores atentaba contra los ejidatarios. En este momento se comenzaron a elevar a categorías constitucionales las formas sobre la tenencia de la tierra y se modificó el artículo 27 en su fracción XIX, acciones preparadas para la llegada de Carlos Salinas de Gortari, quien instalaría dos nuevas políticas neoliberales que daban por terminado el reparto.

¹²⁹Rosas, op.cit., p. 66.

¹³⁰Pineda, op.cit., p. 23.

¹³¹Ibíd., p. 23.

2.3.3 La llegada de las políticas neoliberales salinistas.

La inserción de estas políticas se cocinaba desde finales de los ochenta. Cuando el gobierno mexicano apuntalaba sus acciones para introducirse bajo las líneas dictadas por organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Para 1990 la liberación del comercio era un hecho. Estos organismos promovían un listado de políticas económicas para impulsar el crecimiento económico en América Latina; el Consenso Washington, a través de una disciplina fiscal que buscaba la liberación del comercio internacional y la entrada de inversiones extranjeras directas. Estas políticas fueron acatadas rápidamente por el gobierno mexicano. Una reforma importante fue la modificación al artículo 27 Constitucional que permitió la venta de la tierra de propiedad ejidal y comunal. Con ello, los campesinos podían usufructuar la tierra.

La inserción de una política corporativista y de autoritarismo estatal se introducía en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. En este momento el reparto de casi seis décadas se suprimía con la aplicación de estrategias neoliberales de un gobierno que dejó de subsidiar las necesidades del campesino, para orillararlo a competir dentro del mercado internacional contra grandes agroindustrias nacionales y extranjeras.

Una nueva dinámica de modernización permea al campo mexicano a través de un proyecto dominador. El “apoyo” para competir a nivel internacional sería el medio idóneo para llevar al país a la riqueza, el sector agro se convertiría en un negocio rentable que bajo argumentos falaces salvaría al país de la crisis en que se encontraba. Sin decir, que el trasfondo de estas políticas instrumentadas eran mercantilizar la tierra y permitir la entrada de capital a la producción agropecuaria dejando de lado al campesino y el reparto de tierras.

Un giro importante se daba, nuevas estructuras se gestaban. Sucedió un cambio radical entre el Estado posrevolucionario “gestor” al Estado neoliberal, el país pasaría de una dinámica de intervencionismo social, político y económico a la

imposición de reformas estructurales para agilizar la economía del país haciéndolo más atractivo ante compañías extranjeras. Con estas reformas llegó la introducción de la banca privada y el Tratado de Libre Comercio (TLC) y con ello la ampliación del mercado de bienes y servicios y el intercambio comercial, que si bien decían tenía la intención de “modernizar” al país, implicaba el fin del reparto y la introducción de inversión privada en el campo para una producción que se encaminaba a la competencia del libre mercado y no a las necesidades que sector agro. En este momento la figura del campesino se desvanecía y con ello la historia de la lucha por la tierra de todo el siglo XX.

A pesar de dicha modificación a la tenencia de la tierra, en San Salvador Atenco no existen datos acerca de un intento por vender sus tierras y tampoco se suscitó una gran necesidad de migrar por mayores oportunidades¹³². (Ver cuadro 10)

¹³² Morales, op.cit., p. 11.

Cuadro 10. Resoluciones ejecutadas por periodos presidenciales de 1915-1992.

Presidente	Periodo	Superficie (has)	Beneficiados
Venustiano Carranza	1915- 1920	167,935	46,398
Álvaro Obregón	1921-1924	1,133,813	134,739
Plutarco Elías Calles	1925-1928	2,972.879	297,428
Emilio Portes Gil	1929-1930	1,707,757	171,577
Pascual Ortiz Rubio	1931-1932	944,538	64,573
Abelardo L. Rodríguez	1933-1934	790,694	68,556
Lázaro Cárdenas del Río	1935-1940	17,906,430	81,157
Manuel Ávila Camacho	1941-1946	5,944,450	157,836
Miguel Alemán Valdez	1947-1952	4,484,123	97,391
Adolfo Ruíz Cortínez	1953-1958	4,936,665	272,888
Adolfo López Mateos	1959-1964	11,361,270	340,498
Gustavo Díaz Ordaz	1965-1970	14,139,574	216,695
Luis Echeverría Álvarez	1971-1976	16,814,350	284,870
José López Portillo	1977-1982	1,799,939	26,667
Miguel de la Madrid	1983-1989	5,500,000	333,261
Carlos Salinas de Gortari	1989-1994	600,000	
TOTAL		91,464,441	3,247,583

Fuente: Tomado de Rosas, 2001: 68.

2.4 El reparto de tierras en el Estado de México y Texcoco.

De acuerdo con Aguado López¹³³, el Estado de México fue una de las primeras zonas en efectuarse el proceso de reparto de tierras; el autor asegura que en esta región antes de 1921 se repartieron 5,293 hectáreas mientras que en Texcoco el reparto ascendió a 1,340.46 hectáreas incluido Atenco, Chiautla, Chicoloapan y Chinconcuac. En estos momentos el reparto de tierras no alcanzaba para cubrir las necesidades de los campesinos, las hectáreas reportadas era de una por beneficiario.

Con la llegada de Álvaro Obregón a la presidencia nacional y de Abundio Gómez a la cabeza de la gubernatura del Estado de México, se otorgaron 64,457.22

¹³³ Rosas, op. cit. p. 70.

hectáreas de superficie de los cuales 19,980.01 fueron en Texcoco¹³⁴. Sin embargo, a pesar de que Obregón había prometido repartir tierras a los campesinos, la entrega fue pobre, incluso Jarquín y Herrejón¹³⁵ dicen que fueron dotaciones en papel porque en muchos casos faltaba la posesión provisional, la confirmación presidencial o por último la posesión definitiva.

Posteriormente, cuando Carlos Riva Palacio tomó posesión de 1925 a 1929, en el Estado de México algunos de los zapatistas se unían al movimiento cristero¹³⁶ pues ante el lento reparto de tierras exigían el cumplimiento de las promesas ganadas en la revolución. El total de hectáreas entregadas en el Estado de México fue de 192,772.88 dadas a 56,501 campesinos, y en Texcoco 22,876.34 hectáreas. Aunque la dotación de tierras en el estado representaba mucho en comparación con los anteriores repartos, no era así ya que del total de tierras entregadas en el estado sólo 73, 644.64 hectáreas eran de labor lo que significa que sólo el 42% de éstas eran productivas.

Durante este gobierno el entonces presidente Calles mantuvo una actitud clara sobre la situación del campo y los grandes hacendados, fijando su postura sobre estos últimos. A pesar de que Calles afirmaba en su discurso la idea revolucionaria no permitía que los pueblos se salieran de la ley y perjudicaran a los terratenientes¹³⁷. Hacia 1930 Calles decía que el reparto agrario era un fracaso y que lo mejor era liquidarlo y darlo por terminado en un corto plazo. En ese entonces, Filiberto Gómez tomó las riendas del Estado de México y se apropió del mismo discurso declarando que el problema agrario estaba próximo a terminar por los pocos casos en la Comisión Local Agraria (CLA). Durante su gestión se otorgaron un total de 92,005.31 hectáreas de las cuales tan sólo 33,629.35 eran de labor beneficiando a 19,732 campesinos. En Texcoco se dotó de 16,135.06 has

¹³⁴ *Ibíd*, p. 72.

¹³⁵ Jarquín y Herrejón, citado en: Rosas, p. 72.

¹³⁶ También llamada guerra cristera, fue uno de los acontecimientos que marcaron la década de los años veinte por la confrontación entre la iglesia católica y el Estado por la resistencia clerical a la aplicación de políticas públicas orientadas a restringir la participación de la iglesia sobre los bienes y decisiones de la nación.

¹³⁷ Rosas, *op.cit.*, p. 78.

de las cuales 5,624.44 eran superficies de labor. Lo cual significa que únicamente el 35% de las tierras eran aptas para sembrar.

Para 1933, José Luis Solórzano, ante la desesperación de los campesinos por el exiguo reparto tuvo que acelerar las dotaciones, su reparto fue de 137,561.74 hectáreas que beneficiaron a 23,022 campesinos. En Texcoco sólo 4,834.50 hectáreas fueron repartidas a 1,054 campesinos lo cual representó el 3.5% del total repartido en el Estado de México¹³⁸. Solórzano al verse presionado designó a Eucario López como sustituto del Gobierno del Estado. Uno de los periodos más sobresalientes fue éste quien coincidió con el sexenio Lázaro Cárdenas. López llegó a la gubernatura del estado en un momento de crisis debido a la escasez de lluvias en algunas zonas y a la abundancia de éstas en otras, lo que produjo que se iniciaran nuevas solicitudes y tomas de tierra¹³⁹. López otorgó 176,114 hectáreas a 20 mil campesinos de los cuales 9,502.54 hectáreas fueron distribuidas en Texcoco, es decir un 5.4% del total.

Hasta este momento se habían entregado en el Estado de México un total de 750,000 hectáreas, y fue durante el periodo cardenista cuando mayor número de tierras fueron entregadas. Se repartieron 331,000 hectáreas lo que representó el 37% del reparto realizado del periodo Gomizta hasta el reparto agrario de Cárdenas con Eucario López.

El reparto que se hizo después de 1940 se concentró en aquellas zonas donde existía inconformidad social. Hasta este momento se habían beneficiado a 1.7 millones de campesinos. De modo que en casi un cuarto de siglo el promedio de hectáreas por ejidatario fue de 13.1¹⁴⁰. En contraste con esto, los dueños de propiedades privadas contaban con una parcela promedio de 69.8 hectáreas¹⁴¹.

¹³⁸ *Ibíd.*, p. 80.

¹³⁹ *Ibíd.*, p. 81.

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p. 83.

¹⁴¹ *Ibíd.*, p. 83.

Cuadro 11. Resumen del reparto de tierras en el Estado de México de 1920-1940

Año	Gobernador del Edo de México	Superficie total entregada	Superficie de labor	Beneficiados	Sup. Prom. Por benef. Tierra total	Sup. Prom. Por benef. Tierra de labor.
Antes de 1921	NA	5,936.69	4651.02	4,761	1.2	1.0
1921-1925	Abundio Gómez	64,457.22	33,463.06	25,386	2.5	1.3
1925-1929	Carlos Riva Palacios	192,772.88	73,644.64	56,501	3.4	1.3
1929-1933	Filiberto Gómez	92,005.31	33,629.35	19,732	4.7	1.7
1933-1935	José Luis Solórzano	137,561.74	60,695.91	23,022	6.0	2.6
1935-1937	Eucario López	176,114.14	68,069.24	20,105	8.8	3.4
TOTAL		668,847.98	274,153.22	14,9507	26.6	11.3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de Rosas 2002.

Cuadro 12. Reparto ejidal en la región de Texcoco de 1920-1940.

Año	Gobernador del Estado	Superficie Total	Superficie de labor	Beneficiados	Sup. Prom. Por beneficiad o. Tierra total	Sup. Prom. Por benef. Tierra de labor
Ante s de 1921	NA	1340.46	1280.60	1498	0.9	0.9
1921-1925	Abundio Gómez	19,980.01	12568.38	6989	2.9	1.8
1925-1929	Carlos Riva Palacios	22,876.34	9688.21	9690	2.4	1.0
1939-1933	Filiberto Gómez	16,135.06	5624.44	3385	4.8	1.7
1933-1935	José Luis Solórzano	4,834.50	1866.57	1054	4.6	1.8
1935-1937	Eucario López	9,502.54	2349.41	479	19.8	4.9
TOTAL		74,668.91	33,377.61	23095	35.4	12.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de Rosas 2002.

Como se puede observar durante estos periodos la entrega de tierras fue parte de un proceso lento que a pesar de resolver parte de las peticiones campesinas, no dejó de inclinarse por las políticas de un gobierno que no logró aniquilar del todo a la gran hacienda, ésta al final persistía acaparando las tierras que decían ser entregadas a los campesinos.

2.4.1 La concentración de tierras en manos de pocos.

Las propiedades de gran tamaño se consolidaron en nuestro país durante el siglo XVI y se caracterizaron por ser espacios explotadores de carácter latifundista generadoras de una agricultura vasta en relación al resto de la población. La hacienda llegó a ser la institución económica central en México desde la época colonial intensificando su expansión territorial y absorbiendo las tierras que pertenecían a los indígenas como una forma de control de mercados y de fuerza de trabajo.

En el Estado de México las haciendas se instalaban principalmente en las laderas del Valle, estaban distribuidas en la zona de Chalco y en los lados este y oeste del Valle de México¹⁴². Los jesuitas fueron propietarios de la totalidad de las haciendas hasta 1767 cuando fueron expulsados. Estas grandes propiedades estaban orientadas al abastecimiento de víveres a la capital, su producción era de cereales y además criaban ganado y producían grandes cantidades de pulque¹⁴³. El trabajo en las haciendas era jerárquico, los trabajadores podían ser fijos o permanentes, móviles o temporales, medieros o arrendatarios.

En 1893 en el Estado de México existían alrededor de 569 haciendas y ranchos, de las cuales más de la mitad (68.2%) poseía una extensión menor a 1,000 hectáreas; el 26.2% poseía una superficie de entre 1,001 y 5,000 hectáreas; el 3% (17 propiedades) contaban de 5,000 a 10,000 hectáreas; 2.3 (13 propiedades) tenían una extensión de entre 10,001 y 50,000 hectáreas y solamente dos

¹⁴²Ibíd., p. 31.

¹⁴³Ibíd.

haciendas median más de 50,000 hectáreas. Lo cual deja ver que la dinámica hacendaria era la tenencia de grandes cantidades de tierras, incluso dentro de las mismas existían diferencias inequitativas marcadas por la proporción de terrenos. A continuación observamos cuáles eran las haciendas existentes en el Estado de México y la extensión que poseían.

Cuadro 13. Haciendas con mayor extensión en el Estado de México, 1910.

Nombre	Municipio	Extensión Hectáreas
La Gavia	Temascaltepec	130,465
Arrollo Zarco	Aculco	47,403
Enyegue	Ixtlahuaca	23,144
Jalpa	Huehuetoca	23,000
Solís y Anexas	Temascalcingo	21,896
Casa Blancas	Hueyotxtal	20,339
Jalmolonga	Malinalco	19,518
Diego Sulchiltepec	Villa Victoria	17,360
B. Soconusco	Donaro Guerra	17,118
Toxhi	Atlacomulco	15,720
Chapingo	Texcoco	15,378
José el Marqués	Jilotepec	14,191
Nigini	San B. Morelos	12,665
Xico y anexas	Ixtapaluca	12,452
Providencia y anexas	S.F. del Progreso	11,687
Pedro Teneyac	Temascaltepec	11,386
Ayala y anexos: El sitio y cote	Villa Victoria	11,216
La Goleta	Soyaniquilpan	10,489
TOTAL		435,477

Fuente: Gilberto Fabila. El latifundio, la pequeña propiedad. Tomado de Rosas.

2.4.2 Las haciendas de San Salvador Atenco.

Las haciendas de la región de Texcoco dividían sus tierras en tres sectores. El primero estaba constituido por las mejores tierras y eran explotadas directamente por la administración de la hacienda mediante el peonaje; el segundo, estaba formado por tierras pobres que eran rentadas y el tercero conformado por tierras que no eran explotadas y se conservaban como de reserva¹⁴⁴. De esta manera funcionaban las haciendas del municipio de estudio; La Grande y La Chica conocidas también como San Miguel Coyotepec y Transfiguración de Atenco respectivamente.

La posesión de estas haciendas estaba a cargo de la familia Campero. La Grande y su anexa La Chica de acuerdo con Castellanos¹⁴⁵ tenían una extensión de 4,562 hectáreas y tenían un valor de \$348,659.00 pesos, luego del reparto ejidal su superficie fue de 125 hectáreas.

La dotación de estas tierras inició en 1920, 155 hectáreas fueron otorgadas al Pueblo de San Pablito; Santa María Chinconcuac obtuvo 155 hectáreas y San Salvador Atenco 245.

Otra hacienda de la región era la de Ixtapan que perteneció a la hacienda de Tepexpan y que fue jesuita. A finales del siglo XVII la hacienda de Ixtapan se añadió a la de Tepexpan como resultado de un remate promovido por la Real Hacienda. Después de que los jesuitas fueron expulsados en 1767, los bienes de la hacienda fueron administrados hasta 1849 por la Secretaria de Temporalidades quien destinaba los recursos a la educación de niños indígenas del Colegio de San Gregorio. Hasta este año se decretó que la propiedad sirviera para crear el Colegio de Agricultura, sin embargo este proyecto no se efectuó y en 1856 con la ley de desamortización se privatizó.

¹⁴⁴ *Ibíd.*, p. 36.

¹⁴⁵ *Ibíd.*, p. 37.

2.5 El reparto de tierra en San Salvador Atenco.

Como se comentó anteriormente antes del sexenio de Cárdenas hubo reparto agrario y no reforma agraria, el caso Atenco se inscribe inicialmente en la primera definición y posteriormente algunas ampliaciones de tierra se hicieron durante la reforma agraria.

Hacia 1917 de acuerdo con Rosas se hizo la primera solicitud de restitución de las tierras de Atenco; 14 caballerías originalmente acreditadas en 1609 por el virrey Sr. Don Juan de Velasco Márquez de Salinas¹⁴⁶ usurpadas por la hacienda La Grande y su anexa La Chica. Ante este escenario los habitantes apoyados en la Ley Agraria expedida por Venustiano Carranza el 6 de enero de 1915 pedían la restitución de sus tierras; aquí fue donde comenzó la lucha legal por el reparto en San Salvador Atenco.

Dicha ley refería que para que la restitución procediera los solicitantes deberían de presentar los comprobantes de la usurpación de sus tierras así como sus respectivos títulos. El pueblo de Atenco presentó los documentos correspondientes, al entregar la Real Cédula que comprobaba la posesión de las mismas, ésta fue declarada como falsa: según el paleógrafo Ramiro Manzanares, que el papel era muy delgado y no contaba con el sello que utilizaba Felipe III, además que la letra y redacción no figuraba a la del siglo XVII¹⁴⁷.

2.5.1 La primer respuesta: los títulos falsos.

Muchas veces considerados como documentos apócrifos, los títulos primordiales son el documento más importante expedido y elaborado durante la segunda mitad del siglo XVII para que las comunidades indígenas comprobaran la posesión de

¹⁴⁶ *Ibíd.*, p. 92.

¹⁴⁷ *Ibíd.*, p. 94.

sus tierras, ello por el riesgo que implicó la política de composición de la Corona¹⁴⁸.

Este modo de legitimar la propiedad territorial de acuerdo con Gomezcésar se centra en la fundación colonial de los pueblos y en algunos casos en sus antecedentes prehispánicos. Debido a que estos documentos se circunscriben en un espacio temporal distinto por lo que su contenido y características fueron considerados como documentos apócrifos, de ahí el nombre de los títulos falsos.

Atenco y sus localidades no fueron la excepción, por lo que sus habitantes solicitaron que se hiciera una búsqueda en el AGN para encontrar los títulos de propiedad, pero únicamente se obtuvo un juicio seguido por los vecinos del pueblo en contra de Domingo de Haro San Román de Ystlisuchil¹⁴⁹ quien decía ser descendiente legítimo de Netzahualcóyotl y por tanto afirmaba ser dueño de las tierras de Atenco, pidiendo a los pobladores que le entregaran la tercera parte de los frutos de las tierras contenidas en la ejecutoria del 30 de septiembre de 1575. En este documento se reconocía la posesión de tierras de los habitantes de la región. Una vez obtenida dicha prueba los campesinos enviaron a la CLA dos oficios y copias certificadas de documentos encontrados en el AGN, con lo cual se buscaba la restitución inmediata de dos leguas de largo por tres cuartas partes de ancho¹⁵⁰ es decir, reclamaban un total de 1316 hectáreas.

Ante la lentitud del proceso, un mes después los pobladores solicitaron nuevamente la revisión del expediente. En respuesta a la solicitud la CLA informó que en cuanto algún vocal de la comisión estuviera libre le pasarían el expediente para su estudio. Además de solicitarles la fecha exacta del robo que reclamaban. Los habitantes afirmaban que el despojo de las mismas había sido después del 25 de junio de 1856, cuando la Hacienda Grande comenzó a usurpar los terrenos en cuestión. Además de esta prueba, se les solicitó un informe sobre la situación del agua; si la jurisdicción bajo la cual se encontraba era estatal o federal, el nombre

¹⁴⁸ Gomezcésar, op.cit., p. 138.

¹⁴⁹ AGA. Exp. 2171. Rest. Loc. Foja 5. Citado en Rosas, p. 96.

¹⁵⁰ De acuerdo con Rosas, una legua equivale a 5,572.7 metros y tres cuartas partes de legua son igual a 4,179.525 metros.

del lugar de su nacimiento, los pueblos que cruzaba, la cantidad y dirección en que corría y los títulos de propiedad de ellas si es que se tuvieran¹⁵¹.

En respuesta, el representante del pueblo Benjamín C. Ríos envió documentos que comprobaban que los campesinos tenían derecho sobre el agua. Informaban que nacía en el monte del pueblo de San Jerónimo, municipio de Texcoco y que para llegar a Atenco debía de atravesar Texcoco, Tepetlaoxtoc, Papalotla, Chiautla y Chinconcuac, y la dirección en la cual corría era de oriente a Poniente, éste era el río Papalotla¹⁵².

Otro de los datos que requería la CLA era el censo del pueblo. Para el día 3 de julio de 1917 los habitantes entregaron los primeros resultados. El “Padrón General de los vecinos del pueblo de Atenco, conformado por motivos de las gestiones por los mismos de sus derechos reivindicatorios sobre terrenos” De acuerdo con datos obtenidos¹⁵³ en el AGN los datos de entonces quedan así:

Cuadro 14. Resumen del censo del San Salvador Atenco en 1917.

Número de jefes de familia	365
Número de familias	963
Número de habitantes	1328

Fuente: AGA. Exp. 2171. Tomado de Rosas 2012.

Posteriormente fue realizado el censo agrario, los resultados dejaban ver que un buen número de jefes de familia no poseían tierra. De los 365 jefes sólo 157 poseían un pedazo de las 72.99 hectáreas contabilizadas, lo que significa que 208 no poseían tierras.

Todos estos datos fueron insuficientes para lograr la dotación. En octubre de 1917 la CLA pedía pruebas documentales que mostraran la usurpación de tierras, los

¹⁵¹ Rosas, op.cit., p. 99.

¹⁵² AGA. Exp. 2171. San Salvador Atenco. 18 de septiembre de 1917. Citando en: Rosas, p. 100.

¹⁵³ Rosas, op. cit. p. 140.

campesinos por su parte decían carecer de ellas debido a que los hacendados se habían cuidado de no dejar huella alguna¹⁵⁴.

2.6 Se abre un nuevo camino; la dotación de tierras.

Al no poderse mostrar las pruebas del despojo, en cumplimiento con el artículo tercero de la Ley del 6 de enero de 1915 los habitantes dejaron de lado la restitución para exigir entonces la dotación. Una revisión minuciosa sobre las condiciones de la zona y el informe técnico elaborado por las autoridades de la Comisión Nacional Agraria (CNA) reconocía que Atenco carecía de ejido y que la mayoría de los jefes de familia no poseía tierras de cultivo. La cantidad de hectáreas propuestas según ese primer informe era de 370 hectáreas para que a cada jefe de familia le correspondiera una. Para este primer proceso de dotación el dictamen final de la CNA determinaba el 30 de abril de 1918 lo siguiente:

1. Dótese al pueblo con 365 hectáreas que serán tomadas de las Haciendas La Grande y La Chica, cuyo valor se indemnizará por el Gobierno Federal, asignándole a cada jefe de familia una hectárea. Se les deja el terreno que poseen.
2. Se envía este dictamen al Gobernador del Estado de México para su revisión¹⁵⁵.

El dictamen del Gobierno de Estado de México fue aprobado para dotación y expropiación de las 365 hectáreas de las mencionadas haciendas.

Mientras tanto, la resolución de la CNA daba un giro sorprendente que mostraba su claro apoyo a la hacienda. Resolvía pues, que la dotación de tierras en Atenco debía limitarse a 135 hectáreas, modificando por lo tanto la aprobación del 4 de septiembre de 1918. Cuatro meses después, nuevamente la Comisión modificaba lo dicho y refería que serían 245 hectáreas las dotadas¹⁵⁶. La resolución

¹⁵⁴ *Ibíd.*, p. 108.

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 112.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, p. 114.

presidencial firmada el 15 de enero de 1920 asumía lo anterior, consideraba la dotación de 245 hectáreas y lo publicó en el *Diario Oficial de la Federación* y en el *Periódico Oficial del Estado de México*.

A pesar de esto, la posesión se complicaba, éstas estaban sembradas por los dueños de las haciendas y argumentaban que tendrían que esperar hasta fin de año para poder ocuparlas. Otro caso fue el del Sr. Rodrigo Martínez, quien se vio afectado por la dotación, él había comprado 748 magueyes a la Familia Campero dueños de La Hacienda Grande, la situación fue mediada por la CNA y al final se le permitió el uso de éstos¹⁵⁷.

Después de las discrepancias, una nueva orden era dada al Comité Particular de Atenco; la organización de los nombramientos del Comité Particular Ejecutivo, como autoridad encargada de administrar los asuntos del pueblo¹⁵⁸. La posesión definitiva de las tierras fue el 22 de marzo de 1920. (Ver cuadro 15)

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 117.

¹⁵⁸ *Ibíd.*, p. 121.

Cuadro 15. Resumen del Ejido de San Salvador Atenco

Dotación de tierras	<p style="text-align: center;">Restitución revertida a dotación</p> <p>Posesión provisional: 16 de marzo de 1918 Resolución Presidencial: 15 de enero de 1920 Diario oficial: 21 de febrero de 1920 Posesión definitiva: 22 de marzo de 1920 Afectación: Hacienda la Grande y anexas, de Manuel Cervantes de Campero Extensión: 245 has de labor de temporal</p>
Ampliación del ejido	<p>No hubo posesión provisional. Resolución presidencial: 6 de junio de 1929 Diario Oficial: 24 julio de 1929 Posesión definitiva: 15 de julio de 1929 Afectación: Hacienda La Grande Y Anexas, de Manuela C. Vda. De Campero. Extensión: 1535 has. La resolución incluyó 111 capacitados de grupos circunvecinos, señalando para ellos 256 Has de temporal y específicamente para Atenco 895 Has de agostadero y 256 de temporal. Las estadísticas del Departamento Agrario señalan 342 de temporal y 1193 de agostadero salitroso, en total 1535.</p>
Dotación de aguas	<p>Resolución Presidencial: 17 de diciembre de 1936. Diario Oficial: 2 de abril de 1937. Posesión Definitiva: 28 marzo de 1938. Volumen: 97693 metros cúbicos, para 27 Has de Rio Papalotla y otros.</p>
Titulación parcelaria	<p>Fraccionamiento en 1929. Parcela media de temporal: 1 hectárea. 552 parcelas formadas por 553 hectáreas de temporal. Títulos expedidos: 550</p>
Posesiones anteriores	<p>158 hectáreas de temporal, 76 de pastos individual y comunal</p>

Fuente: Tomado de Rosas, 2001: 125

La insuficiente entrega de tierras, hizo que la figura de ampliación del ejido fuera tomada por los habitantes. Así fue que en 1921 a través de un censo demostraban que el total de jefes de familia ascendía a los 578, por lo que en comparación con los 245 de la primera dotación, ahora 333 no poseían nada. Sin embargo, es hasta 1924 que se comienza la gestión para la ampliación. En este momento Odilón del Valle representaba los intereses del pueblo. Mientras que Benjamín Ríos controlaba a un pequeño grupo que estaba en contra de la ampliación.

A este trámite se anexaba el caso de San Pablito Chinconcuac, porque de igual manera no había alcanzado tierras para todos. Por ello, se consideró aumentar 111 jefes de familia a los ya existentes en San Salvador, al final se tomó como base a 444 personas para la resolución. Esto traería como consecuencia una vez más la oposición de las haciendas, decían que su espacio había quedado reducido a 1,258 hectáreas, de las cuales 300 eran de labor de segunda y el resto de potreros y lagunas inservibles para el cultivo, pedían que les respetaran las 300 hectáreas y que cada propiedad La Grande y La Chica quedaran protegidas con 100 hectáreas, es decir pedían que les dejaran las 300 de labor y 200 más¹⁵⁹.

En la resolución presidencial, fechada el 6 de junio de 1929, se declaró procedente la ampliación de ejidos para San Salvador Atenco, con una extensión de 1535 hectáreas, de ellas 348 eran de 111 vecinos de San Pablito¹⁶⁰ y 1151 para los 333 campesinos de San Salvador Atenco.

Una tercera y última dotación ocurrió en 1997 en la que se repartieron 723 hectáreas. Esto fue para el caso de la cabecera municipal. Para el resto de las localidades del municipio la formación de su ejido siguió el mismo proceso; la negativa ante el hecho de usurpación y los trámites dilatorios fueron los motivos que retrasaban la posesión.

Como se revisó en el capítulo uno, actualmente la comunidad cuenta con 16 localidades, sin embargo sólo cuatro se describen a continuación por ser las que mayor impacto tuvieron en el proceso de dotación.

Una de estas localidades fue **Acuexcomac** quien solicitó su restitución de tierras el 4 de octubre de 1916. Se reclamaban catorce caballerías arrebatadas por las haciendas La Grande y la Chica, argumentando que dichas tierras fueron proporcionadas en 1609 por las autoridades virreinales.

¹⁵⁹ Zamora, op.cit., p. 237.

¹⁶⁰ Cabe resaltar que la actual Colonia Francisco I. Madero se formó por campesinos de San Pablito que al dirigirse a sus tierras en Atenco tenían que caminar largos caminos decidieron comenzar a gestionar la división de ejidos en 1964 para formar uno aparte del ejido de Atenco.

A pesar de que algunos campesinos que exigían la restitución fungían como medieros de la hacienda, reiteraban que carecían de terrenos cultivables para satisfacer sus necesidades. Por ello, siguiendo el reglamento de restitución presentaron los títulos correspondientes que fueron declarados como falsos, por lo que se optó por la dotación. El previo estudio técnico y el censo general agrario correspondiente determinaban que el pueblo estaba formado por 42 hectáreas, 658 familias y 182 jefes de familia de los cuales sólo una pequeña parte contaba con una parcela¹⁶¹ como lo muestra la siguiente tabla.

Cuadro 16. Sembradura de maíz por jefe de familia en Acuexcomac. Censo 1918

Sembradura de maíz	Jefes de familia	Porcentaje
0	129	71.3
¼	3	1.7
½	5	3.3
1	11	6.1
1 ½	3	2.2
2	7	2.8
2 ½	2	1.7
3	5	2.8
3 ½	2	1.1
4	7	2.8
5	1	0.6
6	2	1.1
7	3	1.7
14	1	0.6
32	1	0.6
Total	182	100.0

Fuente: Tomado de Rosas, 202: 130.

Con esto apuntamos que el 71.3% de los jefes de familia no poseían ningún pedazo de tierra, mientras que sólo el 28% contaba con una pequeña parcela.

¹⁶¹ Ibíd., p. 181.

Después de los trámites obligatorios, la resolución presidencial consideró que el pueblo sería dotado de 350 hectáreas; 50 de riego, 145 de temporal, 185 de agostadero cerril y 70 cultivables, que beneficiarían a los 182 jefes de familia. La posesión definitiva fue el 15 de febrero de 1924¹⁶². Dicho reparto afectó a la Hacienda La Grande y La Chica de Manual Cervantes de Campero y fue el único pueblo que no tuvo ampliación de ejido.

Por su parte, **Santa Isabel Ixtapan** solicitó el 16 de enero de 1917 la restitución de las tierras usurpadas por la Hacienda de Ixtapan. Sin embargo, los títulos entregados que demostraban su antigua posesión expedidos en 1639 y que además demostraban que los campesinos eran dueños de ellas desde 1540 fueron invalidados.

En 1639 el Procurador General de Ixtapan, Don Diego López Lapuente presentó en la Ciudad de México la real cédula donde se otorgaban ejidos al pueblo de Ixtapan:

...se procedió al señalamiento de dichos ejidos a los cuatro vientos y tomando como centro el cementerio de la iglesia de este pueblo, dimos al norte dos cordeles comunes más doscientas dies y nueve varas castellanas hasta lindar con tierras de Tequisistlán, el Oriente dimos un cordel común más quinientas noventa y siete varas castellanas hasta lindar con tierras del barrio de San Lorenzo y pueblo de Nesquipayac, que al sur dimos tres Cordeles comunes más ciento veintitrés varas castellanas, a colindar con tierras del pueblo de San Francisco Acuescomaque y finalmente al Poniente dimos cinco Cordeles comunes más veintitrés varas castellanas que dan dentro de la gran Laguna y van a lindar con aguas del pueblo de Tolpeclaque...¹⁶³.

Otro documento se expedía; una acta de los pobladores fechada el 22 de mayo de 1782. Ésta fue reprobada a pesar de contener los sellos correspondientes y fueron llamados una vez más títulos falsos. Por su parte, los peticionarios seguían los trámites, mientras se realizaba el censo para la dotación; los datos arrojados informaban que en el pueblo habitaban 718 familias y 164 jefes de familia, de las

¹⁶² *Ibíd.*, p. 144.

¹⁶³ AGA. Exp. 2176. Rest. Loc. Santa Isabel Ixtapan. Fojas 14-15. (copia fiel del original) fechada el 4 de noviembre de 1639. Citado en Rosas, p. 148.

cuales 116 no poseían tierras de cultivo de las 156.92 hectáreas, que incluían al fundo legal¹⁶⁴ con una extensión de 101 hectáreas. De modo que únicamente quedaban 56 hectáreas para el trabajo agrícola.

Para la dotación se consideraba una hectárea y media por jefe de familia, éstas serían tomadas de la Hacienda de Ixtapan con previo aviso a su propietaria Sra. Concepción Escudero de Ortega. La superficie de este terreno ascendía a las 2,193 hectáreas de los cuales se pedían 247-50 hectáreas. Después de la negativa y defensa de la propietaria el 5 de julio de 1918 la CNA determinó que se dotaría de 246 hectáreas a los 164 jefes de familia. Sin embargo, dos años después el gobernador sugería que fueran 260 las hectáreas las dadas. Después de cuatro años de trámites, finalmente se dotó de 498 hectáreas.

¹⁶⁴El fundo legal es el terreno que pertenece a todo el ejido cedido por el estado para su fundación y edificación poblacional. Éste nació de la ordenanza de 26 de mayo de 1567 dictada por el Marqués de Falces, Conde de Santiestéban, Virrey de Nueva España, concediendo a los pueblos indios 500 varas de terreno por los cuatro vientos conforme a las leyes 12 y 18, título 12, libro 4° de la recopilación de Indias. Después se aumentó el número de varas a 600 contadas desde los últimos linderos o casa del lugar; pero en 1695 Fernando VI por su cédula del 12 de Julio y con motivo de un litigio, declaró que se debía contar el número de varas desde el atrio de la iglesia principal. Consultado el 28 de agosto de 2013, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080029198/1080029198_02.pdf

Cuadro 17. Resumen del ejido en Santa Isabel Ixtapan

DOTACIÓN DE TIERRAS	<p>Restitución revertida a dotación. No hubo posesión provisional. Resolución presidencial: 3 de marzo de 1921. Diario oficial: 21 de marzo de 1921. Posesión definitiva: 2 de junio de 1921. Afectación: Hacienda de Ixtapan y su anexo Tepexpan, de sucesión de Rómulo Escudero y Echánove y Concepción Escudero de Ortega. Extensión: 498 has. Labor de riego: 284 has., de temporal y caminos 14 has.</p>
AMPLIACIÓN DEL EJIDO	<p>Posesión provisional: 18 de agosto de 1951. Resolución Presidencial: 12 de diciembre de 1951. Diario oficial: 9 de octubre 1952. Posesión definitiva: 17 de febrero de 1953. Afectación: terrenos nacionales del Lago de Texcoco Extensión: 127 hectáreas. 11 de septiembre de 1932. Resolución Presidencial: 23 de abril de 1934. Diario oficial: 17 de septiembre de 1934. Posesión definitiva: 16 de diciembre de 1935. Afectación: Terrenos nacionales del lago de Texcoco, 592 has. pastal salitroso laborables y 5 has. de caminos. Total 595 has.</p>
SEGUNDA AMPLIACIÓN	<p>Posesión provisional: 21 de agosto de 1943. Resolución Presidencial: 18 de julio de 1945. Diario oficial: 22 de mayo de 1946. Posesión definitiva: 9 de octubre de 1946. Afectación: Terrenos nacionales del lago de Texcoco. Extensión: 500 has de terreno salitroso pastal.</p>
TERCERA AMPLIACIÓN	<p>Posesión provisional: 18 de agosto de 1951. Resolución Presidencial: 12 de diciembre de 1951. Diario oficial: 9 de octubre 1952. Posesión definitiva: 17 de febrero de 1953. Afectación: terrenos nacionales del Lago de Texcoco Extensión: 127 hectáreas.</p>
TERCERA AMPLIACIÓN	<p>Posesión provisional: 28 de diciembre de 1954. Resolución Presidencial: 12 de marzo de 1956. Diario oficial: 4 de junio de 1956. Posesión definitiva: 3 de julio de 1956. Afectación: terrenos nacionales del Lago de Texcoco Extensión: 11 hectáreas de terrenos salitrosos.</p>
ACCESIÓN DE AGUAS	<p>Acuerdo del Departamento Agrario: 31 de agosto de 1954. Posesión definitiva: 18 de enero de 1955. Volumen: 990577 metros cúbicos, para 487 has de manantiales de Dan Juan Teotihuacán.</p>
FRACCIONAMIENTO ECONÓMICO	<p>Fraccionamiento en 1935 Déficit de parcelas: 157 Parcelas promedio: 2 has de riego y 2 de temporal. 161 parcelas formadas con 283 has de riego y 144 en temporal con 200 has, incluida la parcela escolar. Certificados de derechos agrarios expedidos: 1896</p>
POSESIONES ANTERIORES	<p>128-50 has, usos comunes.</p>

Fuente: Fabila 126. Resolución presidencial en Exp. 2176 Rest. Loc. Fojas 14 y 15. Dotación y ejecución. Tomado de Rosas, 2012: 184.

Ixtapan a diferencia de las demás localidades de San Salvador Atenco tuvo varias ampliaciones del ejido como lo muestra la tabla anterior.

Por otro lado, y a diferencia de estos dos pueblos **Zapotlán** no solicitó restitución sino directamente dotación de tierras en marzo de 1920. Los pobladores decían que podrían ser dotados de tierras de la Hacienda la Grande y su Anexa, por lo que entregaron a la CNA la solicitud de tierras y los resultados del censo general y agrario, que arrojaba inicialmente un total de 188 habitantes. Este dato fue refutado por el censo general agrícola que elaboró el topógrafo Jesús Chávez Orozco, dando como resultados 78 jefes de familia, 198 habitantes y 7.5 hectáreas de tierra.

Zapotlán comenzaba el trámite, pero su categoría política denominada como barrio¹⁶⁵ hacía que el reparto fuera aún más lento. La CLA y a la CNA solicitaban la comprobación jurídica del lugar por lo que los habitantes informaron que el gobierno del estado les había dado un certificado con esta categoría, pero que ellos estaban gestionando ante la Legislatura del Estado de México que se elevara a categoría de pueblo para tener derecho a dotación. Fue hasta 1924 que el gobierno otorgó dicha categoría, pero otras autoridades seguían en la dinámica de desconocerlo como tal. De modo que se recomendó incluirlo al expediente de Atenco con la intención de ser tomado en cuenta en la ampliación que solicitaba este último en 1925¹⁶⁶. En vista de la tardanza los campesinos pidieron adherirse al expediente de Atenco para que su trámite de ampliación se acelerara. En respuesta la CLA informó a la CNA que Zapotlán era considerado en el expediente de San Salvador Atenco.

La notificación llegaría a los hacendados, quienes exponían sus razones para evitar la entrega. Por su parte el gobernador del Estado de México en su

¹⁶⁵ Zapotlán era considerado barrio perteneciente a la jurisdicción de San Salvador Atenco, categoría política que en 1920 los propios campesinos del lugar representados por Hermenegildo Aguilar ratificaron ante la CNA del Estado de México. Aunque en una carta posterior fechada el 10 de agosto de 1920, los mismos campesinos dicen que si bien Zapotlán es considerado barrio, en realidad no pertenece a ningún pueblo, ya que se encuentra a una distancia de 2000 metros del de San Salvador Atenco y a 1500 metros de la Hacienda La Chica.

¹⁶⁶ Rosas, op.cit., p. 199

resolución del 5 de enero de 1929 concedió 570 hectáreas de terreno de temporal de primera clase y 866 de terrenos de temporal de segunda¹⁶⁷. La posesión provisional de éstas se llevó siete meses. La dotación final fue de 88 hectáreas, 50 áreas de tierra considerando que las haciendas dotantes no tenían tierras suficientes. Esto fue publicado en el Diario Oficial en febrero de 1930. La posesión definitiva fue casi un año después el 5 de agosto de 1931 afectando a la Hacienda La Grande de Manuela Cervantes de Campero por 30-50 hectáreas y de la Hacienda de Chapingo, propiedad nacional con 50 hectáreas laborales¹⁶⁸.

Como se puede observar la tardanza para la dotación en este poblado fue de casi 10 años. Su ampliación fue automática, pero se dejaron los derechos a salvo de los campesinos para que posteriormente crearan un nuevo centro de población, ya que la zona carecía de tierras para la ampliación. Finalmente en 1938 el Departamento agrario llegó a la conclusión del déficit de parcelas en Zapotlán.

Para el caso de **Nexquipáyac** no se contaban con pruebas del despojo, por lo que solicitaron dotación. Un grupo de peticionarios conformado por 35 campesinos argumentaban que algunas posesiones de la Hacienda La Grande habían pertenecido al pueblo y que años antes solicitaron la dotación a la Soberana Convención Revolucionaria (villista-zapatista). Por ello en enero de 1917, Cándido Cruces envió un escrito a la CNA para que informara sobre el trámite de dotación, pero la Comisión (de origen carrancista) desconoció los trámites hechos ante la Convención. Por esto en 1918 solicitaron al Gobierno del estado dotara de tierras de cultivo y comenzaron los estudios pertinentes sobre el lugar. Hasta este momento Nexquipayac contaba con 945 habitantes, de los cuales 245 eran jefes de familia, de éstos últimos 97 poseían un pedazo de tierra¹⁶⁹.

Después de armado el expediente, dos años más tarde la CLA solicitó a la CNA que se continuara con los trabajos y se envió el informe técnico ya solicitado antes. Se enviaron las características y clasificaciones de los terrenos a dotarse

¹⁶⁷ *Ibíd.*, p. 219.

¹⁶⁸ *Ibíd.*, p. 219.

¹⁶⁹ *Ibíd.*, p. 224.

de las haciendas afectadas, además del censo que arrojaba la cantidad de 771 habitantes de los cuales 227 eran jefes de familia que poseían 58 hectáreas de terreno cultivable pero de mala calidad. Para el 8 de marzo de 1922 el Gobernador del Estado resolvió que era procedente la dotación del pueblo concediendo 200 hectáreas de tierra de labor tomadas de las Haciendas La Grande e Ixtapan. Por su parte el Gobierno Federal el 15 de noviembre de 1923 decretó que se debía dotar con 490 hectáreas consideradas como título comunal¹⁷⁰. Finalmente la entrega de tierras se efectuó en 11 de marzo de 1924 en presencia del Comité Ejecutivo del Municipio de Atenco y el comité Particular Administrativo y los campesinos beneficiados por la dotación.

Hasta aquí la antesala de la lucha por la tierra en San Salvador Atenco. Momentos cruciales que permitieron entretener las estrategias de organización colectiva y la herencia de la identidad campesina por la defensa del territorial en 2001.

La historia de la lucha de tres generaciones contra el aparato burocrático, reactivaba las memorias de hijos y nietos de los que lucharon contra las dotaciones y las restituciones. La memoria de la lucha agraria del siglo XX traducida en huellas de aprendizaje y sacrificio era recuperada cuando el agravio a su historia se manifestó. El sacrificio de los abuelos que se enfrentaron ante la burocracia anti agrarista de la época respecto a los códigos legales y a las trabas para evitar la restitución otorgando en su lugar la dotación como forma de burla, condujo a revivir todo su memorial del despojo.

Este simple pero profundo razonamiento no fue considerado por el gobierno al momento de la expropiación las tierras en Atenco. Ahí donde se encuentra el trabajo de labranza de cada campesino, de la historia de un pueblo que luchó junto a la revolución para obtener el ejido, del aprendizaje de una lucha que no fue un capricho sino un derecho.

Por lo antes mencionado, este momento de la historia nos permite identificar de qué está hecha la memoria actual del FPDT, y del uso que hicieron de ésta para

¹⁷⁰ *Ibíd.*, p. 230.

defender el común. E insistimos, que si bien la lucha por la territorio tiene que ver con los hechos expropiatorios, es la memoria de su pueblo y el agravio que reactivó la fuerzas que legitiman las acciones emprendidas contra el proyecto neoliberal.

CAPÍTULO 3

La política del Estado y la amenaza a la vida campesina:

Atenco 2001-2006.

La voluntad de los individuos debe incardinarse en una realidad que los gobiernos han pretendido monopolizar. Ese monopolio es el que hay que socavar poco a poco y día a día.

Michael Foucault

En este capítulo nos centraremos en la historia del conflicto del cual emerge el FPDT, una organización colectiva que en el 2001 nace como consecuencia a la publicación de un proyecto aeroportuario que pretendía despojar de tierras ejidales a campesinos. La lucha inicial contra la expropiación de tierras en Atenco, llevaría tiempo después a una represión por parte del Estado contra ejidatarios que habían evitado desde su inicio la culminación del proyecto modernizador. Durante el proceso de defensa el discurso del FPDT era claro, la no venta de tierras por el valor simbólico que ésta representa para sus vidas y la esencia comunitaria de su memoria colectiva.

3.1 El antecedente organizativo.

La configuración del trabajo organizativo del FPDT tuvo sus albores desde las década de los setenta, ahí comenzaban los primeros intentos por configurar formas para la resolución de conflictos y necesidades de la comunidad. Estas organizaciones priorizaban la solución de demandas.

Una de las primeras movilizaciones que se tienen registradas, fue la ocurrida en 1968, cuando un presunto fraude electoral movilizó a los pobladores. Desde entonces el descontento por los procesos electorales sembraba la desconfianza

de los atenguenses hacia el gobierno. Esta experiencia dio como resultado el surgimiento de la Unión Social y Cultural de Atenco (USCA), que se encargaba de promover diversas demandas, como la obtención del servicio de agua potable¹⁷¹ en 1970.

En 1976 nació Habitantes Unidos de San Salvador Atenco (HAUSA); en la década de los ochenta el Frente Popular Región de Texcoco (FPRT) y en 1990 el Frente Popular del Valle de México (FPVM)¹⁷². Las dos últimas se articularon con organizaciones de otros municipios, HAUSA se mantiene como la organización principal en Atenco debido al impacto que tuvo desde sus inicios; la formación de líderes juveniles en círculos de estudio apoyados por un sector de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR)¹⁷³, la integración de estudiantes universitarios de Atenco que participaron en los movimientos de 1968 y el movimiento sindical de la fábrica de Sosa Texcoco etc. Los integrantes de HAUSA gestionaban las demandas con las instituciones locales, reivindicaban las demandas por la defensa de la tierra gestadas desde la Revolución y apoyaban a quienes se acercaban para solicitar acceso a algún servicio público.

HAUSA es la figura en torno a la cual nos reunimos, incluso hay evidencia de que HAUSA se registró como una Asociación Civil y como tal tenía ventajas. La organización de HAUSA, los ideales, la gente que tenía el liderazgo en ese momento, todo puedo pensar que es la herencia [que retoma el] Frente de Pueblos. Una característica distinta de HAUSA es que siempre aglutinaba a gente que poseía tierras, eso lo hace interesante porque finalmente si tomamos [en cuenta] la transformación de HAUSA en el FPDT se conserva la constante de la lucha por la tierra. [Aunque] también había otras cosas a la par, como el apoyo a la familia de alguien que había perdido un familiar, juntábamos una cooperación y visitábamos a los deudos de quien haya fallecido y lo apoyábamos.¹⁷⁴

¹⁷¹ Morales, op.cit., p.10.

¹⁷² Zamora, op.cit., p. 44

¹⁷³ La ACNR era una organización liderada por Genaro Vázquez en el estado de Guerrero, que trató de consolidar una organización amplia y permanente de lucha que involucrara las necesidades de los campesinos y obreros a través de acciones concretas, dentro de un marco de izquierda pasando de la lucha electoral a la lucha por el socialismo en un movimiento armado clandestino (Rangel y Sánchez, en Oikón y García, 2006: 508) Citado en: Zamora, p. 45.

¹⁷⁴ Entrevista a David Pájaro, dirigente del FPDT, 6 de febrero de 2009. Véase Zamora, p. 46.

El alcance de las diversas actividades desarrolladas por HAUSA fue abriendo brecha en otros espacios. Esta organización se encaminó a defender los derechos laborales de las costureras que trabajaban en las maquiladoras extranjeras en Chinconcuac en los ochenta. Durante la misma década esta organización también brindó apoyo a la movilización surgida a razón del retiro de los tortibonos y de la dotación de leche Linconsa razón por la cual los pobladores cerraron la carretera Texcoco-Lechería, librando un enfrentamiento con granaderos.

En esta misma década, comunidades cercanas unificaron su participación y derivó el FPRT integrado por Comités Regionales formados originalmente por alrededor de doce personas de Nexquipayac, Ixtapan, Acuexcomac, Chinconcuac y Atenco. Además de profesores, obreros profesionales y campesinos¹⁷⁵. El trabajo que estas dos organizaciones realizaron unidas y por separado se mantuvo al tanto de las demandas comunitarias. Otro ejemplo fue la organización para defender las tierras que pretendían ser ocupadas por los llamados “paracaidistas”.

En 1990 las alianzas por la defensa del agua de la región, extendieron sus vínculos con organizaciones de Hidalgo y Tlaxcala y crearon el FPVM. Sin embargo esta organización fracasó al mismo tiempo que se adhirieron organizaciones con intereses partidistas que dividieron al grupo. Recordemos que a mediados de los noventa existía un largo proceso de lucha democrática y de conciencia social. Los partidos políticos se encontraban en una transición de “consolidación democrática” y buscaban impactar en la sociedad; una forma de hacerlo fue a través de la absorción de organizaciones sociales para incorporarlas a puestos de representación política.

HAUSA por su parte, en la década de los noventa seguía bajo la misma línea de trabajo que en sus inicios. En este momento se comenzaba a gestionar con el gobierno municipal la construcción de aulas escolares en la comunidad, pero los acuerdos hechos eran desconocidos por éste. Entonces como medida de presión la organización bloqueó la carretera principal. La respuesta del gobierno construyó

¹⁷⁵Zamora, op. cit. p. 46.

el primer escenario de violencia pues haciendo uso de la fuerza pública desalojó el bloqueo¹⁷⁶.

Posteriormente el gobierno del estado proyectó construir la autopista Peñón-Chinconcuac. Esta afectaría el Lago de Texcoco y terrenos ejidales de la Magdalena y Atenco. En este momento un nuevo proceso de lucha se gestaba por parte de HAUSA en 1992.

Hasta aquí algunos ejemplos de organización previos al FPDT. Casos que dejan ver los repertorios de integración y organización de un movimiento social que retomó su experiencia para defender el territorio en 2001. Con estos antecedentes podemos recuperar hechos significativos que permiten comprender el uso que hicieron de su memoria en 2001 para recuperar los saberes previos en términos organizativos.

3.2 La organización interna en 2001.

Antes de la llegada de la publicación del decreto expiatorio en Atenco se acumulaban fuerzas organizadas para impedir la construcción del proyecto aeroportuario. Conforme se acercaba la publicación el Comisariado Ejidal y las Asambleas Ejidales eran los espacios que trabajaban en conjunto en la movilización social como forma de estrategia política, ambas eran dirigidas por personas que habían trabajado en HAUSA.

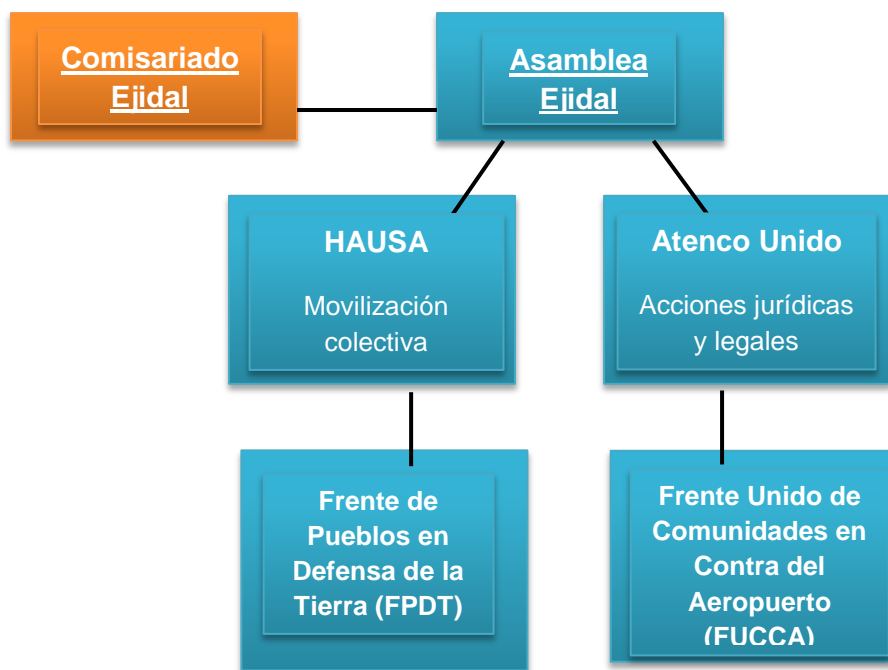
A partir de este momento dentro de la Asamblea Ejidal se concentraron dos corrientes, HAUSA que recurría a la acción colectiva como forma de presión social y la otra promovida por el Comisariado Ejidal que consideraba la vía política como forma de negociación.

Posteriormente con el curso del conflicto se forma la organización Atenco Unido que promovía la vía jurídica como medio de lucha contra el decreto expropiatorio dejando la movilización social a HAUSA. A su vez que Atenco Unido conformó el

¹⁷⁶Camacho, citado en Zamora, p. 47.

Frente Unido de Comunidades en Contra del Aeropuerto (FUCCA), una agrupación organizada para acentuar la defensa jurídica a través de amparos, la cual se disolvió por no lograr el consenso de los grupos de Atenco. Esto trajo como consecuencia un distanciamiento entre las organizaciones al interior de la Asamblea Ejidal, ya que mientras HAUSA mantenía su independencia de los partidos políticos y orientaba su accionar a la movilización, Atenco Unido apuntaba hacia una estructura más parecida a la de un partido político priorizando acciones jurídicas. Ya hacia principios de 2002, y después de la separación entre Atenco Unido y HAUSA se plantea la necesidad de dar un nombre a la organización.

Nos reunimos América [Del Valle], Lázaro [Minero] que era del CGH y yo, para ver qué nombre ponernos, empezamos a ver, llegó Nacho [Del Valle] y le puso Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Unidad entre los Pueblos, pero no dio resultado y se queda [solo] como Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra¹⁷⁷.



Fuente: Elaboración propia

¹⁷⁷Entrevista a Adán Espinoza, dirigente del FPDT, 3 de marzo de 2009. Tomada de Zamora, p. 59.

3.2.1 Redes de solidaridad

Después de la publicación de los decretos expropiatorios en 2001 se sucedieron alianzas de organizaciones con el FPDT. Diversos grupos se manifestaron a favor de la causa y se sumaban a las actividades. La base de la solidaridad como capacidad de reconocerse y ser reconocidos¹⁷⁸ fue fundamental para el entendimiento de un movimiento como el de Atenco. En este primer momento, la situación era clara, las causas de apoyo al movimiento eran el descontento por las políticas introducidas en el gobierno de Vicente Fox y el impacto que éstas tuvieron en la región.

En primera instancia se incorporaban a la lucha el Frente Popular Francisco Villa (FPFV) y el Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística (CLETA) aliados de tiempos atrás de HAUSA. Además el Congreso Agrario Campesino (CAP), el Congreso Nacional Indígena (CNI), el Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), el Frente Campesino Independiente Emiliano Zapata (FCIEZ), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), El Barzón, el Movimiento Proletario Independiente (MPI), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional (STUNAM), el SITUAM de la Metropolitana, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Colegio Independiente de Post Graduados, la Asamblea de Barrios, las Costureras 19 de septiembre, el Movimiento de los 400 Pueblos, el Frente de Pueblos (FP), el Frente Popular Revolucionario, el Comité Eureka, Jubilados y Pensionados de Revolución Blanca, los Trabajadores de Fertinal, Ford y Euzkadi, el Frente Popular Revolucionario (FPR), la Asociación Cívica Comunitaria de Insurgencia Popular (ACCIP), el Movimiento Ciudadano de Cholula, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la organización Patria Nueva, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la Convención Nacional Popular, el Comité de Campesinos Pobres, la Unión Campesina Democrática, los Indígenas Migrantes, el Comité de Obreros de Derechos Humanos en Defensa de

¹⁷⁸ Para Melucci se entenderá como movimiento social una acción colectiva que se caracteriza por estar basada en la solidaridad, desarrollar un conflicto y romper con los límites del sistema en que ocurre la acción.

la Educación y el Trabajo, la Central Independiente de Obreros Agrícolas Campesinos (CIOAC), el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo, el Consejo Mexicano de ONG's Pro Naciones Unidas, el Movimiento de Unidad y Lucha Popular, los Pueblos Unidos de Tláhuac y estudiantes de las normales rurales y universidades públicas¹⁷⁹.

Esta expresión masiva de solidaridad era síntoma de un hecho más generalizado: el desconocimiento del gobierno por parte de importantes sectores sociales y la tendencia a la acción colectiva directa que tomaban estos grupos. En este año un acto sin precedentes daba muestra de ello, el EZLN encabezaba una importante iniciativa popular: la Marcha del Color de la Tierra. Lo acompañaba el CNI El 2001 también fue el año de la traición de la clase política a este sector organizado de la sociedad, del desconocimiento oficial de los derechos y cultura indígena. Para los movimientos esto representó el inicio de la búsqueda de otros caminos, no sólo para el sector indígena nacional, sino para muchos colectivos, organizaciones e individuos que a partir de ese momento tuvieron claro que a través de la interlocución con los partidos políticos, los gobiernos y las instituciones no llegarían a ningún lado. La autonomía y la autogestión en la práctica serían el esfuerzo siguiente¹⁸⁰.

Durante los meses consecutivos de la publicación de los decretos expropiatorios, hasta el derogamiento de los mismos el 3 de agosto de 2002 y los cuatro años subsecuentes las muestras de solidaridad se fueron acentuando y daban fuerza a la consolidación del movimiento. Así lo afirmaban ellos: "Ahí está la base de nuestra acción: a partir de la solidaridad, de lo comunitario y lo colectivo"¹⁸¹.

¹⁷⁹ Morales, op.cit., p. 59.

¹⁸⁰ Muñoz, Gloria (2011) "A diez años de la marcha del color de la tierra" *La Jornada*. Consultado el 1 de octubre de 2013, en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/12/oja167-marcha.html>

¹⁸¹ FPDT (2008) "La lucha de Atenco un derecho universal" *En: El cotidiano*, julio-agosto, año/vol.23, número 150. UAM-Azcapotzalco. DF. México. pp. 109. Consultado el 1 de abril de 2013, en URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32515016>

En un segundo momento¹⁸², en 2006 cuando el estado reprimió a floricultores e integrantes del FPDT los días 3 y 4 de mayo, los lazos de solidaridad aumentaban y se fortalecían. Ahora no sólo movimientos y organizaciones se manifestaban en contra de la construcción del aeropuerto y a favor de la ganada lucha por la defensa de la tierra. Otros sectores menos cercanos desaprobaban los hechos ocurridos como venganza a la derogación del proyecto aeroportuario en 2001. El caso de músicos e intelectuales que se pronunciaron a favor de la libertad de los presos políticos y por la urgente necesidad de denunciar los abusos de violencia por parte del Estado son una muestra de ello. La activista y escritora Jody Williams, ganadora del premio Nobel de la Paz en 1997, emitió un pronunciamiento denunciando los hechos. También fue firmada una carta por 2 mil 500 mujeres que expresaban su indignación por el abuso en contra del género femenino, el documento fue firmado en mayo de 2006 por académicas, actrices, bailarinas, cineastas, diputadas, diseñadoras, escritoras, estudiantes, feministas, fotógrafas, médicas, diseñadoras, miembros de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), museógrafas, músicas, pintoras, periodistas, profesionistas, religiosas, restauradoras, etc.

En esta etapa, y a pesar de que en el marco del conflicto en 2001 el EZLN mostró su apoyo, fue hasta ese entonces que su relación con el movimiento de Atenco se fortalecía. La adhesión del FPDT a La Otra Campaña (LOC) significó un hecho importante para la coyuntura política del momento. La situación del país aquejaba a diversos sectores de la población y la organización popular se acentuaba. Una muestra fue la LOC, una iniciativa independiente impulsada por el EZLN y el movimiento zapatista quienes buscaban cambiar las estructuras del actual estado mexicano, a través de la unión de los pueblos del país en un recorrido encabezado por el Delegado Cero.

¹⁸² El primer momento de conflicto se entiende a partir de 2001, lapso de confrontación y crisis con resolución al problema. Y año 2006, momento de represión y violencia por parte del estado, fue al final la acción de venganza hacia la comunidad por haber derrocado un proyecto expropiatorio de tal magnitud.

3.3 La emergencia del movimiento como actor colectivo.

La construcción del actor colectivo¹⁸³ es resultado de un complejo y largo proceso anclado en el espacio y el tiempo, o sea en la historia, así como en el engranaje sociocultural¹⁸⁴. La organización colectiva contra la expropiación de tierras en San Salvador Atenco no surgió de la nada, esta región cuenta con una historia de resistencia y participación organizativa previa al conflicto del aeropuerto. Si bien es cierto que los decretos de expropiación fueron los detonantes de la organización y resistencia desplegadas, antes de la publicación un conjunto de experiencias y saberes que denominamos memoria colectiva fueron la inspiración que motivó a la acción colectiva por la defensa de la tierra. Así, los habitantes de Atenco configuraban su primer repertorio de confrontación al enterarse del hecho.

Provistos de machetes, bombas molotov y varillas cientos de pobladores de San Salvador Atenco bloquearon la carretera Texcoco-Lechería en repudio a la decisión federal de expropiar terrenos en el municipio mexiquense para el nuevo aeropuerto de Valle de México.

Las campanas de la iglesia del Divino Salvador comenzaron a retumbar a las 8 de la mañana, y por más de tres horas se llamó a los habitantes del pueblo a congregarse en la plaza principal. Ahí cada uno de los comuneros conoció los nombres de las personas a quienes se les expropió su tierra, según lo publicado hoy en el *Diario Oficial de la Federación*.

Al principio fueron evidentes las angustias y desesperación, incluso llanto en los rostros de algunos afectados, pero al paso de las horas el sentimiento se convirtió en violencia. El que

¹⁸³ Desde las ciencias sociales, existe una discusión importante sobre el tema de la construcción de sujetos políticos y sociales. Una de las principales consecuencias a la que condujo este obstruccionismo epistémico fue el abandono del estudio de los sujetos colectivos, reabrir este campo al estudio supone atender a un desafío en esos dos planos: teórico y epistémico. Pero además, implica también un posicionamiento político sobre el lugar de las ciencias sociales contemporáneas en la producción de conocimiento y en la búsqueda de alternativas sociales. En este sentido, la urgencia de comprender los avatares que se suceden en los distintos rincones de América Latina, más aún desde la perspectiva de los sujetos y movimientos sociales, no puede considerarse sólo un trabajo de contribuir al saber acumulado, sino que alcanza un nivel propio del saber político preocupado por el futuro de las sociedades en la región. Disponible en URL: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/26/retamocho.htm>

¹⁸⁴ Kuri, Edith (2008) *Tierra sí aviones no. La construcción social del movimiento de Atenco*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales con orientación en sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de México, México. p. 95.

pagó las consecuencias fue el secretario del ayuntamiento priísta de Atenco, Víctor Hernández Mozo, quien fue secuestrado cuando intentó ingresar al palacio municipal. El alcalde, Margarito Yáñez Ramos, tuvo que salir huyendo en un automóvil compacto, luego de que los enardecidos ejidatarios intentaron golpearlo.

Alrededor de medio día al menos 500 ejidatarios marcharon hacia el acceso principal de esta localidad, en la carretera federal Texcoco-Lechería, y la bloquearon con piedras y llantas. Lo mismo ocurrió en los entronques de esta vía con las comunidades de Acuexcomac y San Pablo¹⁸⁵.

Así dibujaba el diario *“La Jornada”* la reacción de los habitantes de un pueblo enardecido por la declaración a la expropiación de sus tierras. La amenaza de un proyecto que décadas atrás se cocinaba, finalmente y sin previo aviso daba el primer paso con la publicación de 19 decretos expropiatorios¹⁸⁶.

Este documento afirmaba la urgente necesidad de construir un aeropuerto para cubrir las necesidades turísticas y de intercambio comercial. Pero no tomaba en cuenta que los habitantes de Atenco no estaban defendiendo sólo sus tierras, sino también su tradición y su cultura.

La mañana del 22 de octubre de 2001 amanecimos con la noticia de la muerte de nuestra historia, del exterminio de nuestro pueblo; era un decreto expropiatorio que una vez publicado nos condenaba a la sumisión y el destierro de nuestra identidad cultural y colectiva¹⁸⁷.

En este punto se configuraban los argumentos de los afectados. La defensa de la tierra fue en primera instancia la motivación. Sin embargo, la inspiración tenía otra cara, un agravio profundo contra la historia de un pueblo.

¹⁸⁵Ramón Alvarado, Rene Salinas Javier, et al. (2001) “Violenta protesta de ejidatarios expropiados”. *La Jornada*, 23 de octubre. Consultada el 1 mayo de 2013, en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2001/10/23/028n1pol.html>

¹⁸⁶Ver anexo 1.

¹⁸⁷FPDT, op.cit.,

Nosotros nacimos de la tierra. Nezahualcóyotl nos la heredó y desde entonces vivimos para defenderla: por amor. Nuestros abuelos vinieron de antes, de siglos de historia de lucha y resistencia¹⁸⁸.

Como lo menciona Barrington Moore¹⁸⁹ una de las motivaciones de los movimientos es el agravio moral y la injusticia. Esto, los pueblos y comunidades lo hacen mediante la valoración de los derechos que han sido violados. El agravio fue lo que movilizó a los pobladores hacia una acción colectiva. La cual si bien, tenía como bandera la defensa de la tierra, en el fondo el movimiento también implicaba la permanencia y la conservación de su ambiente cotidiano.

La emergencia del FPDT como actor colectivo fue el resultado de la unión de fuerzas. Ante el agravio éstas se condensaron y unificaron; cultura, historia, experiencia organizativa, la memoria de larga duración y memoria cotidiana se agruparon para defender sus tierras.

3.4 La lucha contra la expropiación de tierras: Atenco, 2001.

Con estos antecedentes en 2001 el entonces presidente de México, Vicente Fox Quesada y su administración anunciaba los posibles lugares de la nueva terminal aérea, Tizayuca en el Estado de Hidalgo, y Texcoco en el Estado de México. La decisión final estuvo sellada por la arbitrariedad gubernamental. Estratégicamente Texcoco se vinculaba con la optimización de recursos económicos y de infraestructura. La zona de Texcoco se ubica a sólo 26 kilómetros de la Ciudad de México, mientras que Tizayuca se encuentra a 76 kilómetros. Según el proyecto La demanda de vuelos era cubierta por Texcoco hasta el año 2050, en tanto Tizayuca sólo hasta 2035. Otro de los argumentos enarbolados por el gobierno federal, era el carácter salitroso y poco fértil de la tierra. Según la opinión gubernamental, los campesinos contaban con limitadas posibilidades de mejores condiciones de vida. Sin embargo, al darse a conocer el pretendido despojo los

¹⁸⁸ *Ibíd.*

¹⁸⁹ Moore, Barrington (1996) *La injusticia, bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, UNAM. p 18.

campesinos expresaban que esas tierras tomaron décadas en ser transformadas, que habían pasado de ser campo yermo a suelo fértil:

Si nosotros hubiéramos recibido buenas parcelas a lo mejor ni nos doliera que nos las quitaran -continúa don Antonio-, pero no fue así. Mis abuelos recibieron tierra de mala calidad y la hicieron producir con mucho trabajo. Yo tengo más de 60 años en la labor. Si me la quitan me matan, es mi manera de vivir, no tengo otra. Aquí en el pueblo, a mi edad, la gente sigue trabajando, en cambio en la ciudad, ¿qué hacen con los viejos? ¡Nada! De mí depende mi hija, que tiene dos niñas pequeñas, y otro muchacho. Aparte yo estoy ayudando a la comunidad. ¿Cómo? Vendiéndole leche, huevos, conejos, pollos, de todo¹⁹⁰.

La falta de cálculo político, afectaba el trabajo de generaciones enteras que habían hecho producir las tierras. Bajo una lógica de producción campesina destinada a satisfacer sus necesidades básicas de alimentación y sustento. Por ello, fue que las respuestas a la construcción fueron contundentes. Instituciones gubernamentales y educativas opinaban sobre el impacto y los costos que representaba para la región. Sin embargo, sin previa consulta, finalmente el 22 de octubre de 2001 el gobierno federal dio a conocer que sería Texcoco la sede de lo que llamaban Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Esta decisión atentaba contra los usos y costumbres de una comunidad imbricada en aspectos culturales y en el impacto demográfico, ecológico y urbanístico de una zona ubicada en la región lacustre del Valle de México.

Los 19 decretos expropiatorios afectaban 13 predios de terrenos comunales y ejidales¹⁹¹; Cuautlalpan, San Bernardino, Boyeros, Huexotla, San Felipe Santa Cruz, Tocuila y Magdalena Panoaya, del municipio de Texcoco, Francisco I. Madero, Santa Isabel Ixtapan, Nexquipayac, San Francisco Acuexcomac y San Salvador Atenco del municipio de Atenco y, Chimalhuacán, municipio del mismo nombre. El total de terreno a expropiar sería de 5,400 hectáreas pagadas por la

¹⁹⁰ Palabras de Antonio Pájaro. En: María Rivera (2002) "Atenco, de campo yermo a suelo fértil" *La Jornada*, 23 de abril. Consultado 17 mayo 2013, en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/04/23/056n1con.php?origen=index.html>

¹⁹¹ Del total de los ejidos siete pertenecían a Texcoco, uno a Chimalhuacán y cinco a Atenco.

cantidad de 7.20 pesos por metro cuadrado por tierra de temporal y 25 pesos por metro cuadrado de tierra de riego.

Pese a esto, ejidatarios expresaban su preocupación por la agravante, sus razones de defender la tierra iban más allá del bajo costo monetario ofrecido.

Nuestra tierra pasó de un día a otro al mercado de tierras y recursos naturales, aquél en donde todo se convierte en mercancía y se sujeta a la ley de la oferta y la demanda, pagándonos a \$7.20 M.N el metro cuadrado, cuando ellos iba a vender en dólares una vez que consumaran el despojo¹⁹².

Los habitantes de la región estaban defendiendo su vida y su cultura. Defendían la tierra como el eje articulador de su dinámica comunitaria; traducida en sus tradiciones, en sus fiestas patronales, en el valor histórico del parque de los Ahuehuetes, del panteón, de la plaza pública, de sus casas etc. Espacios donde se relacionan y comparten su historia. Por estas razones la expropiación implicaba el abandono de sus actividades y la imposición de un nuevo estilo de vida. (Ver cuadro 18)

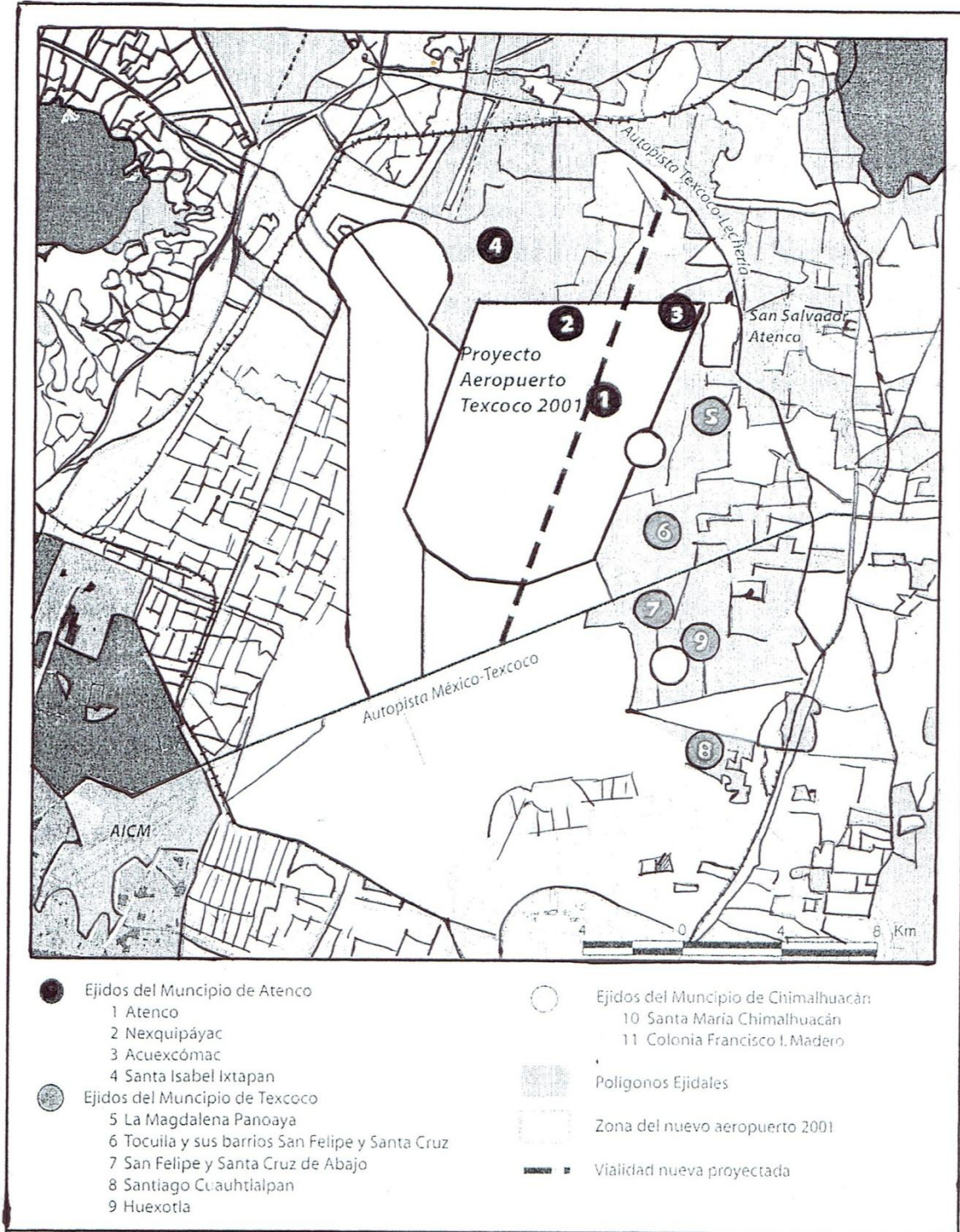
De un total de 5,400 hectáreas expropiadas el 63.63% correspondía al municipio de Atenco, el 27.82% al de Texcoco y el 5.53% a Chimalhuacán. El total de campesinos (jefes de familia) afectados era de 4,237 a quienes el gobierno federal pretendía pagar 534 millones 374 mil 391 pesos. El proyecto se dibujaba de la siguiente manera y afectaba a las comunidades mencionadas arriba.

¹⁹² FPDT, op.cit.,

Cuadro 18. Ejidos y superficies a expropiar.

Municipio	Nombre del Ejido	Superficie expropiada en Hectáreas	Monto de la expropiación.	No. De ejidatarios afectados.
Atenco	Santa Isabel Ixtapan	1,252-14-13	90,154,173.60	601
Atenco	Francisco I. Madero	290-80-56	20,938,003.20	326
Atenco	Nexquipayac	888-69-56	78,018,018.00	677
Atenco	San Salvador	1,078-58-68	125,329,687.00	1,482
Atenco	San Francisco Acuexcomac	127-76-73	31,941,825.00	148
Atenco	San Francisco Acuexcomac	103,07-19	25,767,975.00	148
Texcoco	San Bernardino	101-08-45	25,271,125.00	Tierras de uso común
Texcoco	Magdalena Panoaya	23-73-89	5,734,097.60	24
Texcoco	Tocuila	128-28-92	9,236,822.40	83
Texcoco	San Martin	145-157-9	10,451,368.80	38
Texcoco	Santiago Cuautlalpan	133-79-57	21,525,648.40	78
Texcoco	Tocuila	471-18-48	33,925,305.60	315
Texcoco	Huexotla	91-82-39	16,122,572.80	57
Texcoco	San Felipe y Santa Cruz de Abajo	243-38-70	17,523,928.00	Tierras de uso común
Chimalhuacán	Chimalhuacán	311-72-00	22,443,840.00	398

Fuente: Tomado de Morales, 2007: 28.



Fuente. Mapa base: Cartografía urbana de SEDESOL. Tomado de Kuri 2008.

Simultáneamente a las acciones emanadas del gobierno, en las comunidades afectadas, los campesinos continuaban la defensa en distintos repertorios de confrontación.

Al ser publicados los decretos, la organización se acentuaba y las estrategias se configuraban. Ese 22 de octubre por la mañana tal y como lo narran las notas periodísticas, habían comenzado a retumbar las campanas de la iglesia del Divino Salvador. Los habitantes de la comunidad se reunían en la plaza principal. Ahí cada uno de los ejidatarios conoció los nombres de las personas a quienes se les expropiaría su tierra. Alrededor de medio día, después de conocer la situación, se decidió marchar hacia el acceso principal de la comunidad, en la carretera federal Texcoco-Lechería y la bloquearon con piedras y llantas. Lo mismo ocurrió en los entronques de esta vía con las comunidades de Acuexcomac y Nexquipayac.

Hasta este momento las principales fuerzas del municipio se concentraban en echar abajo el decreto expropiatorio. Como ya se mencionó, Atenco Unido buscaba la defensa jurídica y HAUSA quien poco después conformaría el FPDT buscaba acciones colectivas. Así, con la publicación del proyecto, ambas se aliaban dentro del comisariado ejidal, pero Atenco Unido pronto tendría vínculos directos con el PRD lo cual provocó el distanciamiento entre ellos¹⁹³.

En los meses subsecuentes, a la par de los amparos y la movilización, un evento importante daba legitimidad al ya conformado FPDT. La marcha del 14 de noviembre de 2001 al zócalo de la Ciudad de México representó un avance importante; aproximadamente 7 mil miembros de 50 organizaciones sociales manifestaron su rechazo al proyecto¹⁹⁴. Esta movilización terminó en un enfrentamiento violento entre ejidatarios y granaderos y condujo a la apertura de

¹⁹³ Zamora, op.cit., p. 57.

¹⁹⁴ Ramón Alvarado, Rene Salinas Javier, *et al.* (2001) "Fox se equivocó con su decreto; seguirá la defensa de la tierra, advierten ejidatarios." *La Jornada*, 15 de noviembre. Consultado el 17 de octubre de 2013, en URL: <http://www.pa.gob.mx/Noticias/2001/noviembre/151101.htm#Fox>

investigaciones judiciales en contra de los principales líderes. A tal punto que el 11 de julio de 2002, cuando el gobernador del Estado de México Arturo Montiel realizaba un recorrido por la zona de Teotihuacán, una comisión de integrantes del FPDT protestaba en el evento, razón por la que fueron reprimidos dejando heridos y detenidos. Entre ellos se encontraban dos dirigentes del FPDT: Ignacio del Valle y Adán Espinoza. Por estos hechos falleció poco después José Espinoza Juárez, quien había sido golpeado severamente, generando una mayor tensión en la relación del movimiento y el gobierno.

Hasta este momento la defensa no claudicaba, se fortalecía. Así lo afirmaba David Pájaro: “El movimiento es como un fluido eléctrico y aquí ya se prendió el primer foco... El gobierno está fallando en sus estrategias porque al intentar sacarnos de nuestras tierras nos condena a la muerte”¹⁹⁵.

Las acciones para la liberación de los detenidos en este hecho fueron radicales, nueve funcionarios de nivel alto y medio de la Procuraduría de Justicia del Estado de México y ochos policías fueron retenidos por el FPDT¹⁹⁶. Como resultado, tres días después fueron liberados algunos, pero no los dirigentes. Después de la liberación de todos los detenidos el gobierno federal a través de la Secretaria de Gobernación comunicó que sin la aprobación de los ejidatarios no se construiría el aeropuerto en Atenco.

Luego de nueve meses intensos entre la apuesta legal y la movilización colectiva, finalmente el 3 de agosto de 2002 el gobierno revocó el decreto, abriéndose a la posibilidad de buscar una sede alterna; ésta fue la actual terminal dos de la Ciudad de México.

¹⁹⁵David pájaro, Citado en Morales, p. 35.

¹⁹⁶Zamora, op. cit. p. 60.

En todo este proceso el FPDT expresaba las causas de la movilización. Su identidad como el eje articulador para la defensa. Así lo expresaban en su manifiesto:

Nosotros los ancianos, los hombres, las mujeres y niños que portamos el machete, los que somos del color de la tierra igual que muchos, aprendimos que la tierra nos enraíza como cualquiera de sus frutos que crecen en ella, nos alimenta y nos da la libertad para trabajarla con nuestras manos.

Nosotros los de la piel agrietada, los sombrerudos y guarachudos, las que hacemos las tortillas que calman el hambre de nuestro andar, nosotros los ancianos que nacimos entregados a la tierra, nosotros los niños que hacemos surcos de alegría, nosotros los solidarios, los aguerridos, los que gritamos, nosotros no nos vendemos¹⁹⁷.

En medio de este ambiente diversos cambios ocurrían; la construcción de aeropuerto no era una casualidad. La administración panista que ingresó en el 2000 rompía con 70 años de priísmo. Ahora, en este sexenio el discurso foxista se basaba en condicionar la aprobación de reformas estructurales para fomentar el progreso del país. Un ejemplo de esto, fue el Plan Puebla Panamá (PPP) que en teoría apuntaba a una integración de los países centroamericanos para facilitar el transporte de mercancías. Cuando en realidad apuntaba a la privatización de empresas paraestatales para el desarrollo de planes de lógica neoliberal que venían gestándose tiempo atrás. Recordemos que para que estas reformas se materializaran, desde fines de los años ochenta, México siguió una política de desarrollo dictada por organismos financieros internacionales que buscaban el reordenamiento de la economía. La intención de este reordenamiento económico, fue para nuestro caso la modificación al artículo 27 Constitucional, el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) y el mencionado PPP, sólo por mencionar algunos.

Esta situación la tenía clara el FPDT, afirmaban que pasaban de la resistencia a la conciencia. Sabían que el proceso de mundialización global impactaba en lo local,

¹⁹⁷FPDT, Citado en Morales, p. 26.

por lo que proyectos como el NAICM en Atenco eran impulsados por el capital financiero mundial y nacional. Pero paralela, hacían emerger actores colectivos como el movimiento en defensa de la tierra. “De pronto comprendimos que teníamos a la bestia encima, que la mundialización representa la extensión planetaria del capitalismo dirigida por el capitalismo financiero”¹⁹⁸.

Mientras las políticas capitalistas del sexenio de Fox permeaban. Otros sectores manifestaban su descontento por el impacto que éstas tendrían. La acción colectiva se materializaba cada vez más en la sociedad y sucedían expresiones diversas; el retorno de los indígenas de la Sociedad Civil Las Abejas desplazados por el conflicto armado en Chiapas, la movilización masiva que convocó la Marcha del color de la tierra de 2001 por el EZLN y el aletargado debate en materia de derechos indígenas sobre la inclusión y aprobación de la reforma indígena de los Acuerdos de San Andrés firmados por el EZLN y el Gobierno Federal¹⁹⁹.

En esta coyuntura aterrizaba el gobierno foxista. Las alianzas entre partidos políticos y la articulación de intereses económicos posibilitaban la decisión para llevar a cabo el proyecto aeroportuario. De este modo, se veía afectado San Salvador Atenco; una comunidad con larga tradición organizativa, donde la densidad histórica de la lucha por la tierra reactivaba sus memorias para decirle al gobierno que sus tierras no se venden.

En todo nuestro proceso de la lucha contra la construcción del aeropuerto aprendimos a reconocer que el único gobierno es el pueblo (...) los partidos políticos quedan excluidos, así como los intereses particulares de los adinerados. Ahora es la voluntad del pueblo la que toma la palabra y la decisión de constituirse en un consejo popular autónomo²⁰⁰.

¹⁹⁸ “La lucha de Atenco un derecho universal”. *El cotidiano*, julio-agosto, año/vol.23, numero 150. UAM-Azcapotzalco. DF. México. p. 108.

¹⁹⁹ *Ibíd.*, p. 52.

²⁰⁰ Salinas Javier, Israel Ávila (2006) “Instauran en Atenco un concejo popular municipal” *La Jornada*, 11 de septiembre de. Consultado en 20 de abril, en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/09/11/046n1soc.php?printver=1>

Hasta aquí la génesis y el desarrollo de un conflicto con escala y confrontación al final ganado. El reconocimiento del FPDT como actor político legítimo era evidente. La consigna “*Tierra sí, Aviones no*” representaba un lema con fuerte arraigo identitario que fortaleció la lucha de la ideología de un pueblo.

Después del triunfo vino la etapa de “resolución” (posconflicto) mediante la firma de un convenio político. Durante los años 2004 y 2005 se impulsaron proyectos en el campo, la educación y la salud mediante las mesas de diálogo que se mantuvieron hasta mayo de 2006 con el gobierno estatal. Pero haber logrado derrocar un proyecto modernizador de esa magnitud no fue fácil, el precio sería alto. La venganza llegaría cuatro años más tarde, cuando floristas e integrantes del FPDT luchaban para comerciar flores en el centro de Texcoco. Este fue el pretexto para que el gobierno orquestara una de las represiones más brutales de inicio del siglo XX.

3.5 Atenco 2006, violencia y represión estatal. El conflicto entre el estado y el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT).

Después de la revocación del decreto expropiatorio se iniciaban las negociaciones que planteaban la urgente necesidad de resolver varios asuntos. Por un lado, la indemnización a la familia de José Espinoza Juárez, fallecido en el contexto del conflicto del 11 de julio de 2002, la cancelación de cualquier ejercicio de acción jurídica en contra de los participantes del movimiento por la defensa de la tierra, el cumplimiento de planes relativos a proyectos de la región y la seguridad pública. Y por otro, el compromiso del FPDT de ajustar sus acciones dentro del marco del Estado de Derecho²⁰¹.

Días antes de la represión en 2006 el recorrido de La Otra Campaña (LOC) y el Delegado Zero (Subcomandante Insurgente Marcos, vocero del Ejército Zapatista de Liberación Nacional) fueron recibidos en San Salvador Atenco. El FPDT trabajaba en la logística del recorrido de LOC y se asumía adherente a la Sexta

²⁰¹ Ver anexo 2.

Declaración de la Selva Lacandona. A su vez el movimiento trabajaba en la gestión de las demandas regionales que asumió con mayor fuerza durante el posconflicto por la construcción del aeropuerto.

La ruptura de las negociaciones ocurrió en 2006. Cuando en Texcoco en vísperas del festejo de la Santa Cruz, integrantes del FPDT gestionaban en la Subprocuraduría Regional de Justicia el permiso para la venta de flores en la vía pública de un grupo de floricultores. Anteriormente, desde el año 2005 se había implantado el plan de desarrollo 2003-2006 dentro del cual se contemplaba la reubicación del comercio “informal” para el mejoramiento urbano. Ante esta situación en el mes de abril 48 vendedores de flores se habían reubicado en la Centro de Abastos de Productos de Campo y Flores de Texcoco y ocho quedaban en la vía pública bajo la custodia de un grupo de policías que debía vigilar su movilidad. Por lo que se solicitaba el retiro de los elementos²⁰² para permitirles vender en ese mes de mayor afluencia.

Si se va a resolver que se resuelva en serio. Nuestros hermanos tienen que comer. El segundo punto [de la negociación] es proseguir con el diálogo. Gracias por esa intervención [de los funcionarios interlocutores] reconocemos cuando se toma en cuenta el parecer del pueblo. ¿Qué queremos que suceda? Que mañana estemos celebrando el día de la Santa Cruz. Estamos entendiendo que el gobierno del Estado retire la fuerza pública que le corresponde mandar. Mañana ahí estarán nuestros hermanos desde la cuatro de la mañana, que es la hora en que se colocan, hasta las once del día ejerciendo ese derecho que tienen²⁰³.

Un día después, floristas e integrantes del movimiento se dirigían a las afueras del mercado donde comerciarían sus flores, pero éste se encontraba rodeado por policías federales y estatales²⁰⁴ que impidieron la colocación de puestos

²⁰² Los miembros de seguridad pública mantenían un cerco desde el 13 de abril de 2006 para impedir la colocación de vendedores ambulantes.

²⁰³ Transcripción del video “Atenco un crimen de Estado” 2007. Palabra de Ignacio del Valle durante la negociación del 2 de mayo con funcionarios del Poder Judicial del Estado de México.

²⁰⁴ Los registros de la policía estatal y municipal, así como las versiones de los responsables de los operativos, no coinciden en dar una cifra exacta del número de elementos que participaron en el operativo del 3 de mayo en Texcoco: algunos hablan de 150 y otros de 58 policías. Otros informes estiman que, además de la policía municipal y estatal, fueron asignados 320 elementos de las Fuerzas de Apoyo y Reacción de la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de México. Tomado de Zamora, p.71

ambulantes. Esta acción, generó descontento e inició una riña entre los miembros de la policía que lanzaron gases lacrimógenos y estaban armados con escudos antimotines y toletes. Por su parte, floristas e integrantes del FPDT se defendían con machetes, palos y cohetes²⁰⁵. En este momento el diálogo se rompió y cerca de cuarenta manifestantes se resguardaron en una casa donde los policías los sitiaron lanzando gases lacrimógenos.

En Atenco se establecía comunicación por lo ocurrido en Texcoco. Como medida de presión social integrantes del movimiento bloqueaban la carretera Texcoco-Lechería poco después se realiza un operativo para retirar el bloqueo, en este momento el estudiante de secundaria Javier Cortés Santiago murió por un impacto de bala. Tras varias horas de violencia, se intensificaba la organización en la comunidad y en Texcoco agentes antimotines realizaron un operativo para detener a Ignacio del Valle y Felipe Álvarez líderes del FPDT quienes fueron trasladados al penal de máxima seguridad de Almoloya de Juárez. Este hecho desataría el enojo aún mayor en el bloqueo frente a Atenco.

Durante todo este día hasta llegada la noche la policía se replegó al pueblo de Atenco, mientras los habitantes mantuvieron barricadas y el bloqueo de la carretera.

Por su parte, el sesgo informativo en televisión favorecía las acciones de la fuerza policiaca, e iniciaban una acción propagandística que descalifica los atenquenses como subversivos y violentos. La siguiente cita es ilustrativa que muestra el carente contenido mediático que ofreció la televisora Tv Azteca.

Es una vergüenza lo que estamos viendo en la televisión, yo no sé que espera el gobierno para dar una orden más fuerte, más eficaz, más precisa para acabar con estos hombres que están atacando a la policía. Está quedando en vergüenza, está quedando en entredicho la autoridad tanto del estado de México como del gobierno.

²⁰⁵ Canal 6 de Julio y Promedios (2006) *Atenco, romper el cerco*, 47 min. Canal 6 de Julio y Promedios, México.

...insisto al gobernador [Enrique Peña Nieto], a la autoridad de la policía que si el diálogo en este momento es insuficiente que mande a más refuerzos de la policía para acabar de una vez por todas con este asunto²⁰⁶.

A su vez el gobernador del Estado de México informaba que a pesar de que no todo estaba resuelto, el orden se iba a restablecer. El plan se cocinaba en Texcoco por funcionarios del más alto rango, la intención era ejercer el uso de la fuerza pública para liberar la carretera bloqueada y a los policías retenidos, esa noche²⁰⁷ Enrique Peña Nieto, Humberto Benítez (Secretario de Gobierno), Wilfrido Robledo²⁰⁸ (Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal), Eduardo Medina Mora (Secretario de Seguridad Pública), Miguel Ángel Yúnez (Coordinador Nacional del Consejo de Seguridad Pública), Ardelio Vargas (Delegado del Centro de Investigación y seguridad Nacional) y Héctor Sánchez (Coordinador de las Fuerzas Federales de Apoyo a las Policía Federal Preventiva) planeaban el operativo del 4 de mayo.

La Policía Federal Preventiva y la Agencia de Seguridad Estatal ingresaban al municipio de San Salvador Atenco. El pueblo “fue cercado a través de un operativo que se elaboró en la madrugada, y comenzó a operarse de inmediato, para concluir al amanecer con el control del pueblo a manos de los efectivos federales y estatales, que en conjunto sumaron 3 mil policías”²⁰⁹. A partir de este momento se tuvo el control policiaco del pueblo a través de la “operación

²⁰⁶Transcripción del video. *Atenco, romper el cerco*, Palabra de Jorge Zarza en el noticiero Azteca Noticias

²⁰⁷ En esta noche 150 adherentes de *La Otra Campaña* que seguían el recorrido del Delegado Cero por la Ciudad de México, llegaron a Atenco para sumarse a las acciones colectivas del FPDT. En Chiapas, el EZLN se declaraba en alerta roja.

²⁰⁸Wilfrido Robledo fue aprendiz de Luis Echeverría Álvarez, trabajó para el empresario Carlos Slim en el grupo Carso como encargado de seguridad. Posteriormente fue colaborador del Centro de Investigación y Seguridad Social (CISEN) y en el año 2000 fue director de la Policía Federal Preventiva, cargo que abandonó por acusaciones de corrupción. Amigo cercano de Roberto Madrazo y del Grupo Atlacomulco, sus lazos familiares lo vinculan con Mario Villanueva, ex gobernador de Quintana Roo preso en el Penal de Altiplano por cargos relacionados con el narcotráfico. Un tribunal de la segunda instancia ordenó el juzgado XI de Distrito de Procesos Penales girar una orden de reaprehensión en contra de Wilfrido Robledo. Véase, documental “Romper el cerco”

²⁰⁹ Salinas, Javier, Et. Al. “Al alba, 3 mil policías tomaron el control en San Salvador Atenco” *La Jornada*, 5 de mayo del 2006. Consultado el 17 de octubre de 2013, en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2006/05/05/index.php?section=politica&article=003n1po>

rescate”²¹⁰ una acción envolvente de las fuerzas especiales de la Policía Federal Preventiva (PFP) respaldada por elementos de la policía estatal y de los ASES. Esta operación se conoce militarmente como “control de población” que tiene la intención de controlar las masas a través del uso de violencia y de la guerra psicológica que desde la derrota del proyecto aeroportuario en 2001 se había venido ejecutando.

El entonces gobernador del Estado de México, y a la postre presidente de la República Enrique Peña Nieto calificaba como limpio el operativo.

Sin duda fue una acción que parte de los hechos de violencia que vivimos el día de ayer, y eso nos llevó a hacer un operativo para restablecer el orden y la paz en el municipio de Atenco. Es de decir, que no fue un enfrentamiento con los pobladores de Atenco, sino con un grupo que me atrevo decir no representa los intereses de esta población, sino que en las últimas fechas se había levantado con machetes, con palos, buscando cualquier pretexto para agredir y buscar la violencia y confrontando a la autoridad²¹¹.

Por su parte el entonces presidente Vicente Fox calificaba de la siguiente manera lo ocurrido: “Los lamentables hechos de violencia provocados por un pequeño grupo el día de ayer en el Estado de México son una afrenta a la sociedad y un atentado contra el estado de Derecho”²¹².

El costo del operativo fue alto, un enfrentamiento desmedido de 3,500²¹³ efectivos contra 300 civiles en una relación de diez a uno. El total de detenidos fue de 209 personas de las cuales 47 eran mujeres, 16 menores de edad, dos observadores de Derechos Humanos, tres periodistas independientes y cinco extranjeros que fueron deportados de inmediato. Las mujeres detenidas fueron víctimas de

²¹⁰Esta operación estuvo orquestada por dos agencias: una federal y otra estatal. La Policía Federal Preventiva que es una policía militarizada y la Agencia del Seguridad del Estado que tiene características de preparación paramilitar. La operación rescate fue diseñada y planeada por expertos en lucha antisubversiva de la PFP con apoyo del Centro de Investigación y Seguridad Nacional el (CISEN) y la Agencia de Seguridad del Estado de México (ASES).

²¹¹ Transcripción del video *Atenco, romper el cerco* 2006. Palabra de Enrique Peña Nieto en entrevista con Joaquín López Doriga.

²¹² Transcripción del video *Atenco, romper el cerco* 2006. Palabra de Vicente Fox en un informe dado el 5 de mayo.

²¹³ Esta cantidad varía según la fuente, el documental *Atenco, romper el cerco* ofrece este dato.

agresión y abuso sexual durante el trayecto de Atenco al penal de Santiaguito en Toluca:

Nos llevaron a un costado de la iglesia, donde ya había muchos detenidos, y nos obligaron a arrodillarnos. Nos seguían golpeando. [...] Me robaron todo: documentos, mi material, la cámara. Luego nos subieron a una camioneta. Me arrojaron sobre unos cuerpos ensangrentados. Uno de los uniformados me ordenó que pusiera la cara contra el piso, pero había un charco de sangre. Como me resistí aplastó mi cabeza con su bota. Ahí empezó el abuso sexual. [...] Cuando llegaron al penal y los bajaron del autobús, Valentina llevaba los pantalones a las rodillas y el cuerpo manchado de sangre, propia y ajena. [...] ²¹⁴.

El proceso de detención estuvo lleno de irregularidades; Felipe Álvarez, Héctor Galindo e Ignacio del Valle fueron sentenciados a 67 años de cárcel en el Penal de Máxima Seguridad del Altiplano, en Almoloya de Juárez. Además siete de las nueve personas condenadas a 31 años de prisión en el Penal de Molino de Flores en Texcoco no tuvieron nada que ver en la participación de los hechos, sino que fueron detenidas arbitrariamente cuando cruzaban por lugar de los hechos. A todos ellos se les acusaba de:

- Secuestro equiparado
- Delincuencia organizada y,
- Ataques a las vías de comunicación

Por el contrario los 23 policías que habían sido sancionados parcialmente salieron libres bajo caución después del pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) donde se abordaba el tema sobre las violaciones a garantías individuales y de derechos humanos. Además se liberaron 30 órdenes de aprehensión contra funcionarios públicos. Los meses subsecuentes de esta segunda etapa del conflicto fueron de solidaridad y organización para liberar a los

²¹⁴Narración de Valentina Palma, estudiante chilena del Centro de Capacitación Cinematográfica quien en 2009 se le concedió un amparo que revocó la orden de expulsión del Instituto Nacional de Migración, en: Adolfo Gilly (2012) "Memorias de una infamia" en: *La Jornada*, sábado 9 de julio, en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/09/politica/013a1pol>

presos políticos²¹⁵. La campaña “Justicia y libertad para Atenco” se fortalecía y buscaba los medios para la liberación de los detenidos.

Después de 2006 fueron liberados pequeños grupos de presos, hasta que finalmente 12 personas permanecieron con sentencias de 32 y 112 años. Esta última cantidad fue para el caso de Ignacio del Valle quien en 2008 le fue dictaminada la sentencia de 45 años más, negándole en todo momento los recursos de amparo en los juzgados estatales. Para el 2 de julio de 2010 los últimos doce²¹⁶ presos fueron liberados por considerar que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) fincó las acusaciones contra los detenidos a partir de supuestos falsos.

La consecuencia política y económica de estos hechos, fue por una parte, la reapertura del debate sobre el proyecto del NAICM, y por otra la reactivación de la memoria colectiva por la defensa del territorio.

Por todo lo que se ha explicado anteriormente y porque la defensa de nuestra madre tierra no se logra una vez, sino que, como lo demuestra nuestra historia, se le defiende permanentemente, nosotros decimos otra vez: ¡No al aeropuerto! ¡Tierras sí, aviones no!²¹⁷.

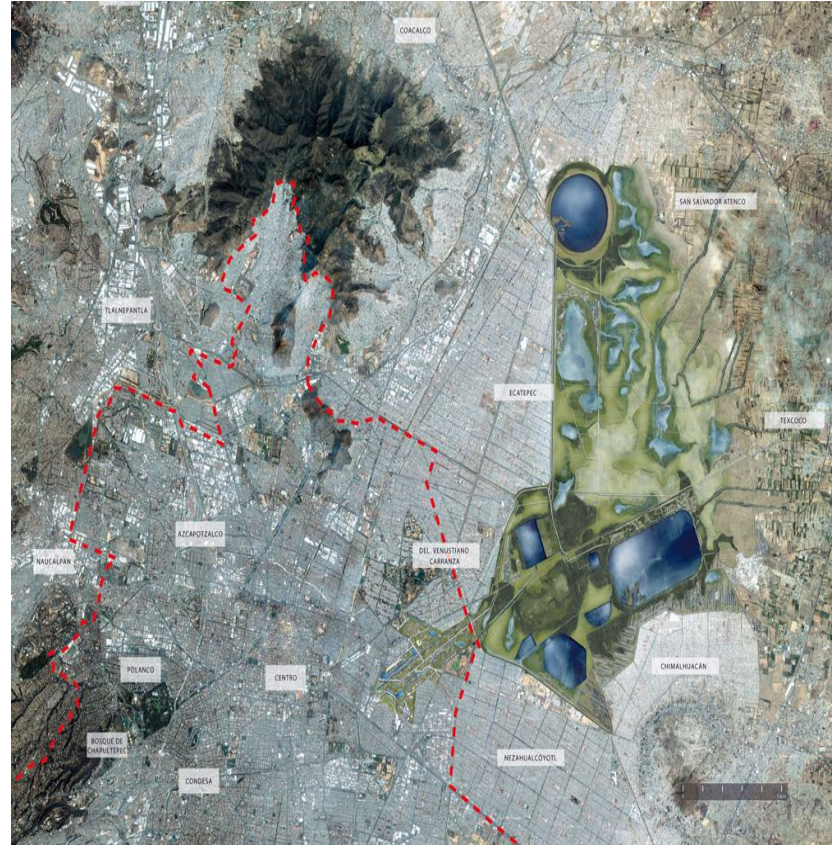
Desde el ángulo que nos compete, estos hechos reactivaban nuevamente la veta de la memoria. En todo momento el discurso sostenido en la comunidad ha girado en torno a su identidad (memoria) y a la historia que cohesiona y da sentido a la lucha contra el despojo. Estos aspectos fueron el nivel máximo de su conciencia de compromiso y de sacrificio por el bien común: la tierra.

²¹⁵La figura de preso político no tiene reconocimiento legal en México desde que en 1978 se decretó la Ley de Amnistía aplicada a activistas acusados de los delitos de sedición y rebelión. Por lo tanto, dicha categoría más allá de un status penal, es una forma de reconocimiento e identificación de los movimientos sociales. Tomado de Zamora, p. 108.

²¹⁶Ignacio del Valle Medina, Felipe Álvarez Hernández, Héctor Galindo Gochicoa. En el penal del Molino de las Flores; Oscar Hernández Pacheco, Inés Rodolfo Cuellar Rivera, Julio César Espinoza Ramos, Juan Carlos Estrada Cruces, Edgar Eduardo Morales Reyes, Jorge Alberto Ordoñez Romero, Román Adán Ordoñez Romero, Narciso Arellano Hernández y Alejandro Pilón Zacate quienes recibieron el amparo por votación unánime.

La lucha contra el despojo se mantiene latente. Varios proyectos surgieron con el fin de ocupar la zona. En 2009 Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en colaboración con la Presidencia de la República, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) habían comenzado con la compra de tierras a ejidatarios de la región, para la realización del proyecto “Zona de Mitigación y Rescate en el Lago de Texcoco” (ZMRE), y del “Parque Ecológico Lago de Texcoco” (PELT). Este último proyecto tiene la intención de crear el parque urbano más grande del mundo a través de un diseño sustentable que contaría con la más alta tecnología en su diseño en un espacio de 143,885,800 m² ²¹⁸, unas tres veces más que el proyecto aeroportuario. El parque afectaría una de las áreas hidrológicas más importantes del Valle de México donde yacen 11 ríos, 14 canales de aguas residuales, cuatros plantas de tratamiento y seis lagos. Así dibujaba el proyecto Iñaki Echeverría arquitecto encargado de diseñar el parque.

²¹⁸ Datos disponibles en URL: <http://www.parquetexcoco.com/>



Fuente: Consultado el 1 noviembre de 2013, en URL: <http://www.parquetexcoco.com/>

Posteriormente, en 2012 el proyecto Ciudad Futura fue reconsiderado. Ya que desde 2002 se ventilaba como un proyecto de planeación que proponía rescatar el antiguo Lago de Texcoco como parte de una visión integral de infraestructura ecológica y de desarrollo urbano²¹⁹ que le fue concesionado a Ingenieros Civiles Asociados (ICA)²²⁰. El proyecto tenía contemplado que la terminal aérea formara parte de un desarrollo urbano total. El plan contemplaba la generación de un sistema de lagos contiguos o interconectados por infraestructura urbana, los cuales serían alimentados por aguas residuales que la Ciudad de México desecha. Sin embargo, finalmente se intentaba una vez más contemplar la construcción de una terminal aérea entre 2013 y 2017²²¹.

Bajo esta tónica, los argumentos contrarios se expresaban defendiendo en todo momento la memoria de su comunidad:

Nos pretendemos como pueblo originario, originario ehhh, somos descendientes de los primeros habitantes de estas tierras... hay toda una historia a raíz de la ubicación a las orillas del Lago de Texcoco, incluso ahí el mismo Nezahualcóyotl aquí tenía su parque, un parque que ahora es el parque recreativo ejidal. Y pues pueblos amantes de la armonía, eh, también con una historia propia²²².

En otro escenario, en octubre de 2013 se realizaron las elecciones para renovar al Comisariado Ejidal y al Consejo de Vigilancia del Ejido de Atenco. De las tres planillas, la primera era abiertamente priísta, una más estaba influenciada por este partido y la restante la integraban personas del FPDT. Esta vez ganaron los priístas a través de la cooptación de gente a la que se distribuyó tarjetas de

²¹⁹Ver: "México Ciudad Futura: Proyecto urbano ecológico del Lago de Texcoco" *En semanario Proceso*, 11 de agosto 2002. Consultado 5 de abril 2012, en URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=244002>

²²⁰ ICA es la principal compañía mexicana de ingeniería civil y construcción del país. Ha sido la principal empresa encargada de efectuar la construcción de megaconstrucciones como presas e hidroeléctricas.

²²¹ Ver: "Texcoco: salvación o desastre del DF". En semanario *Proceso*, 25 de noviembre de 2001, p. 50.

²²² Palabras de Pérez Martha. Citada en García Carolina. p. 113.

Soriana²²³ como en la elección presidencial de 2012. Ahora nuevamente los ejidos de San Salvador Atenco volvían a verse amenazados.

Actualmente el despojo está latente. Los intereses económicos y políticos quieren hacer de la comunidad una extensión de la ciudad de México sin planeación alguna, despojando al pueblo de sus recursos naturales. La municipalización del agua, es decir la privatización de la misma, tiene la intención de explotar los pozos de agua para construcciones de casas habitación. Se están cerrando los pozos para riego quitándole la capacidad de siembra a los ejidos. En la cabecera municipal existen ocho pozos y sólo están habilitados dos. Esta es una estrategia de presión para que las tierras sean vendidas y ya no puedan ser sembradas.

3.5.1 ¡Atenco no se olvida!

Doce años han pasado desde que inició la lucha en Atenco en contra del proyecto expropiatorio. Desde el ángulo de observación que hoy nos compete, el de la memoria colectiva, Atenco es y ha sido un tema latente en la sociedad. Actualmente se han manifestado expresiones que denuncian los abusos ocurridos.

Si bien es cierto que con el paso del tiempo el movimiento por la defensa de la tierra ha disminuido su presencia, esto debido al carácter dimensional y a la heterogeneidad constitutiva que poseen los movimientos sociales, también es cierto que bajo la coyuntura política de nuestro país, el tema Atenco está presente en la sociedad de una u otra forma. Es parte ya de la memoria propia de distintos movimientos sociales, movimientos indígenas y movimientos campesinos del país.

Fue precisamente en el marco de la campaña electoral de Enrique Peña Nieto para la presidencia de la república en mayo de 2012, que un grupo de estudiantes de la Universidad Iberoamericana cuestionaron al candidato en su visita al campus sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridos en San Salvador Atenco

²²³Palabras de Ramírez Trinidad. Consultado 18 de noviembre de 2013, en URL: <http://atencofpdt.blogspot.mx/2013/11/atenco-hoy-latente-la-sombra-del-despojo.html>

en 2006. A lo que respondió de manera inverosímil, tal como lo venía haciendo desde su gubernatura del Estado de México:

(...) Dejo muy en claro la firme determinación del gobierno de hacer respetar los derechos de la población del estado de México. Que cuando se vieron afectados por intereses particulares, tomé la decisión de emplear el uso de la fuerza pública para restablecer el orden y la paz, y que en el tema lamentablemente hubo incidentes que fueron debidamente sancionados y que los responsables de los hechos fueron consignados ante el poder judicial²²⁴.

Esta respuesta desató el enojo de los estudiantes y dio paso al nacimiento intempestivo de una serie de protestas que derivaron en el movimiento #Yosoy132. Una movilización singular, difícil de caracterizar en términos organizativos, “el movimiento estudiantil ha sido un estallido en forma de enjambre incontenible, una convocatoria a tomar las calles y a converger en las distintas trincheras de la indignación”²²⁵. El objetivo, denunciar e impedir acciones políticas encaminadas a destruir al país; el regreso del Partido Revolucionario Institucional encabezado por Peña Nieto, la democratización del duopolio televisivo, el voto libre e informado y las respuestas a la represión vividas en Atenco. Esta última veta fue la que incendió la movilización de los estudiantes.

Era la primera vez que jóvenes de una universidad de elite vivían la tergiversación de la realidad. La indignación se materializaba en las redes sociales²²⁶ principalmente. A tal punto que el lunes 14 de mayo, un video con 131 estudiantes de dicha Universidad circulaba en las redes sociales de forma estrepitosa. La efervescencia en internet era total, el *hashtag* #MarchaYoSoy132 fue mencionado

²²⁴Zapata, Belem (2012) *Atenco el tema que ‘incendió’ a la Ibero y originó #Yo soy 132*, CNN, México, 4 de julio. en URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/04/atenco-el-tema-que-encendio-a-la-ibero-y-origino-yosoy132>

²²⁵ Rovira, Guiomar (2012) *México, #Yo soy 132: ¡No había nadie haciendo el movimiento más que nosotros!*, en Anuari del Conflict Social. Consultado en 20 de noviembre, en URL: http://www.observatoridelconflictosocial.org/media/0/189/44_mxico_yosoy132_no_haba_nadie_haciendo_el_movimiento_ms_que_nosotros.pdf

²²⁶ Rovira apunta que sin internet y concretamente sin la web 2.0 los estudiantes de la Universidad Iberoamericana se hubieran quedando “chiflando en la lona”: se hubieran tenido que aguantar su malestar o gritarlo en alguna plaza sin más alcance que la gente que pasara por ahí.

más de 769 mil veces²²⁷ en cuatro días, uniendo prontamente a otras universidades públicas y privadas como el Instituto Tecnológico (ITAM), el Tecnológico de Monterrey (TEC) y la Anáhuac, la UNAM, la UAM, la UACM, etc.

Las asambleas interuniversitarias y las primeras experiencias políticas dejaban claro el impacto que estaba teniendo ya no sólo a nivel nacional. En el curso de la organización, el movimiento estudiantil se reunió en San Salvador Atenco para definir el rumbo del movimiento. Se llamó Convención Nacional Contra la Imposición. En este encuentro se gestaba una nueva alianza entre dos sectores aparentemente distintos que desaprobaban las políticas del gobierno mexicano. A la vez que resurgía el tema Atenco como ejemplo de injusticia que motivaba a otro sector a organizarse. En este momento Atenco era recordado por un sector social distinto al que se había solidarizado al inicio de su lucha.

El surgimiento de #YoSoy123 dejaba mirar un caso especial. La emergencia de un movimiento estudiantil de características atípicas; jóvenes de clase alta, pertenecientes a una de las universidades particulares más costosas del país, que protestaban para reclamar entre otras cosas los derechos de gente que pertenece a un estrato social distinto. De este modo traían a su memoria a un movimiento que pugna por la tierra.

El agravio en contra de Atenco, era compartido por los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, pero también era agraviado el estudiantado universitario al ser quebrantadas sus reglas sociales²²⁸. De este modo lo expresaba el director de Posgrado de la Institución:

En la Universidad Iberoamericana es muy importante (el tema de los derechos humanos), es prioritario, es una universidad jesuita y como toda universidad jesuita tiene el sello de la conciencia social y del respeto y la defensa de los derechos humanos²²⁹.

Esta pudo haber sido la fuente de injusticia para los jóvenes universitarios. Razones de orden moral que al final despertaron el tema Atenco y que condujeron

²²⁷ *Ibíd.*, p. 245.

²²⁸ Moore, *op.cit.*,

²²⁹ Palabras de Basave Agustín, en Zapata Belem.

a la crítica de otros puntos como el desconocimiento del candidato priísta como presidente de México, la democratización de los medios de comunicación y la realización de elecciones transparentes.

El movimiento #Yosoy132 dotó nuevamente de sentido al movimiento que defiende la tierra, y en esa medida orientó su acción a partir de un ejercicio reflexivo e interpretativo en contra de la injusticia y el agravio. Ambos estaban unidos por una carencia: #Yo Soy132 se alimentaba de una demanda histórica de Atenco y revivía a la vez una nueva lucha. El FPDT recobró peso nuevamente en el presente, la memoria de Atenco revivió una vez decían “*Atenco esta llenó de alegría, porque los jóvenes han enfrentado a la Bestia*”²³⁰. Esta vez Atenco se vuelve parte de la memoria de las luchas del pueblo mexicano.

²³⁰ Palabras de Ramírez, Trinidad (2013) *Atenco y YoSoy132: La lucha por la dignidad y la justicia*. Consultado 29 de noviembre de 2013, en URL: <http://revoluciontrespuntocero.com/atenco-y-yosoy132-la-lucha-por-la-dignidad-y-la-justicia/>

CAPÍTULO 4

Raíz y Razón de Atenco y el FPDT.

Solo una cosa no hay. Es el olvido.

Jorge Luis Borges

4.1 La memoria colectiva y el movimiento de la lucha por la tierra.

Como se había explicado en el marco teórico, los procesos de construcción de la memoria están estrechamente vinculados con las formas de constitución de los sujetos. En la aproximación que ofrecimos consideramos a la memoria colectiva como un conjunto de experiencias que permiten la permanencia de sucesos para asegurar la vivencia del sujeto. Desde este punto, la memoria colectiva permite mantener el orden del cotidiano como práctica social.

Al ubicarnos en el lado de la significación, intentamos plantear algunas reflexiones en torno a la memoria colectiva como una instancia constituyente de los procesos subjetivos que dinamizan las formas en que los sujetos construyen su realidad. Por ello, en este apartado recuperaremos algunos elementos que conformaron la lucha del FPDT sustentada en el uso de su memoria colectiva. Daremos cuenta cómo dicha dimensión es puesta en juego por los atenguenses para incidir en la realidad que pretenden transformar.

Si bien es cierto que la defensa por la tierra en San Salvador Atenco se piensa en relación a los decretos expropiatorios publicados en 2001, también es de suma relevancia decir, que en la comunidad habita una memoria que va más allá de los hechos vividos en la región. El memorial de despojo y de agravio vividos por algunos de los campesinos, previo al conflicto aeroportuario, fue la savia que alimentó la interpretación de éstos ante el riesgo del despojo. De modo, que la actual defensa por los derechos comunitarios de Atenco se circunscribe en un “pasado” que sirvió como plataforma para defender y dar sentido a su presente.

Lo dicho en los capítulos anteriores, y lo que se expondrá aquí, nos lleva a pensar que la defensa por la tierra no tiene que ver sólo con lo ocurrido en 2001 y 2006. Sino con el entramado de relaciones sociales, históricas y culturales de una comunidad que protege el común. Con las historias de vida de los sujetos que habitan una región, con la organización y la experiencia previa de un pueblo organizado, con sus mitos, sus ritos, las narraciones, con los saberes y con todas las aristas que refieren al campo de la memoria.

Para construir toda la memoria de Atenco, requeriríamos de una compleja red de elementos que la constituyen. Sin embargo, para lograr nuestra tarea, retomaremos algunos aspectos sobresalientes de la enorme trama que la conforma. Ubicándonos en una memoria de larga, mediana y corta duración que nos permita dar cuenta de cómo y porqué se posibilitó la lucha de un movimiento social como el del FPDT.

4.2. Los torrentes de la historia: Memoria de la larga, mediana y corta duración.

La memoria reposa en el tiempo histórico. Ella permite examinar las diferentes experiencias del tiempo, la memoria es pues, la que permite comparecer al pasado, un pasado no clausurado.

En este capítulo reflexionaremos de la forma en que la memoria colectiva permitió defender el común de una región que históricamente ha defendido de la tierra. Los elementos que motivaron la lucha en San Salvador Atenco ante los marcos de injusticia que sustentaron en el uso actual de la memoria que logró activar sus conciencias afectivas y morales.

Comprender los procesos históricos, a través de la memoria como instancia que se articula en fases con ritmos determinados, permitirá identificar las motivaciones que posibilitaron la acción del FPDT. La acción colectiva de este movimiento social es una experiencia histórica particular que logra conjugar diversos elementos;

culturales, sociales, históricos, económicos y políticos, que se condensan en el presente pero se apoyan sobre la base de la memoria de la comunidad.

Algunos autores se han apoyado en el **tiempo histórico** para comprender los procesos sociales en el presente. Las batallas, las guerras, las independencias, las revoluciones se encuentran ya ubicadas en una fecha específica, Pero también, las historias de vida, la recuperación de espacios, la resignificación de los momentos con ritmos variados, las experiencias etc., reposan en todo momento en lo que comúnmente denominamos tiempo.

El **tiempo**²³¹ es una abstracción, un fluido difícil de discernir por su forma y contenido. No es una cosa palpable que posea un inicio o un final, es una abstracción relativa. Por ello, como la memoria reposa en el tiempo histórico, es complejo ubicarla como elemento determinantemente estable. En este sentido, cuando intentamos hablar de cosas abstractas difíciles de acotar, Fernand Braudel nos ofrece una herramienta de análisis que nos permite trascender ese discontinuo caótico, nos ayuda a diseccionar y ordenar el tiempo dentro de una rejilla de temporalidades largas, medianas y cortas.

Braudel comprende el tiempo a través de la larga duración histórica y de las temporalidades diferenciales en la historia. Es decir, a través de una dialéctica del tiempo. Para ello, mira a la historia a través de su descomposición en planos escalonados. O bien en la distinción de un tiempo geográfico, de un tiempo social y un tiempo individual.

²³¹ Walter Benjamin también centró su interés en el problema del tiempo. Para comprender el tiempo, Benjamin recupera la idea de "*Jetztzeit*" del tiempo-ahora, una dimensión externa transformadora. "El *Jetztzeit* es un modelo del tiempo mesiánico, una estructura temporal diferente, en la que ocurre un conocimiento del presente a través de la recuperación y reactivación de las fuerzas revolucionarias del pasado". Esa reactivación, es pues, un instante en el que la memoria le hace contrapeso al presente produciendo un encuentro entre éste y el pasado. A esto Benjamín le nombra "imagen dialéctica" la cual supone una forma de pensar el tiempo de manera distinta. Aquí, los momentos del pasado y la historia deben construirse a partir de imágenes en las que el pasado se encuentra con el presente. Ver: Walter, Benjamin citado en: Vargas, Mariela (2012) "El problema del tiempo histórico y la imagen dialéctica en Walter Benjamin" *En: Revista Latinoamericana de Filosofía*. Vol. 38. No 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consultada 20 de diciembre de 2012, en URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73532012000100004

De acuerdo con el autor, estos tiempos son un recurso para entender la idea de las temporalidades. El primero remite a una historia casi inmóvil y lenta que se desliza poco a poco. El segundo apunta a una historia rítmica-estructural, es pues una historia de los grupos. Y el tercero se ubica en una historia de oscilaciones breves y rápidas. Todas ellas atravesadas por la memoria.

Cuadro 19. Las temporalidades de la memoria

Temporalidad	Tipo de Historia	Característica	Memoria
Tiempo largo (Tiempo geográfico)	Historia casi inmóvil, historia lenta en deslizarse	De muy pronunciada duración, atenta el curso secular, e incluso multiseular de las sociedades y las civilizaciones. Fenómenos de la permanencia	
Tiempo medio (Tiempo social)	Historia rítmica, estructural. Historia social de los grupos y agrupamientos	El de las oscilaciones cíclicas o de las coyunturas, el tiempo característico de la historia económica y social, que comprende la evolución de la economía y la metamorfosis de los grupos sociales; tiempo de una vida o de algunas generaciones, de duración generalmente intrasecular	
Tiempo corto (tiempo individual)	Historia de oscilaciones breves, rápidas y nerviosas.	A la medida de los individuos, de la vida cotidiana, de nuestras ilusiones y de nuestras apresuradas tomas de conciencia	

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Gamboa.

Sin embargo, y a pesar de que Braudel nos habla de estos tiempos definiéndolos por su duración y ritmo. Reconoce *“Los miles de niveles, las miles de fragmentaciones del tiempo en la historia”*²³² de los diversos e innumerables ríos del tiempo. Esta diversidad y movilidad permea en todo momento las experiencias

²³² Braudel, Fernand citado en Gamboa, Leticia (1997) “Fernand Braudel y los tiempos de la Historia” En: *Sotavento No. 2 Revista de Historia Sociedad y Cultura*, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana. Consultado 20 de diciembre de 2013, en URL: <http://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/ContenidosBasicosHistoria/vector2/documentos/Braudel.pdf>

de los sujetos en sus acciones cotidianas, y permiten construir procesos en el tiempo y en el espacio, que al final pueden llevar a condensarse en experiencias de movilidad colectiva.

Por ello, entendemos al pasado y a la historia, como concepciones no estáticas, cerradas o acabadas, sino como experiencias diversas del tiempo que tratan de hacer comparecerse mediante el ejercicio de la memoria.

La experiencia pertenece al orden de la tradición, tanto en la vida colectiva como en la vida privada. Ella consiste menos en datos aislados, rigurosamente fijados en la memoria, que en datos acumulados, generalmente inconscientes, que se combinan en ella²³³.

Una construcción de la historia como producto de la memoria y la experiencia. Ahora bien, al detonar y hacer presente la historia, se establecen pautas de comportamiento sociales que se sustentan en hechos ocurridos en tiempos determinados; en los innumerables ríos de la historia de la larga, mediana y la corta duración. Lo cual permite llevar al terreno de la identidad los principios que permiten conjugar la vida en común.²³⁴ Para el caso del FPDT, los discursos argumentativos que se hacen presentes aseguran el futuro del grupo, y se sostienen tanto en el pasado como en el presente.

El pasado solo existe en la medida en que se elabore una estrategia discursiva basada, en primera instancia en un sentido común ampliado, que permita al cotidiano transformarse paulatinamente según las necesidades del presente vivido; manifestaciones que hacen patentes actos extraordinarios, que reúnen a la sociedad en el ideario de comunidad en el sentido más amplio de la palabra, donde se aglutinan formas y contenidos que producen, en la vida en común, sentidos de identificación del motivo de compartir la misma historia²³⁵.

²³³ Cabrera, Daniel (2009) "Teoría de la sociología. La modernidad como ensoñación colectiva" En: *Revista Anthropos, Huellas del conocimiento*. No. 225. Universidad de Navarra. Consultado el 20 de diciembre de 2012, en URL: http://www.unavarra.es/puresoc/pdfs/c_ponencias/Cabrera.pdf

²³⁴ Pérez-Taylor Aldrate, Rafael (2006) *Anthropologías: avances en la complejidad humana*. 1ª ed. Buenos Aires: SB. pp 111.

²³⁵ *Ibíd.*, pp. 117.

Traer al presente las relatorías del pasado fue la labor del movimiento por la defensa de la tierra. Su memoria de larga, mediana y corta duración, conducida a través de la experiencia propia de los sujetos, de lo no vivido pero sabido, de las historias, de las narraciones, de la oralidad, fue la plataforma que sirvió para actualizar su acontecer.

Luego de este planteamiento y del recorrido histórico y social de Atenco y el FPDT mostrado en los capítulos anteriores, en este apartado daremos un recorrido sobre las dimensiones medulares que comprenden al FPDT como sujeto colectivo, y también como sujetos que de manera personal poseen historia de vida. Nuestra intención ha sido subrayar que la lucha por la defensa de la tierra en Atenco, no es una lucha sólo contra las políticas neoliberales y la represión producida contra la comunidad, sino por la acumulación de las experiencias y significados depositados en la memoria de los atenguenses. Así como por el entorno cultural e histórico en el que construyen su realidad en el cotidiano. En este sentido, identificaremos cuáles son los elementos constituyentes de la memoria de un movimiento social que defiende el común; la tierra.

Sabemos que son muchas las directrices que conjugan esta lucha; la historia y cultura de Atenco han sido los constructores de una identidad compartida. Sin embargo, estos rasgos reposan al final en un memorial que concibe a la tierra como un elemento social e históricamente configurado. De modo que el rasgo distintivo para comprender al actor colectivo de Atenco en su resistencia reside en un sentido práctico de lucha que se cimienta en un conjunto de experiencias confeccionadas a lo largo del tiempo.

En este sentido, mostramos primeramente el elemento constituyente en su larga duración por la defensa de la tierra en San Salvador Atenco. Ahí donde la historia lenta es multiseccular, pero logra un continuo materializado en fenómenos culturales diversos.

4.2.1 “Aquí está mi historia, aquí está mi gente”²³⁶

Memoria de larga duración.

En la plaza central de la cabecera municipal, frente a la iglesia de la Esquipulas, ahí donde los atenquenses afirman reposan los restos de Nezahualcóyotl, llega el grupo invitado; el de la mexicanidad²³⁷. El calpulli, que en los últimos días del mes de abril, ingresa por la mañana a la comunidad para celebrar al tlatoani por su nacimiento; (ese 28 de abril de 1402) prepara el escenario para lo que será la conmemoración del guerrero texcocano.

Los habitantes están de fiesta, “*Atenco es muy fiestero, todo el año hay fiesta*”²³⁸ y organizan la comida para los invitados; tamales, mole, pollo, arroz chicharrón, quesadillas, tortillas y pulque serán el menú para los invitados. Está vez en una casa del pueblo vecino, se cocinan dos cazuelas grandes de guisado que prepararon don Gerardo González y su esposa de Acuexcomac. Ellos, quienes a pesar de ser vegetarianos, ayudan en la preparación del arroz, el pollo y el mole. El resto de la comida llega conforme se integran los demás miembros FPDT.

La “*bebida de los dioses*”²³⁹ también se sirve, pero a diferencia de lo comido, ésta se hace presente desde muy temprano. El pulque lo lleva Don Panchito Alarcón, El Naco Mayor, quien como todos los domingos sentado en una banqueta frente a la comisaria ejidal invita de la rica bebida a quien se acerque a saludar. Poco a poco va llegando la gente, integrantes del Frente, habitantes de la región y gente externa. Mientras tanto, frente al comisariado y al auditorio, justo cruzando la calle, unos 20 metros adelante se ambienta el espacio para el ritual. Hombres y mujeres

²³⁶ Palabras de René Morales, integrante del FPDT, 2 de Julio de 2012.

²³⁷ La mexicanidad es un movimiento de búsqueda y rescate de las tradiciones nativas del México antiguo, en particular de las etnias nahuahablantes, como los toltecas y mexicas, que ha retomado como movimiento cultural espiritual distintos rasgos culturales, como la lengua náhuatl, la utilización del calendario solar (azteca), las celebraciones de distintas fechas conmemorativas y rituales cíclicos, como los solsticios y equinoccios, además de practicar la espiritualidad prehispánica, con rituales como las danzas y los temascales. Véase. Arias, Aldo (2012) *Significados y apropiaciones mexicas de la Danza del Sol. Estudio de caso de Axixik Temazkaloul-li Cuicuilco*, Vol., 19, núm. 55, sep-dic, pp. 195.

²³⁸ Entrevista a René Morales, integrante del FPDT, 2 de Julio de 2012.

²³⁹ Entrevista a Francisco Alarcón, integrante del FPDT 2 de julio 2012.

ataviados con símbolos y objetos se mezclan para dar inicio al festejo en agradecimiento a quien fundó ese territorio.

La ofrenda dio comienzo, la danza azteca es para él, para el abuelo mayor. Todos reunidos lo rememoran con baile, comida y sonidos. En este momento los presentes comparten y materializan una historia de muchos años atrás. Una historia de tiempos inmemorables que jamás vivieron pero que saben y comparten, y que incluso se vuelve mítica. Ellos los saben, aseguran que son “*descendientes de los Alcolhuas y que son aguerridos*”²⁴⁰. Así, con este evento traen a su cotidiano al personaje del que desciende. Y reivindican una vez más la fuente de inspiración que los hace defender las tierras que él tlatoani habitó hace más de 600 años.

El origen prehispánico de Nezahualcóyotl de acuerdo con los testimonios, los remite constantemente a un pasado vivo que da razones de peso para que a partir de 2001 hayan decidido no vender el territorio. Es aquí, en un tiempo precolombino, en este torrente de la historia de larga duración donde se asienta parte de la lucha del FPDT. Así lo comparten ellos.

Nosotros venimos de la tierra. Nezahualcóyotl nos la heredó y desde entonces vivimos para defenderla: por amor. Nuestros abuelos vinieron de antes, de siglos de historia de lucha y resistencia; con nosotros caminó esa historia, como pueblos originarios con autonomía, hasta la llegada del desarrollo impuesto desde el centro, generando un despojo continuo de acumulación originaria²⁴¹.

La imagen del tlatoani ha sido adoptada como símbolo de un pasado prehispánico guerrero del que cual descienden los atenguenses. Por ello, es que dicen ser aguerridos al defender el común. Un común que ha construido a lo largo del tiempo su estructura societal basada en la comunidad como un espacio o “*ámbito de resistencia material e ideológica ante los procesos de modernización excluyentes*”²⁴² y que por supuesto rechaza la mercantilización de bienes sociales

²⁴⁰ Entrevista a América Del Valle. Tomada de: García, p. 75.

²⁴¹ FPDT, op.cit.,

²⁴² Liceaga, op.cit.,

y naturales como el de la tierra. Por esta razón reivindican en su discurso su pasado precolombino.

Como dicen los compañeros, tenemos sangre guerrera, igual nuestros antepasados no se dejaban, han sido gente digna. Estando aquí en el movimiento he aprendido mucho de la historia de mi comunidad, por ejemplo, sé que nuestros antepasados en la época de Nezahualcóyotl igual guerreaban por mantener el dominio [de su reino]. Antes no me gustaba la historia, ahora la sé porque a veces la escuchamos o la leemos²⁴³.

Esta idea de asumirse como descendientes de Nezahualcóyotl fue retomada con mayor fuerza en 2001. En el momento que fueron publicados los decretos expropiatorios se reactivó la memoria por la historia del personaje, y se decidió como muestra reivindicativa ofrecer un ritual anual por parte de grupo de danzantes. Este ritual cívico-sacro se practica frente a la iglesia del Cristo de las Esquipulas, debido que bajo el altar de ésta reposan los restos del poeta, según lo afirman los habitantes de la comunidad. Sostienen además que en Atenco habitaron sus esposas e hijos, incluso afirman que el parque de los Ahuehuetes era el lugar en donde solía pasar largas horas de meditación.

Sin embargo, a pesar de que no existen datos históricos que puedan corroborar lo dicho, el tema Nezahualcóyotl ha trascendido como parte de un mito generacional que ha dado fuerza al discurso político del FPDT. El asunto del mito en este caso y de manera muy breve, refiere a la producción y creación de sentido respecto a un hecho histórico que tiene vigencia. Es una representación simbólica que se manifiesta a través de la constitución de un imaginario social que unifica a un grupo. El mito, es pues, una herramienta que permite asegurar el pasado utilizando como medios, los relatos, los pensamientos, las experiencias y en las cosmovisiones. O bien como lo plantea Laplantine:

Es el relato semiconsciente que la sociedad remite a ella misma y que culmina en la dimensión festiva de nuestra experiencia y en la fantasía social, traduce el profundo deseo

²⁴³ Entrevista a Cristina Robles. Tomada de: Zamora, p. 32.

de los hombres de otorgar un sentido a su existencia al arraigarse en un pasado cósmico y proyectar un porvenir y una esperanza en forma de mesianismo o de teatro.²⁴⁴

En este sentido el mito se convierte en la expresión o herramienta simbólica por medio de la cual se significan la vida y el mundo. Entendemos al mito por su carácter constitutivo de la sociedad y la cultura y no como aquello que hace referencia a una superstición o ficción. De esta manera la memoria tiene un estrecho vínculo con el mito. Recordemos que la memoria desde el enfoque social, refiere a una reelaboración constante del pasado como movimiento que permite la creación de nuevas formas que resignifican un pasado no clausurado.

En este mismo sentido, Nezhualcóyotl forma parte de la memoria histórica y colectiva de Atenco en su larga duración. Pero a su vez raya en el horizonte de lo mítico y de la creencia, se le ha dado una connotación sagrada, pues es en el terreno de la creencia donde el mito adquiere su significación. El mito de Nezhualcóyotl se ha expresado en oralidad y en la representación para guardar un vínculo con el pasado y traerlo nuevamente en el presente. De este modo lo expresan los actores colectivos.

Atenco es de los primeros pueblos originarios que poblaron los chichimecas. Aquí les gustó por su riqueza; la cercanía del agua, los recursos y la riqueza de la tierra. Se cosechaban los cinco y seis colores diferentes del maíz, se cosechaban las plantas. Entonces por eso Nezhualcóyotl construyó sus tres parques, el parque de la iglesia de aquí, el de los ahuehuetes y el del bosque de Tepetzingo. Esto del evento, es parte del Frente, los integrantes de la danza llegan a ofrecer su esfuerzo, su tiempo a Nezhualcóyotl; al abuelo. Los compañeros que vienen a este evento, vienen de la mexicanidad, son un calpulli donde ensayan, donde estudian filosofía e idioma náhuatl.²⁴⁵

La reactivación de la memoria por el personaje desde 2001, fue una forma de reproducción y sentido que fortaleció la defensa del común: la tierra. Rememorar al personaje fue también un medio de conservación identitaria de un pasado fundacional sobre lo que es y significa el territorio, un espacio que retomó gran significado para decidir no venderlo a un proyecto de carácter neoliberal.

²⁴⁴ Laplantine, F. (1977) *Las voces de la imaginación colectiva. Mesianismo, posesión y utopía*, Gedisa, España.

²⁴⁵ Entrevista a Gerardo González, integrante del FPDT, 28 de abril de 2011.

El origen prehispánico de Nezahualcóyotl se convierte en un aliciente que mantiene viva la memoria de Atenco. A la vez que el mito fortalece la identidad en relación al territorio que el tlatoani habitó. La identidad de los atenguenses con relación al territorio del lago de Texcoco está arraigada en la representación de pueblo originario. Por ello, es que la memoria y la conciencia histórica de San Salvador Atenco por la tierra, no es por ser un simple bien económico y material, sino por ser la razón para mantener vivo su patrimonio cultural y la posibilidad de preservar su identidad comunitaria.

Nos presentamos como pueblo originario, originario... eh, somos descendientes de los primeros habitantes de estas tierras... hay toda una historia a raíz de la ubicación a las orillas del lago de Texcoco, incluso Nezahualcóyotl aquí tenía su parque, un parque que ahora es el Parque Recreativo Ejidal. Y pues pueblos amantes de la armonía, eh, también con una historia propia²⁴⁶.

Esta percepción, fue uno de los aspectos más notables que saltó en la memoria de un pueblo que descende de guerreros. El compromiso moral por descender de caballeros águila los inspiró a organizarse incorporando valores subjetivos con alto grado de significación simbólica. O como apunta Edward Thompson respecto a los valores que constituyen una dimensión vivencial en donde la cultura y la historia están presentes, es decir, en la conciencia moral y afectiva anclada en la vida material de los actores sociales.

Porque aquí se producían los guerreros, aquí es zona de caballeros águila y jaguar. Se sabe que él tuvo sus concubinas en las comunidades, aquí tuvo su descendencia. Él tenía un conocimiento profundo de cómo guiar al pueblo y cómo gobernarlo, tenía esa sabiduría, en esto va incluida la sensibilidad de respetar uno de los poemas más conocidos que dice: “amo el canto del cenizote, pájaro de cuatrocientas voces, Amo el color del jade y el enervante perfume de las flores, pero más amo a mi hermano el hombre” eso no es tan fácil de decir y tampoco de entenderlo. Además que tiene una concepción de la historia, de la vida muy amplia, donde se percibe lo más sublime que es el amor, el amor universal, digo son diferentes forma de sentir el amor, pero querer a la humanidad no cualquiera tiene ese sentimiento...²⁴⁷

²⁴⁶ Entrevista a Martha Pérez, integrante del FPDT. Tomada de: García, p. 113.

²⁴⁷ Entrevistas a Gerardo González, integrante del FPDT, 5 mayo 2011.

Así pues, se configuran los elementos distintivos cuando ocurre un agravio. Estos argumentos residen en un marco normativo construido socialmente sobre lo injusto e injusto, lo legítimo que ilegítimo. Sobre este punto habla Josefina.

El gobierno fue injusto con nosotros, pues nosotros no le pedimos nada ya teníamos un patrimonio hecho: un cuarto donde estar, un trabajo, todo esto nos había costado y el gobierno nos lo quería destruir y nos lastimó y lo sigue haciendo y así como yo hay muchas personas que no estamos bien...²⁴⁸

Fue en este plano que la lucha política desplegada por los atenquenses se legitimaba. Su realidad concreta e histórica en su larga duración se hacía corpórea en 2001. El movimiento por la defensa de la tierra resignificaba las historias respecto al Nezahualcóyotl el abuelo mayor, introduciéndolo dentro de sus argumentos para defender el común.

Por todo esto decimos que la acción emprendida colectivamente para proteger la tierra, reside en los recuerdos comunes sobre un pasado vivo que permitió que los actores se identificaran entre sí como herederos de saberes y prácticas. De modo que el movimiento por la tierra se cimienta en las luchas que los ancestros emprendieron tiempo atrás; en el torrente de la larga duración donde la historia es lenta pero asegura la trascendencia de los fenómenos culturales; los versos como el de *“amo el canto de cenxontle”*, los paisajes como lo es el lago de Texcoco...los mitos como el de Nezahualcóyotl.

²⁴⁸ Entrevista a Josefina. Tomada de Kuri, 2008. p. 161.

4.2.2 “La patria se debe defender con todo, hasta con la vida”²⁴⁹.

Memoria de mediana duración.

Una guerra civil de tres años había sumido a la nación en una inestabilidad económica grave. México era un país que no había conocido la paz en todo el siglo XIX debido al proyecto de país que se discutían liberales y conservadores.

La guerra civil no había terminado, insurrecciones conservadoras seguían permeando por todo el país y existía una urgente necesidad de garantizar la seguridad de la población. Benito Juárez quien heredaría un país en ruinas, debía restablecer el orden constitucional, pero el estado se encontraba en quiebra; debía pagar a Inglaterra 69 millones de pesos mexicanos, a España nueve y dos a Francia. Era complicado cubrir con las necesidades económicas del país ya que cerca del 70% de los ingresos del gobierno estaban comprometidos al pago de la deuda externa. El país estaba quebrado y no había dinero.

El 17 de julio de 1861 se decretó la suspensión del pago, dicha decisión generó el descontento de los tres países por lo que deciden enviar elementos militares suficientes para invadir el país. Ante esta posibilidad Juárez ordenó a su ministro de guerra Ignacio Zaragoza conformar el Ejército de Oriente para defender el territorio nacional. Para diciembre la invasión tripartita era un hecho, Inglaterra envió 700 combatientes, España 5600 y Francia un ejército de más 6,000 al puerto de Veracruz.

El 19 de febrero de 1862 México firmó los tratados de la Soledad, Inglaterra y España aceptan las condiciones moratorias propuestas por el gobierno de Juárez. Pero Francia decide permanecer por reclamaciones adicionales, cuestión que preocupó al presidente, y ordenó al ministro de guerra que dejara su cargo y que se dirigiera a la región de Puebla para iniciar la defensa contra los franceses.

²⁴⁹ Palabras de González Gerardo. Entrevista realizada el 2 de julio 2012.

La soberanía y la independencia de México están en juego y comienza la movilización francesa. Napoleón III pone al frente del ejército a un experimentado general; el conde de Lorencez. Las órdenes son claras y precisas, llegar al territorio y posesionarse de toda la República Mexicana.

Juárez decide decretar una ley de amnistía para los conservadores, desea integrarlos al ejército de Oriente. El presidente Benito Juárez hace un llamado a las armas a defender el país de los franceses.

El 27 de abril 1862 el ejército francés llega a las cumbres de Acultzingo en Veracruz muy cerca de Puebla, pero Zaragoza los sorprende con una descarga de rifles que da inicio a las hostilidades. Lorencez cae en la emboscada pero pasa rápidamente al contraataque con la unidad de zuavos. Comienza el combate, los zuavos suben al asalto y los mexicanos son atacados y abandonan la primera cumbre. La derrota en Acultzingo es inevitable y Lorencez lo festeja.

Zaragoza se desplaza a Puebla con una nueva estrategia; atraer a los franceses al estado que habían venido fortificando. En este momento Puebla es el último bastión y tiene que ser protegida por el Ejército de Oriente, si se pierde Puebla la República se desmorona dejando el libre el acceso a la Ciudad de México. La llegada del ejército francés es eminente, Zaragoza se arriesga a dividir su mermado ejército para combatirlos en dos frentes de batalla. Los conservadores guiados por Leonado Márquez llegaban a Atlixco para atacar, Zaragoza no tiene suficientes hombres para detener a Márquez y Lorencez.

Por fin llegó el día de la gran batalla, los franceses se han posicionado en línea a las afueras de Puebla para ingresar. Ese día por la mañana entran enfilados sobre la garita de Amozoc abriéndose a la derecha del camino, sorprendiendo y desconcertando a Zaragoza quien pensaba entrarían de frente. Se da cuenta que el ataque va a ser sobre el lugar más fortificado de la ciudad; Los fuertes de Loreto y Guadalupe.

Muy temprano, antes del amanecer Ignacio Zaragoza se dirigió a los soldados reunidos en la línea de defensa y les dijo: *“Nuestros enemigos son los primeros*

*soldados del mundo, pero ustedes son los primeros hijos de México y nos quieren arrebatarnos nuestra patria*²⁵⁰. En seguida adopta un dispositivo y dispone a los hombres de Negrete para reforzar los fuertes. Poco antes de mediodía, vislumbra al ejército francés y da el primer cañonazo desde Guadalupe como señal de que el enemigo está frente a Puebla. La tropa francesa se moviliza a Guadalupe directamente y Lorencez disparaba desde unos dos kilómetros pero los cañonazos llegaban sin fuerza. *“Son las 12 del día y se ha roto el fuego de cañón por ambas partes*²⁵¹. No hay vuelta atrás, poco a poco se acercan las tropas francesas a la línea de defensa mexicana y comienza la batalla cuerpo a cuerpo. Se da otra descarga, y mientras los franceses se recuperan son sorprendidos por indígenas de la sierra de Puebla que salen de las líneas mexicanas a atacarlos con machete en mano.

El ejército de oriente logra hasta este momento frenar el primer intento del cuerpo expedicionario francés de tomar el fuerte de Guadalupe. Pero inmediatamente Lorencez manda una primera columna con escaleras para Guadalupe, entra en pánico y envía una segunda y una tercera. El fuerte es defendido palmo a palmo y ambos ejércitos se encuentran de frente. Zaragoza aprovecha esta situación y ordena que se ataque por la izquierda con caballería, los soldados franceses no tienen opción, están sitiados y comienzan a replegar su defensa... están completamente débiles. Poco a poco los franceses se van replegando y el General Lorencez se da cuenta que erró en la estrategia y que ha perdido la batalla. *“Las armas del Supremo Gobierno se han cubierto de gloria; el enemigo ha hecho esfuerzos supremos por apoderarse del cerro de Guadalupe, que atacó por el oriente a derecha e izquierda durante tres horas; fue rechazado tres veces en completa dispersión, y en estos momentos está formado en batalla fuerte de 4 mil hombres y pico, frente al cerro, la fuerza de tiro. No lo bato, como desearía*

²⁵⁰ Palabras de Ignacio Zaragoza en el Telegrama recibido a las 12 con 28 minutos. Consultado el 20 de marzo de 2014, en URL: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/columna/puebla/subeybaja/¿y-que-sucedia-hace-150-anos--quinta-parte_id_6049.html

²⁵¹ Palabras de Ignacio Zaragoza en el Telegrama recibido por el ministro de correos a las 5 y 15 minutos de la tarde. Consultado el 20 de marzo de 2014, en URL: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/columna/puebla/subeybaja/¿y-que-sucedia-hace-150-anos--quinta-parte_id_6049.html

*porque, el Gobierno sabe, no tengo para ello fuerza bastante. Calculo la pérdida del enemigo, que llegó hasta los fosos de Guadalupe en su ataque, en 600 a 700 entre muertos y heridos; 400 habremos tenido nosotros...*²⁵².

La bravura y el júbilo recorren el país. Se sabe que México ha derrotado al ejército más poderoso de Europa y la noticia hace eco en el desgastado sistema político. La batalla de Puebla es a partir de este momento uno de los eventos más importantes de nacionalismo que buscó la liberación de la metrópoli europea.

Este pasaje ha trascendido como práctica cultural de identidad nacional que habita en la memoria histórica nacional. Sin embargo, un caso particular de dicha representación es el del San Salvador Atenco, donde se rememora anualmente la batalla del 5 de mayo.

Se dice que en 1862 existía un vínculo entre Texcoco, Puebla y Veracruz, debido al comercio de productos propios de lago de Texcoco como el ahuate, el tequesquite, el alga espirulina y el mosco. Este asunto generó una alianza política que provocó que los indios de la sierra de Puebla invitaran a la comunidad de Atenco a luchar contra la intervención francesa²⁵³. A pesar de que no existen aún evidencias históricas que permitan comprobarlo, este pasaje de la historia ha trascendido en el imaginario colectivo de la comunidad. De hecho algunas personas apuntan que desde que nacieron se practica dicha representación.

Desde que yo nací ya se hacía, esto lleva ochenta o noventa años no lo sé bien. Los más grandes son los que podrían saber. Yo nunca le pregunté a mis abuelos. Mi abuela que fue la que vivió conmigo posiblemente tendría un acercamiento, precisamente a ella le decíamos: usted es naca porque nació el 5 de mayo. A los que participan en esa batalla le decimos los nacos, los mexicanos, los zacapoxtlas.²⁵⁴

²⁵² Palabras de Ignacio Zaragoza en el Telegrama recibido por el ministro de correos a las 8 con 25 de la mañana del 6 de mayo minutos. Consultado el 20 de marzo de 2014, en URL: http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/columna/puebla/subeybaja/¿y-que-sucedia-hace-150-anos--quinta-parte_id_6049.html

²⁵³ Zamora, op.cit., p. 35.

²⁵⁴ Entrevistas a Gerardo González, integrante del FPDT, 5 mayo 2011.

Otro elemento que nos lleva a pensar que los habitantes del Atenco participaron en la lucha contra los franceses en el siglo XIX, es la conformación del entonces Ejército de Oriente. Éste era un grupo liberal particular, organizado precipitadamente por voluntarios que apenas alcanzaban los 500 hombres. Lo integraban, los lanceros de la libertad de San Luis Potosí, las brigadas del Estado de México, las fuerzas de Negrete de los Batallones de Puebla, entre ellos el sexto Batallón de la Sierra de Puebla conformado por los “zacapoaxtlas”²⁵⁵ y finalmente los Batallones de Oaxaca.

Este podría ser un dato que permite comprender el argumento de recordar anualmente ese momento histórico. El evento comienza desde muy temprano el 5 de mayo, es un día más de fiesta en Atenco. El discurso está listo y será nuevamente Don Panchito, El Naco Mayor, quien lo pronuncie en náhuatl como desde hace 30 años.

La plaza los espera, poco a poco frente al comisariado ejidal y al auditorio. Ahí en la plaza central de la cabecera municipal comienzan a llegar los zacapoaxtlas y los franceses. Los cañones son llenados de pólvora y los más pequeños son detonados desde este momento antes de iniciar la caminata hacia el terreno; justo a un costado del parque de los ahuehuetes; ahí donde fuera el lugar predilecto de Nezahualcóyotl. Los machetes son cargados por hombres y mujeres de rostros tiznados de negro y de ropas de manta blanca. Los militares europeos de sombreros azules portan armas y también tienen cañones. La batalla de Puebla está por comenzar, pero esta vez a pesar de pelear por defender la nación, también parece ser que será una fiesta parecida a la del carnaval; la burla, la actuación y el baile son las piezas que ensalzarán el simulacro.

En 1862 la riña comenzaba, en Atenco inicia el juego. La caminata es corta y la emprende el General Ignacio Zaragoza. Las calles comienzan a ser testigos de la algarabía. Saben que es el día que San Salvador Atenco se viste de gloria.

²⁵⁵ Se dice que existe un error histórico al afirmar que el Batallón de la Sierra de Puebla estaba conformado por indígenas Zacapoaxtlas. Sino que éste lo integraban indígenas de Tetela de Ocampo.

Todos los saben, y los que no desean participar se asoman por puertas y ventanas. Observan cómo se tambalean los guacales llenos de comida en las espaldas de los zacapoaxtlas que bailan y se mofan de los enemigos del juego. Los cañones ruedan sobre el pavimento y la gente camina a ritmo más o menos acelerado. Ya pasa de medio día, y están por llegar al terreno de fuego. El ambiente apunta a que será como una feria, vendedores de refrescos, aguas y comida se esparcen por la calle principal que introduce al lugar de la batalla ahí donde se vencerá al enemigo.

El humor y el regocijo comienzan. El Naco Mayor, Francisco Alarcón, quien también peleará junto a los zacapoaxtlas se sube a un templete improvisado sobre una lomita de tierra y comparte el discurso. Todos atentos escuchan lentamente primero en Náhuatl y luego en español las palabras que hablan de la una lucha del siglo XIX y que se defiende ahora.

Hermanos mexicanos: ha llegado el momento de tomar las armas, porque a nuestro territorio arriban tropas de diferentes naciones. No permitamos que se lleven lo que nuestros abuelos, nuestros antepasados, nos dejaron. Quieren acabarnos, perdernos, matarnos como animales. No lo vamos a permitir, no nos vamos a dejar. Si hemos de morir, lo haremos. Nosotros, nuestros hijos, nuestras esposas: pero no dejaremos que se queden con lo nuestro.²⁵⁶

En un extremo del terreno se alinean los franceses y en otro el ejército de Zaragoza. Los cañones llenos de pólvora comienzan a escucharse fuertemente en el terreno que ya es una zona de guerra. Desenfrenados por demostrar quién es el más fuerte pelean sin cesar aunque a distancia por casi una hora. Este método ya no es suficiente y necesitan luchar cuerpo a cuerpo, los zacapoaxtlas se mofan y arrastran a los enemigos hasta llenar sus rostros de tierra, les quitan los sacos y sombreros y son enviados a su extremo derrotados. Los machetes del ejército de oriente que llevan por leyenda "*Atenco vive, la lucha sigue*" son arrastrados sobre la tierra que los ve triunfar. Ya son las cinco de la tarde y los franceses han perdido la pelea, saben que a pesar de haber sido vencidos la fiesta

²⁵⁶ Zamora, op.cit., p. 36.

continuará, ambos frentes, el pueblo y visitantes, comparten la comida y la “*bebida de los dioses*” dice don Panchito.

Este pasaje de la historia, es parte de la memoria colectiva que pone en vigencia un hecho histórico y por otro, la defensa territorial y la propiedad colectiva por la lucha de la tierra.

La Batalla de Puebla, ocurrida en 1862, se ubica en el torrente de la mediana duración. Forma parte de un pasado victorioso del que fueron partícipes los atenguenses, y que reprodujeron por años en su comunidad. Por esta razón, en los repertorios de confrontación contra la expropiación de tierras en 2001 y los escenarios de defensa posteriores, la utilización de cañones de pólvora elaborados por ellos mismos fueron empleados para defenderse del adversario, a la vez que adquirirían legitimidad por haber defendido el territorio mexicano contra la invasión francesa.

Tengo más de 40 años que participo en la representación, y de que me dejaron como general tiene más de 30 años, por eso soy el Naco Mayor. Siempre estoy aquí con los cañones. Cuando había una agresión pues iba a parar la carretera con los cañones, acá siempre había un cañón, ahora ya no, ya están en la casa. Cuando había un problema sólo me decían Don Panchito hay que parar la carretera, yo nomas corría por la pólvora y vámonos. Como dice la canción si me han de matar mañana que me maten de una vez.²⁵⁷

Esto es parte de la recuperación de la memoria de mediana duración de Atenco y el FPDT. Memoria de un pasado que promueve el sentimiento de valentía y orgullo para ganar una lucha actual. Ahora esta cuestión es parte de la ideología de un pueblo y de un discurso compartido. “*Nosotros somos la gente que habitamos este país, sí estamos cuidando nuestra tierra y nuestra comunidad estamos cuidando nuestra pequeña patria*”²⁵⁸. En este sentido, la defensa de la tierra tiene que ver en su sentido más amplio con la defensa de la patria chica y de la patria grande.

Este proceso histórico que vive en la memoria de Atenco y el FPDT, se ha construido a través de los años, donde un pasado histórico da sentido a una

²⁵⁷ Entrevista realizada a Francisco Alarcón, integrante del FPDT, 5 de mayo 2011.

²⁵⁸ Entrevista realizada a Gerardo González, integrante del FPDT, 5 de mayo 2011.

práctica cultural que alimenta su identidad. Por ello, desde 2001 el conflicto por la tierra se mueve alimentado por la memoria de la Batalla de Puebla, la lucha como hemos venido apuntando no es sólo y únicamente por el ejido, sino por la conservación de un pasado con sentido de pertenencia.

Esto ya es un trozo de historia, como ya les he comentado las veces pasadas tenemos nuestra propia historia y la mía me hizo llegar a todo esto, porque creo que entendí con claridad que nos despojaban, nos arrebataban y esto lo que me formó e hizo entender que tenemos que defender lo que es nuestro.²⁵⁹

Estos argumentos morales de cómo entender una nación y utilizarlos para la actual defensa de la tierra. La Batalla de Puebla y el movimiento de la tierra enlazan una lucha simbólica muy profunda y de sentimiento que habita en la una memoria de liberación.

4.2.3 “De pronto recordé las pláticas de mi abuelo”²⁶⁰.

Memoria de corta duración.

El proceso revolucionario encarnó una de las primeras luchas por la tierra en Atenco. La tenencia de la tierra y la formación del ejido en el municipio durante el periodo de 1910 a 1940 fue el resultado de las luchas agrarias contra la disolución de la hacienda. Tal situación pronto daría paso a la dotación y no restitución de las mismas, entendiendo a la primera como un mecanismo de dar tierras que “jamás había sido usurpadas”.

Como lo explicamos en el segundo capítulo, en la época de la revolución, el Estado de México se convirtió en objeto de disputa por parte de algunas fuerzas revolucionarias de 1910. Con el paso de “la bola” por las tierras de Atenco, se unieron muchos pobladores a las fuerzas insurgentes y otros al Ejército Federal. Así lo expusieron algunos de los pobladores que regresaron a Atenco después de la lucha revolución:

²⁵⁹ *Ibíd.*

²⁶⁰ Palabras de González Gerardo. Entrevista realizada el 2 de julio de 2012.

Mis abuelos, Herculano Pájaro y José Morales, fueron peones de raya de la hacienda grande -relata-. Cuando llegó la Revolución don José se hizo villista. Todavía hasta hace poco por ahí andaba la 30-30 con la que combatió. Nos platicaba mucho de don Pancho Villa, que era un hombre que no peleaba así como así, lo hacía contra el mal gobierno, y también que nunca tenía miedo. Había días que no comían ni tomaban agua, y todo para tener un cachito de tierra. Y ahora a nosotros nos lo quiere quitar un gobierno que dice esto es mío, pero es dónde, me pregunto yo ¿Qué hicieron ellos para tenerlo, cómo se lo ganaron?²⁶¹

El proceso posrevolucionario sería complicado para los habitantes de esta región, para los campesinos de San Atenco, Acuexcomac y Nexquipayac la lucha de sus tierras estaría marcada por las oscilaciones del movimiento. Cuando el 6 de enero de 1915 Venustiano Carranza promulgó la Ley Agraria, los atenguenses como muchos campesinos del resto de país, reconocieron en dicho espacio la posibilidad de que sus tierras fueran restituidas. Y así fue que bajo el marco de esta ley comenzó la dotación y no restitución de tierras en un primer momento. En 1920, 225 campesinos de Atenco fueron dotados de 245 hectáreas para constituir su ejido. Nueve años después la ampliación fue concedida para beneficiar a 991 campesinos con 1,671.5 hectáreas siendo Odilón Del Valle el comisario Ejidal que repartió las tierras.

Aunque no me explicó mucho mi abuelo sobre esto, yo veía como sé que iba diario al campo, veía que le tenía cariño a la tierra. Ahora me pregunto ¿por qué sembrarla? ¿Por qué cuidarla?, no sé, quizá porque de niños ellos vieron cómo se obtuvo, ellos eran hijos de los revolucionarios entonces siento que por ahí va todo esto. Es como una cadena que llega hasta nosotros.²⁶²

Recordemos que el tipo de tierras entregadas eran de mala calidad, eran terrenos áridos, pero al final de ellos. Esto llevó a que los campesinos emprendieran diversos procesos para hacerlas productivas. A lo largo del tiempo y a través de los conocimientos transmitidos generacionalmente desarrollaron innumerables tareas para hacerlas fértiles, las removieron y les echaron una mezcla de estiércol

²⁶¹ Palabras de Antonio Pájaro, en. María Rivera (2002) *Atenco, de campo yermo a suelo fértil. La Jornada*, 23 de abril. Consultado 17 mayo 2013, en URL:

<http://www.jornada.unam.mx/2002/04/23/056n1con.php?origen=index.html>

²⁶² Entrevista a Gerardo González. Integrante del FPDT, 6 de julio 2011.

y ceniza del fogón. Más adelante sembraron hortalizas, como el betabel que ayudaba a extraer las sales. Como habíamos referido antes, Antonio Pájaro señaló:

Si nosotros hubiéramos recibido buenas parcelas a lo mejor ni nos doliera que nos las quitaran -continúa don Antonio-, pero no fue así. Mis abuelos recibieron tierra de mala calidad y la hicieron producir con mucho trabajo. Yo tengo más de 60 años en la labor. Si me la quitan me matan, es mi manera de vivir, no tengo otra. Aquí en el pueblo, a mi edad, la gente sigue trabajando, en cambio en la ciudad, qué hacen con los viejos? ¡Nada! De mí depende mi hija, que tiene dos niñas pequeñas, y otro muchacho. Aparte yo estoy ayudando a la comunidad. ¿Cómo? Vendiéndole leche, huevos, conejos, pollos, de todo.²⁶³

Notamos aquí, eso que denominamos memoria y sentido práctico de la lucha por la tierra. Experiencias sobre el valor del espacio o bien de la espacialidad forjados desde tiempos antaños. Este concepto es otro elemento importante que destaca el autor Tönnies cuando explica lo que para él significa la comunidad y dice que:

El *terruño* es limitado porque éste contiene el trabajo de las generaciones anteriores...encierra en si la fuerza viva para ello invertida, y como si dijéramos la sangre y el sudor de los pasados, exigiendo la gratitud piadosa de los que gozan de ella²⁶⁴

“El suelo cultivado, de este modo, no sólo sustenta las tiendas y las casas, sino que además une a las distintas generaciones... representa el enlace no sólo de las generaciones que viven y actúan al mismo tiempo, sino también entre las de distintas épocas.²⁶⁵

Por ello, la importancia de la experiencia campesina, respecto a la defensa del territorio; el *terruño*, como espacio simbólico que abreva un montón de experiencias comunitarias. El apoyo en el campo, las enseñanzas ancestrales y el cuidado de la tierra contienen un profundo arraigo a hábitos comunitarios que permiten la permanencia de prácticas encarnadas en lo común. Por eso, es que durante el proceso de hacer productivas las tierras en Atenco generó un aprendizaje que si bien se construyó desde tiempos atrás, ahí donde se fueron

²⁶³ Palabras de Antonio Pájaro, op.cit.,

²⁶⁴ Ferdinand Tönnies (1947) *Comunidad y Sociedad*, Buenos Aires, Losada.

²⁶⁵ *Ibíd.*

tejiendo las primeras experiencias por defender y trabajar la tierra. Fue con la amenaza a la vida campesina en 2001 que estas experiencias recobraron sentido, de hecho los campesinos insisten en que uno de los medios de recordar su pasado es no dejar de trabajar la tierra *"Una de las mejores defensas a nuestra tierra es cultivar nuestra parcela"*. Además:

No queremos dinero, no va por ahí la cosa. Esto tiene una historia, por eso no tiene precio. Es el único patrimonio que nos dejaron nuestros abuelos y la Revolución. Aquí somos libres. Si me quema el sol me arrimo a la sombra y si tengo frío me arrimo al sol, pero aquí nadie me dice qué estás haciendo. Esa libertad no la queremos perder. El día que nos toque pelear lo haremos y, Dios no lo quiera, pero antes de mí se van a ir unos cuantos. Atenco se ha rebelado por una causa, no nada más así porque sí. Estamos defendiendo lo nuestro y si el gobierno no lo entiende ¡que sea lo que Dios quiera!²⁶⁶

La conformación del ejido en San Salvador Atenco fue un proceso lento, la lucha comenzó desde la revolución. Y el reparto agrario en el municipio se dio a principios de los años veinte, solamente Zapotlán fue dotado en 1929 y tomó posesión definitiva en 1931. Luego de esta época, los campesinos emprendieron trabajos para mejorar los niveles de cosechas, el ejido comenzó a fortalecerse.

Pensar en la revolución mexicana y el proceso de reparto agrario como dos de las aristas para la lucha por la defensa de la tierra en 2001. Nos ubica dentro del territorio que nutrió la memoria colectiva y la identidad campesina en Atenco. Este pasaje de la historia agraria nos permite observar la importancia del repertorio de la acción colectiva por la defensa de la tierra. Un repertorio que tradicionalmente fue heredado de las luchas agrarias del siglo pasado. Así lo expresa el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra.

El largo proceso de defensa de la tierra del que partimos tuvo como antecedente la revolución encabezada por Emiliano Zapata en 1910, mientras que en los ejidos de San Salvador Atenco, Nexquipayac, Acuexcomac, Ixtapan y Zapotlán se manifestó con el reparto agrario entre 1920 y 1929. Estas luchas significaron enfrentamientos de nuestros

²⁶⁶ Palabras de Antonio Pájaro. Tomadas de: Rivera, 2012.

abuelos contra el gobierno, y esa memoria histórica es la misma que se manifestó para la defensa de nuestra tierra en el 2001.²⁶⁷

El recurso discursivo que legitima las acciones de un movimiento social como el de Atenco manifiesta en todo momento la recuperación del elemento histórico agrario. En este sentido la tierra destaca como eje simbólico y cultural que habita en la memoria de los atenguenses y que retomaron para defender su territorio contra un proyecto de despojo modernizador.

Sin duda estas luchas por la tierra fueron un antecedente importante que servirá como fuerza inspiradora para defenderse de aquí en adelante. Atenco sabía que podía y sabía organizarse para pugnar por sus derechos comunitarios. Y así fue, las demandas llegaron y pronto la organización configurada en formas distintas pero con un fin común; luchar por los buenos servicios en la región. Estas configuraciones se dieron entre las décadas de los setentas y noventas en 1976 HAUSA, en la década de los ochenta FPRT; y en 1990 el FPVM.

Estas manifestaciones de organización popular de los años setenta fueron sin duda otro de los elementos que alimentaría la actual lucha en Atenco. A partir de este momento el pueblo comenzó a experimentar por primera vez de trabajo colectivo y comunitario. En cierto modo, la construcción del actor colectivo iniciaría a partir de aquí.

Empezó gente más grande que ahorita tiene [como] 80 años o más [quienes] en su momento [fueron] nuestros guías, nuestros líderes, nuestros maestros. Ellos luchaban, por ejemplo, por extender la red de agua potable, no solo en el área central sino en la periferia, porque se logre la pavimentación de todas las calles no sólo en centro, porque todos tenemos los mismos derechos. [Decían:] 'la escuela está deteriorada, los sanitarios están para llorar ¿qué podemos hacer? Hay que organizarnos y pedir acá y allá'. De alguna manera nuestros padres fueron los fundadores de la organización.²⁶⁸

²⁶⁷ La lucha de Atenco, un derecho universal pp. 110.

²⁶⁸ Entrevista a David Pájaro Tomado de Zamora, p. 45.

4.2.4 Transhistoria y el sentido de ser campesino.

Existen otras experiencias que conforman el enorme entramado de la memoria por la lucha de la tierra en San Salvador Atenco. Como lo explicábamos al inicio de este capítulo, Braudel nos hablaba sobre el tiempo definido por su duración y ritmo en una larga, corta y mediana duración. Y decíamos además, que reconocían los miles de niveles y fragmentaciones del tiempo *“somos gotita de agua que vamos a llegar a través de los arroyos y de los ríos al océano de dónde venimos”*²⁶⁹ Estos miles de niveles son las experiencias que los sujetos viven en su día a día, esas que se depositan en lo que Braudel nombra los ríos del tiempo y que atraviesan por supuesto toda la rejilla de las temporalidades, es decir, toda la memoria en su larga, mediana y corta duración.

En este sentido, otros de los cimientos en los que se apoya la valoración social de la tierra están ubicados en estos ríos que contiene los conocimientos transmitidos de generación en generación, en todos los aprendizajes apropiados y reproducidos en el día a día, en todas las enseñanzas familiares y comunitarias compartidas, en todos los saberes colectivos y en las experiencias que conlleva en sí la vida campesina. Éstos han sido sin duda los vehículos tirantes que unen, atraviesan y rebasan la rejilla de los tiempos definatorios de la memoria.

Los momentos que dan sentido práctico a la lucha por la defensa de la tierra son múltiples y refieren elementos insoslayables que permiten comprender el sentido dado por los actores a su participación al interior de la lucha del FPDT. Muchos de los campesinos que decidieron resistir contra los decretos expropiatorios mostraron razones que atravesaron sus historias de vida personal y colectiva, la memoria y la experiencia. Así lo comparte Gerardo González.

Yo me crié hasta los 8 años con mi abuelo, de lo que me acuerdo es que andaba con él, me montaba en un burro, pero a veces nos tiraba, se alocaba veía a una burra y pum, Gerardito caía como costal. Estaba muy pequeño no me explicaba las cuestiones del

²⁶⁹ Palabras de Gerardo González, integrante del FPDT, 6 de julio 2011.

campo. Sí lo disfrutaba, recuerdo que había mucha agua en las zanjas, ahora ya ni existen eso, antes había pececillos, ranas, ajolotes y muchos pájaros.²⁷⁰

El contenido de los argumentos por la defensa de la tierra denuncia el riesgo que los decretos expropiatorios tendrían sobre la forma de subsistencia material y simbólica de cientos de familias atenquenses que durante años construyeron en comunidad ya haya sido de manera personal o colectiva.

La defensa de la tierra en la cotidianidad del ser campesino, conjuga actos diversos hechos a la medida del individuo. Es decir, **actos cotidianos cortos** que el individuo construye a través de sus ilusiones, pero que se sustentan en un historial de experiencias y saberes milenarios que le fueron transmitidos y puestos en práctica.

Yo empecé a ser vegetariano en los setenta, estábamos viviendo una época donde decía que la juventud estaba desorientada. Yo ya tenía 19 años y tuve un maestrillo de yoga que me metió de lleno y empezó a instruirme. Recuerdo que andábamos greñudos, me gustaba el rock y la filosofía porque en su contenido decían que debíamos de ser libres, que había que respetar la naturaleza. Esto de la yoga me ayudó, recuerdo que era una organización a nivel mundial que se llamaba *La gran fraternidad universal*, en ese momento me vestía como hippie, con botas de trabajador y pantalones, no se lavaban de hecho, tenía que brillar de mugre, hasta se le echaba barniz para que brillaran.²⁷¹

Las experiencias de vida de un campesino de Atenco son múltiples y dejan ver las distintas directrices que conforman la memoria de los individuos. Los ríos de la memoria corren por torrentes que fluyen por cursos distintos, pero que al final sirven como plataforma incuestionable que da sentido a su lucha actual.

Muchas cosas definieron mi juventud. En ese entonces dejábamos todo... éramos jóvenes rebeldes y todo comenzó a agarrar forma por la música rock, porque contenía mucho mensajes que nos gustaban y nosotros los orientábamos a la cosa de cuidar la tierra y que teníamos que vivir con paz y amor.²⁷²

²⁷⁰ Entrevista a Gerardo González, integrante del FPDT, 6 de julio 2011.

²⁷¹ *Ibíd.*

²⁷² *Ibíd.*

Estas vivencias de juventud que de pronto parecieran lejanas, se unen en un entramado de recuerdos variados que no dejan de lado las experiencias del campo.

Recuerdo que mi abuelita juntaba las flores de calabaza y la hoja de la milpa. La comida la llevaban en unas ollitas. En esa época el trabajo era muy fuerte y mi abuelita nos tenía que llevar la comida a la una en punto.²⁷³

Otra parte importante de la vida campesina de Atenco son los eventos culturales y religiosos. Las festividades y eventos se desarrollan durante todo el año y ponen de manifiesto las creencias y la cultura de la comunidad.

Aquí en Atenco llevo varias peregrinaciones grandes y pequeñas. Empecé desde los 16 años. Yo hago esto porque Atenco para mí lo es todo, porque soy nativo de Atenco, yo participo en el carnaval disfrazado de mujer, en el simulacro del 5 de mayo, en una peregrinación. Yo te participo en el festival de la iglesia para donar un torito o un cuete. La gente baila como señor Santiago como Pilatos, eso es participar. Eso es lo más bonito que puede haber en un pueblo; la participación.²⁷⁴

La participación comunitaria es parte de la memoria histórica y colectiva puesta en práctica. Toda esta transhistoria es memoria de corta duración, debido a que ha sido parte de la experiencia directa de los sujetos, pero sin duda atraviesa el memorial de larga y mediana duración debido a que son enseñanzas generacionales.

Estos actos cotidianos cortos, se conjugan al momento del agravio. La memoria de larga, mediana y corta duración explota al momento en que el terruño y el común se ven amenazados. La transhistoria y la cotidianidad del ser campesino despiertan la conciencia de los sujetos y ubica a la memoria al servicio de la lucha.

²⁷³ *Ibíd.*

²⁷⁴ Entrevista a Rene, integrante del FPDT, 5 de abril 2012.

4.3 La evocación de la memoria y el arranque del drama social.

El agravio vivido por la comunidad de Atenco en 2001, no fue un capricho ni una necesidad, fue por el contrario el resultado de un sentimiento de injusticia y agravio que vivieron ante el despojo de sus tierras. El surgimiento de un movimiento por la defensa del territorio fue la expresión de rebeldía organizada que demandaba el respeto a la identidad de un pueblo que en ese momento pugnaba por la conservación de una tradición milenaria: la historia y la memoria de una comunidad.

Con la llegada de la noticia de la expropiación de tierras en 2001, arranca el drama social, un momento importante donde se agolpa toda la memoria de San Salvador Atenco y se condensan los argumentos del porqué no es prudente vender las tierras a un megaproyecto aeroportuario. Cuando hablamos del arranque del drama social o bien de los dramas sociales, nos referimos a las categorías de análisis que propone Víctor Turner²⁷⁵ para el estudio de las etapas por las que pasa un grupo que se opone a algún evento y que tiene un adversario. Para ello, Turner propone la identificación y la reflexión de su propuesta a través de fases con ritmos y duraciones específicas cargadas de contenidos objetivos y subjetivos que dan razones para movilizarse.

El autor propone comprender estas etapas de la siguiente manera.

Los dramas sociales no sólo poseen *forma* de los relatos, son todos ellos relatables, con sus motivos y marcadores culturales de inicio o inauguración, de transición o intermedio, y de conclusión o final. Cuando los intereses y las actitudes de los grupos e individuos perseveran en una evidente oposición, los dramas sociales constituyen unidades del proceso social aislables y describibles. Nuestras experiencias están continuamente permeadas por dramas sociales.²⁷⁶

Los dramas sociales que propone el antropólogo parten de la génesis del conflicto contra un opositor claro. Por ello, consideramos que éstos son espacios que

²⁷⁵ Turner citado en Díaz Rodrigo (1993)

²⁷⁶ Díaz, Rodrigo (1993) "Experiencia de la identidad" *En: Revista Internacional de Filosofía Política*. No 2. UAM. México. pp. 70.

permiten la integración o desintegración de acuerdo a un fin. Los dramas sociales están formados por cuatro fases que poseen sus propias expresiones, duraciones y ritmos.

1. La fase de **ruptura** de las relaciones sociales regulares gobernadas por normas. Se indica por la infracción —deliberada o espontánea— de una ley, una regla, un contrato, un código de etiqueta, de hecho, cualquier regulación de la acción sancionada por el grupo o la comunidad, que por supuesto se puede referir a otros grupos o comunidades. Un malentendido en la comunicación, una transgresión simbólica, una invasión o la mera postulación de un candidato de oposición a la presidencia pueden iniciar un drama social.
2. La **crisis** puede seguir a la ruptura en la medida en que otras personas o subgrupos toman partido por, o se oponen a, quien haya provocado la ruptura. Se crean nuevas facciones o las viejas se activan. Se hace acopio de recursos, se reclúan a los seguidores y se estigmatiza a los oponentes; se exigen lealtades y obligaciones. El clima de violencia física, verbal o simbólica tiende a ser contagioso, los contendientes se asumen como unidad. Esta fase adquiere características liminales, pues se han suspendido las regulaciones sociales, muchas de las cuales están a discusión. Se evidencia el modo subjuntivo del drama social.
3. La tercera fase es la de las **acciones y procedimientos de reajuste**, que pueden ser formales o informales: desde la «amonestación personal y el arbitraje o mediación informal, hasta la aplicación de la maquinaria jurídica formal, y, para resolver ciertas clases de crisis o legitimar otras vías de llegar a acuerdos, [se recurre] a la realización de rituales públicos» (Turner, 1987, 75), algunos de los cuales requieren el «sacrificio», literal o moral, de un chivo expiatorio.

4. La fase final consiste en la **reintegración** del grupo social conmovido, o bien en el reconocimiento del cisma irreparable entre las partes contendientes, algunas veces señalado por la separación espacial. Esta fase puede ser registrada por una ceremonia o ritual público que señale la reconciliación o la fragmentación social. En este punto, y en función de sus actos en el drama, algunos líderes habrán ganado legitimidad, otros habrán perdido su fuente de autoridad; quizás las viejas alianzas se hayan reacomodado y hoy estén en bandos opuestos. En cualquier caso, las semillas de un nuevo drama social ya fueron sembradas: justo sobre los acuerdos —si los hubo— o la imposición que resolvió la crisis²⁷⁷.

Entendemos pues, que el drama social que desata la indignación y la movilidad es el **agravio** o alguna situación de injusticia social que transgrede o invada un grupo o comunidad. O como diría Barrington Moore la ruptura de un contrato social que inspira a defender rompiendo los lazos de obediencia²⁷⁸. A este despertar social, le sigue la organización, dando lugar a la alineación de los sujetos de acuerdo a sus propios intereses, las redes de cooperación se visibilizan y las normas culturales y perspectivas compartidas son utilizadas para fortalecer la identidad. A esta crisis le siguen los reajustes del movimiento, éstos pueden ser diversos, desde la acción colectiva como forma de presión social para la resolución del conflicto. O también, vía política como forma de negociación, para pasar después a la reconciliación entre las partes opuestas, o en caso contrario la ruptura total.

Estas fases están permeadas por cargas identitarias que se movilizan a través de razones y voluntades. Y también por motivos y marcadores culturales **puestos en juego** para conservar la diferencia frente al otro. Para el caso del movimiento del FPDT, un conflicto con escala y crisis deja ver de manera clara la propuesta de Turner. Los movimientos sociales al organizarse colectivamente son parte de un drama social que se identifica con un fin. La identidad en este momento muestra el

²⁷⁷ Turner citado en: Díaz, p. 71.

²⁷⁸ Moore, op.cit.,

reconocimiento de un grupo heterogéneo como unidad. Por tanto, las identidades colectivas en este caso, se apoyan en los espacios de los dramas sociales. Ahí es donde muestran su propia interpretación de lo que son y buscan.

Las cuatro fases de Turner que poseen sus propias expresiones, duraciones y ritmos, empatan con la reflexión que hace el activista de FPDT Damián Camacho²⁷⁹ en su tesis “*Atenco arma su historia*” donde desmenuza el desarrollo del conflicto en etapas. Camacho ubica siete etapas que bien podríamos comparar con las fases de Turner.

Cuadro 20. Etapas y fases del conflicto

Víctor Turner (Fases)	Damián Camacho (Etapas)
Ruptura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Preconflicto: Llegada de Vicente Fox a la presidencia, gesta la publicación de los decretos expropiatorios. ▪ La Escalada: 22 de octubre de 2001 con el acto mismo de la expropiación.
Crisis	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La confrontación, que se desarrolla desde el 22 de octubre hasta el 8 de julio de 2002. ▪ La crisis, que estalló el 11 de julio y culminó el 15 de julio de 2002 cuando se destensó.
Acciones y procedimientos de reajuste	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proceso de resolución se desarrolló a la par de la crisis y concluyó el 1 de agosto de 2002 cuando se canceló el proyecto del NAICM. ▪ La terminación del conflicto, esta etapa inició cuando se abrogaron los decretos expropiatorios, el 6 de agosto de 2002 y concluyó el 18 de agosto de 2003 con la firma del acuerdo político.
Reintegración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Y, el posconflicto, que inició al fin de la etapa anterior y concluyó el 2 de mayo de 2006.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los autores

Ante un marco de injusticia se condensa la memoria. La lucha material y simbólica por el común de la tierra en la comunidad de Atenco comienza con la ruptura de

²⁷⁹ Camacho, op.cit.,

reglas sociales que el actor colectivo consideró amenazantes, motivándolos a organizarse en aras de conservar su espacio territorial construido históricamente.

Los decretos expropiatorios en 2001 provocaron un sentimiento de injusticia y agravio. Los atenguenses reaccionaron de manera radical ante el hecho poniendo en juego sus ideales y motivos que reforzaban la ideología de un pueblo que decía que quitarles las tierras *“Fue como si nos quitaran algo que en verdad es parte de nuestro cuerpo”*.

Ahora con esto de la expropiación, esa fue la base para condensar más. El efecto fue de sentimiento hacia nuestra comunidad, hacia nuestra patria. Nosotros somos la patria, somos mexicanos, nosotros somos la gente que habitamos este país. Para mí eso es importante ya que mi abuelo aunque no me explicó mucho, al ver que diario se iba al campo me hacía entender que sentía cariño por la tierra. Quizá yo me preguntaba ¿por qué sembrarla? ¿Por qué cuidarla?, no sé, quizá porque de niños ellos vieron cómo se obtuvo la tierra. Ellos eran niños revolucionarios.²⁸⁰

La expropiación fue en todo sentido, el parteaguas que exigió a los campesinos organizados explotar los mecanismos de decisión y acción y todo el memorial que habitaba en ellos. Esta determinación de defender la tierra cobró una dimensión clara ante el riesgo de romper con su estructura societal.

Cuando sale el decreto de expropiación yo no creía, pero sale el nombre de mis hermanos y el mío. Nosotros no tenemos terrenos pero sí parcelas. Mi padre en sus momentos nos dejó un terreno de herencia, fueron años de trabajo. Y qué pasa que viene la expropiación y que de un momento a otro te quedas sin nada.²⁸¹

Como podemos en este testimonio, la reivindicación comunitaria condensa las historias de vida de cada sujeto. Se trató a fin de cuentas de evocar los recuerdos colectivos y personales sobre cómo se obtuvieron las parcelas y de cómo fueron los años de trabajo en el campo. La herencia no fue sólo la tierra en términos materiales sino, la herencia de las historias y lo aprendido ahí. Es decir una herencia simbólica cultural invaluable.

²⁸⁰ Entrevista a Gerardo González, integrante del FPDT, 6 de julio 2011.

²⁸¹ Entrevista a René, integrante de FPDT, 6 de julio 2011.

Por medio del rumor y los medios de comunicación fue que me enteré del proyecto, siempre he escuchado radio, en ese entonces era velador en Chinconcuac. Velaba, escuchaba radio y me informaba. Recuerdo que una prima me dijo unos quince días antes que el proyecto era para Texcoco y para los pueblos de acá, me molesté y me preocupé. Y todos dijimos no es posible que nos quiten la tierra...De pronto recordé las pláticas de mi abuelo, del crecimiento sobre la vida misma y eso fue el alimento principal para defender la tierra. Cuando ya no la tienes dices: nadie sabe lo que tiene hasta que lo ve perdido. Fue cuando nos desgarraron, fue como si nos quitaran algo que en verdad es parte de nuestro cuerpo, y en este caso también parte de nuestra historia. Esto fue lo que unificó a los pueblos, a la gente sea católico, sea protestante, de cualquier religión o de cualquier partido político nos juntamos y dijimos; vamos por la defensa de la tierra.²⁸²

El objetivo era claro; la no venta de tierras al gobierno. Las acciones directas comenzaron y los enfrentamientos entre pobladores y policía trataban de corporeizar un conflicto sociopolítico que materializaba las demandas en distintos escenarios, marchas, manifestaciones y enfrentamientos eran los instrumentos utilizados. El machete se convirtió en el símbolo de identidad y trabajo, además de ser el instrumento de defensa ante hostigamiento policiaco. Para algunos integrantes de la lucha en contra de la edificación del aeropuerto resultaba claro el riesgo que la resistencia suponía.

Íbamos a morir la verdad, porque ellos tenían armas (más) poderosas. Nosotros teníamos palos, machetes. Rápido íbamos a morir, yo siempre salgo en los videos gritando ¡que venga el gobierno, que no mande gente, que venga acá, nosotros estamos yendo hasta Los Pinos a enfrentarlo y a que nos mate!... (...) lo que yo gritaba es el gobierno se enfrentara como lo hacíamos nosotros.²⁸³

La vida campesina se encontraba en riesgo, y los atenquenses se jugaban la vida para defenderla. La expropiación representó para los atenquenses involucrados un momento de crisis ante el cual fue necesaria la significación y resignificación de su vida en comunidad. Fue bajo este momento de agravio y de riesgo cuando los pobladores reactivaron su memoria.

²⁸² Entrevista a Gerardo González, integrante del FPDT, 6 de julio 2011.

²⁸³ Palabras de Josefina. Tomado de Kuri, 2008, p. 147.

Nos han golpeado, pero es un orgullo pertenecer a Atenco a Acuexcomac o a Nexquipayac y representar lo que es nuestro. Nosotros hemos vivido detenciones y enfrentamientos con los policías y granaderos, pero yo no soy nadie, soy un compañero más y estamos acá en el movimiento como nuestros padres nos enseñaron a participar estando pendiente de lo que pasa en nuestra comunidad. Yo no soy letrado, pero estoy feliz y contento de participar, esto es lo más bonito que me ha dado la vida. Aquí nacieron mis padres y aquí nacieron mis abuelos.²⁸⁴

Bajo este argumento, observamos la importancia de cada experiencia histórica particular, en la que se unifican elementos de carácter político y cultural. Los discursos recuperan la memoria de enseñanzas heredadas de sus padres y abuelos. Sin embargo, a pesar de ser experiencias personales, se construyen de manera colectiva, el carácter colectivo reside en ser experiencias vividas y compartidas por un conjunto de actores los cuales a pesar de apropiarse de manera particular de dicha experiencia, la significan de manera colectiva. He ahí el carácter singular de defender lo común, algo que a pesar de ser “mío” se construyó en colectivo “nosotros”. Así lo expresa René en su testimonio.

No se necesita ser ejidatario para defender algo que es bonito: la tierra, es sólo convicción. Imagínate mi papá tuvo trece hijos y a todos nos dio un pedazo de terreno, si nos quitan lo que tenemos a dónde nos vamos a ir, ¿a los cerros? Yo con lo que trabajo no gano para comprarme un terreno. Aquí está mi historia, aquí está mi gente, mi ser y no nos pueden quitar lo que tenemos. Que vengan y nos digan que nos van a indemnizar con otro terreno, eso es mentira porque aquí está mi historia, aquí está mi gente y mi ser.²⁸⁵

Visto desde esta óptica, la memoria es reactivada y materializada de distintas formas. Para el caso, los **recuerdos** son el medio que los actores utilizan para identificarse entre sí como herederos y portavoces de saberes y prácticas compartidas. El potencial de interpretación que cada actor posee garantizó la deliberación de una “ley” gubernamental que transgredía simbólica y materialmente la vida comunitaria.

Definitivamente tenemos que trabajar la tierra para demostrar que la queremos, tenemos que seguir retroalimentándonos y dando solidaridad con otras organizaciones que están

²⁸⁴ Palabras de René Morales, integrante del FPDT, 2 de Julio de 2012.

²⁸⁵ Entrevista a Rene, integrante del FPDT

sufriendo lo que nosotros ya pasamos y que podemos volver a tener. Porque la represión y la amenaza siguen latente. El trabajo político y organizativo debe seguir haciéndose. Debemos de saber quiénes somos.²⁸⁶

En este sentido, la lucha política desplegada por los atenquenses reside sobre un marco normativo que ellos consideraron injusto. Este marco está conformado por valores axiológicos que constituyen una dimensión vivencial sobre su historia y su cultura, y que además les permitió tener una conciencia afectiva y moral sobre lo que son y defienden.

De este modo se configura el drama social y se da un proceso de resolución que concluyó el 1 de agosto de 2001 cuando se canceló el proyecto del NAICM. Sin embargo le siguió un posconflicto a pesar de haber sido firmado un acuerdo político el 18 de agosto de 2001.

Cuando se revoca el decreto se cierra el drama y se da un segundo agravio en 2006, los argumentos de los campesinos se fundaban en las mismas razones. La tierra para sembrar y vivir como punto cardinal seguía siendo la fuente de inspiración que motivaba la lucha una vez más aun estando privados de la libertad. Así lo expresaba Ignacio del Valle en una carta que envió estando en prisión a Francisco Alarcón, el Naco Mayor.

²⁸⁶ Entrevista a Gerardo González, integrante del FPDT,

Para "Ranchito Alarcón" "El Haca Mayor"

¡ Presente! como siempre, mi gran general, ha llegado la hora!
y desde luego que ha llegado la hora, la hora que los valientes como
tu hermano esperado, los que nos rendimos, ni con la misma muerte
los que amamos a esta hermosa tierra que nos dio a nacer, los que
si quovamos a nuestro pueblo a los que amamos nuestros orígenes y
ya nos deslumbran los espejitos ni nos compran, para traicionarnos
a nuestro pueblo, ¡ Aquí estamos General! dispuestos a enfrentar al
intrusa represar, al que nos ha agarrado, al que nos ha ofendido
que tiene que pagar con la misma muerte pues no tiene honor, a tu
hermana que se que a pesar de los años, nos has enseñado a ser
dignos, te envío un abrazo de hermanos, pues sé que sigues firme y que
la lucha sigue y que en tu venar corre sin duda alguna sangre Zapatista"
Te diga desde este lugar que ¡ he operado, aunque me llere, la calaca!
Y quiero que les digas, a los demás, que sigan adelante, que no se quiebran.
que a poco están hechos de chocolate, que se derreten con el sol, que no
obstante que estamos hechos a prueba de metralla, que nuestro cura
está curado, ¡ Pero hemos dicho "Ya Basta" y no nos vamos a dejar

Aunque nos llame la que te conte, pues como dijeras nuestras abuelas
¡La burra, no era arisca, pero palo y palo!

¡Oh, nos respetan o nos hacemos respetar!

¡Que nos llamen a la prudencia, tantaría!

Y que los únicos que vana decidir, el futuro de nuestros nietos,

¡Somos nosotros!

Pues ni la muerte, ni la prisión, nos harán cambiar, al contrario -
han marcado aun más, el abismo irrecunciliable, que sin duda la ganara
quién tenga las armas, del derecho y la razón.

Y que si el acto de defensa es un delito, pues yo soy delincuente!

¡Gracias mi General, Espero estar pronto por allá! y si no fuera así
no se mortifiquen! Estoy preparado para soportar lo que venga pero
eso dependerá si sé que ustedes siguen juntos y organizados, recuerda
que es difícil unirse, pero juntese y sigan cultivando la tierra, que tienen
que seguir impulsando los proyectos en el campo.

¡Me se me achicopalen! ¡oh ya se les olvidó que son gallos jugados!

¡Recuerden que para que salga el sol! Se necesita, el canto de muchos gallos.
¡quién te estima! Macho

Este documento contiene la memoria de Atenco y el FPDT al servicio de la lucha. La carta que Ignacio del Valle envió al encargado de pronunciar el discurso del 5 de mayo condensa la narrativa que conjuga un entramado de relaciones y significados profundos donde se recogen los aprendizajes de la larga, mediana y corta duración.

Y así fue, desde 2006 las injusticias continuaban; hostigamiento, detenciones arbitrarias, presos políticos y atomización de la comunidad permeaban. En 2010 por fin son liberados los últimos presos políticos, pero de cualquier modo el ejido siempre se vio amenazado por los intereses del Estado que intentaba introducir diferentes proyectos como el de “Zona de Mitigación y Rescate en el Lago de Texcoco y el Parque Ecológico Lago de Texcoco” en 2009, o el proyecto Ciudad Futura en 2012. O también en 2013 bajo elecciones para renovar al Comisariado Ejidal y al Consejo de Vigilancia del Ejido de Atenco se cooptó a la población con la distribución de tarjetas de Soriana que permitió el triunfo de la planilla priista.

El diciembre de 2013 fue manchado con pintura blanca la pared de la “**Dignidad y la memoria**”. El mural “*Alerta mi general Emiliano Zapata, en la lucha de Atenco*” pieza artística e histórica, patrimonio de los pueblos de la región de Atenco- Texcoco fue víctima de un atentado cultural por parte de priistas utilizados para destruir a la comunidad. Por su parte, integrantes del FPDT decían en sus comunicados esto “*Se pintó como lucha combativa para nuestros pueblos y hubo que afilar la memoria más profunda y la más fresca*”²⁸⁷.

Para los integrantes del FPDT el agravio y el amargo sabor de la represión les eran ingratamente familiares. Durante 12 años la constante persecución seguía, pero ellos respondían así:

A lo largo de 12 años hemos apuntalado nuestros rasgos culturales y estrechado nuestros lazos identitarios. Hoy nos conocemos reconocemos y asumimos con orgullo y sin tapujos como pueblo originario, producto de incontables luchas (de las cuales somos el último y

²⁸⁷ FPDT (2013) *El mural de la dignidad y la memoria*. Blog del FPDT-Atenco. Consultado 7 de diciembre de 2013. En URL: <http://atencofpdt.blogspot.mx/2013/12/el-mural-de-la-dignidad-y-la-memoria.html>

más humilde eslabón), procesos históricos que han forjado nuestros pueblos a base de esfuerzo, sudor y, las más de las veces, con fuertes cuotas de sangre.²⁸⁸

La defensa de la tierra estriba principalmente a partir de su valor como elemento que otorga identidad. El territorio es pues, el que adquiere un alto valor simbólico por ser un espacio edificado para asentar una forma de subjetividad colectiva. El testimonio de esta apuesta colectiva, reitera que *“¡Podrán borrar las paredes, pero nos queda mucha lucha, y razones para trazar la defensa de nuestra madre tierra, memoria e historia!”*²⁸⁹.

Y así fue, En junio de 2014 la reivindicación continuaba, en este mes se llevó a cabo una asamblea para cambiar del régimen ejidal de la tierra a dominio pleno. El testimonio de Martha Pérez pobladora de San Francisco Acuexcomac deja en claro por qué la asamblea del FPDT acusó a los priistas por el mal desarrollo de ésta que irrumpió con la ilegalidad. Además de expresar una vez más los motivos por los cuales la tierra no debe venderse.

El mantener el ejido fuerte, el ejido sólido, nos hace fuerte como pueblo. Porque sí se destruye el ejido se destruyen nuestras raíces. Si se destruye el ejido nuestro pueblo no va a poder tomar decisiones, van a ser otros los dueños del dinero lo que van a venir a tomar decisiones. Son las transnacionales y a nosotros nos quieren dejar sin tierra, sin agua sin alimento, sin historia, sin nuestro territorio. Acá en Atenco decimos no la venta de la tierra, no al dominio pleno, no al cambio de uso del destino de nuestras tierras. Estas tierras las defendemos porque son el futuro, son el patrimonio de nuestros niños, de nuestros jóvenes. Este territorio es para ellos. Este territorio lo defendemos, no queremos que las futuras generaciones emigren a otro lado porque ya no hay panteones, porque aquí ya no hay agua, porque aquí ya no hay territorio. Atenco es grande por su historia y por su territorio y por eso lo defendemos con nuestra vida, con nuestra presencia, con la ley agraria.²⁹⁰

De cualquier modo, los intereses de desaparecer el ejido no cesan, aprobar el dominio pleno de las tierras sería el primer paso para la venta fraccionada de las mismas y la preparación del despojo total para la construcción del aeropuerto.

²⁸⁸ Ibíd.

²⁸⁹ Ibíd.

²⁹⁰ Palabra de Martha Pérez en: *Atenco. Municipio dividido*. Asamblea del 01 de julio de 2014. Consultado en 2 de julio, en URL: http://www.youtube.com/watch?v=7_d52le7UmA

4.3.1 Atenco se vuelve memoria

*“Recordar es volver a pasar por el corazón”*²⁹¹. Así lo escribió Eduardo Galeano en su Libro de los abrazos. El recuerdo es una reconstrucción de emociones sentimientos y percepciones pasadas que permiten resignificar el pasado. Recordar es activar y aflorar las memorias para actuar en un determinado momento a favor de algo que se necesita traer al presente. Y así lo hizo Atenco y pronto construyó un movimiento social profundamente enraizado en la historia de su comunidad.

En estos momentos Atenco y el FPDT han construido su pasado valiéndose de interpretaciones, descripciones y argumentos que han otorgado sentido práctico a su lucha comunitaria. Pensamos que han realizado un esfuerzo en pos de apilar la densidad de su pasado histórico para otorgarle en su presente una versión comprensiblemente válida. Todas las palabras emanadas de actores colectivos de San Salvador Atenco fueron y son memoria; el *“pasado”* precolombino aunado al personaje que heredó fuerza y sangre guerrera, la batalla del 5 de mayo, las pláticas que los abuelos contaban de la época hacendaria, el paso de la Revolución, el reparto de agrario, las experiencias organizativas, las enseñanzas sobre el campo, los objetos conservados, las recetas de cocina, los olores y todas las historia de vida son y serán memoria acumulada que ha trascendido la naturaleza simbólica de su realidad.

Es desde aquí, entonces, por donde atraviesa lo que hoy es Atenco y el FPDT; un movimiento social que lucha para defender la tierra y la memoria de su territorio y sus antepasados. *“Es la fuerza de la inspiración y la fuerza de la aspiración en referencia al pasado que está presente y, paradójicamente se resignifica permanentemente; el futuro se imagina, se crea y da sentido al hoy que se vive”*²⁹² En síntesis, San Salvador Atenco y el movimiento FPDT son narrativas que se vuelven memoria.

²⁹¹ Recordar. Del latín *recordis*. Volver a pasar por el corazón. Cita tomado del texto de: Galeano Eduardo (1993) *El libro de los abrazos*. Siglo XXI.

²⁹² M. Robles, M. Soto, A. Paoli, op.cit., p 24.

CONCLUSIONES

En las páginas anteriores mostramos algunos de los elementos que conforman la memoria en la lucha del FPDT de San Salvador Atenco. Apuntamos que si bien, la conformación de un movimiento social por la defensa de la tierra se piensa en relación directa a la publicación de los decretos expropiatorios. Fueron éstos los que en realidad reactivaron la memoria histórica y colectiva de la comunidad para iniciar la defensa de su territorio.

La amenaza a sus tierras está vigente, desde finales del año 2013 y prácticamente todo el 2014 la disputa por el territorio continúa. Para el 3 de septiembre de este último año, en su segundo informe de gobierno del actual Presidente de la República Enrique Peña Nieto anunció la construcción del aeropuerto enfatizando que no sería necesaria la expropiación, ya que la mayoría de las tierras pretendidas son propiedad federal. Ante esta aseveración falsa, los ejidatarios continuaron su lucha por el territorio como tantas veces. Sin embargo, a pesar de esto, el pasado primer de junio se llevó a cabo con irregularidades la asamblea general de ejidatarios, convocada por los órganos de representación ejidal de San Salvador Atenco donde se estableció de manera ilegal e ilegítima el cambio de uso de suelo, permitiendo de este modo su venta. La defensa por parte de integrantes del FPDT inicio pero de manera legal, argumentando una vez más que el desmantelamiento de la propiedad social atenta contra sus modos de vida. *“Luchamos por la vida, nuestra resistencia es por la vida, por la dignidad de nuestros pueblos”*²⁹³

Esta lucha continua después de 14 años, una lucha que como hemos venido apuntando se enganchan a las memorias que han construido desde y para la comunidad. Una memoria que va desde el origen prehispánico del *Atl-tentli* y que llega hasta las movilizaciones organizativas que sirvieron como base para la defensa en 2001 y 2006. En cada apartado dejamos ver un tipo de memoria, una

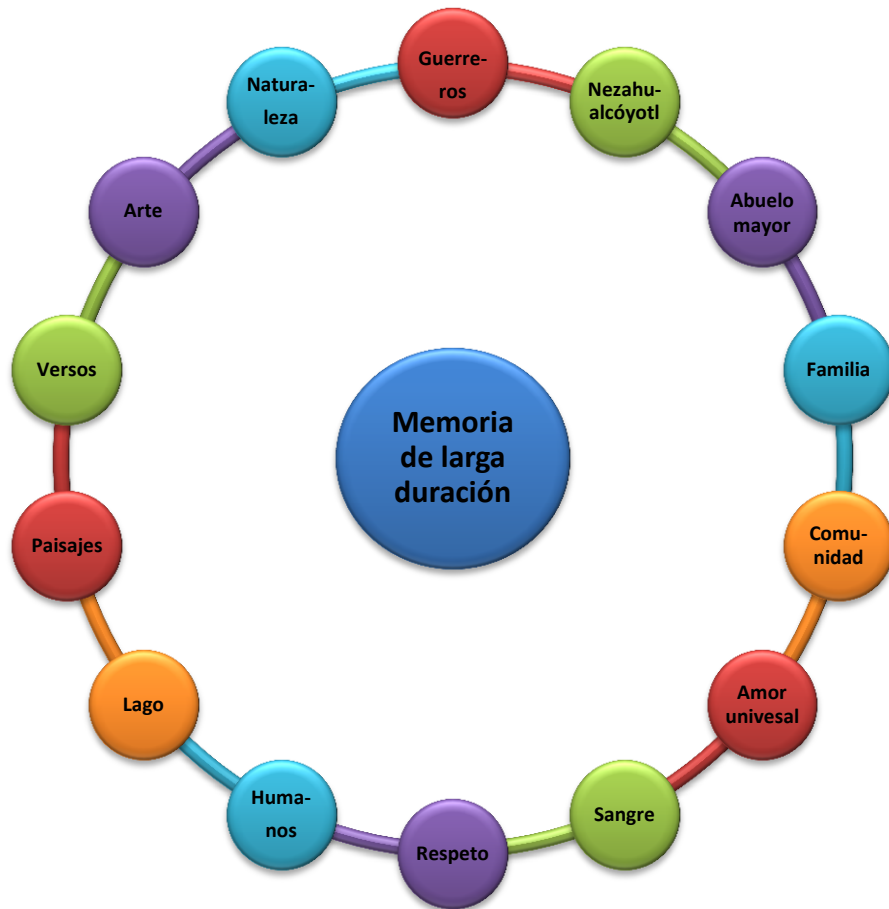
²⁹³ Palabras de Ignacio del Valle, en: *Atenco Resiste*. Consultado el 23 de septiembre de 2014, en URL: <https://www.youtube.com/watch?v=pvj0xrXCcvk>

memoria al servicio de la lucha, una memoria que se ha transmitido de generación en generación, una memoria que se transmite en el tiempo. Mostramos que en el tiempo y el espacio de Atenco se deposita en las memorias de los actores colectivos que hoy hacen ser al FPDT uno de los movimientos campesinos más importantes del siglo XX.

Atenco y el FPDT son pues, memoria histórica de una comunidad ahora “urbana” con vistas a lo rural que entreteje prácticas que revelan su cultura precolombina. Son la memoria por el recuerdo puesto en práctica del momento histórico en que se defiende la nación. Son la memoria del reparto agrario respaldado por la lucha que emprendieron los abuelos en la Revolución. Pero también, todo el memorial de lo aprendido en comunidad a través de años para después direccionarse a los primeros antecedentes organizativos de los años setenta. Además, de las historias de vida de casa sujeto colectivo, de las narraciones de sus abuelos que guardan celosamente, de los recuerdos familiares, del trabajo en el campo, de la historia que reconoce la importancia del diálogo con los vecinos, de los debates y las reflexiones conjuntas sobre el destino de sus vidas, en la historia de la lucha organizativa y solidaria que condensa un universo de significados que se pueden leer entre líneas.

Todo el contenido que comparten los actores colectivos, apela a un universo de palabras que muestran la memoria de Atenco por la defensa de la tierra. Ellos han logrado construir una red de significados que pueden entenderse a través de una intertextualidad simbólica. Es decir, que si leemos entre líneas todas sus ideas compartidas, miraremos que cada palabra es una molécula de significado que es guardada dentro de un morral de la memoria de la larga, mediana y corta duración. Palabras no aisladas, sino entretejidas que se vuelven narrativa.

En la primer coordenada del contexto temporal-cultural en el que se sostiene la lucha del FPDT en su larga duración. Encontramos el primer bloque de moléculas de significados, palabras con fuerte connotación simbólica que dejan ver por qué en San Salvador Atenco la tierra no se vende.

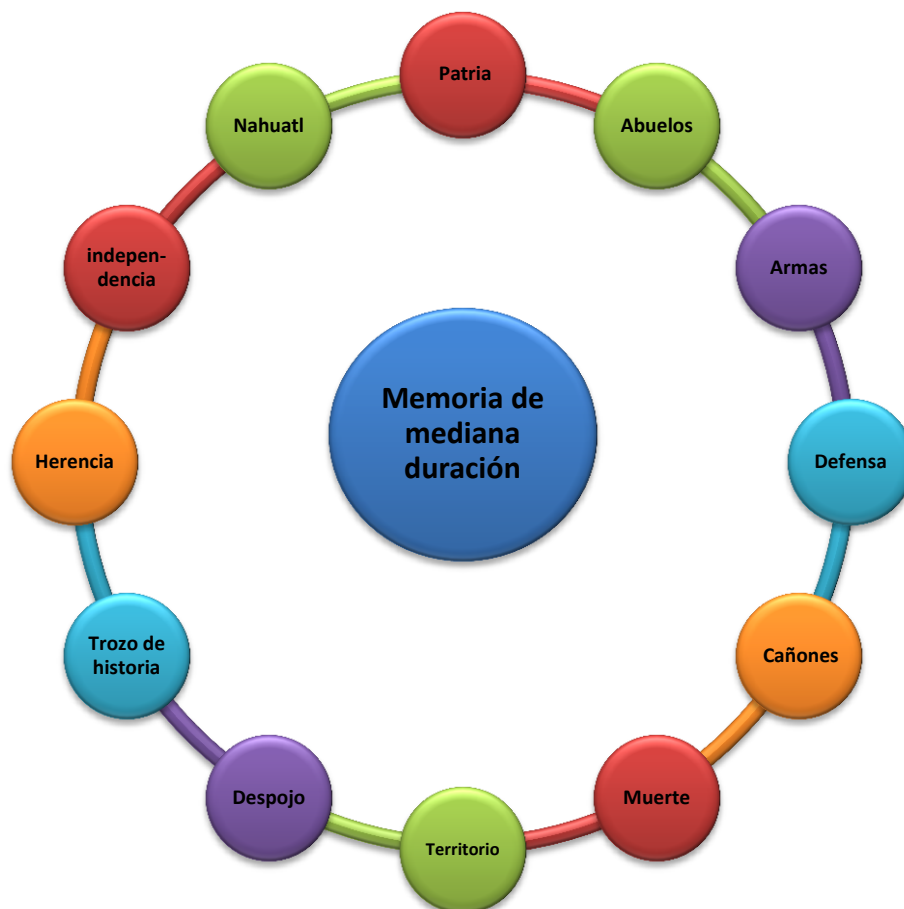


Esta memoria de larga duración sin duda esencialista, donde la historia es lenta, multiseccular incluso mítica. Los fenómenos culturales, los conocimientos y las tradiciones de estos tiempos, siguen vivos a pesar de los años y los siglos transcurridos. No son palabras aisladas, sino un conjunto de significados subjetivos que evocan, llaman y apelan a un universo de historias y narrativas orales transmitidas de generación en generación y que han sido depositadas en la memoria de sus practicantes para organizar una movilización colectiva.

Este entramado de significados, es pues, la historia de la comunidad de suelos salitrosos característicos de la antigua cuenca del lago de Texcoco. Son la lluvia de palabras que refuerzan que Atenco es el territorio que está “en la orilla del agua”. De esas aguas pertenecientes al lago más importante de la región que durante décadas mantuvo vivo a su ecosistema. Aguas que durante décadas vieron nacer el ahuate, el tequesquite, la espirulina y el mosco.

Estas moléculas de significados reivindican que el movimiento por la defensa de la tierra, nace en una comunidad descendiente de guerreros que han entendido el valor de amor universal. Un valor que heredó Nezahualcóyotl, el abuelo mayor, ese que amaba a la humanidad y a la naturaleza, el tlatoani que fundó el actual parque recreativo donde solía pasar largas horas de meditación. Son el arte del poema hecho canto heredado hace más de quinientos ochenta años.

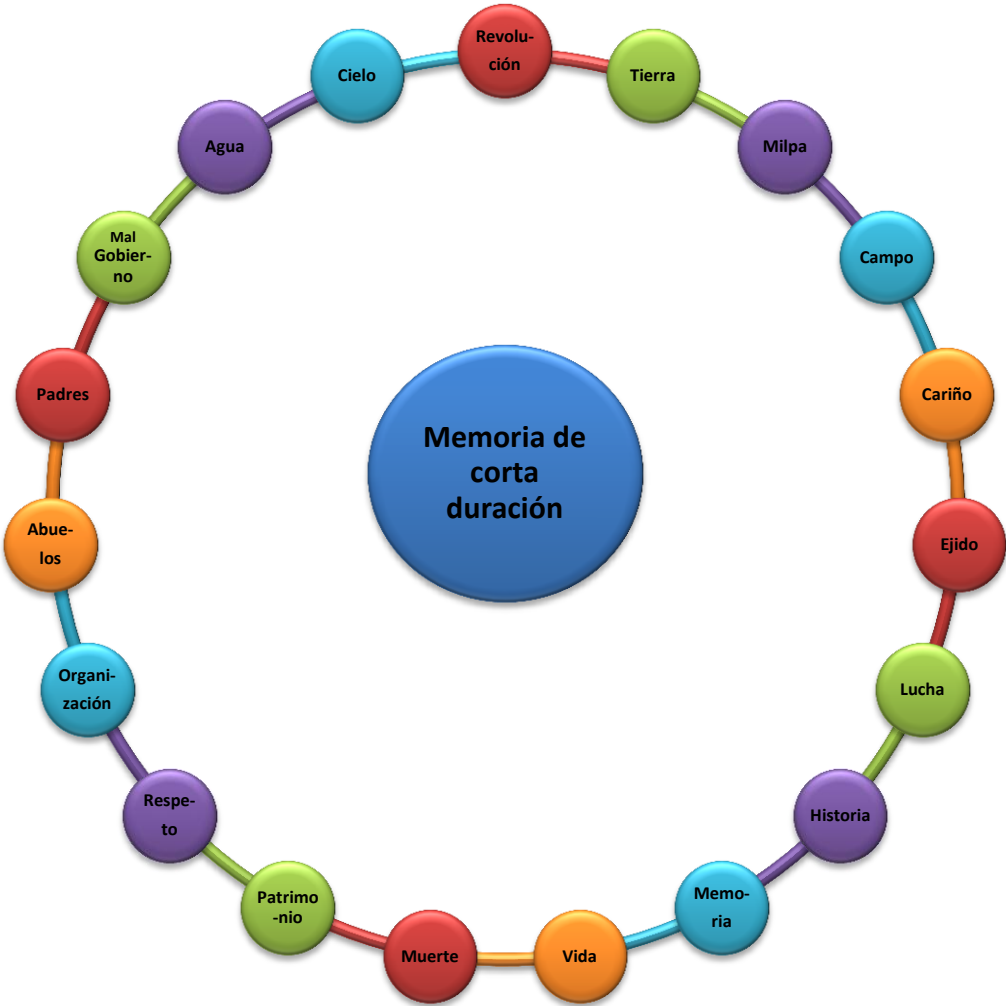
La memoria de un “pasado” victorioso está también en vigencia. En el morral de la mediana duración se encuentra la estructura sobre la que reposa la defensa de la pequeña patria, esa que los mexicanos defendieron en 1862.



Éstas palabras son la memoria de un pasado que promovió el sentimiento de valentía para derrocar un proyecto aeroportuario. Son el entramado de significados por la defensa de la patria, son las armas y la sangre derramada. Son la valentía de los zacapoaxtlas que defendieron la nación contra la metrópoli

Europea. Son las armas de los mexicanos que derramaron sangre y que hoy se defendieron contra despojo del territorio con cañones. Son un evento histórico, un hito de hace ciento cincuenta y dos años que da sentido y legitimidad a la actual lucha por la defensa de la tierra del FPDT.

A la medida de las ilusiones de los que defienden la tierra, explotan otras tantas cosas que se vuelcan con el agravio.



Este es el diálogo entre las palabras por la defensa de la tierra que ganaron los abuelos en la Revolución. Son los argumentos construidos en 2001 que contienen una identidad profunda llena de memoria de combate contra la hacienda y por la

tierra. Es el torrente de la lucha de tres generaciones contra el aparato burocrático que prefirió dotar y no restituir lo robado. Es la memoria de lucha contra los títulos falsos. Son las huellas de la memoria en forma de números, trámites, dotaciones y restitución. Son la lucha legal por recuperar las tierras por la que pelearon los abuelos junto a Emiliano Zapata.

Todos estos morrales y lo que en ellos se guarda, evocan una inmensa red de significados que lograron defender una lucha generacional. La memoria como respaldo incuestionable da cuenta de algunos elementos puestos en juego en esta lucha. Estos grandes bloques reúnen los recursos utilizados para dar sentido a la construcción de un pasado vigente del que emergen además nuevos sentidos.

La memoria y el movimiento de la lucha por la tierra son una revaloración constante del pasado que evalúa, organiza y reorganiza los múltiples datos que lo constituyen. La memoria de San Salvador Atenco y FPDT, es una memoria en movimiento que crea formas que resignifican permanentemente el pasado a la luz de las condiciones y las necesidades del presente. Un presente que toma sentido cuando se proyecta un horizonte hacia el porvenir.

Por ello creemos, que es posible afirmar que la memoria y la activación de sus sustratos permiten construir un camino hacia una sociedad distinta, donde la esperanza y el pensamiento utópico no sean sólo palabras románticas, sino frases posibles que logren apagar las diferentes formas de destrucción de los modos de vida, así como del pensamiento, de la cultura y la historia. Un reto posterior sería descifrar cómo ocurre esto. En síntesis podríamos plantear que la lucha del San Salvador Atenco y del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra es la lucha de la memoria que comunica fuerzas, es el conjunto de significados en referencia al pasado pero que están presentes para proyectar un futuro. Es la memoria que da sentido a la lucha de Atenco y que modifica una realidad que amenaza la vida comunitaria.

FUENTES COLSULTADAS

Bibliografía.

Alcayaga, Cristina (2002) *Atenco, el peso del poder y el contrapeso de la resistencia civil*. Miguel Ángel Porrúa, México.

Álvaro, Daniel (2010) “Los conceptos de comunidad y sociedad de Ferdinand Tönnies” *En Papeles del Centro de Estudios de Identidad Colectiva*, No. 52, marzo 2010, México.

Arias, Aldo (2012) *Significados y apropiaciones mexicas de la Danza del Sol. Estudio de caso de Axixik Temazkaloul-li Cuicuico*, Vol., 19, núm. 55, sep-dic.

Carrillo Blanca, Zapata Emma y Vázquez Verónica (2009) “Violencia de género hacia mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra” *En Política y Cultura*, otoño 2009, núm. 32. México.

Centro Prodh (2012) *Atenco 6 años de impunidad, 6 años de resistencia*. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C, México.

De Aguilar L, Figueroa J, Díaz R y Cocotla V. (1992) “Fragmentos de la memoria colectiva de Maurice Halbwachs” *En: La Revista de Cultura Psicológica*, Vol. 1, número 1.

Delgado, Manuel (2005) *La comunidad a debate: reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*. Coordinador Miguel Lisboa Guillen. Zamora Mich: El Colegio de Michoacán, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas,

De Sousa, Boaventura (2001) “Los nuevos movimientos sociales” *En: Observatorio Social de América Latina*, Debates, septiembre.

Díaz, Rodrigo (1993) “Experiencia de la identidad” *En: Revista Internacional de Filosofía Política*. No 2. UAM. México.

Dubet, Francois (1989) “De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto” *En: Estudios Sociológicos VII*.

Ferdinand Tönnies (1947) *Comunidad y Sociedad*, Buenos Aires, Losada.

Galeano, Eduardo (2003) *El libro de los abrazos*, Buenos Aires. Siglo XXI.

Gobierno del Estado de México (1971) *Monografía. Municipio de Texcoco* Biblioteca Central. Universidad Autónoma Chapingo.

Gomezcésar, Iván (2010) *Para que sepan los que aún no nacen... Construcción de la historia de Milpa Alta*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.

Halbwachs, Maurice (2004) *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos. Barcelona.

Hernández Cecilia (2001) "Reseña de "La naturaleza del espacio" de Milton Santos" *En: Economía, sociedad y territorio*, vol. III, núm, 10, julio-diciembre. El Colegio Mexiquense, A.C. México.

Jiménez Manuel de Jesús y Ramírez, Javier (2010) "La acción colectiva y los movimientos sociales campesino en América Latina" *En: Interciencia*, vol. 35, No. 9 septiembre.

Kuri, Edith (2006) "Claves para decodificar un actor colectivo; el caso del movimiento de San Salvador Atenco" *En: argumentos*, nueva época, año 19, núm. 51, mayo-agosto, UAM Xochimilco, México.

Kuri, Edith (2010) "El movimiento social de Atenco. Experiencia y construcción de sentido" *En: Andamios*, Vol. 7, núm 14, septiembre-diciembre, UACM, México.

Laplantine, F (1977) *Las voces de la imaginación colectiva. Mesianismo, posesión y utopía*, Gedisa, España.

Le Goff, Jacques (1991) *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*. Paidós.

Liceaga, Gabriel (2013) *El concepto de comunidad en las ciencias sociales latinoamericanas: apuntes para su comprensión*. Cuadernos Americanos, UNAM, vol. 3 No. 145.

Manzano, Bernardo (2009) *Territorios en disputa*, en Lozano, Favio y Juan Ferro (editores), *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Martínez, José (1880) *Nezahualcóyotl vida y obra*. Escuela Nacional de Antropología e Historia EHAN, México.

Melucci, Alberto (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México, México.

Moore, Barrington (1996) *La injusticia, bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, UNAM.

Moreno, Enrique (2010) "El aeropuerto y el movimiento social de Atenco" *En: Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Autónoma del Estado de México, núm. 52, enero-abril 2010.

Ortega, Berenice (2005) *San Salvador Atenco: La formación de una identidad de clase en resistencia*. Informe final del concurso: Partido, movimientos y alternativas políticas en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO.

Pérez, Rafael (2006) *Anthropologia: avances en la complejidad humana*. 1ª Ed. Buenos Aires: SB.

R. Alfaro, F. Guízar y I. Vizcarra (2011) "El traslado fallido del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a Texcoco" *En Argumentos*, Nueva Época, año 24, número 24, enero-abril 2011, México.

Ramos, Ramón (1989) "Maurice Halbwachs y la memoria colectiva" *En Revista de Occidente*. Madrid.

Robles M, Soto M y Paoli A (2009) "De inspiraciones y Aspiraciones. Memoria y sentido de la lucha de Atenco" *En: Veredas, Revista del Pensamiento Sociológico*, número extraordinario, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Robles, Humberto (2010) "Atenco: Un caso de Terrorismo de Estado" *En: Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. No. 112.

Rodríguez C, Bastida M, Grajales S, lima M, Meza A, Moreno V, Nieves M. (2008) *Escudriñar los enfoques teóricos sobre territorio*.

Sánchez, Abraham (1999) *Atenco. Monografía municipal*. Instituto Mexiquense de la Cultura, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, A. C. México.

Santos, Milton (2001) *La naturaleza del espacio*, Barcelona, Aries.

Touraine, Alain (2006) "Los movimientos sociales" *En: Revista Colombiana de Sociología*, número 27.

Uriarte, Isabel y Sirva Carlos (2006) *De Atenco a la reforma policial democrática una mirada propositiva en clave de reforma policial democrática y derechos humanos*. Instituto para la Seguridad y la Democracia Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, México.

Vázquez, Félix (2001) *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginarios*. Paidós, Barcelona.

Velázquez, Mario (2004) "La violencia y los movimientos sociales en el gobierno de Vicente Fox, 2001-2002" *En: Región y Sociedad*, número 29, vol. XVI.

Villaseca, Jesús (2006) *Atenco Rebelde, Imagen de un pueblo en lucha*. Editorial Latitudes, México.

Zibechi, Raúl (2003) "Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos" *En OSAL: Observatorio Social de América Latina*. No. 9, enero 2003. Buenos Aires: CLACSO.

Hemerografía y Material documental

Adolfo Gilly (2012) *Memorias de una infamia*, en: *La Jornada*, sábado 9 de julio. Consultado 20 noviembre de 2013, en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/09/politica/013a1pol>

Aeropuerto en Neza o en Texcoco, un análisis comparativo. Proyecto para un Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Consultado 1 noviembre de 2013, en URL: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=548594&page=6>

Atenco hoy: latente la sombra del despojo. Consultado 18 noviembre de 2013, en URL: <http://atencofpdt.blogspot.mx/2013/11/atenco-hoy-latente-la-sombra-del-despojo.html>

Atenco y YoSoy132 (2013) *La lucha por la dignidad y la justicia*. Consultado 29 noviembre de 2013, en URL: <http://revoluciontrespuntocero.com/atenco-y-yosoy132-la-lucha-por-la-dignidad-y-la-justicia/>

Beltrán, Ramón (2012) *¿Y qué sucedía hace 150 años?* *La Jornada*, 4 de octubre. Consultado 20 marzo de 2014, en URL: http://www.lajornadadeoriente.com.mx/columna/puebla/subeybaja/¿y-que-sucedia-hace-150-anos--quinta-parte_id_6049.html

Discurso del Gral. Lázaro Cárdenas, al protestar como presidente de la República ante el Congreso de la Unión, el 30 de noviembre de 1934. Consultado 28 agosto de 2013, en URL: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/36/1er/Ord/19341130.html>

FPDT (2008) *La lucha de Atenco un derecho universal*. El cotidiano, julio-agosto, año/vol.23, número 150. UAM-Azcapotzalco. DF. México. pp. 108. Consultado 1 abril de 2013, en URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32515016>

FPDT (2013) *El mural de la dignidad y la memoria*. Blog del FPDT-Atenco. Consultado 7 de diciembre de 2013, en URL: <http://atencofpdt.blogspot.mx/2013/12/el-mural-de-la-dignidad-y-la-memoria.html>

Gamboa, Leticia (1997) *Fernand Braudel y los tiempos de la Historia*, en: Sotavento No. 2 Revista de Historia Sociedad y Cultura, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana. Consultado 20 de diciembre de 2013, en URL: <http://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/ContenidosBasicosHistoria/vector2/documentos/Braudel.pdf>

Muñoz, Gloria (2011) *A diez años de la marcha del color de la tierra, La Jornada*. Consultado 1 octubre de 2013, en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/12/oja167-marcha.html>

Parque Ecológico Lago de Texcoco. 143,000,000 metros cuadrados. Encuentra la oportunidad de reinventarse. Consultado 1 noviembre de 2013, en URL: <http://www.parquetexcoco.com/>

Primer Informe de Gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho. Consultado 29 agosto de 2013, en URL: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1941_244/Primer_Informe_de_Gobierno_del_presidente_Manuel_A_1243_printer.shtml

Proyecto urbano ecológico del Lago de Texcoco. En semanario *Proceso*, 11 de agosto 2002. Consultado 5 abril 2012, en URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=244002>

Ramón Alvarado, Rene Salinas Javier, et al. (2001) *Fox se equivocó con su decreto; seguirá la defensa de la tierra, advierten ejidatarios. La Jornada*, 15 de noviembre. Consultado 17 octubre de 2013, en URL: <http://www.pa.gob.mx/Noticias/2001/noviembre/151101.htm#Fox>

Ramón Alvarado, Rene Salinas Javier, et al. (2001) *Violenta protesta de ejidatarios expropiados. La Jornada*, 23 de octubre. Consultada 1 mayo de 2013, en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2001/10/23/028n1pol.html>

Retamozo, Martin (2006) *Esbozos para una epistemología de los sujetos y movimientos sociales.* Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Disponible en URL: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/26/retamozo.htm>

Rivera, María (2002) *Atenco, de campo yermo a suelo fértil. La Jornada*, 23 de abril. Consultado 17 mayo 2013, en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/04/23/056n1con.php?origen=index.html>

Rovira, Guiomar (2012) *México, #Yo soy 132: ¡No había nadie haciendo el movimiento más que nosotros!*, en Anuari del Conflict Social. Consultado en 20 noviembre de 2013 en URL: http://www.observatoridelconflictosocial.org/media/0/189/44_mxico_yosoy132_no_haba_nadie_haciendo_el_movimiento_ms_que_nosotros.pdf

Salinas, Javier, Et. Al. (2006) *Al alba, 3 mil policías tomaron el control en San Salvador Atenco. La Jornada*, 5 de mayo. Consultado el 17 de octubre de 2013, en URL:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/05/05/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Salinas Javier, Israel Ávila (2006) *Instauran en Atenco un concejo popular municipal. La Jornada*, 11 de septiembre de. Consultado 20 abril de 2011 en URL: <http://www.jornada.unam.mx/2002/09/11/046n1soc.php?printver=1>

Vargas, Mariela (2012) *El problema del tiempo histórico y la imagen dialéctica en Walter Benjamin*. En: Revista Latinoamericana de Filosofía. Vol. 38. No 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consultada 20 diciembre de 2012, en URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73532012000100004

Zapata, Belem (2012) *Atenco el tema que incendio a la Ibero y originó #Yo soy 132*, CNN, México. Consultado 4 julio, en URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/04/atenco-el-tema-que-encendio-a-la-ibero-y-origino-yosoy13>

Video documental

Atenco municipio dividido. Asamblea del 01 de julio de 2014. Consultado en 2 de julio de 2014, en URL: http://www.youtube.com/watch?v=7_d52le7UmA

Canal 6 de Julio y Promedios (2006) *Atenco, romper el cerco*, 47 min. Canal 6 de Julio y Promedios, México.

Tesis

Camacho, Damián (2008) *Atenco arma su historia*. Tesis de Maestría en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México.

Espinosa, Carolina (2004) *Acción colectiva y prácticas políticas. Una investigación sobre las movilizaciones de los pobladores de San Salvador Atenco en el Estado de México*. Trabajo terminal de la licenciatura en Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México.

García, Carolina (2007) *Movimiento de Atenco: una comunidad frente al Estado*. Tesis de Maestría en Comunicación y Política. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

Kuri, Edith (2008) *Tierra sí, aviones no. La construcción social del movimiento de Atenco*. Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Morales, Héctor (2007) *Movilización campesina y defensa de la tierra en San Salvador Atenco, Estado de México*. Trabajo terminal de Licenciatura en Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México.

Navarro, Mina (2012) *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el renovado acercamiento y despojo capitalista de los bienes naturales en México*. Tesis de doctorado en Sociología. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Pineda, Itzam (2012) *La reforma del artículo 27, tras la pista de los argumentos neoliberales*. Tesis de Maestría en Antropología Social. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México.

Pineda, Juan (2008) *Atenco: Ideología de un pueblo*. Tesis profesional en Ingeniería Agrónoma con especialidad en Sociología Rural. Universidad Autónoma Chapingo.

Rosas, Rocío (2002) *Reparto agrario en San Salvador Atenco, Estado de México 1910-1940*. Tesis de Maestría en Sociología Rural, Universidad Autónoma de Chapingo. México.

Zamora, Carla (2010) *Conflicto y violencia entre el Estado y los actores colectivos. Un estudio de caso: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra en San Salvador Atenco, Estado de México, 2001-2009*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad de Sociología. Colegio de México, México.

Entrevistas

Alarcón Francisco, integrante del FPDT. Entrevista realizada el 5 de mayo 2011.

Alarcón Francisco, integrante del FPDT. Entrevista realizada el 2 de julio 2012.

González Gerardo, integrante del FPDT. Entrevista realizada 5 de mayo 2011.

González Gerardo, integrante del FPDT. Entrevista realizada el 6 de julio 2011.

Morales Rene, integrante de FPDT. Entrevista realizada el 6 de julio 2011.

Morales Rene, integrante del FPDT. Entrevista realizada el 5 de abril 2012.

Morales Rene, integrante del FPDT. Entrevista realizada el 2 de Julio de 2012.

ANEXOS

Anexo 1.

Decretos expropiatorios para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 311-72-00 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Chimalhuacán, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 123)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 32 Bis, fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 01310 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 311-64-46.83 hectáreas, de terrenos del ejido denominado CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, para destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco, para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 311-72-00 hectáreas de temporal, de las que 35-09-13 hectáreas son de uso común y 276-62-87 hectáreas de uso individual, propiedad estas últimas de los siguientes ejidatarios:

	NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.-	BUENDÍA ALFARO LUCIA	2019	00-46-12
2.-	SIN ASIGNAR	2020	00-98-11
3.-	NEQUIZ PERALTA ÁLVARO	2021	01-12-42
4.-	OLIVAREZ DÍAZ VÍCTOR	2022	00-75-71
5.-	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ÁNGELA	2023	01-01-58
6.-	JIMÉNEZ VEGA EDUARDO	2024	01-00-13
7.-	TAPIA BARDET RAFAEL	2025	00-74-88
8.-	PÁEZ GUTIÉRREZ MELESIO	2026	00-84-42
9.-	BELTRÁN JIMÉNEZ ANTONIO	2027	01-38-39
10.-	OLIVARES REYNALDO RAFAEL	2028	00-80-32
11.-	PÉREZ NAVARRETE RAMÓN	2029	00-79-09

12.-	PERALTA PÁEZ MAXIMINO	2030	00-80-96
13.-	SÁNCHEZ PLIEGO J. GUADALUPE	2031	00-79-62
14.-	PÉREZ PERALTA CONCEPCIÓN	2032	00-79-43
15.-	SOLARES CASTILLO RICARDO	2033	00-77-40
16.-	VALVERDE VALVERDE SILVINO	2034	00-80-80
17.-	ÁLVAREZ GUTIÉRREZ CIRILO	2035	00-78-15
18.-	SIN ASIGNAR	2036	00-79-02
19.-	PÉREZ NAVARRETE ROBERTO	2037	00-39-76
20.-	PERALTA FLORES VALENTÍN	2038	00-41-59
21.-	GODINEZ VALVERDE PABLO	2039	00-66-76
22.-	TAPIA GONZÁLEZ ROSALIO	2040	00-78-39
23.-	PERALTA JIMÉNEZ LUCINO	2041	00-82-50
24.-	GUTIÉRREZ JIMÉNEZ ROGELIO ARMANDO	2042	01-10-60
25.-	SÁNCHEZ PACHECO GUILLERMINA	2043	00-39-89
26.-	PÉREZ NOVA RAFAEL	2044	00-79-99
27.-	PERALTA FLORES MERCEDES	2045	00-39-91
28.-	VALVERDE MORALES REYNA	2046	00-79-78
29.-	CHAVARRIA VALVERDE MARCIAL	2047	00-77-30
30.-	BUENDÍA BUENDÍA AMPARO	2048	00-72-91
31.-	SIN ASIGNAR	2049	00-80-12
32.-	DELGADO BUENDÍA TOMAS	2050	00-39-79
33.-	PACHECO VALVERDE MANUEL	2051	00-87-32
34.-	PERALTA CEDILLO MANUEL	2052	00-40-83
35.-	SIN ASIGNAR	2053	00-30-32
36.-	CORIA LUNA BALDOMERO	2054	00-79-14
37.-	PÉREZ PERALTA ROBERTO	2055	00-81-34
38.-	DÍAZ PRIMAVERA PORFIRIO	2056	00-40-10
39.-	SÁNCHEZ SALDIVAR NÉSTOR	2057	00-74-17
40.-	PERALTA CEDILLO FÉLIX	2058	00-40-84
41.-	VALVERDE GARCÍA FRANCISCO	2059	00-75-49
42.-	GÁLVEZ ORTIZ SALOME	2060	00-76-50
43.-	ALVARADO LUNA ALFONSO	2061	00-42-53
44.-	BARRERA MARTÍNEZ RENE	2062	00-77-58
45.-	JIMÉNEZ BARBA RODRIGO	2063	00-40-57
46.-	VALVERDE BUENDÍA MANUEL	2064	00-73-84
47.-	VALVERDE LEMUS JOVITA	2065	00-81-87
48.-	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ CARLOS	2066	00-71-10
49.-	GUEVARA CASTILLO ROSARIO	2067	00-77-56
50.-	OLIVARES AGUIRRE HUGO	2068	00-41-00
51.-	CEDILLO VALVERDE TOMAS	2069	00-78-98
52.-	LÓPEZ ESCALONA INÉS ESPERANZA	2070	00-40-33
53.-	VALVERDE GONZÁLEZ GUADALUPE RUFINA	2071	00-79-05

54.-	VALVERDE GARCÍA JOSÉ	2072	00-87-64
55.-	PÁEZ ARRIETA NORBERTO	2073	00-11-06
56.-	GUTIÉRREZ VÁZQUEZ NOE	2074	00-83-42
57.-	HERNÁNDEZ CONSTANTINO JORGE	2075	00-87-08
58.-	LÓPEZ GÓMEZ HILARIO	2076	00-38-89
59.-	SIN ASIGNAR	2077	00-76-36
60.-	CHAVARRIA CASTILLO EMILIO	2078	00-88-47
61.-	CORIA CEDILLO JUANA	2079	00-80-82
62.-	PACHECO VALVERDE ANICETO	2080	00-86-97
63.-	CORIA HERNÁNDEZ JESÚS	2081	00-82-25
64.-	LÓPEZ GÓMEZ ESTELA	2082	00-41-38
65.-	CORIA VALENTINO ISABEL	2083	00-79-38
66.-	OLIVARES HERNÁNDEZ JOSÉ	2084	00-12-64
67.-	PÉREZ ROJAS FULGENCIO	2085	00-78-70
68.-	JIMÉNEZ RAMÍREZ CARLOS	2086	00-78-04
69.-	BUENDÍA GONZÁLEZ FRANCISCO	2087	00-41-69
70.-	FERNÁNDEZ CONSTANTINO JUAN	2088	00-38-89
71.-	JIMÉNEZ OCHOA JUVENTINA	2089	00-78-88
72.-	GONZÁLEZ REYNOSO QUIRINO	2090	00-86-55
73.-	CHAVARRIA VALVERDE LUCIO	2091	00-79-53
74.-	JUÁREZ SORIA RAMOS	2092	00-81-81
75.-	PACHECO VALVERDE EUGENIO	2093	00-80-22
76.-	FLORES ARRIETA ÁNGEL	2094	00-27-05
77.-	JIMÉNEZ SEGURA LUZ MARIA	2095	00-78-36
78.-	HERNÁNDEZ CONSTANTINO ROBERTO	2097	00-38-26
79.-	BELTRÁN JIMÉNEZ FRANCISCO	2098	00-77-97
80.-	SIN ASIGNAR	2099	00-77-39
81.-	SIN ASIGNAR	2100	00-39-32
82.-	CHAVARRIA VALVERDE GUILLERMO	2101	00-79-80
83.-	MORENO SÁNCHEZ MARIO	2102	00-78-88
84.-	GONZÁLEZ IZQUIERDO JOSÉ CRUZ	2103	00-79-60
85.-	DELGADO VEGA GREGORIO	2104	00-79-10
86.-	GUTIÉRREZ BUENDÍA JUAN	2105	00-79-72
87.-	VALVERDE SILES JUANA	2106	00-79-99
88.-	CORIA CORIA ATILANO	2107	00-40-18
89.-	GUTIÉRREZ ABAD MA. DEL ROSARIO GUADALUPE	2108	00-77-36
90.-	SIN ASIGNAR	2109	00-80-96
91.-	SIN ASIGNAR	2110	00-17-30
92.-	VALVERDE VALVERDE GUADALUPE	2111	00-80-50
93.-	CHAVARRIA VALVERDE CÁNDIDA	2112	00-78-79
94.-	SIN ASIGNAR	2113	00-77-18
95.-	SIN ASIGNAR	2114	00-71-30

96.-	CANO PLIEGO FELIPE	2115	00-41-36
97.-	SIN ASIGNAR	2116	00-74-74
98.-	BUENDÍA ALFARO LUCIA	2117	00-76-98
99.-	SIN ASIGNAR	2118	00-46-17
100.-	SIN ASIGNAR	2119	00-80-96
101.-	CHAVARRIA VARGAS JOSÉ ALFONSO	2120	00-77-23
102.-	SIN ASIGNAR	2121	00-79-46
103.-	HERNÁNDEZ CONSTANTINO FERNANDO FERMÍN	2122	00-36-29
104.-	SÁNCHEZ SALDIVAR GUILLERMO	2123	00-81-66
105.-	GUTIÉRREZ BUENDÍA ENRIQUE	2124	00-34-09
106.-	PÁEZ DELGADO DOMINGO	2125	00-77-87
107.-	OLIVARES DÍAZ RAYMUNDO	2126	00-20-60
108.-	CEDILLO VALVERDE GREGORIO	2127	00-85-33
109.-	ÁLVAREZ GUTIÉRREZ ENRIQUE	2128	00-91-35
110.-	SIN ASIGNAR	2129	00-85-96
111.-	JIMÉNEZ LÓPEZ ALBINA	2130	00-87-36
112.-	SIN ASIGNAR	2131	00-33-61
113.-	CANTO BUENDÍA JOSEFINA	2132	00-80-74
114.-	GUEVARA CASTILLO NEMESIO	2133	00-76-98
115.-	BUENDÍA TAPIA MANUEL JESÚS	2134	00-43-61
116.-	DELGADO HERNÁNDEZ JUANA	2135	00-75-63
117.-	CANO SILES LORENZO	2136	00-83-21
118.-	CORIA LEMUS ELISEO	2137	00-77-57
119.-	IBARRA LAGUNA PEDRO	2138	00-47-62
120.-	PÉREZ VALVERDE SABINO	2139	00-80-01
121.-	PRIMAVERA VALVERDE MANUEL	2140	00-39-84
122.-	CUELLAR ROSALES EULALIA	2141	00-82-12
123.-	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ JOSÉ	2142	00-39-93
124.-	LEMUS BUENDÍA SIMÓN	2143	00-39-90
125.-	JIMÉNEZ PACHECO HERMINIO	2144	00-11-07
126.-	ESCALONA GALICIA MARIA TERESA	2145	00-74-54
127.-	BELLO DELGADO ANTONIO	2146	00-39-95
128.-	VALVERDE OCHOA JOSEFINA	2147	00-80-37
129.-	VALVERDE VALVERDE QUINTINA	2148	00-81-02
130.-	PÁEZ DELGADO SALVADOR	2149	00-80-83
131.-	GONZÁLEZ VALENCIA MARIA DEL SOCORRO	2150	00-39-22
132.-	PERALTA CASTILLO FORTINO JOAQUÍN	2151	00-81-76
133.-	SÁNCHEZ BUENDÍA ELISEO	2152	00-38-44
134.-	VALVERDE PERALTA JULIÁN	2153	00-78-04
135.-	MARTÍNEZ OCHOA ALFONSO	2154	00-39-94
136.-	JUÁREZ BONILLA ÁNGEL	2155	00-77-90
137.-	SIN ASIGNAR	2156	00-79-75

138.-	CABRERA CANO JESÚS	2157	00-16-90
139.-	SIN ASIGNAR	2158	00-80-38
140.-	GALICIA GONZÁLEZ JUAN	2159	00-78-46
141.-	DÍAZ SILES IGNACIO GREGORIO	2160	00-80-06
142.-	SIN ASIGNAR	2161	00-38-66
143.-	HINOJOSA GONZÁLEZ J. CONCEPCIÓN	2162	00-79-38
144.-	SUÁREZ VALENTINO LÁZARO	2163	00-80-97
145.-	ROCHA BARRERA GENARO RICARDO	2164	00-79-34
146.-	IBARRA JIMÉNEZ JAVIER	2165	00-81-41
147.-	PÁEZ DELGADO GUILLERMO	2166	00-80-79
148.-	IBARRA JIMÉNEZ GUSTAVO	2167	00-83-77
149.-	FLORES MARTÍNEZ FELIPE	2168	00-79-51
150.-	SIN ASIGNAR	2169	00-41-14
151.-	JUÁREZ HERNÁNDEZ DELFINO	2170	00-77-84
152.-	BUENDÍA CANTO AGUSTÍN	2171	00-41-70
153.-	ARRIETA FERNÁNDEZ AURELIA	2172	00-19-79
154.-	OLIVARES OCHOA ANA CELIA	2173	00-81-21
155.-	CHAVARRIA CASTILLO SANTOS	2174	00-41-50
156.-	ESPÍNDOLA MARTÍNEZ MARIA DOMINGA	2175	00-80-94
157.-	GÁLVEZ BUENDÍA LINA	2176	00-79-04
158.-	MARTÍNEZ FLORES MARIA TRINIDAD	2177	00-79-31
159.-	CORIA VALVERDE MARIA DE JESÚS	2178	00-79-99
160.-	VALVERDE PERALTA PEDRO	2179	00-81-72
161.-	BUENDÍA BARRERA SEBASTIÁN	2180	00-78-91
162.-	DELGADO GARCÍA AUSENCIO	2181	00-38-53
163.-	ARELLANO BUENDÍA JOAQUÍN	2182	00-39-04
164.-	SILES HERNÁNDEZ BENJAMÍN ÁLVARO	2183	00-84-87
165.-	ROCHA BARRERA GENARO RICARDO	2184	00-79-84
166.-	CEDILLO PÁEZ LORENZO	2185	00-79-16
167.-	VALVERDE VALVERDE JOSÉ ROSARIO	2186	00-75-97
168.-	MARTÍNEZ PERALTA MÁXIMO	2187	00-79-92
169.-	SIN ASIGNAR	2188	00-16-41
170.-	BUENDÍA BUENDÍA SILVESTRA AVELINA	2189	00-82-09
171.-	MARTÍNEZ VALENCIA ELVIRA	2190	00-82-12
172.-	PERALTA JIMÉNEZ VÍCTOR	2191	00-39-75
173.-	OCHOA ANDRADE ELENA	2192	00-80-59
174.-	JIMÉNEZ GONZÁLEZ CARLOS SALOME	2193	00-78-69
175.-	RIVAS PÁEZ EVARISTO	2194	00-80-53
176.-	VALVERDE ÁVILA ANDRÉS	2195	00-80-38
177.-	SILES VELÁSQUEZ JOSÉ BENITO	2196	00-79-01
178.-	PERALTA CASTILLO REFUGIO	2197	00-80-40
179.-	SILES HERNÁNDEZ MARCOS	2198	00-77-54
180.-	JIMÉNEZ TENORIO ARMANDO	2199	00-39-99

181.-	PERALTA VALVERDE MARIA TERESA	2200	00-78-44
182.-	GONZÁLEZ FLORES LUZ	2201	00-79-51
183.-	CASTRO SILES DOMINGO	2202	00-79-70
184.-	SIN ASIGNAR	2203	00-35-63
185.-	CASTRO REYNOSO ÁNGEL	2204	00-80-61
186.-	SIN ASIGNAR	2205	00-79-31
187.-	PERALTA ARRIETA JULIO	2206	00-80-61
188.-	SÁNCHEZ BUENDÍA CÁNDIDO RAFAEL	2207	00-79-88
189.-	VALVERDE RIVERA MAXIMINO	2208	00-79-51
190.-	VALVERDE CANO PORFIRIO	2209	00-80-43
191.-	CASTILLO GALICIA MIGUEL	2210	00-79-47
192.-	SILES LEMUS FIDENCIO RICH	2211	00-39-21
193.-	PERALTA MÉNDEZ HIGINIO	2212	00-79-89
194.-	SILES HERNÁNDEZ GUADALUPE	2213	00-79-85
195.-	NEQUIZ CORIA MIGUEL	2214	00-81-27
196.-	CASTAÑEDA BONILLA GUILLERMINA	2215	00-88-32
197.-	MARTÍNEZ PERALTA RICARDO	2216	00-79-93
198.-	HERNÁNDEZ OLIVARES DELFINO	2217	00-40-22
199.-	PACHECO JIMÉNEZ MARGARITA	2218	00-80-59
200.-	SIN ASIGNAR	2219	00-79-15
201.-	PERALTA VALVERDE MARIA TERESA	2200	00-78-44
202.-	LIMA BUENDÍA ERASMO	2221	00-80-06
203.-	VALVERDE SÁNCHEZ HERMILO	2222	00-80-72
204.-	BUENDÍA CANO EVARISTO	2223	00-78-52
205.-	PÉREZ ELIZALDE EMILIO	2224	00-41-65
206.-	JUÁREZ BONILLA VICENTA	2225	00-77-83
207.-	VALVERDE VALENTINO HIGINIO	2226	00-80-70
208.-	JIMÉNEZ FLORES ANGELINA	2227	00-79-82
209.-	PERALTA CASTILLO MARTINIANO	2228	00-80-39
210.-	CEDILLO ROMERO TOMASA	2229	00-80-23
211.-	CANO VÁZQUEZ JOSEFINA	2230	00-79-55
212.-	SIN ASIGNAR	2231	00-20-06
213.-	JIMÉNEZ PÉREZ EUTIMIO	2232	00-89-78
214.-	MARTÍNEZ PERALTA JESÚS	2233	00-79-40
215.-	LEÓN ROSALES MARIA DOLORES	2234	00-79-80
216.-	JIMÉNEZ ALFARO RICARDO	2235	00-80-81
217.-	REYNOSO GUTIÉRREZ FELIPE	2236	00-81-07
218.-	ALONSO CHOMBO EUGENIO	2237	00-80-00
219.-	PERALTA GONZÁLEZ MARTÍN	2238	00-82-20
220.-	GÁLVEZ PACHECO FÉLIX	2239	00-81-00
221.-	PACHECO CEDILLO PONCIANO	2240	00-80-39
222.-	SIN ASIGNAR	2241	00-79-45

223.-	PÉREZ ROJAS ROBERTO BENITO	2242	00-80-20
224.-	MARTÍNEZ RUIZ JOEL MARTINIANO	2243	00-40-34
225.-	CEDILLO MARTÍNEZ ALFREDO BENITO	2244	00-80-24
226.-	GONZÁLEZ PACHECO ALFONSO	2245	00-83-52
227.-	BARRERA PAREDES ÁNGEL	2246	00-80-04
228.-	SIN ASIGNAR	2247	00-57-95
229.-	BUENDÍA CANTO DELFINO	2248	00-44-13
230.-	GONZÁLEZ CASTRO JOSÉ LUIS GERVAO	2249	00-79-90
231.-	PERALTA ESCALONA EPIFANIO	2250	00-80-17
232.-	BUENDÍA CASTRO JOSÉ ANDRÉS	2251	00-79-53
233.-	ESCALONA CANTO EVARISTO	2252	00-39-30
234.-	GONZÁLEZ GARCÍA GRISELDA	2253	00-79-33
235.-	MARTÍNEZ RUIZ ANTONIO	2254	00-40-17
236.-	DELGADO LUNA VALENTE	2255	00-81-12
237.-	ÁVILA SILES AGUSTÍN	2256	00-81-49
238.-	CANTO BUENDÍA RICARDO IGNACIO	2257	00-41-11
239.-	SILES VALVERDE PEDRO	2258	00-80-75
240.-	GUTIÉRREZ BUENDÍA ALEJANDRO	2259	00-77-31
241.-	PERALTA PÁEZ LUIS	2260	00-80-01
242.-	GUERRERO HERNÁNDEZ ESTELA	2261	00-40-02
243.-	SOLARES RAMÍREZ PEDRO	2262	00-80-22
244.-	BUENDÍA RIVERA MANUEL	2263	00-81-08
245.-	ESCALONA SUÁREZ ALBERTO	2264	00-65-20
246.-	PACHECO FLORES MARCIANO	2265	00-80-34
247.-	RUIZ VÁZQUEZ MARIA	2266	00-87-37
248.-	DELGADO BUENDÍA JULIO ENRIQUE	2267	00-36-81
249.-	MARTÍNEZ BUENDÍA GUILLERMO	2268	00-80-29
250.-	SÁNCHEZ CANTO JOSÉ ABRAHAM	2269	00-37-62
251.-	SIN ASIGNAR	2270	00-80-43
252.-	DÍAZ FLORES MARIA SOLEDAD	2271	00-78-62
253.-	SILES ARENAS MARCOS	2272	00-80-61
254.-	BUENDÍA BUENDÍA JAIME	2273	00-84-17
255.-	ESPINOZA FLORES HERMENEGILDO	2274	00-39-26
256.-	CONSTANTINO SÁNCHEZ DARÍO	2275	00-78-71
257.-	SILES VALVERDE RUFINA	2276	00-77-52
258.-	GUTIÉRREZ VALVERDE FEDERICO ALEJO	2277	00-79-63
259.-	SÁNCHEZ CANTO MIGUEL ÁNGEL	2278	00-41-41
260.-	JIMÉNEZ FLORES FRANCISCO	2279	00-80-32
261.-	SILES HERNÁNDEZ TRINIDAD	2280	00-80-26
262.-	BELTRÁN VALVERDE ROGELIO	2281	00-80-83
263.-	ESPINOZA BUENDÍA MÁXIMO	2282	00-97-52
264.-	CALZADA ALFARO FELIPE	2283	00-96-84

265.-	VALVERDE CHAVARRIA JOSÉ PABLO	2284	00-80-30
266.-	ESPINOSA FLORES ROBERTO	2285	00-82-04
267.-	SIN ASIGNAR	2286	00-80-93
268.-	RIVERA OLIVARES RAÚL	2287	00-18-60
269.-	MARTÍNEZ NAVARRO MARIA GUADALUPE	2288	00-41-23
270.-	ROSAS SÁNCHEZ SILVIA	2289	00-80-51
271.-	HERNÁNDEZ ALFARO GUILLERMO	2290	00-80-18
272.-	PACHECO CASTAÑEDA JUAN	2291	00-80-70
273.-	PACHECO CEDILLO MARIA ROSA	2292	00-76-58
274.-	BUENDÍA BUENDÍA PABLO ANTONIO	2293	00-82-01
275.-	MARTÍNEZ NAVARRO JESÚS GUADALUPE	2294	00-40-92
276.-	SILES VALVERDE JOSÉ ISABEL	2295	00-74-29
277.-	PÁEZ OCHOA FELIPE	2296	00-39-44
278.-	HERNÁNDEZ PERALTA ROSA	2297	00-80-04
279.-	SILES VALVERDE RAFAEL	2298	00-39-46
280.-	PERALTA MÉNDEZ FÉLIX	2299	00-80-53
281.-	CEDILLO VALVERDE MARIA DEL REFUGIO	2300	00-80-13
282.-	BARRERA BUENDÍA CONCEPCIÓN MANUEL	2301	00-80-11
283.-	LUNA CASTAÑEDA VÍCTOR JOSÉ	2302	00-19-14
284.-	CAJERA HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN	2303	00-81-14
285.-	CORNEJO GUERRERO MARIA DE LOS ÁNGELES	2304	00-81-39
286.-	GONZÁLEZ IZQUIERDO CARLOS	2305	00-39-44
287.-	CANTO HERNÁNDEZ JESÚS	2306	00-77-12
288.-	JIMÉNEZ GONZÁLEZ FÉLIX	2308	00-80-07
289.-	SIN ASIGNAR	2309	00-79-44
290.-	TAPIA BARRERA CARLOS	2310	00-80-52
291.-	MUNGUÍA SALCEDO CONSUELO	2311	00-79-47
292.-	IBARRA CORNEJO ANASTASIO	2312	00-80-42
293.-	SIN ASIGNAR	2313	00-25-78
294.-	VALENCIA CAJERA RAMÓN	2314	00-80-23
295.-	IBARRA JIMÉNEZ GUILLERMO ALEJANDRO	2315	00-40-47
296.-	FLORES ENCISO MANUEL	2316	01-16-92
297.-	BELTRÁN TRUJANO JOSÉ ANTONIO	2317	00-79-37
298.-	CHAVARRIA VALVERDE MARCIAL	2318	00-80-07
299.-	BUENDÍA RIVERA IGNACIA	2319	00-83-77
300.-	SIN ASIGNAR	2320	00-30-57
301.-	VALVERDE BUENDÍA GUILLERMO SILVIANO	2321	00-83-99
302.-	FLORES SANTAMARÍA DAVID GILBERTO	2322	00-81-58
303.-	SOLÍS BUENDÍA JUANA RUFINA	2323	00-38-88
304.-	FLORES ENCISO VÍCTOR	2324	00-80-80
305.-	IBARRA JIMÉNEZ JUAN FRANCISCO	2325	00-39-73
306.-	LÓPEZ ANDRADE CLEMENTINA	2326	00-81-24

307.-	SIN ASIGNAR	2327	00-79-47
308.-	JIMÉNEZ GUEVARA MARIO	2328	00-87-01
309.-	GUTIÉRREZ MEDINA EDITH PATRICIA	2329	00-37-18
310.-	SIN ASIGNAR	2330	00-39-10
311.-	SIN ASIGNAR	2331	00-51-75
312.-	ORTEGA CARRASCO TOMAS	2332	00-82-79
313.-	RODRÍGUEZ GARCÍA GENOVEVA	2333	00-79-16
314.-	SOLÍS SILIS MARIA ZULI	2334	00-38-25
315.-	BELTRÁN VALVERDE ANTONIO	2335	00-77-84
316.-	CORNEJO LEMUS ANASTASIO	2336	00-80-69
317.-	CANO CORIA ERNESTO CLAUDIO	2337	00-76-90
318.-	HERNÁNDEZ BARRERA ALFONSO	2338	00-79-74
319.-	SIN ASIGNAR	2339	00-42-33
320.-	CASTRO PERALTA LEONIDES	2340	00-42-33
321.-	GONZÁLEZ CORIA QUINTÍN	2341	00-75-65
322.-	SIN ASIGNAR	2342	00-41-46
323.-	VALVERDE BUENDÍA MARTIMIANO	2343	00-76-11
324.-	OCHOA ARRIETA JESÚS	2344	00-82-87
325.-	SIN ASIGNAR	2345	00-79-00
326.-	PACHECO MARTÍNEZ HILARION MANUEL	2346	00-78-51
327.-	VALVERDE VALENCIA EMERENCIANA JOVITA	2347	00-40-31
328.-	SIN ASIGNAR	2348	00-79-47
329.-	CASTREJON LANDA CARMEN	2349	00-77-85
330.-	SIN ASIGNAR	2350	00-09-99
331.-	TÉLLEZ PÁEZ TOMAS	2351	00-80-82
332.-	ÁVILA SILES MANUEL	2352	00-80-45
333.-	LIMA BUENDÍA ERASMO	2353	00-81-77
334.-	BELTRÁN CORNEJO IRINEO	2354	00-79-00
335.-	PERALTA ESCALONA MAXIMIANO	2355	00-39-90
336.-	BERNAL DELGADO PASCUAL	2356	00-40-03
337.-	VALENCIA PACHECO SERGIO	2357	00-79-41
338.-	URBINA CANTO DOMINGA	2358	00-78-35
339.-	FLORES BUENDÍA AURELIO	2359	00-82-00
340.-	GALICIA FRANCO PAULINO BRUNO	2360	00-39-60
341.-	CEDILLO VALVERDE MARIA DE LOURDES	2361	00-80-47
342.-	GONZÁLEZ CORIA FELIPA	2362	00-76-40
343.-	CHAVARRÍA CANO JOSÉ LUIS	2363	00-80-45
344.-	SIN ASIGNAR	2364	00-39-20
345.-	ARRIETA VALVERDE MARGARITO	2365	00-81-63
346.-	PACHECO FLORES MARIA EUGENIA	2366	00-78-57
347.-	ÁVILA BUENDÍA E. FRANCISCO	2367	00-76-87
348.-	HERNÁNDEZ ESCALONA ALBINO	2368	00-39-45

349.-	JIMÉNEZ CONSTANTINO MA. VIANEY	2369	00-80-09
350.-	DÍAZ PRIMAVERA BENITO	2370	00-80-24
351.-	BUENDÍA BUENDÍA JULIO GUILLERMO	2371	00-80-30
352.-	BUENDÍA CONSTANTINO PAULA	2372	00-38-66
353.-	REYNOSO GUERRERO JOAQUINA	2373	00-79-57
354.-	BELTRÁN CORNEJO AUGUSTO	2374	00-80-08
355.-	SIN ASIGNAR	2375	00-52-89
356.-	HERNÁNDEZ ESCALONA ELVIRA	2376	00-39-97
357.-	PÉREZ PERALTA JUVENCIO	2377	01-79-56
358.-	VALENCIA GARCÍA LUIS	2378	00-79-85
359.-	BELTRÁN JIMÉNEZ PONCIANO GUADALUPE	2379	00-80-92
360.-	HERNÁNDEZ BARRERA VÍCTOR	2380	00-81-43
361.-	GUTIÉRREZ LÓPEZ MARIA DEL ROCÍO	2381	00-71-08
362.-	RIVERA VALVERDE JOSAFAT	2382	00-77-03
363.-	GONZÁLEZ PACHECO EMILIO	2383	00-79-43
364.-	FLORES SANTA MARIA MAGDALENA	2384	00-73-14
365.-	VALVERDE BUENDÍA MARINO DIONISIO	2385	00-74-29
366.-	PACHECO MENDOZA JOSÉ LUIS	2386	00-76-21
367.-	ARRIETA FLORES JOSÉ ANTONIO	2387	00-77-80
368.-	SILES JIMÉNEZ PEDRO PABLO	2388	00-80-83
369.-	HERNÁNDEZ ESCALONA JOSÉ GUADALUPE	2389	00-71-11
370.-	SIN ASIGNAR	2390	00-79-00
371.-	CANTO ESCALONA RICARDO	2391	00-79-40
372.-	JIMÉNEZ BARRERA FERNANDO	2392	00-79-55
373.-	ESCALONA CASTAÑEDA VÍCTOR	2393	00-39-75
374.-	BELTRÁN MARTÍNEZ JUAN	2394	00-80-18
375.-	SILES HERNÁNDEZ ANTONIO	2395	00-99-55
376.-	CEDILLO CARMONA MIGUEL	2396	00-77-03
377.-	VALENCIA VARGAS FELIPE DE JESÚS CRISANTO	2397	00-80-02
378.-	BELTRÁN MARTÍNEZ SALVADOR	2398	00-76-75
379.-	IZQUIERDO RAMÍREZ CIRILO	2399	00-80-17
380.-	CANO BUENDÍA CEFERINO	2400	00-80-39
381.-	PACHECO FLORES CRUZ	2401	00-79-38
382.-	ESCALONA CASTAÑEDA JOSÉ TEODULO	2402	00-35-56
383.-	VALVERDE BUENDÍA SOCORRO	2403	00-74-88
384.-	PACHECO FLORES JUANA	2404	00-36-44
385.-	JIMÉNEZ GUEVARA AGUSTÍN	2405	00-71-46
386.-	SILES JIMÉNEZ MIGUEL	2406	00-74-68
387.-	PACHECO FLORES LUIS	2407	00-74-52
388.-	SIN ASIGNAR	2408	00-73-83
389.-	PACHECO FLORES MARTHA	2409	00-40-06
390.-	SIN ASIGNAR	2410	00-78-75

391.-	VALENCIA GARCÍA PASCUAL PEDRO	2411	00-76-68
392.-	SUÁREZ PERALTA LUIS TEODORO	2412	00-79-53
393.-	SIN ASIGNAR	2413	00-80-84
394.-	PACHECO CASTAÑEDA JOSÉ TRINIDAD	2414	00-76-77
395.-	BARRERA BARRERA GUILLERMO	2415	00-85-13
396.-	SIN ASIGNAR	2478	00-40-92
397.-	SIN ASIGNAR	2479	00-40-63
398.-	SIN ASIGNAR	2483	<u>00-37-23</u>

276-62-87 HAS.

TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el Resultado anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de este proceso expropiatorio, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 28 de abril de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1927 y ejecutada el 2 de mayo de 1927, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, una superficie de 1,106-60-00 hectáreas, para beneficiar a 111 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 16 de febrero de 1944, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de junio de 1944, se segregó el ejido CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, una superficie de 15-32-80 hectáreas, para constituir la zona de urbanización del núcleo ejidal de referencia; por Resolución Presidencial de fecha 10 de mayo de 1960, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 1960 y ejecutada el 23 de septiembre de 1966, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, una superficie de 455-22-75 hectáreas, para los usos colectivos de 324 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 8 de mayo de 1999, en la que se determinó la delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 28 de febrero de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de marzo de 1980, se expropió al ejido CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, una superficie de 13-28-09 hectáreas, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de 400 Kv., Texcoco-Santa Cruz; y por Decreto Presidencial de fecha 23 de enero de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de febrero de 1986, se expropió al ejido CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, una superficie de 130-32-44.68 hectáreas, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción del Lago Dr. Nabor Carrillo, obras complementarias y su zona federal.

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en sentido favorable el dictamen correspondiente y por su parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología consideraron viables desde el punto de vista ambiental las obras a realizar en la superficie que se expropia.

QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo Número 01 1732 DF, de fecha 5 de octubre del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 72,000.00 por hectárea; por lo que, el monto de la indemnización a cubrir por las 311-72-00 hectáreas de terrenos de temporal a expropiar es de \$ 22 443,840.00.

SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en virtud de que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del Plan Lago de Texcoco, es necesario compensar la misma para continuar con el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona.

Que en consecuencia, es necesario ampliar los límites de la zona federal de rescate ecológico del Vaso del Lago de Texcoco, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; restablecer el balance hidrológico del Valle de México; regular la afectación, reducir la temporalidad de las corrientes, y mejorar la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que permitirá el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de

tratamiento de aguas residuales para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

SEGUNDO.- Que en los términos del artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales y 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, establece como causa de utilidad pública la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, circunstancia que motiva y justifica la adquisición por parte del estado de los terrenos necesarios para tal fin.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación, se observó que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en acciones para el ordenamiento ecológico, así como en la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación de la superficie de 311-72-00 hectáreas de temporal, de las que 35-09-13 hectáreas son de uso común y 276-62-87 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La Dependencia en cuyo favor se decreta esta expropiación, deberá cubrir la cantidad de \$ 22 443,840.00 (VEINTIDÓS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS, 00/100 M.N.) por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda a los terrenos de uso común al ejido de referencia, y la relativa a las parcelas a las personas que acrediten tener derecho respecto de ellas.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública el establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y la ampliación de obras hidráulicas del Plan Lago de Texcoco, efecto para el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 311-72-00 hectáreas de temporal de las que 35-09-13 hectáreas son de uso común y 276-62-87 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido CHIMALHUACÁN, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que las destinará al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la precitada Dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 22 443,840.00 (VEINTIDÓS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS, 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que, los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al ejido afectado por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se haga preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, se establezca garantía suficiente de su pago.

Si los bienes motivo de esta expropiación se destinan a un fin distinto del señalado en este Decreto o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación de éstos a su patrimonio.

TERCERO.- Los bienes distintos a la tierra que se encuentren en la superficie que se expropia, serán pagados de forma inmediata y directa a los afectados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribábase el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido CHIMALHUACÁN , Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, ejecútese y notifíquese en términos de Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 23-79-42 hectáreas de riego y temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Edo. de Méx. (Reg.- 124)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 32 Bis fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 01308 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 23-79-41.48 hectáreas, de terrenos del ejido denominado SAN SALVADOR ATENCO , Municipio de Atenco, Estado de México, para destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 23-79-42 hectáreas, de las que 0-40-57 hectárea es de temporal, de uso común y 23-38-85 hectáreas de riego de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios:

	NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.-	SALAS SÁNCHEZ JOSÉ	389	00-12-35
2.-	SALAS SÁNCHEZ JOSÉ	390	00-41-61
3.-	MONROY MARTÍNEZ TRINIDAD	400	00-16-86
4.-	MONROY MARTÍNEZ TRINIDAD	401	00-32-04
5.-	MEDINA ANIDES JOSÉ LEOPOLDO	407	00-16-28
6.-	MEDINA ANIDES JOSÉ LEOPOLDO	408	00-23-53
7.-	MEDINA ANIDES JOSÉ LEOPOLDO	416	00-23-93
8.-	MEDINA ANIDES JOSÉ LEOPOLDO	417	00-19-56
9.-	MEDINA ROJAS CÁNDIDO	421	00-37-36
10.-	MEDINA ANIDES JOSÉ	424	00-31-90
11.-	MEDINA ANIDES JOSÉ	425	00-28-30

12.-	MEDINA NAVARRO FRANCISCO JAVIER	433	00-35-84
13.-	RIVAS ROMERO ROBERTO CEBERIANO	434	00-20-04
14.-	AYALA VÁZQUEZ BRAULIO	438	00-42-07
15.-	AYALA VÁZQUEZ BRAULIO	439	00-16-83
16.-	A QUIEN ACREDITE DERECHOS (EN CONFLICTO)	448	00-43-77
17.-	GONZÁLEZ VÁZQUEZ DARÍO	449	00-13-17
18.-	RIVAS MEDINA ÁNGEL	452	00-56-10
19.-	RIVAS MEDINA ÁNGEL	453	00-07-60
20.-	MÉNDEZ RÍOS ALBINO	471	00-64-60
21.-	MÉNDEZ RÍOS ALBINO	472	00-04-04
22.-	RIVAS ZAMORA ARCADIO	474	00-62-85
23.-	MARTÍNEZ FLORES SALVADOR	484	00-76-47
24.-	FLORES FLORES ALEJANDRO	490	00-76-06
25.-	YÁNEZ REYES RAÚL	499	00-75-37
26.-	GALARZA DÍAZ MARÍA FRANCISCA CONCEPCIÓN	509	00-70-55
27.-	ÁVILA MARGARITO	517	00-77-75
28.-	DOSAL LAREDO MA. DEL SOCORRO	530	00-72-46
29.-	MEDINA MOZOS AGUSTÍN	572	00-72-39
30.-	YÁNEZ DOMÍNGUEZ JAIME	577	00-71-86
31.-	CORTÉS RAMOS MELITÓN	588	00-68-82
32.-	MÉNDEZ ROMERO GUADALUPE	599	00-69-82
33.-	ROSAS RIVAS JUAN	607	00-68-72
34.-	RIVAS ROMERO JOSÉ MARIO EDÉN	617	00-67-36
35.-	RAMOS RÍOS SOCORRO	626	00-67-35
36.-	DOMÍNGUEZ PACHECO PEDRO	635	00-61-06
37.-	MORALES SOIS ROSARIO LEOPOLDO	640	00-75-16
38.-	PACHECO CERVANTES ÁNGEL	646	00-65-98
39.-	ALTAMIRANO MONTAÑO CATALINA	654	00-58-32
40.-	MEDINA HERNÁNDEZ LEONARDO	660	00-28-60
41.-	MÉNDEZ MORENO GUADALUPE	716	00-34-90
42.-	MEDINA ANIDEZ IGNACIO	719	00-67-31
43.-	MEDINA NAVARRO ISAIAS	722	00-61-51
44.-	MARTÍNEZ PASCUA	730	00-64-84
45.-	RAMOS ROLDÁN DOMINGO	741	00-66-51
46.-	CERVANTES AGUILAR JUAN	751	00-72-30
47.-	ROMERO SOTO EDUARDO	756	<u>00-96-75</u>

23-38-85 HAS.

TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de este proceso expropiatorio, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 15 de enero de 1920, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de febrero de 1920 y ejecutada el 22 de marzo de 1920, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido SAN SALVADOR ATENCO , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 245-00-00 hectáreas, para beneficiar a 225 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 6 de junio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la**

Federación el 24 de julio de 1929 y ejecutada el 9 de mayo de 1930, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal SAN SALVADOR ATENCO , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 1,535-00-00 hectáreas, para beneficiar a 111 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 11 de enero de 1988, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de febrero de 1988, se dividió el ejido SAN SALVADOR ATENCO , Municipio de Atenco, Estado de México, en dos núcleos ejidales siendo el primero SAN SALVADOR ATENCO , con una superficie de 1,396-00-00 hectáreas, para beneficiar a 557 ejidatarios, más la parcela escolar y el segundo COL. FRANCISCO I. MADERO , con una superficie de 384-00-00 hectáreas, para beneficiar a 111 ejidatarios, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal, mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 19 de julio de 1998, en la que se determinó la delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales del núcleo ejidal SAN SALVADOR ATENCO ; por Decreto Presidencial de fecha 6 de noviembre de 1971, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de febrero de 1972, se expropió al ejido SAN SALVADOR ATENCO , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 6-22-23 hectáreas, a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 20 Kv., que se denominará anillo rama oriente; por Decreto Presidencial de fecha 23 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de julio de 1980, se expropió al ejido SAN SALVADOR ATENCO , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 7-90-54 hectáreas, a favor de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para destinarse a la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, entronque Texcoco IV; por Decreto Presidencial de fecha 26 de noviembre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1987, se expropió al ejido SAN SALVADOR ATENCO , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 0-19-60.05 hectárea, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para destinarse a la construcción de una Unidad de Medicina Familiar No. 82; y por Decreto Presidencial de fecha 19 de diciembre de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de diciembre de 1990, se expropió al ejido SAN SALVADOR ATENCO , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 18-02-74.42 hectáreas, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del camino Tepexpan-Texcoco, con origen de cadenamamiento en el entronque Tepexpan.

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en sentido favorable el dictamen correspondiente y por su parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología consideraron viables desde el punto de vista ambiental las obras a realizar en la superficie que se expropia.

QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo Número 01 1734 DF, de fecha 5 de octubre del 2001, con vigencia de seis meses a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de riego el de \$ 250,000.00 por hectárea; por lo que el monto a cubrir por las 23-38-85 hectáreas es de \$ 5 847,125.00 y para los terrenos de temporal el de \$ 72,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por la 0-40-57 hectárea es de \$ 29,210.40 dando un total de \$ 5 876,335.40 por concepto de indemnización.

SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en virtud de que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del Plan Lago de Texcoco, es necesario compensar la misma para continuar con el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona.

Que en consecuencia, es necesario ampliar los límites de la zona federal de rescate ecológico del Vaso del Lago de Texcoco, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; restablecer el balance hidrológico del Valle de México; regular la afectación; reducir la temporalidad de las corrientes, y mejorar la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que permitirá el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

SEGUNDO.- Que en los términos del artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales y 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, establece como causa de utilidad pública la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación

y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, circunstancia que motiva y justifica la adquisición por parte del Estado de los terrenos necesarios para tal fin.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación, se observó que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en acciones para el ordenamiento ecológico, así como en la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación de la superficie de 23-79-42 hectáreas, de las que 0-40-57 hectárea de temporal es de uso común y 23-38-85 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido SAN SALVADOR ATENCO, Municipio de Atenco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La Dependencia en cuyo favor se decreta esta expropiación, deberá cubrir la cantidad de \$ 5 876,335.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 40/100 M.N.) por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda a los terrenos de uso común al ejido de referencia, y la relativa a las parcelas, a las personas que acrediten tener derecho respecto de ellas.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública el establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y la ampliación de obras hidráulicas del Plan Lago de Texcoco, efecto para el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 23-79-42 hectáreas de las que 0-40-57 hectárea de temporal es de uso común y 23-38-85 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido SAN SALVADOR ATENCO, Municipio de Atenco, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlas al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la precitada Dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 5 876,335.40 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 40/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que, los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al ejido afectado por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se haga preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, se establezca garantía suficiente de su pago.

Si los bienes motivo de esta expropiación se destinan a un fin distinto del señalado en este decreto o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación de éstas a su patrimonio.

TERCERO.- Los bienes distintos a la tierra que se encuentren en la superficie que se expropia, serán pagados de forma inmediata y directa a los afectados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido SAN SALVADOR ATENCO, Municipio de Atenco, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, ejecútense y notifíquese en términos de Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de

la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 145-15-79 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido San Martín, Municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.- 125)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 32 Bis, fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 01306 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 145-15-67.56 hectáreas, de terrenos del ejido denominado SAN MARTÍN, Municipio de Texcoco, Estado de México, para destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco, para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 145-15-79 hectáreas de temporal, de las que 10-22-29 hectáreas son de uso común y 134-93-50 hectáreas de uso individual, propiedad estas últimas de los siguientes ejidatarios:

	NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.-	JUÁREZ SANTILLÁN JOSÉ	1	01-51-79
2.-	VILLEDA VEGA JOSÉ GUADALUPE	2	01-01-75
3.-	ROMERO VALLE MIGUEL ÁNGEL	3	00-05-05
4.-	JUÁREZ SANTILLÁN JOSÉ	4	03-12-19
5.-	VILLEDA VEGA JOSÉ GUADALUPE	5	03-32-82
6.-	ROMERO VALLE MIGUEL ÁNGEL	6	03-95-10
7.-	CINTORA TRUJANO JAIME	7	04-48-47
8.-	LÓPEZ LEMUZ ELENA BEATRIZ	8	04-25-14
9.-	LEGUIZAMO BADILLO FRANCISCO	9	04-27-51
10.-	LEGUIZAMO LINARES JOSÉ ANTONIO	10	04-15-03
11.-	ESPINOSA HERNÁNDEZ MIGUEL	11	04-22-82
12.-	GONZÁLEZ JUÁREZ MICAELA	12	04-04-41
13.-	HERNÁNDEZ RÍOS FAUSTO MIGUEL	14	04-08-74
14.-	RUFINO MENDOZA ANTONIO	16	03-80-41
15.-	TERRAZAS HERNÁNDEZ MARÍA ISABEL	17	03-93-75
16.-	HIDALGO MUÑOZ JESÚS	18	03-94-59
17.-	ZAVALA ESPINOZA VALENTÍN	19	03-78-75
18.-	ORDAZ TORRES ROBERTO	20	03-99-64

19.-	VERGARA CANO ANTONIO	23	03-76-70
20.-	RAMÍREZ TORRES PEDRO	29	03-23-79
21.-	VEGA RUÍZ REYES	30	03-52-38
22.-	SEGURA TORRES JACINTO	31	03-39-40
23.-	RAMÍREZ ACOSTA CELSO	32	03-50-68
24.-	RAMÍREZ HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN	33	03-47-86
25.-	ORTIZ ÁVILA JOSÉ DOLORES	37	03-48-99
26.-	PORTUGUÉS CABRERA JUANA	38	03-60-38
27.-	MEDINA RAMÍREZ MARÍA DE LA PAZ	39	03-90-52
28.-	TERRAZAS SÁNCHEZ VALENTÍN	40	03-70-34
29.-	PONCE RAMÍREZ REYES	43	03-64-08
30.-	HERNÁNDEZ TORRES ASCENCIO	44	03-73-80
31.-	HERNÁNDEZ PÉREZ LAURO	45	03-72-32
32.-	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ LUZ	48	03-84-75
33.-	PÉREZ CUEVAS SALVADOR ANTONIO	49	03-78-90
34.-	LÓPEZ PÉREZ JUAN	50	03-78-37
35.-	PORTUGUÉS CABRERA ANTONIA	54	03-66-85
36.-	HERNÁNDEZ HERRERA FAUSTINO	55	03-62-72
37.-	PORTUGUÉS MIRANDA EFRÉN AGUSTÍN	56	03-75-12
38.-	ORTIZ MEDINA FRANCISCO JAVIER	59	<u>03-77-59</u>

134-93-50 HAS.

TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el Resultado anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de este proceso expropiatorio, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 18 de marzo de 1935, ejecutada el 6 de abril de 1935 y publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de mayo de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido SAN MARTÍN , Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 208-00-00 hectáreas, para beneficiar a 52 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 27 de julio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de octubre de 1938 y ejecutada el 15 de octubre de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo agrario SAN MARTÍN , Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 104-00-00 hectáreas, para beneficiar a 13 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 15 de octubre de 1938, entregando una superficie de 98-71-00 hectáreas, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 4 de septiembre de 1993, en la que se determinó la delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de junio de 1979, se expropió al ejido SAN MARTÍN , Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 1-69-65 hectáreas, a favor del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para destinarse a la construcción de la carretera Los Reyes- Texcoco, tramo libramiento Ciudad Texcoco; y por Decreto Presidencial de fecha 20 de octubre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 1994, se expropió al ejido SAN MARTÍN , Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 29-86-88.86 hectáreas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en sentido favorable el dictamen correspondiente y por su parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología consideraron viables desde el punto de vista ambiental las obras a realizar en la superficie que se expropia.

QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo Número 01 1728 DF, de fecha 5 de octubre del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 72,000.00 por hectárea; por lo que, el monto de la indemnización a cubrir por las 145-15-79 hectáreas de terrenos de temporal a expropiarse es de \$ 10 451,368.80.

SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en virtud de que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del Plan Lago de Texcoco, es necesario compensar la misma para continuar con el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona.

Que en consecuencia, es necesario ampliar los límites de la zona federal de rescate ecológico del Vaso del Lago de Texcoco, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; restablecer el balance hidrológico del Valle de México; regular la afectación; reducir la temporalidad de las corrientes, y mejorar la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que permitirá el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

SEGUNDO.- Que en los términos del artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales y 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, establece como causa de utilidad pública la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, circunstancia que motiva y justifica la adquisición por parte del Estado de los terrenos necesarios para tal fin.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación, se observó que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en acciones para el ordenamiento ecológico, así como en la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación de la superficie de 145-15-79 hectáreas de temporal, de las que 10-22-29 hectáreas son de uso común y 134-93-50 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido SAN MARTÍN, Municipio de Texcoco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La Dependencia en cuyo favor se decreta esta expropiación, deberá cubrir la cantidad de \$ 10 451,368.80 (DIEZ MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, 80/100 M.N.) por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda a los terrenos de uso común al ejido de referencia, y la relativa a las parcelas, a las personas que acrediten tener derecho respecto de ellas.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública el establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y la ampliación de obras hidráulicas del Plan Lago de Texcoco, efecto para el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 145-15-79 hectáreas de temporal de las que 10-22-29 hectáreas son de uso común y 134-93-50 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido SAN MARTÍN, Municipio de Texcoco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlas al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la precitada Dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 10 451,368.80 (DIEZ MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, 80/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que, los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al ejido afectado por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se haga preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, se establezca garantía suficiente de su pago.

Si los bienes motivo de esta expropiación se destinan a un fin distinto del señalado en este decreto o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación de éstas a su patrimonio.

TERCERO.- Los bienes distintos a la tierra que se encuentren en la superficie que se expropia, serán pagados de forma inmediata y directa a los afectados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido SAN MARTÍN , Municipio de Texcoco, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, ejecútese y notifíquese en términos de Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 103-62-89 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Col. Francisco I. Madero, Municipio de Atenco, Edo. de Méx. (Reg.- 126)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 32 Bis, fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 01301 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 103-37-92.06 hectáreas, de terrenos del ejido denominado COL. FRANCISCO I. MADERO , Municipio de Atenco, Estado de México, para destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco, para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 103-62-89 hectáreas de temporal, de las que 9-77-36 hectáreas son de uso común y 93-85-53 hectáreas de uso individual, propiedad estas últimas de los siguientes ejidatarios:

NOMBRE

PARCELA No. SUPERFICIE HAS.

1.-	ZAVALA SÁNCHEZ ABDÓN	2	00-73-90
2.-	FLORES FLORES JOSÉ LUIS	5	00-67-50
3.-	YESCAS ZAMBRANO VALENTÍN	7	00-75-10
4.-	BUENDÍA ESTRADA MALARIAS	10	00-75-55
5.-	SÁNCHEZ ROMERO MARÍA LUISA	12	00-80-32
6.-	PÉREZ ESTRADA FLORENCIO	15	00-74-31
7.-	RODRÍGUEZ BUENDÍA JESÚS	16	00-79-62
8.-	ZAVALA RODRÍGUEZ DIONISIO	19	00-77-77
9.-	RODRÍGUEZ DE LA ROSA MERCEDES	22	00-80-16
10.-	PÉREZ ÁLVAREZ GUDELIA	24	00-87-09
11.-	ZAVALA CANTABRAZA FELIPE	26	00-91-02
12.-	SIN ASIGNAR	29	00-92-28
13.-	MUÑOZ VICTORIA	32	00-99-40
14.-	PÉREZ ZAMBRANO HERMELINDA	34	00-90-05
15.-	MUÑOZ URIBE ASENSIO	36	01-09-63
16.-	MUÑOZ MUÑOZ FLORENTINO	37	01-02-25
17.-	OLIVARES MERINO PABLO	39	00-99-44
18.-	ÁVILA ZAVALA MARCIAL	40	00-91-90
19.-	FLORES GONZÁLEZ JESÚS	42	01-07-70
20.-	RUÍZ RODRÍGUEZ ANDRÉS	53	00-00-05
21.-	MARTÍNEZ SACUDIÓ JOVA OCTAVIANA	55	00-83-96
22.-	MORENO CÁRDENAS MARÍA DEL CARMEN	56	00-96-20
23.-	RODRÍGUEZ FLORES J. INÉS	57	00-49-82
24.-	SÁNCHEZ RIVERA RAFAEL	58	00-02-08
25.-	MARTÍNEZ ZAVALA MARÍA DE LA CRUZ	66	00-90-70
26.-	RODRÍGUEZ CORNEJO NATIVIDAD	67	00-99-36
27.-	DE LA O MORENO BENJAMÍN	68	00-91-39
28.-	YESCAS YESCAS GENARO	69	00-28-58
29.-	SIN ASIGNAR	80	00-23-04
30.-	SIN ASIGNAR	81	00-15-29
31.-	RODRÍGUEZ MUÑOZ JOSÉ LUIS	82	00-15-89
32.-	ESTRADA PADILLA ROLANDO BRUNO	83	00-15-70
33.-	ESTRADA PADILLA PEDRO MIGUEL	84	00-12-43
34.-	RODRÍGUEZ ZAVALA PASCUAL	85	00-14-14
35.-	ESTRADA RODRÍGUEZ ROSALITO	86	00-11-89
36.-	RODRÍGUEZ ZÚÑIGA NABOR	87	00-10-80
37.-	RODRÍGUEZ SALAZAR JUANA	88	00-08-70
38.-	RODRÍGUEZ MUÑOZ MAURA	90	00-11-99
39.-	CORNEJO RODRÍGUEZ SILVINA	91	00-09-47
40.-	YESCAS ZAMBRANO ANDRÉS	92	00-08-91
41.-	YESCAS ZAMBRANO TOMÁS	93	00-07-99
42.-	RODRÍGUEZ CUEVAS ARMANDO	94	00-05-49

43.-	RODRÍGUEZ FLORES MELESIO	95	00-03-67
44.-	SIN ASIGNAR	96	00-01-89
45.-	SIN ASIGNAR	98	00-01-69
46.-	OLIVARES BUENDÍA JUAN	99	00-00-73
47.-	DE LA O GONZÁLEZ AGUSTÍN	231	00-75-76
48.-	URIBE BUENDÍA LUIS	232	01-02-41
49.-	SIN ASIGNAR	233	00-71-07
50.-	ESTRADA PIÑA EDUARDO	234	00-94-23
51.-	GONZÁLEZ MARTÍNEZ RUFÍAN	235	00-80-82
52.-	RODRÍGUEZ FLORES MARÍA ANTONIETA	236	00-82-08
53.-	ZAVALA VÁZQUEZ GUILLERMO	237	00-94-50
54.-	SIN ASIGNAR	238	00-75-62
55.-	RAMOS ESTRADA GERARDO	239	00-93-73
56.-	SIN ASIGNAR	240	00-85-57
57.-	SIN ASIGNAR	241	00-95-82
58.-	HERNÁNDEZ ORTIZ MARÍA FLORENCIA EUSEBIA	242	00-69-23
59.-	FLORES SOLÍS ANTONIO	243	00-77-35
60.-	ZAVALA BUENDÍA GUILLERMO	244	00-93-65
61.-	FLORES RODRÍGUEZ FELIPE	245	00-84-89
62.-	SIN ASIGNAR	246	00-89-61
63.-	MUÑOZ BOJORGES OSCAR	247	00-81-53
64.-	ZAVALA ACUCA ENRIQUE	248	00-93-11
65.-	BUENDÍA RUÍZ ANDRÉS	249	00-75-98
66.-	RAMOS ESTRADA MARÍA TRINIDAD	250	00-78-49
67.-	MUÑOZ SÁNCHEZ ALFONSO	251	00-88-60
68.-	ZAVALA PÉREZ JUAN JOSÉ	252	00-69-40
69.-	SIN ASIGNAR	253	01-00-97
70.-	SIN ASIGNAR	254	00-79-15
71.-	GALINDO SÁNCHEZ EDUARDO	255	00-81-13
72.-	RODRÍGUEZ MUÑOZ NAZARIA	256	00-98-63
73.-	ZAVALA FLORES ANSELMO	257	00-72-15
74.-	SIN ASIGNAR	258	00-96-25
75.-	SIN ASIGNAR	259	00-82-13
76.-	SIN ASIGNAR	260	00-87-33
77.-	ESTRADA RODRÍGUEZ TÉRREOS	261	00-87-65
78.-	YESCAS ZAVALA J. REMEDIOS	262	00-74-37
79.-	ESTRADA AGUIRRE PABLO	263	00-96-12
80.-	OLIVARES FLORES JUSTO	264	00-82-66
81.-	OLIVARES FLORES JESÚS	265	00-83-50
82.-	SIN ASIGNAR	266	00-72-72
83.-	CORNEJO VARGAS ARTURO	267	00-98-40
84.-	SIN ASIGNAR	268	00-80-32

85.-	SIN ASIGNAR	269	01-03-80
86.-	PÉREZ PÉREZ EUGENIO	270	00-82-17
87.-	ÁVILA RODRÍGUEZ RAMÓN	271	00-84-86
88.-	ZAVALA RODRÍGUEZ FERNANDO	272	01-10-75
89.-	ESTRADA MUÑOZ GABRIEL	273	00-82-67
90.-	ZAVALA ESTRADA PEDRO	274	01-16-94
91.-	YESCAS ESTRADA LIBORIO	275	00-87-37
92.-	ESTRADA MUÑOZ RAFAEL	276	00-82-88
93.-	ZAVALA RAMOS BERNARDINO	277	00-89-43
94.-	ZAVALA HERRERA JUSTINO VIRGILIO	278	01-34-73
95.-	PÉREZ ZAVALA JULIANA	283	00-74-56
96.-	CUEVAS BOJORGES ICARDA	284	00-72-18
97.-	PADILLA RODRÍGUEZ VALENTE CONSTANTINO	285	00-80-12
98.-	ESTRADA PADILLA FELIPA	286	00-76-93
99.-	ESTRADA PADILLA SALVADOR	287	00-83-72
100.-	ESTRADA RAMOS JOSÉ MANUEL	288	00-70-10
101.-	RUÍZ PÉREZ EDUARDO	289	00-65-74
102.-	ESTRADA RODRÍGUEZ JOSÉ ERNESTO	290	00-73-85
103.-	DE LA ROSA RODRÍGUEZ MELITÓN	291	00-70-62
104.-	FLORES MARTÍNEZ MARIA ROSELIA	292	00-61-88
105.-	FLORES FLORES MARISELA	293	00-68-33
106.-	ESTRADA ZAVALA EUSTORGIO	294	00-74-41
107.-	MUÑOZ YESCAS FERNANDO	295	00-72-90
108.-	SIN ASIGNAR	296	00-76-32
109.-	BUENDÍA PÉREZ J. ROSARIO	297	00-71-34
110.-	RODRÍGUEZ BUENDÍA J. CONCEPCIÓN	298	00-76-85
111.-	ZAVALA PÉREZ PLÁCIDO	299	00-74-54
112.-	SACUDIÓ FLORES GERMEN	300	00-62-86
113.-	SÁNCHEZ ZACARÍAS NICASIO	301	00-70-93
114.-	PEÑA MONROY JERÓNIMO	302	00-75-66
115.-	MUÑOZ MEDINA JUAN GERMÁN	303	00-74-37
116.-	ESTRADA RODRÍGUEZ J. REFUGIO	304	00-69-18
117.-	YESCAS MUÑOZ RUFINO	305	00-68-09
118.-	ESTRADA PADILLA ANDRÉS	306	00-79-77
119.-	COLÍN FLORES CESÁREO	307	00-77-14
120.-	FLORES CORTÉS UBALDO	308	00-67-62
121.-	SIN ASIGNAR	309	00-71-09
122.-	MUÑOZ REYES ANDRÉS	310	00-73-19
123.-	CORNEJO SÁNCHEZ MIGUEL CARLOS	311	00-80-60
124.-	ALVARADO PÉREZ ROSA MARÍA	312	00-72-23
125.-	URIBE DE LA ROSA SALVADOR	313	00-79-15
126.-	BOJORGES ZAVALA AGUSTÍN	314	00-72-18

127.-	PEÑA RODRÍGUEZ ALBINO	315	00-81-07
128.-	RODRÍGUEZ MARINO FRANCISCO	316	00-82-77
129.-	OLIVARES FLORES ÁLVARO	317	00-71-69
130.-	RAMOS CÁRDENAS J. CRUZ	318	00-97-47
131.-	SIN ASIGNAR	319	00-66-67
132.-	FLORES SOLÍS SOTERO	320	<u>00-68-04</u>

93-85-53 HAS.

TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de este proceso expropiatorio, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 11 de enero de 1988, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de febrero de 1988, se dividió al ejido SAN SALVADOR ATENCO, Municipio de Atenco, Estado de México, en dos núcleos ejidales siendo el primero SAN SALVADOR ATENCO, con una superficie de 1,396-00-00 hectáreas, para beneficiar a 557 ejidatarios, más la parcela escolar y el segundo COL. FRANCISCO I. MADERO, con una superficie de 384-00-00 hectáreas, para beneficiar a 111 ejidatarios, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 18 de junio de 1996, en la que se determinó la delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales, del núcleo ejidal Col. Francisco I. Madero.

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en sentido favorable el dictamen correspondiente y por su parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología consideraron viables desde el punto de vista ambiental las obras a realizar en la superficie que se expropia.

QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo Número 01 1730 DF, de fecha 5 de octubre del 2001, con vigencia de seis meses, contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 72,000.00 por hectárea, por lo que, el monto de la indemnización a cubrir por las 103-62-89 hectáreas de terrenos de temporal a expropiar es de \$ 7 461,280.80.

SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en virtud de que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del Plan Lago de Texcoco, es necesario compensar la misma para continuar con el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona.

Que en consecuencia, es necesario ampliar los límites de la zona federal de rescate ecológico del Vaso del Lago de Texcoco, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; restablecer el balance hidrológico del Valle de México; regular la afectación; reducir la temporalidad de las corrientes, y mejorar la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que permitirá el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

SEGUNDO.- Que en los términos del artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales y 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, establece como causa de utilidad pública la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, circunstancia que motiva y justifica la adquisición por parte del estado de los terrenos necesarios para tal fin.

TERCERO. Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación, se observó que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en acciones para el ordenamiento ecológico, así como la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación de la superficie de 103-62-89 hectáreas, de temporal de las que 9-77-36 hectáreas, son de uso común y 93-85-53 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido COL. FRANCISCO I. MADERO, Municipio de Atenco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la

ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La Dependencia en cuyo favor se decreta esta expropiación, deberá cubrir la cantidad de \$ 7 461,280.80 (SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS OCHENTA PESOS, 80/100 M.N.) por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda a los terrenos de uso común al ejido de referencia y la relativa a las parcelas, a las personas que acrediten tener derecho respecto de ellas.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública el establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y la ampliación de obras hidráulicas del Plan Lago de Texcoco, efecto para el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 103-62-89 hectáreas de temporal de las que 9-77-36 hectáreas son de uso común y 93-85-53 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido COL. FRANCISCO I. MADERO, Municipio de Atenco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que las destinará al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la precitada Dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 7 461,280.80 (SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS OCHENTA PESOS, 80/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que, los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al ejido afectado por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se haga preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente de su pago.

Si los bienes motivo de esta expropiación se destinan a un fin distinto del señalado en este Decreto o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda de los bienes expropiados y opere la incorporación de éstos a su patrimonio.

TERCERO.- Los bienes distintos a la tierra que se encuentren en la superficie que se expropia, serán pagados en forma inmediata y directa a los afectados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido COL. FRANCISCO I. MADERO, Municipio de Atenco, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, ejecútense y notifíquese en términos de Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaría de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,044-09-22 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Edo. de Méx. (Reg.- 127)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 32 Bis, fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 01305 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1,044-13.52.50 hectáreas, de terrenos del ejido denominado SANTA ISABEL IXTAPAN, Municipio de Atenco, Estado de México, para destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1,044-09-22 hectáreas de temporal, de las que 40-97-54 hectáreas son de uso común y 1,003-11-68 hectáreas de uso individual, propiedad estas últimas de los siguientes ejidatarios:

	NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.-	GALICIA FLORES J. ISABEL	101	00-14-18
2.-	MARTÍNEZ REYES FAUSTINO	102	00-56-94
3.-	YESCAS PINEDA CATALINA	103	01-05-44
4.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ FIDEL	104	01-39-22
5.-	SÁNCHEZ DUANA RUBÉN	105	00-91-94
6.-	RAMOS PINEDA JAVIER	106	00-96-64
7.-	LÓPEZ SALINAS ANTONIA	107	00-82-58
8.-	VILLANUEVA MARTÍNEZ NICOLÁS	108	00-91-58
9.-	SÁNCHEZ ATLITEC ANA	109	00-87-67
10.-	ROJAS YESCAS GABINO	110	00-94-06
11.-	PEÑA DUANA MARCO ANTONIO	111	00-88-31
12.-	CALDERÓN CONTLA FILIBERTO	112	00-87-16
13.-	PINEDA CAMPECHE GABINO	113	00-92-81
14.-	SÁNCHEZ MARTÍNEZ J. JESÚS	114	00-93-33
15.-	PARCELA ESCOLAR	115	01-56-34
16.-	SÁNCHEZ CALIXTO ELIGIA	147	00-00-77
17.-	VALLEJO CARRILLO JOSÉ	148	00-09-98
18.-	PINEDA MARTÍNEZ JOSEFA	149	00-19-83
19.-	CONTRERAS ROJAS JUAN	150	00-31-46
20.-	MARTÍNEZ RAMÍREZ REYES	151	00-41-02
21.-	SÁNCHEZ ROJAS MA. GUADALUPE	152	00-57-04
22.-	PINEDA CASTAÑEDA HERMINIA	153	01-29-85
23.-	CONTLA MARTÍNEZ JUAN	154	00-92-60
24.-	PINEDA MONTES DE OCA CELSA	155	00-93-83
25.-	ATILTEC MARTÍNEZ ENRIQUE	156	01-91-20

26.-	RODRÍGUEZ VALLEJO RICARDO	158	00-89-53
27.-	ATLITEC ROJAS QUINTÍN	159	00-90-75
28.-	MARTÍNEZ RAMOS CAMILO	160	00-97-18
29.-	ÁVILA TEXCOCANO IGNACIO	161	01-86-58
30.-	PINEDA BERMÚDEZ EFRÉN	162	00-90-48
31.-	PINEDA MONTES DE OCA CELSA	163	01-02-48
32.-	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ TRINIDAD	164	00-93-79
33.-	PINEDA ROJAS FERMÍN	165	00-89-89
34.-	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ AMPARO	166	00-82-04
35.-	GARCÍA MALDONADO RAFAEL TIMOTEO	167	01-00-55
36.-	RAMÍREZ TEXCOCANO SILVIANO	168	00-89-34
37.-	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ TRINIDAD	169	00-89-03
38.-	MARTÍNEZ Y CORTES AURELIA	170	00-87-78
39.-	PINEDA MARTÍNEZ LORENZO	171	00-92-37
40.-	SALINAS LÓPEZ GABINA	172	00-97-18
41.-	VILLANUEVA MARTÍNEZ NICOLÁS	173	00-80-94
42.-	VALLEJO ATLITEC MARIA GUADALUPE	174	00-93-37
43.-	CONTRERAS ROJAS ALICIA	175	00-87-57
44.-	PINEDA CASTAÑEDA RAMONA	176	00-89-70
45.-	RAMOS ATLITEC BONIFACIO	177	00-83-64
46.-	CALDERÓN MADRID J. TRINIDAD	178	01-09-07
47.-	RAMÍREZ TEXCOCANO FÉLIX	179	00-88-46
48.-	SÁNCHEZ ATLITEC SILVESTRE	180	01-02-00
49.-	ROMERO RAMÍREZ JOSÉ JUAN	181	00-00-02
50.-	PINEDA CAMPECHE DOLORES	182	01-76-39
51.-	FLORENCIA ROJAS J. ROSARIO	183	00-95-15
52.-	SALINAS MORALES J. REFUGIO	184	00-89-12
53.-	RAMÍREZ PINEDA GUILLERMO	185	01-73-29
54.-	ROJAS VALLEJO GUADALUPE	186	00-76-89
55.-	ROMERO RAMÍREZ JOSÉ JUAN	187	00-20-67
56.-	ROJAS MONTAÑO MARÍA GUADALUPE	188	00-91-63
57.-	ROJAS MONTAÑO MARÍA GUADALUPE	189	00-66-25
58.-	MARTÍNEZ PINEDA ARTURO FÉLIX	190	00-03-21
59.-	MARTÍNEZ PINEDA ARTURO FÉLIX	191	01-52-48
60.-	BADILLO ÁNGEL AGUSTINA	192	01-79-14
61.-	RAMÍREZ TEXCOCANO FÉLIX	193	00-83-65
62.-	RAMÍREZ TEXCOCANO FLORENCIO	194	01-46-58
63.-	MARTÍNEZ YESCAS ROSALIO DIMAS	195	00-56-46
64.-	MARTÍNEZ Y CORTÉS AURELIA	196	00-43-89
65.-	CONTLA MARTÍNEZ JUAN	197	00-34-87
66.-	PEÑA DEL VALLE JESÚS	198	00-22-89
67.-	RAMÍREZ CORTEZ MARTÍN	199	00-11-82

68.-	ÁVILA ATLITEC ENRIQUE	200	00-02-57
69.-	MIRANDA SÁNCHEZ OSCAR	621	01-42-16
70.-	MARTÍNEZ YESCAS ROSALIO DIMAS	622	02-90-92
71.-	MIRANDA ROJAS GONZALO	623	03-16-34
72.-	CASARREAL RODRÍGUEZ JOSÉ	624	02-11-80
73.-	SÁNCHEZ MARTÍNEZ GERARDO	625	00-57-00
74.-	SÁNCHEZ MARTÍNEZ ARNULFO	626	01-62-54
75.-	ROJAS CORTÉS DIONICIO NICOLÁS	627	01-51-90
76.-	PINEDA GALICIA JAVIER	628	00-83-79
77.-	MARTÍNEZ PINEDA HÉCTOR	629	01-54-40
78.-	CORTÉS MELÉNDEZ CARMEN	630	00-68-68
79.-	GALICIA PINEDA RODOLFO ALEJANDRO	631	01-07-04
80.-	GALICIA SÁNCHEZ NICOLÁS ALBERTO	632	00-87-47
81.-	GALICIA FLORES PEDRO	633	01-26-27
82.-	MARTÍNEZ YESCAS ROSALIO DIMAS	634	00-86-24
83.-	ROJAS SUÁREZ CAMILO	635	00-87-21
84.-	CALDERÓN PINEDA FLORENCIO	636	00-85-07
85.-	VALLEJO CORTÉS ANTONIO	637	00-88-81
86.-	MARTÍNEZ CORTÉS GILBERTO	638	00-89-18
87.-	PINEDA GALICIA JAVIER	639	00-90-21
88.-	PINEDA MIRANDA HILARIO	640	00-82-69
89.-	VALLEJO CARRILLO JOSÉ	641	00-88-09
90.-	ROJAS CASTRO LORETO	642	00-87-03
91.-	SÁNCHEZ MONROY MA. CRUZ	643	00-84-21
92.-	VALLEJO SÁNCHEZ DANIEL	644	00-91-44
93.-	ROJANO VALLEJO HILARIO	645	01-85-29
94.-	SIN ASIGNAR	646	01-85-23
95.-	PINEDA CANO JULIÁN	647	01-89-04
96.-	GALICIA PINEDA FIDEL	648	01-86-03
97.-	CORTÉS SOTO EVA	649	01-77-57
98.-	IBARRA MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER	650	01-83-24
99.-	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ROBERTO	651	00-99-01
100.-	MEJÍA DÍAZ JOSÉ JUAN	652	00-93-00
101.-	ROJAS RAMÍREZ MARIA OFELIA	653	00-90-64
102.-	YESCAS GARCÍA ALBERTO	654	01-83-17
103.-	SÁNCHEZ Y CALIXTO AGUSTÍN	655	01-86-36
104.-	CASTILLO CORTÉS JOSÉ LUIS	656	01-76-84
105.-	PEÑA DUANA JOSÉ GUILLERMO	657	00-99-66
106.-	SÁNCHEZ SOLÓRZANO ROLANDO	658	00-84-75
107.-	RAMOS SÁNCHEZ DANIEL PROCORO	659	00-94-97
108.-	CORTÉS SÁNCHEZ ARCADIO PEDRO	660	01-81-32
109.-	SÁNCHEZ ATLITEC FELIPE NICOLÁS TRINIDAD	661	01-81-27

110.-	SÁNCHEZ MELÉNDEZ HERIBERTO	662	01-84-89
111.-	CALDERÓN SALAS MARÍA GUADALUPE	663	01-83-04
112.-	PINEDA MARTÍNEZ ANICETO	664	00-93-61
113.-	SUÁREZ DANGLADA ELENA	665	00-88-07
114.-	SÁNCHEZ FRAGOSO JOSÉ FRANCISCO	666	01-83-45
115.-	CALDERÓN FLORES JESÚS	667	00-89-64
116.-	ROJAS YESCAS PATRICIA	668	01-66-56
117.-	GALICIA FLORES J. ISABEL	669	01-11-27
118.-	MARTÍNEZ REYES FAUSTINO	670	00-68-42
119.-	YESCAS PINEDA CATALINA	671	00-22-02
120.-	CALDERÓN MADRID NARCISO	673	03-09-57
121.-	RAMOS GONZÁLEZ SOFÍA	674	03-02-98
122.-	ÁVILA RODRÍGUEZ EMILIA YAZMÍN	675	03-07-33
123.-	PINEDA ROJAS CRECENCIO	676	03-02-25
124.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ FIDEL	677	03-01-19
125.-	ROJAS ZACATENCO JOSÉ	678	03-04-23
126.-	EN CONFLICTO	695	03-16-22
127.-	EN CONFLICTO	696	01-70-71
128.-	ROJAS MONTAÑO MARIA GUADALUPE	697	02-90-52
129.-	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ TRINIDAD	698	03-02-42
130.-	CALDERÓN SALAS HORACIO	699	03-03-09
131.-	MEJÍA DÍAZ JOSÉ JUAN	701	03-12-63
132.-	SÁNCHEZ Y CALIXTO AGUSTÍN	702	03-00-22
133.-	PINEDA PEÑA FACUNDO	703	02-95-84
134.-	CALDERÓN PINEDA FLORENCIO	704	03-03-45
135.-	CALDERÓN MADRID J. TRINIDAD	706	00-81-87
136.-	PINEDA BERMÚDEZ EFRÉN	707	02-99-97
137.-	RODRÍGUEZ OLIVARES SILVIA	708	02-98-92
138.-	FLORENCIO VÁZQUEZ GILBERTO	709	03-11-61
139.-	PINEDA PEÑA AGUSTÍN	710	01-73-72
140.-	RAMÍREZ ROJAS J. FRANCISCO	711	01-17-77
141.-	CORTÉS SAVALA TEODORO SATURNINO	712	01-36-44
142.-	VALLEJO OROSCO JACINTO	713	01-39-87
143.-	GARCÍA CALDERÓN ESTELA	714	01-26-75
144.-	PINEDA MIRANDA ALBERTO	715	01-40-35
145.-	CRUCES DÍAS LEONOR	716	01-33-10
146.-	SIN ASIGNAR	717	01-32-47
147.-	PINEDA CANO EPIFANIA	718	01-74-28
148.-	CALDERÓN SALAS HORACIO	719	00-95-81
149.-	MARTÍNEZ LÓPEZ CIPRIANO	720	00-96-30
150.-	CONTRERAS LÓPEZ EULOGIO	721	00-88-32
151.-	MARTÍNEZ TAVIANOS TOMÁS	722	00-91-82

152.-	CONTRERAS ROJAS GENARO	723	00-94-10
153.-	PINEDA MIRANDA TEODORA MARGARITA	724	01-87-35
154.-	CONTLA LUNA ANDREA	725	01-70-74
155.-	RESÉNDIZ CALDERÓN ALEJANDRO	726	01-56-49
156.-	PINEDA SÁNCHEZ MARIO	727	01-76-42
157.-	HERRERA CALDERÓN ROBERTO HERMENEGILDO	728	01-80-14
158.-	GARCÍA GARCÍA ELÍAS	729	00-96-56
159.-	CONTRERAS LÓPEZ EULOGIO	730	00-90-49
160.-	SÁNCHEZ ATLITEC SILVESTRE	731	00-88-69
161.-	ÁVILA ATLITEC ROBERTO	732	00-86-13
162.-	ÁVILA ATLITEC ANA	733	00-89-45
163.-	MARTÍNEZ CERÓN MIGUEL	734	00-91-48
164.-	CASTILLO CORTÉS MARÍA GUADALUPE	735	00-89-02
165.-	RODRÍGUEZ LEDEZMA MARÍA TRINIDAD	736	00-95-62
166.-	CALDERÓN FLORES JESÚS	737	00-76-86
167.-	ROJAS CORTEZ ELADIO	738	00-95-40
168.-	ROJAS YESCAS MARÍA TEODORA GLORIA	739	00-90-11
169.-	VALLEJO RAMÍREZ SEBASTIANA	740	01-74-39
170.-	PINEDA BERMUDEZ ANA MARÍA	741	01-77-61
171.-	ROJAS CHÁVEZ JOSÉ	742	01-76-38
172.-	SÁNCHEZ PINEDA GABRIEL	743	01-76-02
173.-	CONTLA GONZÁLEZ MARIANO	744	01-72-10
174.-	CONTLA MARTÍNEZ ERNESTO	745	01-80-76
175.-	PEÑA DEL VALLE ENRIQUE	746	00-86-63
176.-	RODRÍGUEZ OLIVARES CRISTOBAL	747	00-88-25
177.-	YESCAS GARCÍA JESÚS	748	01-72-67
178.-	NERI PINEDA FELIPE	749	01-72-52
179.-	SÁNCHEZ FLORES ENRIQUE	750	01-75-94
180.-	JAUREGUI SÁNCHEZ JESÚS	751	01-73-18
181.-	FLORENCIO VÁZQUEZ GILBERTO	752	00-83-15
182.-	RAMÍREZ TEXCOCANO SILVIANO	753	00-73-20
183.-	SÁNCHEZ CALIXTO ELIGIA	754	00-63-65
184.-	VALLEJO CARRILLO JOSÉ	755	00-53-46
185.-	PINEDA MARTÍNEZ JOSEFA	756	00-39-11
186.-	CONTRERAS ROJAS JUAN	757	00-29-33
187.-	MARTÍNEZ RAMÍREZ REYES	758	00-19-61
188.-	ROJAS YESCAS JOSÉ ISABEL	759	00-10-18
189.-	PINEDA CASTAÑEDA HERMINIA	760	00-00-63
190.-	ROJAS CORTEZ ELADIO	762	02-98-40
191.-	RAMÍREZ TEXCOCANO SILVIANO	763	02-90-87
192.-	VILLANUEVA MARTÍNEZ NICOLÁS	764	02-94-05
193.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ LÁZARO	765	02-91-40

194.-	SÁNCHEZ MELÉNDEZ HERIBERTO	767	02-97-17
195.-	CONTRERAS ROJAS GENARO	768	02-90-66
196.-	SÁNCHEZ PINEDA LEOPOLDO	771	00-52-50
197.-	PINEDA MIRANDA ALBERTO	773	03-25-00
198.-	ROJAS YESCAS J. REFUGIO	774	03-13-60
199.-	SÁNCHEZ MARTÍNEZ BRIGIDO	775	03-03-70
200.-	ATLITEC ROJAS QUINTÍN	776	03-04-69
201.-	RAMOS VALLEJO FELIPE	778	02-88-40
202.-	VALLEJO PRECIADO CARLOS	779	02-83-49
203.-	PARCELA ESCOLAR	780	03-13-71
204.-	PINEDA BERMUDEZ ANA MARÍA	781	03-09-99
205.-	RODRÍGUEZ ÁVILA VÍCTOR MANUEL	784	03-16-35
206.-	VALLEJO RAMÍREZ MARIANO	785	03-08-10
207.-	PINEDA RODRÍGUEZ AURELIO	786	03-01-13
208.-	MELÉNDEZ BLANCAS NICOLÁS	787	03-03-40
209.-	SOLÓRZANO PINEDA JOSÉ	788	03-26-40
210.-	PINEDA TEXCOCANO SANTIAGO	789	03-13-57
211.-	ROJAS YESCAS GABINO	790	02-73-02
212.-	RAMÍREZ CORTÉS MARÍA	791	02-65-89
213.-	MARTÍNEZ ROJANO JORGE	792	03-11-30
214.-	RODRÍGUEZ OLIVARES RUBÉN	793	02-36-07
215.-	RAMOS PINEDA J. CONCEPCIÓN	794	01-75-52
216.-	FUENTES MIRANDA ANTONIO	795	00-84-93
217.-	FUENTES PINEDA SANTIAGO	796	01-74-98
218.-	SÁNCHEZ ÁVILA MARCELINO	797	01-63-87
219.-	CALDERÓN MADRID NARCISO	798	01-66-00
220.-	SÁNCHEZ PIÑA MANUEL	799	00-97-90
221.-	MIRANDA ROJAS NARCISO JOSÉ LUIS	800	01-65-65
222.-	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DAVID	801	01-70-34
223.-	FLORENCIO VÁZQUEZ GILBERTO	802	00-86-14
224.-	PINEDA MARTÍNEZ ANICETO	803	01-21-23
225.-	CONTRERAS ROJAS GREGORIO	804	01-83-98
226.-	MELÉNDEZ MIRANDA HERMINIO	805	01-92-15
227.-	VALLEJO GALICIA DIONICIO	806	01-87-20
228.-	MENDOZA JUÁREZ JESÚS	807	01-88-82
229.-	MARTÍNEZ GALICIA PATRICIO	808	01-91-14
230.-	JÁUREGUI SÁNCHEZ AMELIA	809	01-90-03
231.-	PINEDA YESCAS JOSÉ ANTONIO	810	01-94-12
232.-	VALLEJO PRECIADO CARLOS	811	01-85-49
233.-	RAMOS ATLITEC APOLONIO	812	00-97-51
234.-	PINEDA GALVÁN ANDRÉS	813	00-98-94
235.-	FLORENCIO RÁNGEL PEDRO TAURINO	814	00-44-64

236.-	FLORENCIO RÁNGEL PEDRO TAURINO	815	00-20-61
237.-	ROMERO RAMÍREZ JOSÉ JUAN	816	01-16-15
238.-	NERI HERNÁNDEZ ROSENDO	817	01-25-69
239.-	MARTÍNEZ HERMOSILLO MARGARITO	818	03-07-85
240.-	MIRANDA SÁNCHEZ GUSTAVO	819	03-02-36
241.-	ÁVILA ATLITEC ANA	820	02-97-98
242.-	PINEDA MORALES JULIÁN	821	03-00-83
243.-	TORRES MARTÍNEZ ARACELI CONSUELO	822	01-03-33
244.-	SÁNCHEZ PARRA FERNANDO	823	00-94-77
245.-	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ROBERTO	824	01-12-81
246.-	CALDERÓN MADRID DOMINGO	825	01-84-33
247.-	MARTÍNEZ MONROY MARÍA	826	00-92-36
248.-	CALDERÓN MADRID J. TRINIDAD	827	00-90-61
249.-	ROJANO SÁNCHEZ HÉCTOR	828	02-86-36
250.-	CORTÉS MELÉNDEZ CARMEN	829	03-08-06
251.-	MARTÍNEZ PINEDA ARTURO FÉLIX	830	03-00-00
252.-	VALLEJO SÁNCHEZ ÁNGEL	831	03-06-43
253.-	CALDERÓN MADRID DOMINGO	832	03-05-06
254.-	CALDERÓN PINEDA HORACIO	833	00-98-52
255.-	CONTRERAS ROJAS CIPRIANO	834	00-98-66
256.-	MARTÍNEZ LÓPEZ CIPRIANO	835	00-95-20
257.-	VARGAS MARTÍNEZ FELIPE	836	00-95-58
258.-	RAMOS RAMÍREZ ARMANDO	837	00-98-73
259.-	VALLEJO CORTEZ TERESA	838	03-24-06
260.-	CALDERÓN FLORES JESÚS	839	03-05-95
261.-	GARCÍA GARCÍA ELÍAS	840	02-95-79
262.-	CALDERÓN MADRID GUADALUPE	841	03-14-10
263.-	PINEDA CASTAÑEDA HERMINIA	842	03-16-20
264.-	RODRÍGUEZ OLIVARES SILVIA	843	00-93-91
265.-	PINEDA YESCAS CRECENCIO ÁNGEL	844	00-93-49
266.-	MIRANDA ROJAS GONZALO	845	01-01-64
267.-	RAMOS RAMÍREZ ARMANDO	846	02-88-61
268.-	SÁNCHEZ ATLITEC ANA	847	03-06-51
269.-	MIRANDA ROJAS NARCISO JOSÉ LUIS	848	03-08-85
270.-	PINEDA SÁNCHEZ MARIO	849	02-97-54
271.-	SÁNCHEZ ÁVILA MARCELINO	850	02-96-66
272.-	PINEDA MIRANDA PASCUAL	851	02-21-56
273.-	BECERRIL LÓPEZ HIPOLITO	852	01-99-84
274.-	CORTES SAVALA TEODORO SATURNINO	853	03-03-70
275.-	HERNÁNDEZ VERDIA MARÍA DOLORES	854	02-98-71
276.-	RODRÍGUEZ LEDEZMA MARÍA TRINIDAD	855	03-02-99
277.-	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DAVID	856	03-02-10

278.-	VALLEJO ATLITEC MARÍA GUADALUPE	857	02-96-04
279.-	CALDERÓN CONTLA FILIBERTO	858	03-03-96
280.-	NOGAL MARTÍNEZ MARIA	859	02-96-73
281.-	ROJAS VALLEJO CRECENCIANA	860	03-07-06
282.-	RAMÍREZ NERI IGNACIO	861	03-16-00
283.-	YESCAS CUEVAS FRANCISCO	862	02-71-68
284.-	PINEDA TEXCOCANO PEDRO	863	02-82-47
285.-	PEÑA DUANA JOSÉ GUILLERMO	864	03-07-91
286.-	ROJAS YESCAS JOSÉ ISABEL	865	02-69-63
287.-	DEPÓSITO DE BASURA	866	02-84-99
288.-	RODRÍGUEZ OLIVARES VICENTE	867	01-23-95
289.-	PINEDA MIRANDA RAMÓN	868	02-70-43
290.-	MARTÍNEZ ROJANO JORGE	869	02-03-64
291.-	MELÉNDEZ MIRANDA MIGUEL	870	02-30-70
292.-	MELÉNDEZ BLANCAS NICOLÁS	871	01-22-24
293.-	PINEDA ROJAS CRECENCIO	872	02-12-23
294.-	PINEDA PEÑA ROBERTO DOROTÉO	873	01-81-38
295.-	ROJAS YESCAS LUIS	874	01-75-42
296.-	CORTÉS PINEDA ROBERTO	875	01-69-87
297.-	CORTÉS ZAVALA CLEOFAS	876	01-90-77
298.-	RODRÍGUEZ PINEDA CESAR	877	01-70-83
299.-	ROJAS CASTRO LORETO	878	00-89-18
300.-	YESCAS SALINAS MARTÍN MAGDALENO	879	01-87-61
301.-	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ RENÉ	880	00-92-56
302.-	VALLEJO LÓPEZ CRESENCIO	881	01-40-46
303.-	ZAMBRANO CALDERÓN BLAS	882	01-08-32
304.-	ZAMBRANO CALDERÓN BLAS	883	00-17-89
305.-	RODRÍGUEZ MUNGUÍA LUIS	884/3	01-93-28
306.-	JUANA PINEDA ESPINOZA	885/3	02-81-27
307.-	PINEDA CASTAÑEDA JULIA	886	03-05-19
308.-	CALDERÓN SALAS SANTIAGO	887	03-00-84
309.-	SÁNCHEZ MARTÍNEZ GERARDO	888	03-09-49
310.-	GALICIA FLORES J. ISABEL	889	03-13-27
311.-	RODRÍGUEZ OLIVARES ALBERTO	890	02-08-86
312.-	YESCAS CUEVAS FRANCISCO	891	02-07-03
313.-	MELÉNDEZ RAMOS ARTURO	892	02-99-82
314.-	PINEDA ROJAS FERMÍN	893	02-90-34
315.-	CORTÉS MARTÍNEZ TRINIDAD	894	02-94-88
316.-	MARTÍNEZ PINEDA HÉCTOR	895	03-12-05
317.-	SÁNCHEZ SOLÓRZANO ROLANDO	896	01-47-91
318.-	SÁNCHEZ PINEDA GABRIEL	897	02-96-31
319.-	SALINAS LÓPEZ GABINA	898	02-92-26

320.-	RAMOS VALLEJO LAURO	899	03-62-50
321.-	RAMÍREZ ALVA DIEGO FRANCISCO	900	02-14-88
322.-	RODRÍGUEZ OLIVARES FRANCISCO	901	02-89-46
323.-	SÁNCHEZ SOLÓRZANO ROLANDO	902	01-43-72
324.-	JULIANA PINEDA CANO	903	02-95-03
325.-	ROJANO SÁNCHEZ FELIPE YSABEL MARIO	904	02-68-92
326.-	PINEDA CAMPECHE GABINO	905	02-84-08
327.-	CORTÉS MELÉNDEZ ROBERTO	906	02-57-33
328.-	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ MANUEL	907	02-79-35
329.-	MARTÍNEZ DEHEZA ARMANDO ROMEO	908	02-93-03
330.-	PEÑA DUANA ROSA MARÍA	909	03-47-51
331.-	RAMOS ATLITEC PABLO	910	01-91-70
332.-	CONTLA MORALES JOSÉ FERNANDO	911	00-93-33
333.-	PINEDA MARTÍNEZ JOSEFA	912	00-84-25
334.-	PINEDA CASTAÑEDA JULIA	913	00-96-23
335.-	ROJAS DELGADILLO JOSÉ MARCELINO	914	01-90-83
336.-	HERNÁNDEZ VERDÍA MARÍA DOLORES	915	01-92-91
337.-	CONTLA MORALES JOSÉ FERNANDO	916	00-97-97
338.-	MARTÍNEZ HERMOSILLO JOSÉ ÁNGEL	917	01-90-24
339.-	MARTÍNEZ HERMOSILLO MARGARITO	918	01-86-47
340.-	GALICIA CONTRERAS ABDON JOAQUÍN	919	01-00-64
341.-	RODRÍGUEZ OLIVARES FRANCISCA	920	01-91-52
342.-	SALINAS ROJAS MANUEL	921	01-93-79
343.-	PINEDA CORTEZ J. MERCED	922	00-80-80
344.-	PINEDA MARTÍNEZ LÁZARA	923	01-71-31
345.-	FLORENCIO RÁNGEL PEDRO TAURINO	924	02-76-23
346.-	PINEDA MARTÍNEZ LORENZO	925	02-81-08
347.-	MARTÍNEZ GALICIA LUISA	926	03-03-57
348.-	RODRÍGUEZ VALLEJO RICARDO	927	03-04-09
349.-	PINEDA PEÑA TOMAS	928	02-87-09
350.-	PEÑA DEL VALLE JESÚS	929	02-83-51
351.-	CRUCES DÍAS LEONOR	930	03-02-93
352.-	SÁNCHEZ MONROY MARÍA CRUZ	931	03-08-71
353.-	MELÉNDEZ GARDUIÑO SALVADOR	932	03-40-84
354.-	MARTÍNEZ RAMÍREZ REYES	933	00-91-25
355.-	SÁNCHEZ ATLITEC ANA	934	00-92-36
356.-	PINEDA YESCAS CRECENCIO ÁNGEL	935	00-89-72
357.-	ÁVILA RODRÍGUEZ EMILIA YAZMÍN	936	01-93-90
358.-	PINEDA MARTÍNEZ ANICETO	937	02-99-35
359.-	CONTLA MARTÍNEZ ERNESTO	938	02-96-94
360.-	NERI PINEDA ALBERTO	939	03-37-03
361.-	MARTÍNEZ MONROY MARÍA	940	00-92-36

362.-	SÁNCHEZ MONROY MARÍA CRUZ	941	00-96-88
363.-	MARTÍNEZ RAMOS CAMILO	942	00-84-73
364.-	MARTÍNEZ FLORES FORTINO	943	01-87-34
365.-	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ AMPARO	944	02-73-35
366.-	ROJAS ZACATENCO MARIANO	945	02-98-17
367.-	SÁNCHEZ VALLEJO ISMAEL	946	02-98-75
368.-	RODRÍGUEZ PINEDA CESAR	947	03-12-35
369.-	PINEDA MARTÍNEZ LÁZARA	948	03-03-37
370.-	CONTLA GONZÁLEZ MARIANO	949	02-97-19
371.-	LÓPEZ SALINAS ANTONIA	950	03-11-06
372.-	CASARREAL RODRÍGUEZ CARLOS	951	03-17-51
373.-	ROJANO SÁNCHEZ MIGUEL	952	01-86-14
374.-	PINEDA PEÑA TOMÁS	953	01-76-54
375.-	CONTRERAS ROJAS GREGORIO	954	02-86-21
376.-	GALICIA MARTÍNEZ PANTALEÓN	955	03-04-11
377.-	PINEDA MIRANDA RAMÓN	956	03-02-29
378.-	ÁVILA ATLITEC ROBERTO	957	02-99-91
379.-	SALINAS ROJAS MANUEL	958	03-02-11
380.-	MARTÍNEZ HERMOSILLO JOSÉ ÁNGEL	959	03-05-92
381.-	ROJAS YESCAS PATRICIA	960	02-97-45
382.-	MARTÍNEZ PINEDA EVA	961	03-01-81
383.-	ÁVILA ATLITEC ENRIQUE	962	01-01-89
384.-	CORTÉS SOTO FILIBERTO	963	03-56-44
385.-	EN CONFLICTO	964	02-96-89
386.-	SÁNCHEZ TIOPA RAMONA ROSARIO	965	03-03-66
387.-	ROJAS CASTRO LORETO	966	03-00-34
388.-	RESENDIZ CALDERÓN ALEJANDRO	967	03-07-05
389.-	HUERTA CORTÉS AMELIA	968	03-05-70
390.-	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ RENÉ	969	03-07-26
391.-	RAMOS ATLITEC APOLONIO	970	03-04-08
392.-	RODRÍGUEZ OLIVARES FRANCISCA	971	03-20-34
393.-	SOTO RODRÍGUEZ PEDRO	972	02-96-70
394.-	RAMÍREZ ROJAS J. FRANCISCO	973	03-01-40
395.-	MARTÍNEZ SÁNCHEZ SAÚL	974	02-99-22
396.-	PINEDA MIRANDA HILARIO	975	03-00-16
397.-	URRIETA MARTÍNEZ JOSÉ	976	03-27-47
398.-	PINEDA GALICIA IGNACIO	977	03-18-23
399.-	CONTRERAS ROJAS JUAN	978	03-00-57
400.-	GALICIA PINEDA RODOLFO ALEJANDRO	979	03-00-15
401.-	RODRÍGUEZ OLIVARES VICENTE	980	01-62-66
402.-	MARTÍNEZ FLORENCIO JAVIER	981	03-01-30
403.-	RAMÍREZ TEXCOCANO FÉLIX	982	03-05-50

404.-	MARTÍNEZ SÁNCHEZ REBECA	983	01-63-07
405.-	SOTO RODRÍGUEZ PEDRO	984	01-75-48
406.-	CALDERÓN MADRID GUADALUPE	985	02-79-79
407.-	RODRÍGUEZ OLIVARES ALBERTO	986	03-00-14
408.-	RAMOS ATLITEC PABLO	987	03-00-00
409.-	MARTÍNEZ ALVA SALUSTIO AVELIO	988	03-03-94
410.-	CORTÉS RAMÍREZ ADELA	989	03-06-05
411.-	SÁNCHEZ MELÉNDEZ ANTONIO	990	03-03-35
412.-	VALLEJO CARRILLO JOSÉ	991	03-09-96
413.-	ROJAS ZACATENCO PABLO	992	03-03-70
414.-	GARDUÑO RAMOS CONCEPCIÓN	993	03-18-39
415.-	RODRÍGUEZ MUNGUÍA LUIS	994	03-45-41
416.-	MELÉNDEZ MIRANDA MIGUEL	995	02-90-40
417.-	MARTÍNEZ SÁNCHEZ REBECA	996	03-28-10
418.-	PINEDA MIRANDA TEODORA MARGARITA	997	02-94-32
419.-	MARTÍNEZ Y CORTÉS AURELIA	998	02-96-30
420.-	PINEDA JÁUREGUI LUIS	999	02-91-85
421.-	PINEDA GALVÁN ANDRÉS	1000	03-15-98
422.-	SÁNCHEZ ATLITEC SILVESTRE	1001	03-05-21
423.-	CASARREAL RODRÍGUEZ JOSÉ	1002	02-97-96
424.-	VALLEJO OROSCO JACINTO	1003	02-83-85
425.-	MARTÍNEZ MONROY MARIA	1004	03-04-19
426.-	CABALLERO GARCÍA MARGARITA	1005	03-01-79
427.-	DÍAZ MARTÍNEZ LAURA IRENE	1006	03-10-42
428.-	CONTLA MORALES JOSÉ FERNANDO	1007	02-98-70
429.-	SUÁREZ DANGLADA ELENA	1008	03-12-57
430.-	HERNÁNDEZ HUERTA DARÍO	1009	02-79-53
431.-	ATILTEC MARTÍNEZ ENRIQUE	1010	02-83-02
432.-	VARGAS SUÁREZ ROBERTO	1011	02-99-17
433.-	PINEDA SÁNCHEZ ADRIÁN	1012	03-00-34
434.-	VARGAS MARTÍNEZ FELIPE	1013	03-06-16
435.-	VALLEJO SÁNCHEZ ALBERTO	1014	03-03-36
436.-	RAMOS ROJAS JUANA FRANCISCA	1015	03-03-79
437.-	VALLEJO LÓPEZ CRESENCIO	1016	03-07-61
438.-	MONTAÑO ROJAS EUSEBIA	1017	03-02-01
439.-	IBARRA MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER	1018	03-07-91
440.-	SÁNCHEZ MELÉNDEZ CRUZ ANTONIO	1019	02-71-15
441.-	MARTÍNEZ CORTÉS GILBERTO	1020	02-98-50
442.-	PINEDA YESCAS JOSÉ ANTONIO	1021	03-17-36
443.-	PINEDA RODRÍGUEZ GLORIA	1022	03-13-93
444.-	PINEDA PEÑA AGUSTÍN	1023	03-12-16
445.-	MIRANDA PINEDA JUAN	1024	03-04-07

446.-	YESCAS PINEDA CATALINA	1025	03-02-40
447.-	PINEDA YESCAS CRECENCIO ÁNGEL	1026	03-01-35
448.-	MARTÍNEZ RAMÍREZ REYES	1027	02-96-56
449.-	RAMOS PINEDA JAVIER	1028	03-04-47
450.-	RAMOS ATLITEC JUAN	1029	03-04-89
451.-	GONZÁLEZ ARENAS ÁNGELA	1030	03-07-56
452.-	RAMOS SÁNCHEZ ANTONIA	1031	02-92-65
453.-	ROJAS YESCAS MARÍA TEODORA GLORIA	1032	02-95-84
454.-	ROJANO VALLEJO VICTORIA	1033	02-94-25
455.-	RODRÍGUEZ OLIVARES FRANCISCO	1034	03-10-55
456.-	CALDERÓN SALAS CONSTANCIO	1035	03-04-42
457.-	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CIRILO	1036	03-11-29
458.-	MARTÍNEZ FLORES RAÚL	1037	03-00-28
459.-	CALIXCO MELÉNDEZ ISABEL	1038	03-01-88
460.-	CALDERÓN SALAS MARÍA GUADALUPE	1039	03-04-43
461.-	CASTILLO CORTÉS MARÍA GUADALUPE	1040	02-95-80
462.-	NERI PINEDA FELIPE	1041	03-01-83
463.-	MONTAÑO ROJANO EVARISTO	1042	02-94-90
464.-	GUEVARA GARCÍA PABLO	1043	03-05-00
465.-	JÁUREGUI SÁNCHEZ AMELIA	1044	03-03-97
466.-	SÁNCHEZ ATLITEC FELIPE NICOLÁS TRINIDAD	1045	02-90-88
467.-	HERNÁNDEZ AYALA MA. DEL CARMEN	1046	03-11-27
468.-	MELÉNDEZ MIRANDA HERMINIO	1047	03-04-53
469.-	MARTÍNEZ RAMOS CAMILO	1048	03-04-69
470.-	MARTÍNEZ PINEDA HÉCTOR	1049	01-84-40
471.-	SÁNCHEZ PINEDA EMA	1050	01-12-82
472.-	PINEDA PEÑA ROBERTO DOROTEO	1051	01-24-08
473.-	ROJANO SÁNCHEZ MIGUEL	1052	01-17-85
474.-	MARTÍNEZ PINEDA RODRIGO FRANCISCO	1053	02-39-10
475.-	CALDERÓN PINEDA HORACIO	1055	03-06-12
476.-	ÁVILA TEXCOCANO IGNACIO	1056	02-11-46
477.-	PINEDA MIRANDA PASCUAL	1057	00-20-47
478.-	SÁNCHEZ CALIXTO ELIGIA	1062	00-69-44
479.-	RAMÍREZ TEXCOCANO FLORENCIO	1120	00-02-54
480.-	MARTÍNEZ YESCAS ROSALIO DIMAS	1121	00-12-52
481.-	MARTÍNEZ Y CORTÉS AURELIA	1122	00-22-20
482.-	CONTLA MARTÍNEZ JUAN	1123	00-33-41
483.-	PEÑA DEL VALLE JESÚS	1124	00-43-81
484.-	ROJAS VALLEJO CRECENCIANA	1125	01-72-01
485.-	RAMÍREZ CORTEZ MARTÍN	1125	00-56-11
486.-	ÁVILA ATLITEC ENRIQUE	1126	00-46-18
487.-	ÁVILA ATLITEC ENRIQUE	1127	00-92-58

488.-	PEÑA DUANA ROSA MARÍA	1128	01-59-71
489.-	ROJAS VALLEJO CRESCENCIANA	1129	01-72-01
490.-	GODÍNEZ GARCÍA HERMENEGILDA	1130	00-94-85
491.-	CASTILLO CORTÉS MARÍA GUADALUPE	1131	00-85-07
492.-	ROJAS CORTEZ ELADIO	1132	00-91-45
493.-	HERNÁNDEZ HUERTA DARÍO	1133	01-79-28
494.-	MIRANDA ROJAS GONZALO	1134	00-88-94
495.-	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ MANUEL	1135	00-92-15
496.-	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ RENÉ	1136	00-91-96
497.-	RAMÍREZ CORTÉS MARÍA	1137	01-71-08
498.-	HERNÁNDEZ ROMULA	1138	00-82-77
499.-	GARCÍA MALDONADO RAFAEL TIMOTÉO	1139	00-89-53
500.-	CALDERÓN SALAS CONSTANCIO	1140	00-78-33
501.-	PINEDA CALIXCO EFIGENIO	1141	00-93-21
502.-	GONZÁLEZ MARTÍNEZ SOFÍA	1142	00-89-01
503.-	ROJAS YESCAS GABINO	1143	00-87-32
504.-	CALDERÓN CONTLA FILIBERTO	1144	00-86-85
505.-	SÁNCHEZ TIOPA RAMONA ROSARIO	1145	01-73-97
506.-	SÁNCHEZ PINEDA LEOPOLDO	1146	00-40-44
507.-	SÁNCHEZ PINEDA LEOPOLDO	1147	00-59-59
508.-	PINEDA HERRERA MARÍA DE JESÚS	1148	00-88-17
509.-	GALICIA ROJAS MARÍA DEL CARMEN	1149	00-87-97
510.-	GUEVARA GARCÍA PABLO	1150	00-88-46
511.-	ATLITEC CALETTE JOSÉ CARMEN	1151	01-74-17
512.-	ROJANO SÁNCHEZ HÉCTOR	1152	01-71-09
513.-	ROJAS YESCAS MARÍA TEODORA GLORIA	1153	00-84-33
514.-	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO	1154	01-70-20
515.-	PINEDA GALICIA GENARO ÁNGEL	1155	01-89-70
516.-	RAMÍREZ ALVA DIEGO FRANCISCO	1156	00-47-73
517.-	RAMÍREZ ALVA DIEGO FRANCISCO	1157	01-16-54
518.-	PINEDA SÁNCHEZ ADRIÁN	1158	01-75-95
519.-	MARTÍNEZ DEHEZA ARMANDO ROMEO	1159	01-82-95
520.-	CALDERÓN SALAS CONSTANCIO	1160	01-00-74
521.-	MARTÍNEZ PINEDA EVA	1161	01-81-86
522.-	MONTAÑO ROJAS EUSEBIA	1162	01-75-97
523.-	MARTÍNEZ PINEDA CIPRIANO	1163	00-93-69
524.-	SÁNCHEZ ATLITEC JOSÉ	1164	00-90-84
525.-	RODRÍGUEZ OLIVARES SILVIA	1165	00-93-89
526.-	MARTÍNEZ FLORENCIO JAVIER	1166	00-91-35
527.-	SÁNCHEZ PARRA FERNANDO	1167	00-78-55
528.-	GODÍNEZ GARCÍA HERMENEGILDA	1168	00-84-28
529.-	PINEDA BERMUDEZ EFRÉN	1169	00-91-59

TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el Resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de este proceso expropiatorio, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 3 de marzo de 1921, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de marzo de 1921 y ejecutada el 2 de junio de 1921, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido SANTA ISABEL IXTAPAN , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 498-00-00 hectáreas, para beneficiar a 172 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1934, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de octubre de 1934 y ejecutada el 16 de diciembre de 1935, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal SANTA ISABEL IXTAPAN , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 597-00-00 hectáreas, para beneficiar a 180 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 18 de julio de 1945, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de mayo de 1946 y ejecutada el 9 de octubre de 1946, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal SANTA ISABEL IXTAPAN , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 500-00-00 hectáreas, para beneficiar a 40 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 12 de diciembre de 1951, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre de 1952 y ejecutada el 17 de febrero de 1953, se concedió por concepto de tercera ampliación de ejido al núcleo ejidal SANTA ISABEL IXTAPAN , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 127-76-00 hectáreas, para beneficiar a 75 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 12 de marzo de 1956, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de julio de 1956 y ejecutada el 30 de julio de 1956, se concedió por concepto de cuarta ampliación de ejido al núcleo ejidal SANTA ISABEL IXTAPAN , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 11-24-00 hectáreas, para beneficiar a 30 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 27 de mayo de 1995, en la que se determinó la delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 26 de abril de 1971, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de octubre de 1971, se expropió al ejido SANTA ISABEL IXTAPAN , Municipio de Atenco, Estado de México, una superficie de 15-01-39 hectáreas, a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 220 Kv., que se denominará anillo rama oriente.

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en sentido favorable el dictamen correspondiente y por su parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología consideraron viables desde el punto de vista ambiental las obras a realizar en la superficie que se expropia.

QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo Número 01 1727 DF, de fecha 5 de octubre del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 72,000.00 por hectárea; por lo que, el monto de la indemnización a cubrir por las 1,044-09-22 hectáreas de terrenos de temporal a expropiar es de \$ 75 174,638.40.

SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en virtud de que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del Plan Lago de Texcoco, es necesario compensar la misma para continuar con el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona.

Que en consecuencia, es necesario ampliar los límites de la zona federal de rescate ecológico del Vaso del Lago de Texcoco, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; restablecer el balance hidrológico del Valle de México; regular la afectación, reducir la temporalidad de las corrientes, y mejorar la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que permitirá el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

SEGUNDO.- Que en los términos del artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales y 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, establece como causa de utilidad pública la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, circunstancia que motiva y justifica la adquisición por parte del estado de los terrenos necesarios para tal fin.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación, se observó que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en acciones para el ordenamiento ecológico, así como en la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación de la superficie de 1,044-09-22 hectáreas de temporal, de las que 40-97-54 hectáreas son de uso común y 1,003-11-68 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido SANTA ISABEL IXTAPAN , Municipio de Atenco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La Dependencia en cuyo favor se decreta esta expropiación, deberá cubrir la cantidad de \$ 75 174,638.40 (SETENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, 40/100 M.N.) por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda a los terrenos de uso común al ejido de referencia, y la relativa a las parcelas, a las personas que acrediten tener derecho respecto de ellas.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública el establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y la ampliación de obras hidráulicas del Plan Lago de Texcoco, efecto para el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,044-09-22 hectáreas de temporal, de las que 40-97-54 hectáreas son de uso común y 1,003-11-68 hectáreas de uso individual, de terrenos del ejido SANTA ISABEL IXTAPAN , Municipio de Atenco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que las destinará al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la precitada Dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 75 174,638.40 (SETENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, 40/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que, los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al ejido afectado por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se haga preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, se establezca garantía suficiente de su pago.

Si los bienes motivo de esta expropiación se destinan a un fin distinto del señalado en este Decreto o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación de éstos a su patrimonio.

TERCERO.- Los bienes distintos a la tierra que se encuentren en la superficie que se expropia, serán pagados de forma inmediata y directa a los afectados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido SANTA ISABEL IXTAPAN , Municipio de Atenco, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, ejecútese y notifíquese en términos de Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaría de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 101-08-45 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido San Bernardino, Municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.- 128)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 32 Bis fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 01304 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 101-08-45.36 hectáreas, de terrenos del ejido denominado SAN BERNARDINO, Municipio de Texcoco, Estado de México, para destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco, para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 101-08-45 hectáreas de riego de uso común.

TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de este proceso de expropiación, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 17 de febrero de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 1927 y ejecutada el 4 de abril de 1927, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido SAN BERNARDINO, Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 354-75-75 hectáreas, que sumadas a las 78-50-00 hectáreas, que ya poseían, se dota un total de 433-25-75 hectáreas, para beneficiar a 129 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 10 de mayo de 1960, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de agosto de 1960 y ejecutada el 7 de enero de 1978, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal SAN BERNARDINO, Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 244-77-25 hectáreas, para usos colectivos de 55 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 13 de diciembre de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de diciembre de 1990, se expropió al ejido SAN BERNARDINO, Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 207-29-34.75 hectáreas, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción del Lago Doctor Nabor Carrillo, obras complementarias y su zona federal; y por Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de diciembre de 1993, se expropió al ejido SAN BERNARDINO, Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 0-11-61 hectárea, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo libramiento de la Ciudad de Texcoco.

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en sentido favorable el dictamen correspondiente y por su parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología consideraron viables desde el punto de vista ambiental las obras a realizar en la superficie que se expropia.

QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo Número 01 1735 DF, de fecha 5 de octubre del 2001, con vigencia de seis meses, contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 250,000.00 por hectárea; por lo que, el monto de la indemnización a cubrir por las 101-08-45 hectáreas de terrenos de riego a expropiar es de \$ 25 271,125.00.

SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en virtud de que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del Plan Lago de Texcoco, es necesario compensar la misma para continuar con el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona.

Que en consecuencia, es necesario ampliar los límites de la zona federal de rescate ecológico del Vaso del Lago de Texcoco, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; restablecer el balance hidrológico del Valle de México; regular la afectación; reducir la temporalidad de las corrientes, y mejorar la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que permitirá el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

SEGUNDO.- Que en los términos del artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales y 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, establece como causa de utilidad pública la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, circunstancia que motiva y justifica la adquisición por parte del estado de los terrenos necesarios para tal fin.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación, se observó que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en acciones para el ordenamiento ecológico, así como en la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación de la superficie de 101-08-45 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido SAN BERNARDINO, Municipio de Texcoco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La Dependencia en cuyo favor se decreta esta expropiación, deberá cubrir la cantidad de \$ 25 271,125.00 (VEINTICINCO MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL, CIENTO VEINTICINCO PESOS, 00/100 M.N.) por concepto de indemnización, en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública el establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y la ampliación de obras hidráulicas del Plan Lago de Texcoco, efecto para el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 101-08-45 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido SAN BERNARDINO, Municipio de Texcoco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que las destinará al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la precitada Dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 25 271,125.00 (VEINTICINCO MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL, CIENTO VEINTICINCO PESOS, 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que, los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser

ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a ésta, o depósito que se haga preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, se establezca garantía suficiente de su pago.

Si los bienes motivo de esta expropiación se destinan a un fin distinto del señalado en este Decreto o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación de éstos a su patrimonio.

TERCERO.- Los bienes distintos a la tierra que se encuentren en la superficie que se expropia, serán pagados en forma inmediata y directa a los afectados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido SAN BERNARDINO , Municipio de Texcoco, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, ejecútese y notifíquese en términos de Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 133-79-57 hectáreas de riego y temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.- 129)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 32 Bis fracciones I y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 01299 de fecha 3 de octubre del 2001, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 133-79-56.25 hectáreas, de terrenos del ejido denominado SANTIAGO CUAUTLALPAN , Municipio de Texcoco, Estado de México, para destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 133-79-57 hectáreas, de las que 60-41-00 hectáreas son de temporal, de uso común y 73-38-57 hectáreas de uso individual, de las que 66-81-10 hectáreas son de riego y 6-57-47 hectáreas de temporal, propiedad de los siguientes ejidatarios:

	NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.-	ROJAS GARCÍA ANDRÉS	1	00-26-68
2.-	SANDOVAL HERNÁNDEZ JUAN	2	01-63-02
3.-	OLIVARES CORTÉS LEONARDO	3	00-87-40
4.-	TREJO MAYORGA ISIDORO	13	01-09-36
5.-	ROJAS CASTRO ANTONIO	14	01-27-99

6.-	REYES OLIVARES MIGUEL	15	01-01-43
7.-	SIN ASIGNAR	16	00-38-83
8.-	RAMÍREZ BANDA FRANCISCO	17	01-14-56
9.-	CASTRO GARCÍA SUSANA	18	01-17-31
10.-	TRUJANO CASTRO ERNESTO	21	00-99-48
11.-	HERNÁNDEZ NARVÁEZ MIGUEL	22	01-14-41
12.-	ARGUERO HERNÁNDEZ ESPERANZA	23	01-02-22
13.-	TRUJANO CASTRO GABRIEL	27	00-96-09
14.-	DELGADILLO CABRERA JOSÉ ENCARNACIÓN	28	01-16-22
15.-	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LIBORIO	29	01-00-46
16.-	CASTRO CRUZ EDMUNDO	33	00-94-88
17.-	ORTIZ VÁZQUEZ FLORENTINO	37	00-89-37
18.-	CASTRO CRUZ ÁNGEL	38	01-06-58
19.-	DELGADILLO CABRERA JOSÉ ENCARNACIÓN	39	00-95-97
20.-	RAMÍREZ VARGAS RICARDA	42	00-81-56
21.-	GALINDO DELGADILLO FRANCISCO	43	00-97-88
22.-	ROJAS GALICIA JUAN	44	00-99-63
23.-	ROJAS CONSTANTINO MAURO	45	02-09-34
24.-	MARTÍNEZ CORONA SALVADOR	46	01-30-81
25.-	LEMUS MESA ARTURO	47	01-10-82
26.-	LEMUS PÉREZ JORGE	48	01-06-70
27.-	HERNÁNDEZ LUGO MARGARITA	49	00-87-91
28.-	HERAZO DELGADILLO MARIA DEL ROCÍO	55	01-05-20
29.-	GALICIA ESPINOSA OSVALDO	56	00-99-27
30.-	GALICIA ESPINOSA OSVALDO	57	01-04-03
31.-	RIVAS CASTRO LUIS	64	00-98-51
32.-	FLORES RODRÍGUEZ BARTOLO	65	01-04-95
33.-	LEMUZ JIMÉNEZ DIONISIA	66	00-94-84
34.-	SANDOVAL ESPINOSA JOSÉ ALEJANDRO	67	00-93-48
35.-	LEMUS JIMÉNEZ ARNULFO	68	00-64-01
36.-	LEMUS CASTRO GENOVEVA	69	01-05-80
37.-	DELGADILLO MEZA RAMÓN	70	00-95-14
38.-	TORRES ÁLVAREZ CATALINA	71	00-68-91
39.-	BANDA SÁNCHEZ LUIS	72	00-85-19
40.-	ASIGNADA A FAVOR DEL EJIDO	73	00-85-19
41.-	EN CONFLICTO	74	00-94-18
42.-	PERALES MONTIEL MARGARITA	75	01-06-02
43.-	VARGAS NARVÁEZ BERNARDO	76	00-71-18
44.-	MEZA VARGAS LUCAS CARLOS	77	01-16-32
45.-	VILLALPA HERNÁNDEZ ZEFERINA	78	00-63-65
46.-	VERA URIBE FRANCISCO	79	00-85-65
47.-	HERNÁNDEZ PÉREZ ALFREDO	80	01-12-08

48.-	SANDOVAL GARCÍA VIRGINIA	81	01-01-47
49.-	HERNÁNDEZ GARCÍA ENGRACIA	82	00-96-54
50.-	TRUJANO CASTRO DELFINO	83	00-95-10
51.-	CASTRO MORENO ANITA	84	00-93-70
52.-	VARGAS NARVÁEZ BERNARDO	85	00-47-23
53.-	PERALES HERNÁNDEZ MANUELA	93	00-81-79
54.-	HERNÁNDEZ JUÁREZ DOMINGO	94	00-96-00
55.-	MEZA ÁNGEL	95	00-92-21
56.-	MOCTEZUMA CASTRO ROSA ISELA	96	01-07-48
57.-	BUENDÍA HERRERA ENRIQUE	97	01-76-75
58.-	FRAGOSO BANDA ANTONIO	98	02-66-73
59.-	REYES GARCÍA MA. ANTONIA	99	01-08-37
60.-	HERRERA RIVAS ESTEBAN	100	01-50-56
61.-	NARVÁEZ CASTRO CATALINA	101	01-37-72
62.-	GALICIA DELGADILLO LUCAS ROLANDO	102	01-13-86
63.-	MUÑOZ SÁNCHEZ PORFIRIO	103	01-16-54
64.-	HERNÁNDEZ PÉREZ ABRAHAM DOMINGO	104	01-18-54
65.-	SANDOVAL GARCÍA RICARDO FIDEL	137	01-26-65
66.-	EUGENIO PALACIOS JACINTO	138	00-23-23
67.-	ALVARADO SAAVEDRA HERMILA	139	00-25-57
68.-	HERRERA MEZA CLEMENTE	140	00-46-83
69.-	ALVARADO GONZÁLEZ ROGELIO	141	00-22-94
70.-	ALVARADO SAAVEDRA LORENZO	142	00-22-49
71.-	DELGADILLO HERRERA MARIA DEL PILAR	143	00-22-21
72.-	ALVARADO GONZÁLEZ JOSÉ CARMEN	144	00-21-92
73.-	VÁZQUEZ GUZMÁN JUAN	145	00-47-85
74.-	GARCÍA ROSAS VERÓNICA	156	00-53-14
75.-	ALVARADO CASTAÑEDA ANA LILIA	157	00-48-45
76.-	SAAVEDRA MÉNDEZ CANDELARIA	158	00-46-72
77.-	HERRERA RIVAS PIEDAD	159	01-01-40
78.-	ALVARADO SAAVEDRA DARÍO	160	<u>00-48-07</u>

73-38-57 HAS.

TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de este proceso expropiatorio, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 18 de junio de 1930, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de julio de 1930, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido SANTIAGO CUAUTLALPAN , Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 329-24-15 hectáreas, para beneficiar a 118 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 16 de julio de 1930, entregando una superficie de 319-32-57 hectáreas; por Resolución Presidencial de fecha 21 de julio de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de octubre de 1937, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal SANTIAGO CUAUTLALPAN , Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 601-20-00 hectáreas, para beneficiar a 53 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 31 de enero de 1939, entregando una superficie de 552-00-00 hectáreas, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 17 de noviembre de 1996, en la que se determinó la delimitación, destino y asignación de

las tierras ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 30 de mayo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de junio de 1979, se expropió al ejido SANTIAGO CUAUTLALPAN , Municipio de Texcoco, Estado de México, una superficie de 2-94-54 hectáreas, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de 400 Kv. Texcoco-Santa Cruz.

CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en sentido favorable el dictamen correspondiente y por su parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología consideraron viables desde el punto de vista ambiental las obras a realizar en la superficie que se expropia.

QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo Número 01 1737 DF, de fecha 5 de octubre del 2001, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de riego el de \$ 250,000.00 por hectárea, por lo que, el monto a cubrir por las 66-81-10 hectáreas es de \$ 16 702,750.00 y para los terrenos de temporal el de \$ 72,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 66-98-47 hectáreas es de \$ 4 822,898.40, dando un total de \$ 21 525,648.40, por concepto de indemnización.

SEXTO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en virtud de que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del Plan Lago de Texcoco, es necesario compensar la misma para continuar con el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona.

Que en consecuencia, es necesario ampliar los límites de la zona federal de rescate ecológico del Vaso del Lago de Texcoco, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; restablecer el balance hidrológico del Valle de México; regular la afectación, reducir la temporalidad de las corrientes, y mejorar la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que permitirá el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

SEGUNDO.- Que en los términos del artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales y 93, fracciones II, VII y VIII de la Ley Agraria, establece como causa de utilidad pública la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, circunstancia que motiva y justifica la adquisición por parte del estado de los terrenos necesarios para tal fin.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en acciones para el ordenamiento ecológico, así como la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación de la superficie de 133-79-57 hectáreas de las que 60-41-00 hectáreas son de temporal de uso común y 73-38-57 hectáreas de uso individual de las que 66-81-10 hectáreas son de riego y 6-57-47 hectáreas de temporal, de terrenos del ejido SANTIAGO CUAUTLALPAN , Municipio de Texcoco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que deberá destinarlos al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Atenco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La Dependencia en cuyo favor se decreta esta expropiación, deberá cubrir la cantidad de \$ 21 525,648.40 (VEINTIÚN MILLONES, QUINIENTOS VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, 40/100 M.N.) por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda a los terrenos de uso común al ejido de referencia, y la relativa a las parcelas a las personas que acrediten tener derecho respecto de ellas.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública el establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y la ampliación de obras hidráulicas del Plan Lago de Texcoco, efecto para el cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 133-79-57 hectáreas de las que 60-41-00 hectárea son de temporal de uso común y 73-38-57 hectáreas de uso individual, de las que 66-81-10 hectáreas son de riego y 6-57-47 hectáreas de temporal de terrenos del ejido SANTIAGO CUAUTLALPAN , Municipio de Texcoco del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dependencia que las destinará al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Atenco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México, el control de la contaminación de las aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, lo cual contribuirá al ordenamiento ecológico de la misma.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la precitada Dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 21 525,648.40 (VEINTIÚN MILLONES, QUINIENTOS VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, 40/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que, los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al ejido afectado por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se haga preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, se establezca garantía suficiente de su pago.

Si los bienes motivo de esta expropiación se destinan a un fin distinto del señalado en este decreto o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados y opere la incorporación de éstos a su patrimonio.

TERCERO.- Los bienes distintos a la tierra que se encuentren en la superficie que se expropia, serán pagados de forma inmediata y directa a los afectados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribábase el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido SANTIAGO CUAUTLALPAN , Municipio de Texcoco, Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, ejecútese y notifíquese en términos de Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil uno.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Victor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

Anexo 3.

Acuerdos Políticos entre el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Gobierno Federal y Estatal.

5. ANEXOS.

Anexo 1. Acuerdo político entre el FPDT y los gobiernos estatal y federal.

ACUERDO POLITICO QUE SIGNAN EL FRENTE DE PUEBLOS EN DEFENSA DE LA TIERRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

San Salvador Atenco, Estado de México a los dieciocho días del mes de agosto del 2003 siendo las doce horas reunidos en la plaza central de la Cabecera Municipal, por una parte los representantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra: los señores Romualdo Rojas García, Felipe Álvarez Hernández, Hortensia Ramos Pineda, Jazmín Cuevas Pineda, Gerardo González González (Acuexcomac), Cipriano Saúl Ríos Romero, María Guadalupe Valdés García, María Magdalena Hernández Sánchez (Pastoría), Miguel Buendía Rodríguez, Jorge Espinosa Venegas (Toculla), Micaela Morales Galván, Bernardino Cruz Cardona, Martha Pérez Pineda, Ignacio del Valle Medina; por el Gobierno del Estado de México el doctor Miguel Ángel Contreras Nieto y por el Gobierno de la República el licenciado Jorge Torres Castillo, con el fin de suscribir el acuerdo político que da salida a la etapa jurídica que se generó con motivo de la defensa de la tierra y garantiza la normalización de la vida institucional del municipio de Atenco, las partes manifestaron:

CONSIDERANDO

I. Que con fecha veintidós de octubre del dos mil uno, el Gobierno Federal emitió un decreto expropiatorio para la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, que afectó a gran parte del territorio de los Pueblos que componen los Municipios de Atenco y Texcoco. Por tal razón las comunidades se vieron obligadas a defender las tierras que fueron expropiadas, generándose diversas acciones encaminadas a la abrogación de los decretos expropiatorios.

II. Que con motivo de las acciones emprendidas por los Pueblos que componen los municipios de Atenco y Texcoco, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Procuraduría General de la República iniciaron diversas averiguaciones previas, algunas de las cuales dieron como resultado la instauración de cinco procesos radicados en los Juzgados Penales dependientes del Poder Judicial del Estado de México, en contra de los activistas involucrados en las acciones en la Defensa de la Tierra, así como otras que hasta la fecha se encuentran en proceso de resolución

por las instancias de procuración de justicia tanto Estatal como Federal.

III. Que con el fin de encontrar una solución jurídica y política a la problemática derivada por la Defensa de la Tierra que emprendieron los Pueblos que componen los Municipios de Atenco y Texcoco. El diecinueve de diciembre de dos mil dos, se inician una serie de encuentros encaminados a la instalación de una mesa de diálogo entre el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.

IV. Que después de ocho meses de estar en constantes encuentros el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, trataron los temas relativos a la gobernabilidad, la parte jurídica, el apoyo a la familia del señor José Enrique Espinosa Juárez quien falleció con motivo de los hechos del once de julio del dos mil dos, así como los planes y proyectos productivos para la región. Las partes arribaron a los siguientes:

ACUERDOS

Primero: El Gobierno Estatal se compromete a crear un Fideicomiso por la cantidad de 800,000 OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. en favor de Juan Espinosa Marín y Andréa Espinosa Marín, hijos del señor José Enrique Espinosa Juárez, ambos menores de edad, por lo que de conformidad con la Ley que rige la figura jurídica en comento, fungirá como representante legal su señora madre de nombre María del Socorro Marino Buendía.

Asimismo el Gobierno Estatal se compromete a otorgarle a la señora María del Socorro Marino Buendía, esposa del señor José Enrique Espinosa Juárez, una plaza laboral dentro de la Administración Pública Estatal, cuyos emolumentos asciendan a la cantidad diaria de cuando menos tres salarios mínimos vigentes en la zona.

El Gobierno Estatal cubrirá también a la señora María del Socorro Marino Buendía, esposa del señor José Enrique Espinosa Juárez, las cantidades que por concepto de gastos funerarios erogó con motivo de su fallecimiento.

Por su parte el Gobierno Federal adquiere el compromiso de apoyar a la familia del señor José Enrique Espinosa Juárez por medio de algunos de los diversos programas sociales a cargo del Gobierno de la República. Finalmente el Gobierno Estatal también se compromete a garantizar el ingreso a la Universidad Autónoma del Estado de México de los hoy

menores Juan Espinosa Marino y Andrea Espinosa Maño en el momento del acceso a la Educación Superior, siempre que cumplan con los requisitos académicos.

Segundo: El Gobierno Estatal está de acuerdo en que a partir del día de la fecha, la Casa de la Cultura ubicada en la Cabecera Municipal de San Salvador Atenco tome el nombre de **Casa de la Cultura Popular José Enrique Espinosa Juárez**.

Así también el Gobierno Estatal se compromete a preservar el mural que se encuentra ubicado en la fachada del Auditorio Municipal y en un costado de las oficinas del Comisariado Ejidal.

Por otra parte el Gobierno Estatal también está conforme en que a partir del día de la fecha el Auditorio de la Cabecera Municipal de San Salvador Atenco se nombre **Emiliano Zapata**.

Tercero: Los Gobiernos Estatal y Federal se comprometen a no ejercer ningún tipo de acción jurídica en contra de los activistas y organizaciones sociales que participaron durante el movimiento por la Defensa de la Tierra.

Cuarto: El Gobierno Federal se compromete a realizar las acciones necesarias ante la representación social de la federación encaminadas al no ejercicio de la acción penal en contra de ninguno de los miembros del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra con motivo de los hechos ocurridos el 6 de julio del presente año.

Quinto: Los Gobiernos Federal y Estatal así como el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, se comprometen a dar continuidad a la mesa de diálogo que da sustancia al presente acuerdo para efectos de tratar los puntos relacionados al cumplimiento de los acuerdos que se señalan en este documento, el punto relativo a los planes y proyectos de la región y la seguridad pública.

Sexto: El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra adquiere el compromiso de ajustar sus acciones sociales dentro del marco del Estado de Derecho.

Séptimo: El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra entrega en este acto ~~los muebles e inmuebles bajo su resguardo, los cuales se encuentran relacionados en el acta respectiva y que por separado fue suscrita por las partes el día de la fecha.~~

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]